

Versión Impresa ISSN 2071 - 081X
Versión Digital ISSN 2411 - 0035

FIDES ET RATIO

VOLUMEN N° 26

SEPTIEMBRE 2023

Revista de difusión
CULTURAL & CIENTÍFICA
de

La  Salle
Universidad
Bolivia



Revista de difusión
CULTURAL & CIENTÍFICA





Revista de difusión
CULTURAL & CIENTÍFICA
de



Nº 26

Septiembre 2023

Visibilidad

- EBSCO
- Scielo Bolivia
- Latindex
- Revistas Bolivianas
- VLEX
- Google Académico





Diseño y Diagramación:

Roberto Carlos Mamani Mayta

Diseño de Tapa:

Roberto Carlos Mamani Mayta

Impresión:

Universidad La Salle Bolivia

El contenido de los artículos publicados en la Revista Fides et Ratio es responsabilidad exclusiva de los autores.

E-mail: wpenafiel@ulasalle.edu.bo

Web: fidesetratio.ulasalle.edu.bo

Depósito Legal:

4-1-211-06

ISSN:

2071-081X (versión impresa)

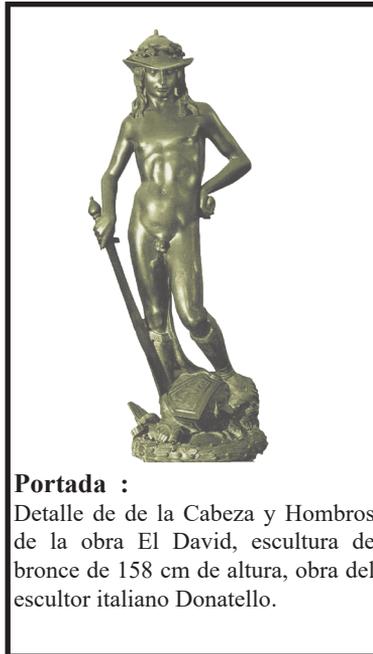
2411-0035 (versión digital)

Dirección:

Campus Universidad La Salle Bolivia: Av. Jorge Carrasco, esquina Calle Las Palmas, N°. 450 (Bologna)

Teléfonos: (591-2) 2723588, (591-2) 2723598

www.ulasalle.edu.bo



Portada :

Detalle de de la Cabeza y Hombros de la obra El David, escultura de bronce de 158 cm de altura, obra del escultor italiano Donatello.

La Paz- Bolivia



DeLaSalle

FIDES ET RATIO
REVISTA DE DIFUSIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA
DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE BOLIVIA

Dirección:

José Antonio Diez de Medina

Editor:

Wilma Peñafiel Rodríguez, wpenafiel@ulasalle.edu.bo,
ORCID: 000-0002-4436-2754

Revisor:

Ximena Borda, xborda@ulasalle.edu.bo,
ORCID: 0000-0002-9587-475X

Traductor:

José Antonio Diez de Medina

Comité Editorial Nacional:

Alejandro Zambrana (Escuela Militar de Ingeniería), alejandrozambrana@hotmail.com

Dolly Alcoba (Universidad La Salle en Bolivia), dalcoba@doc.ulasalle.edu.bo

Dindo Valdez (Universidad Mayor de San Andrés), dindoalvarez@hotmail.com

Leonardo Prado (Universidad La Salle en Bolivia), lprado@doc.ulasalle.edu.bo

Libardo Tristancho (Universidad Católica Boliviana), ltristancho@ucb.edu.bo

Mónica Chacón (Universidad Mayor de San Andrés), monicachacón@hotmail.com

Oswaldo Irueta (Universidad La Salle en Bolivia), oirusta@doc.ulasalle.edu.bo

Lucio Cuentas (Universidad La Salle en Bolivia), lcuentas@doc.ulasalle.edu.bo

Roberto Morante (Universidad Privada Domingo Sabio), lmorantel@hotmail.com

Consejo Evaluador Internacional:

Dr. Alixon Reyes

(Universidad Adventista de Chile- Chillán-Chile), alixdavid79@gmail.com

Dr. Jhon Holguín Alvarez

(Universidad Cesar Vallejo, Lima-Perú), jhonholguinalvarez@gmail.com

Dr. Rogelio Ladrón de Guevara Cortez

(Universidad Veracruzana-México), roladron@uv.mx

M.Sc. Yasiel Pérez Vera

(Universidad La Salle Perú, Arequipa-Perú), yperez@ulasalle.edu.pe

Dra. María Trinidad Labajo González

(Universidad La Salle Campus Madrid-España), irune@lasallescampus.es

Dr. Josep Casanovas

(Universidad Politécnica de Catalunya-España), josepk@fib.upc.es

Dr. Sergio Andrés Manco

(Corporación Universitaria Lasallista), Medellin-Colombia, semanco@lasallista.edu.co

Dr. José Gallardo

(Universidad Católica del Norte, Antofagasta-Chile), jgallardo@ucn.cl

Dr. Victor Avila

(Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia), bichorpacheco@hotmail.com

Dr. Juan Carlos Restrepo Botero

(Corporación Universitaria lasallista, Caldas, Antioquia-Colombia),
juanrestrepo@lasallistadocentes.edu.co

Dr. José Ignacio Núñez Leiva

(Universidad Católica de Chile, Santiago-Chile), jinunez@uc.cl

Dr. Eduardo Leal

(Instituto Tecnológico de Monterrey, Monterrey-Mexico), eduardo.leal@infinitummail.com

Dra. Lina María Uribe Gil

(Universidad de León España), linauribeg@hotmail.com

Dr. Oscar Holguín Rodríguez

(Stepteachers, Norwich UK), oscar.hr@cantab.net

Dr. Sergio Curilef Huichalaf

(Universidad Católica del Norte, Antofagasta-Chile), scurilef@ucn.cl

Dra. Liliana González Palacio

(Universidad Eafit, Colombia), lgonzalez8@eafit.edu.co

Dr. Nelson David Muñoz Ceballos

(Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Colombia), ndmunoz@elpoli.edu.co

M.SC. Ivan Rojas Jofré

(Universidad Politécnica de Catalunya, España), ivan.rojas.j@gmail.com

Dr. Jorge Eliecer Giraldo Plaza

(Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Colombia), jegiraldo@elpoli.edu.co

Dr. Martín Morales Barahona

Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, marmoba@gmail.com



INDICE

Fides Et Ratio - Vol. 26 - Septiembre 2023

EDITORIAL **13**
Ximena Borda

AREA SOCIAL

ARTÍCULO ORIGINAL

HABILIDADES METACOGNITIVAS Y AUTOEFICACIA ACADÉMICA:
PLANTEAMIENTO RELACIONAL EN EL CONTEXTO PREGRADUAL **19**
Jhon Holguin-Alvarez, Mirtha Silvia Herrera Carcheri

RELACIÓN ENTRE COMPROMISO ORGANIZACIONAL, BURNOUT Y
SATISFACCIÓN LABORAL EN UNA ENTIDAD **49**
PRIVADA DE LA CIUDAD DE LA PAZ
Stephaniee Sanjinez

VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INVENTARIO DE VIOLENCIA FAMILIAR **77**
Karen Del Pilar Zevallos Delgado

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ECUADOR:
EVALUANDO CRÍTICAMENTE LA RESPUESTA LEGAL **107**
José Luis Férez-Vergara

LO TRADICIONAL, LO FORMAL Y LO ALTERNATIVO EN LA EDUCACIÓN
CHILENA: UN ACERCAMIENTO EPISTEMOLÓGICO **129**
Cristian Sepúlveda-Irribarra

DIFICULTAD PARA ESTABLECER LA CAPACIDAD CONTRIBUTIVA DENTRO DE
LA ECONOMÍA INFORMAL EN BOLIVIA **157**
Javier Hinojosa Dorado



INDICE

Fides Et Ratio - Vol. 26 - Septiembre 2023

AREA TECNOLÓGICO - EMPRESARIAL

ARTÍCULOS ORIGINALES

ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTABILIDAD DEL MODELO DE CRECIMIENTO
ECONÓMICO DE SOLOW PARA EL PERÚ 177
Luis Francisco Laurente Blanco

ARTÍCULO DE REPORTE DE CASO

MINISTERIOS DE CULTURA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES:
INVOLUCRAMIENTO DIGITAL EN FACEBOOK 199
**Edgar Romario Aranibar Ramos, Roberto Guillermo Ramos Castillo,
Rosy Melany Parizaca Ninaja , Luis Carlo Zanabria Cabrera**

POLÍTICA EDITORIAL E INSTRUCTIVO PARA LOS AUTORES 233

PRESENTACIÓN DE LA REVISTA FIDES ET RATIO FIDES ET RATIO NO. 26

Fides et Ratio No. 26, en su vigésima sexta edición, tiene el agrado de presentar artículos, en las áreas social y tecnológico empresarial, elaborados por investigadores nacionales y extranjeros, que aportan al conocimiento y a la producción científica.

En la presente edición se difunden ocho artículos de investigación de los que, cuatro son artículos originales, uno es de reporte de caso, y finalmente tres son de reflexión.

En el área social:

La investigación “Habilidades metacognitivas y autoeficacia académica: planteamiento relacional en el contexto pregradual”, realiza una investigación sobre la relación entre las habilidades metacognitivas y la autoeficacia académica, que se realizó en la cuarta ola por el covid 19. Los resultados muestran que los estudiantes universitarios de la muestra estudiada, pueden demostrar mejores capacidades para aprender desde su propio aprendizaje (autoevaluarse, reflexionar y corregir), así como percibirse como un universitario eficiente en su formación universitaria, tanto sobre sus propias expectativas personales, así como también sobre sus expectativas de influencia social (creencias).

El artículo “Relación entre compromiso organizacional, burnout y satisfacción laboral en una entidad privada de la ciudad de La Paz”, realiza un análisis sobre cuán involucrada se siente una persona dentro del ámbito laboral, además de evaluar la relación entre *compromiso organizacional*, *burnout* y la satisfacción laboral en los empleados. Los resultados mostraron que en la institución privada estudiada, existe una relación entre *compromiso organizacional* y satisfacción laboral, las personas que están involucradas en su trabajo presentan mayor satisfacción laboral. Así mismo, se encontró una relación entre burnout y la satisfacción laboral, en el que las personas

que presentan *burnout* mostraron actitudes y sentimientos negativos hacia los compañeros de trabajo.

La investigación “Validez y Confiabilidad del Inventario de Violencia Familiar”, estudia la validez y confiabilidad del Inventario de Violencia Familiar (VF) en escolares de educación secundaria, en el contexto de Lima 2022. Para determinar la validez, se utilizaron la eficacia de contenido a través de 10 juicios de expertos y el método de Lawshe. Para comprobar la confiabilidad del instrumento se aplicó el alfa de Cronbach que demostró una excelente confiabilidad. Además, se analizó la dimensión física, la dimensión psicológica y la dimensión sexual con resultados que demuestran la confiabilidad del instrumento.

El artículo “La violencia de género en Ecuador: evaluando críticamente la respuesta legal”, aborda la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en Ecuador. La Investigación realiza un análisis de los acuerdos internacionales y las leyes nacionales relacionadas con este tema. También, busca crear conciencia sobre la importancia de abordar la violencia digital en Ecuador y fomentar la implementación de medidas para prevenirla. La investigación concluye que la violencia de género tiene un origen cultural que se ve agravado por un sistema deficiente para implementar políticas públicas, leyes y estrategias que prevengan y erradiquen la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes; y eviten la impunidad en los casos de agresión.

El artículo “Lo tradicional, lo formal y lo alternativo en la educación chilena: un acercamiento epistemológico”. Analiza desde la perspectiva epistemológica los conceptos de educación tradicional, formal y alternativa, a través de la teoría de Daniel Brailovsky. También el autor analiza la educación formal en Chile y el concepto de educación alternativa desde una perspectiva histórica, destacando su adaptabilidad y diversidad en función del contexto, realizando un análisis crítico del apoyo estatal en Chile y sus repercusiones negativas a nivel educativo.

El artículo “Dificultad para establecer la capacidad contributiva dentro de la economía informal en Bolivia”, analiza las leyes y los mecanismos de contribución tributaria de los Bolivianos. Observa la definición del poder tributario, sus límites, los diferentes parámetros que según el autor debieran tomarse en cuenta a momento de determinar de la mejor manera posible la capacidad contributiva en función de los ingresos, patrimonio y consumo. Asimismo, aborda las dificultades a las que se enfrentan los legisladores y los especialistas con el establecimiento de la capacidad contributiva, especialmente en un comercio tan informal como el boliviano.

En el área tecnológico empresarial:

La investigación sobre “Estimación y análisis de estabilidad del modelo de crecimiento económico de Solow para el Perú”, realiza una evaluación basada en datos del Banco Central del Perú, aplicando el modelo de solow en el contexto Peruano y el periodo de crisis internacional por la pandemia del covid-19. Las políticas y medidas adoptadas por el Gobierno y el Banco Central en la última década, permitieron hacerle frente a la pandemia y su posterior recuperación económica.

El artículo “Ministerios de Cultura de la Comunidad Andina de Naciones: Involucramiento Digital en Facebook”, realiza un análisis de los tipos de publicaciones que realizan las cuentas de Facebook de los ministerios de cultura de Colombia, Bolivia, Perú y Ecuador, con el propósito de identificar qué tipos de publicaciones desarrollan mayor involucramiento, concluyendo que, de los cuatro países, la mayor producción de contenido está en Colombia, seguida de Perú, Bolivia y Ecuador. Sin embargo, el mayor involucramiento digital lo tiene Perú.

Agradecemos a los investigadores que, con sus publicaciones, contribuyen al conocimiento y enriquecen la producción intelectual de una manera contributiva y académica. Agradecemos su nivel de aceptación en las revisiones, las observaciones y sus respectivas correcciones.

Agradecemos también al comité editorial nacional e internacional quienes, de manera sistemática y desinteresada, revisan los escritos científicos, para que estos sean publicados con la calidad requerida.

Por último, agradecer al personal administrativo, al personal **técnico que trabaja con la revista, por su constante apoyo y dedicación en la publicación de la revista en forma física y en línea.**

M.Sc. Wilma Peñafiel Rodríguez
Editora Revista Fides et Ratio
<https://orcid.org/000-0002-4436-2754>

Artículo Editorial

Desafíos y oportunidades de la Inteligencia Artificial en la Educación Superior

Ximena Borda¹

A lo largo de la historia el ser humano ha demostrado un interés muy particular por definir el concepto de inteligencia. Es un concepto primordial, y para muchos la esencia de la propia vida. Cuando miramos el firmamento, nos preguntamos si existirá más allá de nuestro planeta algún signo de vida inteligente. Apreciamos nuestra inteligencia, la estudiamos, la evaluamos, la medimos a través de pruebas psicométricas y desde hace menos de un siglo, un grupo de científicos asistió a la conferencia convocada por el informático John McCarthy en Dartmouth College en Hanover (Estados Unidos), para discutir acerca de las máquinas y su posibilidad de comportarse de manera inteligente. Surgió así el término de inteligencia artificial (López, 2007).

Es importante aclarar qué en la conferencia citada surgen dos corrientes de investigación diferenciadas, el grupo formado por Newell y Simón representantes del Carnegie Institute of Technology, en la actualidad es la Universidad Carnegie-Mellon. Este grupo se inclinó por el desarrollo de modelos que imitan el comportamiento humano, conocidos como modelos de simulación. El segundo grupo formado por McCarthy y Minsky del Massachusetts Institute of Technology (M.I.T.) se centran en el diseño de máquinas inteligentes, constituyendo modelos de ejecución. Estos dos enfoques han generado dos escuelas que hoy efectúan investigaciones en el ámbito de la IA (Pérez, 1989).

Décadas más tarde, tras numerosos avances tanto en computación como en el campo de la IA, la visión idealizada y simplificada de lo que significa replicar la inteligencia humana ha dejado paso a otra más realista, consciente

¹ Maestría en neuropsicología. Docente investigador de la Universidad La Salle. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9587-475X>

de la verdadera complejidad que supone alcanzar tal reto. Es complicado asignar una definición exacta al concepto de inteligencia artificial, ya que para ello en primer lugar es necesario tener una definición clara de qué es la inteligencia.

Ardila (2011), define la inteligencia como: “un conjunto de habilidades cognitivas y conductuales que permite la adaptación eficiente al ambiente físico y social. Incluye la capacidad de resolver problemas, planear, pensar de manera abstracta, comprender ideas complejas, aprender de la experiencia” (p.100).

Por ejemplo, cuando una persona adulta realiza una tarea simple, como hacer una suma fácil, no se considera que sea muy inteligente. En cambio, si realiza esa misma suma un niño de un año, o un chimpancé, se considera como una muestra de inteligencia avanzada. Por tanto, el concepto de inteligencia es relativo, y de igual forma ocurre con la definición de IA. Según la RAE (2022), se define IA como una: Disciplina científica que se ocupa de crear programas informáticos que ejecutan operaciones comparables a las que realiza la mente humana, como el aprendizaje o el razonamiento lógico.

En la actualidad existen diferentes teorías y enfoques para comprender y medir la inteligencia. Una de las teorías más conocidas es la Teoría de las Inteligencias Múltiples propuesta por Howard Gardner (2001). Además, la inteligencia puede ser considerada desde una perspectiva emocional, dando lugar al concepto de inteligencia emocional, propuesto por Daniel Goleman (1996). Esta teoría se centra en la capacidad de comprender y manejar nuestras propias emociones, así como también de reconocer y gestionar las emociones en los demás, y de establecer relaciones efectivas y saludables.

Es importante tener en cuenta que la inteligencia no es una medida fija e inmutable, sino que puede desarrollarse y fortalecerse a lo largo de la vida. El aprendizaje, la adquisición de conocimientos, la práctica y la experiencia son factores fundamentales para el desarrollo de la inteligencia en todas

sus manifestaciones. La inteligencia artificial (IA) se ha convertido en una herramienta invaluable en el campo de la investigación científica en la sociedad actual. Su capacidad para procesar grandes cantidades de datos y realizar análisis complejos en tiempo récord ha revolucionado la forma en que los científicos trabajan y han abierto nuevas puertas en la búsqueda de conocimiento (NIBIB, 2022).

La IA ha demostrado ser aplicable en una amplia gama de campos y sectores, como la medicina, la agricultura, la manufactura, la educación y la investigación científica, entre otros. Su objetivo es mejorar la eficiencia, la productividad y la calidad de los procesos y ayudar a resolver problemas complejos que antes solo podían ser abordados por los seres humanos.

Una de las áreas en las que la IA ha demostrado ser especialmente útil es en la recopilación y análisis de datos. Los investigadores pueden utilizar algoritmos de aprendizaje automático para buscar y categorizar información en enormes cantidades de datos. Esto permite descubrir patrones y tendencias que de otra manera serían difíciles de detectar. Por ejemplo, en el campo de la genómica, la IA ha permitido identificar genes específicos asociados con enfermedades, acelerando así la identificación de tratamientos potenciales.

Otro aspecto importante en el que la IA ha transformado la investigación científica es en la creación de modelos matemáticos complejos. Los científicos pueden utilizar algoritmos de IA para simular situaciones y predecir resultados antes de realizar experimentos reales. Esto no solo ahorra tiempo y recursos, sino que también permite a los investigadores explorar escenarios que de otra manera serían difíciles o incluso imposibles de recrear. Por ejemplo, en el campo de la física de partículas, la IA ha ayudado a simular colisiones de partículas en aceleradores de partículas, lo que ha llevado a importantes descubrimientos sobre la composición fundamental de la materia.

Además de su papel en la recopilación y análisis de datos, la IA también ha influido en la forma en que los científicos colaboran entre sí. Con la ayuda

de la IA, los investigadores pueden conectar datos y conocimientos en diferentes disciplinas, lo que fomenta la interdisciplinariedad y promueve la investigación multidimensional. Esto ha llevado a avances significativos en áreas como la biología computacional, donde la IA ha permitido que los biólogos trabajen en conjunto con los informáticos para desarrollar nuevos enfoques de investigación.

Sin embargo, es importante destacar que la IA en la investigación científica no está exenta de desafíos y preocupaciones. Uno de los principales problemas es el sesgo que puede introducir la IA en los resultados de la investigación. Si los algoritmos de aprendizaje automático se entrenan con datos sesgados, es probable que los resultados también estén sesgados. Además, la falta de interpretabilidad de los modelos de IA puede dificultar la comprensión y validación de los resultados (Suazo, 2023).

A pesar de estos desafíos, la IA ha demostrado ser una herramienta poderosa en la investigación científica en la sociedad actual. Su capacidad para procesar grandes cantidades de datos, crear modelos matemáticos complejos y fomentar la colaboración entre disciplinas está impulsando el avance del conocimiento científico. A medida que la tecnología continúa avanzando, es probable que la IA desempeñe un papel aún más importante en la investigación científica, superando barreras y abriendo nuevas posibilidades en la búsqueda de respuestas a los desafíos de nuestra sociedad.

Sí, se puede utilizar la IA como referencia en un texto académico, siempre y cuando se cite correctamente y se indique la fuente de la información. Al igual que con cualquier otra referencia, es importante utilizar información de fuentes confiables y verificables.

La cita de la IA como referencia en un texto académico podría incluir estudios o investigaciones realizadas utilizando técnicas de IA, artículos científicos que discutan los resultados de investigaciones relacionadas con la IA, o libros y documentos que proporcionen información relevante sobre el tema.

Es importante brindar los créditos adecuados a los autores y las fuentes utilizadas, siguiendo las convenciones establecidas por la institución educativa o la revista en la que se vaya a publicar el texto académico. Esto ayudará a validar y respaldar los argumentos y las afirmaciones presentadas en el trabajo (Cáceres y Muñoz, 2023).

Sin embargo, es fundamental recordar que la utilización de la IA como referencia no significa que se deba depender exclusivamente de ella. Es necesario contextualizar y analizar críticamente la información obtenida de la IA, y complementarla con otras fuentes confiables y perspectivas para construir un argumento sólido y bien fundamentado.

Referencias

- Ardila, R. (2011) Inteligencia. ¿Qué sabemos y qué nos falta por investigar? *Rev. Acad. Colomb. Cienc.* 35 (134): 97-103, 2011. ISSN 0370-3908. <https://www.researchgate.net/publication/262755429>
- Cáceres, J. y Muñoz, F. (2023) *Inteligencia artificial y derecho de autor: una discusión necesaria*. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/664401620/Inteligencia-artificial-y-derecho-de-autor>
- Gardner, H. (2001). *Estructuras de la mente. La teoría de las Inteligencias múltiples*. Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Goleman, D. (1996). *La inteligencia emocional*. Buenos Aires: Javier Vergara Editor.
- López, B. (2007). *Introducción a la inteligencia artificial*. <http://www.itnuevolaredo.edu.mx/takeyas/Articulos/InteligenciaArtificial/.pdf>
- National Institute of Biomedical Imaging and Bioengineering (NIBIB) (2022). *Inteligencia Artificial (IA)*. Disponible en: <https://www.nibib.nih.gov/espanol/temas-cientificos/inteligencia-artificial-ia>
- Pérez, C. (1989). Inteligencia Artificial (IA) y Educación. *Anales de Pedagogía* N.º 7. Págs. 81-96. Disponible en: <https://revistas.um.es/analespedagogia/article/view/287731>
- Real Academia Española RAE (2022). Inteligencia artificial. En *Diccionario de la lengua española*. Disponible en: <https://dle.rae.es/inteligencia>

Suazo, I. (2023). *Inteligencia artificial en investigación científica*. Disponible en: <https://revistas.uautonoma.cl/index.php/scr/article/view/2149>

**Habilidades metacognitivas y autoeficacia académica:
planteamiento relacional en el contexto pregradual**

**Metacognitive skills and academic self-efficacy: relational
approach in the pregradual context**

Jhon Holguin-Alvarez¹

Universidad César Vallejo, Lima-Perú

jholguin@ucv.edu.pe; jhonholguinalvarez@gmail.com

Mirtha Silvia Herrera Carcher²

Universidad Privada Norbert Wiener, Lima-Perú

a2021900872@uwiener.edu.pe; mherrera@yahoo.com

Artículo Recibido: 16-03-2023

Artículo Aceptado: 11-08-2023

Resumen

Las teorías de la autodeterminación han logrado describir a la autoeficacia como el elemento en el que convergen dimensiones como el análisis, la supervisión y la conciencia humana. Desde la teoría del aprendizaje social, se considera como una condición asociada a la metacognición en sus dimensiones de supervisión y corrección. Este trabajo estudia la relación entre las habilidades metacognitivas y la autoeficacia académica. El método fue cuantitativo correlacional, integrando a 260 estudiantes de la carrera de educación de universidades de Lima, luego del período de la cuarta ola de contagios por Covid-19. Se han encontrado índices de relación significativa entre las variables analizadas, basados al encontrar mejores habilidades metacognitivas y el mejor uso de la metacognición en el rendimiento ($r = ,821$; $p < 0,01$); así como con los factores expectativas situacionales ($r = ,783$; $p < 0.01$); y las expectativas personales ($r = ,576$; $p < 0.01$).

1 Doctor en Educación, investigador Renacyt UCV de Universidad César Vallejo, líder del grupo HUMA-DE. Desarrolla estudios en las líneas de didáctica y evaluación de los aprendizajes y atención del infante, niño y adolescente, <https://orcid.org/0000-0001-5786-0763>.

2 Magister en docencia universitaria de Universidad Privada Norbert Wiener, investigadora interesada en el área de aprendizaje y competencias universitarias, <https://orcid.org/0000-0001-9847-5597>.

Palabras clave:

Cognición supervisada, Eficacia del aprendizaje, Inventario de metacognición, Monitoreo cognitivo, Supervisión académica.

Abstract

Self-determination theories have managed to describe self-efficacy as the element in which dimensions such as analysis, supervision and human conscience converge. From the theory of social learning, it is considered as a condition associated with metacognition in its dimensions of supervision and correction. The relationship between metacognitive skills and academic self-efficacy is studied. The method was quantitative correlational, integrating 260 students from the education career of universities in Lima, after the period of the fourth wave of infections by Covid-19. Significant relationship indices have been found between the variables analyzed, based on finding better metacognitive skills and the best use of metacognition in performance ($r = .821$; $p < 0.01$); as well as with the situational expectations factors ($r = .783$; $p < 0.01$); and personal expectations ($r = .576$; $p < 0.01$).

Keywords:

Academic supervision, Cognitive monitoring, Learning effectiveness, Metacognition inventory, Supervised cognition.

Introducción

Problemas relacionados

El aprendizaje metacognitivo y las habilidades que desarrollan los estudiantes en su formación educacional y profesional para la eficacia, les permiten ser exitosos académicamente de acuerdo con los objetivos que se plantean, más aún si estas se encuentran ligados a la visión y misión institucionales respecto a su perfil en la carrera profesional (Alegre, 2014; Castro et al., 2020; Osses y Jaramillo, 2008). En este caso, la adaptación a diversos contextos de aprendizaje es compleja cuando el alumno que busca ser eficaz y exitoso académicamente quiere adecuarse a las exigencias y ritmo que la universidad impone. Ante esto, diversos tipos de adaptación académica se desarrollan bajo el siguiente orden en la

vida universitaria: (1) análisis situacional, (2) análisis de las posibilidades (3) la planificación, (4) utilidad de los recursos cognitivos. Esta estructura de habituación académica suele ser la más efectiva en contextos en que los recursos tecnológicos y las didácticas del profesorado influyen en cada una de estas fases (Alegre, 2014; Cardoso et al., 2020; Gil-Galván, 2018). Por otro lado, se ha investigado en algunos grupos estudiantiles la relación de la autoeficacia que perciben los sujetos como una forma de influencia en el compromiso y la responsabilidad para lograr dichas metas u objetivos [los planteados en las primeras fases para el aprendizaje].

Al respecto, Gil-Galván (2018), describe que en la educación superior es necesario el acompañamiento del docente para lograr nuevas metas, por cuanto, la calidad de las estrategias que aplica se encuentra relacionada con las estrategias metacognitivas al momento de aprender en sus estudiantes. Es por ello que existe cierta exigencia en el alumnado para superar su propio avance en el conocimiento y en el desarrollo de sus competencias. De igual modo, Vallejo y Torres-Soto (2020) han demostrado que, si la calidad de esta relación es baja, puede producir poco interés en el aprendizaje profundo y consciente de los estudiantes. La metacognición tiene la función de complementar el conocimiento mediante el desarrollo de habilidades aseguradoras del aprendizaje (Osses y Jaramillo, 2008), a su vez, complementa los sentimientos y afectos para continuar en el proceso, en el alcance de las metas a corto y a largo plazo. Muchos estudiantes pueden establecer motivaciones y metas al iniciar la carrera, sin embargo, suelen dejar de lado el sentido de pertenencia a la carrera profesional con el pasar de los años cuando se sienten sin condiciones o aptitudes para continuar, en cierto sentido, a razón de las capacidades para lograr darse cuenta de sus habilidades; y, de las posibilidades motivacionales para la continuidad.

Ante la evidencia de las incapacidades de las instituciones públicas y privadas de educación para controlar la eficacia académica en los estudiantes, emerge una probable falta de determinados niveles de metacognición en la población universitaria debido a las necesidades económicas y tecnológicas que surgieron durante la pandemia. El poco acceso a materiales digitales

de estudio, tecnologías para el acceso a la comunicación y las interacciones puede haber influenciado en el desarrollo de las habilidades metacognitivas y la reflexión académica. Esta realidad se ha comenzado a evidenciar, sobre todo, en escuelas y universidades cuyos estudiantes provienen de un nivel socioeconómico medio bajo y bajo. Ante esta realidad es urgente la necesidad de analizar estas incapacidades desatendidas en más de 168 millones de niños en diversas escuelas del mundo (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, 2021); y en más de 95 % de la población estudiantil universitaria en el año 2020 (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en Rojas / GRADE, 2021). Este panorama se ha agravado por la suspensión de clases presenciales. La calidad para asegurar de forma autónoma la profundidad de los aprendizajes y su debida practicidad se han visto afectados de forma progresiva en los años 2020, 2021 y 2022, y como resultado, en algunos países como Brasil, India, Sudáfrica, México y Perú, la influencia ha sido directa en el desarrollo de las asignaturas asociadas al uso de las matemáticas y de la comunicación (UNESCO, 2021).

Aunque la tasa de interrupción de estudios en el Perú se redujo del 18,27 % del año 2020 al 35 % al año 2021 [aproximadamente al culminar la segunda ola de contagios] (Ministerio de Educación del Perú, Minedu / Programa para la mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de educación superior universitaria y tecnológica a nivel nacional, PMESUT, 2021), las condiciones básicas de calidad exploradas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU, 2021), también se ven afectadas y reflejan cierto recorte en la transición de los aprendizajes en pregrado. Por mencionar casos específicos, la mayor concentración de continuidad de matrículas sucedió en las carreras de ingeniería, industria y construcción, representando la matrícula continua en un índice del 55 % de los estudiantes universitarios; todo lo contrario, a las ciencias sociales, en especial en educación, donde se disminuyó en más del 10 % de las matrículas generales para la continuidad 2021-1 y 2021-2. También se reporta este descuido en más del 20 % de esta población, surgiendo problemas para la conectividad y el uso del internet como las causas que derrapan en la falta de la efectividad estudiantil (SUNEDU, 2021).

Respecto a estos datos, se puede colegir que la experiencia de los estudiantes para desarrollar nuevas estrategias (las cuales constantemente evolucionan), se habrán aminorado al extinguirse la aproximación al docente, para lograr desarrollar competencias prácticas o destrezas; por lo cual, el conocimiento entre los años 2020 y 2021 ha sido cada vez más instruccional y receptivo. La metacognición nace de la práctica constante, así como la autoeficacia percibida se logra desde la recepción de los premios y logros alcanzados al desarrollar nuevas metas en el proceso académico (Cai et al., 2023; Karlen et al., 2023; Zhai et al., 2023), así como el planteamiento continuo de nuevos objetivos a los cuales, positivamente, el alumno puede alcanzar si evidencia sus logros (Cardoso et al., 2020; Carvalho y Santos, 2022; Zhai et al., 2023). Ante ello, nace al cuestionamiento sobre la relación entre las variables, y tratar de conocer ¿cómo se relacionan las habilidades metacognitivas y la autoeficacia percibida en los estudiantes de pregrado en el contexto de una universidad privada?

Metacognición y habilidades

Las habilidades para la metacognición son las condiciones del razonamiento, el pensamiento, reflexión, así como la corrección de las modalidades del aprendizaje (Barrera-Bernal y Bayona-Umbarila, 2020). Es así que este aprendizaje debe encontrarse mediatizado por el uso de los recursos cognitivos para desarrollar sus propias oportunidades [más allá de las motivaciones] (Chávez y Morales, 2019; Gutiérrez y Montoya, 2021; Gutiérrez et al., 2022). Si bien es cierto, en el caso de la autoeficacia el sentido de análisis y reflexión es indicativo del sentido común para observar su propio aprendizaje, la metacognición puede considerarse como una variable activa para condicionar el aprendizaje nuevo. Este condicionante le permite al sujeto corregir el rumbo en el uso de las estrategias correctivas luego de aplicar las de tipo reflexivas. Según Bluer (en Correa et al., 2002), esta condición recaería en el concepto de supervisión y control de los procesos mentales.

En Demirel et al. (2015), las habilidades para la metacognición en la formación y educación se formulan en tres fases oportunas: (1)

planificación, (2) monitoreo, (3) evaluación. Desde otra perspectiva educacional, las dos primeras se encuentran ligadas a la autopercepción del aprendizaje [1, 2], por lo cual, tienen una asociación premeditada con el aprendizaje autopercebido en razón de las metas que el individuo se plantea antes de que surjan las incomodidades, los obstáculos o las emociones negativas (Kyriakides et al., 2020; Temel et al., 2012). Es una perspectiva más resiliente de tipo constructorista-activa respecto a la resolución de problemas vitales, esto es la resolución de problemas eventuales que puedan aparecer en la formación cognitiva y la aprehensión emocional que devienen de sus resultados. Los autores dedicados al estudio formativo educacional concuerdan en plantear dos tipos de conocimiento y aptitudes metacognitivas (Ayazgök y Aslan, 2014; Barrera-Bernal y Bayona-Umbarila, 2020; Chávez y Morales, 2019; Demirel et al., 2015; Gutiérrez y Montoya, 2021): (a) conocimiento regulatorio, (b) regulación de la cognición. De acuerdo con el primer tipo, el aprendizaje metacognitivo determina el conocimiento declarativo, el conocimiento procedimental y el conocimiento condicional. Por otro lado, en la regulación de la cognición se establecen habilidades de planificación, organización, monitoreo, depuración y evaluación.

La metacognición como recurso permite desarrollar los procesos académicos complejos cuando se necesita de supervisión académica constante y progresiva. Es así que se le denomina como la capacidad para integrar las competencias curriculares en etapas formativas de alta exigencia, las cuales permiten aportar en el desarrollo de las habilidades superiores en la universidad (Ayazgök y Aslan, 2014; Carvalho y Santos, 2022), esto permite el aporte de refuerzos sociales a los que se les determina como capacidades para el monitoreo continuo, aunque ello exige cierta independencia en los jóvenes que desarrollan sus estudios (Correa et al., 2022; Kyriakides et al., 2020; Reisoğlu et al., 2020). Por lo mismo, en distintas ocasiones, los sujetos logran generar o elaborar estrategias creativas, las cuales emergen de forma automática cuando los eventos situacionales son de alta complejidad. Los estudiantes con altas probabilidades para triunfar ante una tarea compleja, por lo general, se encuentran tensionados y trabajan bajo presión en situaciones donde existen pocos recursos, la calidad de la

metacognición implica el uso de la creatividad para afrontarlas.

Autoeficacia percibida

La autoeficacia percibida se define como el proceso de autoconocimiento del ser humano para saberse eficiente ante determinada tarea. En otras líneas, se determina como la aptitud para conocer el proceso académico (Arias-Rueda et al., 2019; Correa et al., 2002), aunque otros estudios han definido esta terminología como el logro académico y emocional que tienen los sujetos aprendices para entender sus discapacidades y obstáculos para aprender, así como sus potencialidades y aciertos (Correa et al., 2002; Gil-Galván, 2018; Valerio y Rodríguez, 2017). De acuerdo con estas acepciones, se puede conceptualizar a la autoeficacia percibida como la capacidad del ser que aprende, para descubrir sus errores, inferir de ellos la calidad con que desarrolla su trabajo académico, así como implementa formatos de conocimiento sobre lo que les pasa a determinados procesos que la integran.

Por otro lado, las evidencias han complementado que los estudiantes desarrollan metas por aproximación de logro (Ruiz, 2005), siendo estas de tipo proximal, así como las de tipo distante. En tanto que, en la primera, los objetivos del sujeto se evalúan en razón de los logros con mayor posibilidad de alcance de acuerdo a sus competencias, en la segunda, las competencias menos desarrolladas son las bases para determinarlos como inalcanzables. Desde la perspectiva social planteada por Bandura (en Merino, 2010), se puede entender a la autoeficacia percibida como las creencias que las personas se establecen sobre la voluntad que tienen para realizarlas. Es así que, la autoeficacia, para Bandura, permite que el ser humano condicione su propio desarrollo desde el pensamiento que tiene sobre sí mismo, los conceptos generados sobre sus acciones y afectos; así como consiguen las metas de logro con diferentes acciones durante el proceso de su desarrollo (Bandura en Merino, 2010). En otras palabras, al existir necesidades sociales, los sujetos idean las formas para cubrirlas de acuerdo a su fortaleza mental, emocional y actitudinal. Por lo tanto, se puede entender que la autoeficacia académica está determinada por componentes tanto cognitivos

como afectivo-emocionales (Robles, 2020; Ruiz, 2005). La autoeficacia percibida es versátil, permite el logro y desarrollo de determinadas tareas según las características establecidas en la Tabla 1.

Tabla 1.

Versatilidad de los componentes de la autoeficacia percibida

Complejidad del componente	Componente cognitivo	Situación problemática	Resultado próximo	Intensidad del resultado
1	Magnitud o nivel de complejidad	Evidencia del sujeto y la negación de las probabilidades positivas o negativas	Toma de decisiones condicionada	Baja
2	Fuerza de confianza	Cuestionamiento ante el error probable	Indagación en las oportunidades para actuar	Regular
3	Generalización del logro	Conocimiento y cuestionamiento de las posibilidades para la satisfacción personal y social	Decisión para promocionar sus logros y exterminar ideas procrastinadoras personales	Alta
4	Transferencia del logro	Análisis de las probabilidades para enseñar a satisfacerse	Aportes en la comunicación en público y la verificación de oportunidades de crecimiento social	Profunda

Nota. Formulado en base a las propuestas de Bandura (en Merino, 2010).

Fuente: Elaboración propia

En razón a cada componente de la autoeficacia percibida, las situaciones problemáticas generan resultados más profundos en el sujeto [1, 2, 3, 4] cuando los componentes cognitivos son cada vez más complejos, ante determinadas situaciones académicas o emocionales, las implicancias en el desarrollo académico, así como sus resultados también cada vez serán más complejos. De acuerdo a Robles (2018, 2020), los componentes de la autoeficacia académica se complementan entre sí, por lo que se proponen: (a) expectativas situacionales, (b) expectativas personales. Las expectativas situacionales suelen determinar el valor que el sujeto asigna a cada resultado -pequeño o grande-, por un lado, calcula la situación, y se adecúa en consecuencia de las influencias sociales, y por otro, las de tipo personal.

Estas les permiten acondicionar sus habilidades o incrementarlas de forma que sus condiciones mejoren para aprender, es así que, a diferencia de las situacionales, los motivos adecuan sus propósitos, sin que las influencias sociales intervengan en este constructo.

Otros planteamientos con perspectiva socio-cognitiva, también hacen referencia a la “creencia del [sujeto que aprende] para completar ciertas tareas o aprender de forma específica...cuando esta se refiere a actividades que conlleven al éxito académico” [Trad.] (Zeng et al., 2022, p. 2). Por lo que, existen diferentes factores que en el mundo académico pueden añadirse a los externos de la universidad, por cuanto se consideran causantes del logro o la deserción académica (Ekin y Uslu, 2022; Mendoza et al., 2022; Uzdil y Gūnaydin, 2022); por lo que estos planteamientos también corresponden a las teorías de la autodeterminación.

Particularidades empíricas

Algunos estudios realizados en el contexto peruano asocian la autoeficacia con la experiencia laboral (Cardoso et al., 2020), por ende, en las competencias prácticas de la carrera profesional podrían establecerse con cierta calidad, así como en los estudios que intentan relaciones inversas entre la deserción, procrastinación, la autorregulación, las habilidades cognitivas y la autoeficacia (Alegre, 2014; Burgos-Torre y Salas-Blas, 2020), por lo que usualmente, encuentran que estas relaciones son significativas entre la autoeficacia y la procrastinación antes de la pandemia, es decir, inversamente proporcionales. Es imposible negar la influencia de las habilidades metacognitivas en el aprendizaje universitario de otros contextos, por lo que se halló que la búsqueda de la información individualista se relaciona a estas significativamente (Carvalho y Santos, 2022; Reisoğlu et al., 2020), así también con el aprendizaje cooperativo digital (Carvalho y Santos, 2022). Las diferencias en este tipo de relaciones se notan en muestras de postulantes a maestros tanto de pregrado como de posgrado, sin dejar de lado que la calidad metacognitiva influye en el éxito académico (Demirel et al., 2015; Temel et al., 2012), así como en las estrategias que suelen utilizar ante aprendizajes basados en problemas

(Temel et al., 2012).

De modo similar, se ha encontrado que los sujetos con mayor consumo de inteligencia artificial como de teléfonos inteligentes pueden incrementar las horas de uso para alcanzar las metas académicas (Li et al., 2020), así como evitar la procrastinación, elevándose la relación entre la autoeficacia académica y el rendimiento. Aunque, el género suele ser una categoría predictiva de las diferencias de las habilidades cognitivas (Ayazök y Aslan, 2014; Temel et al., 2012), estas se encuentran asociadas a los componentes de éxito y autopercepción social del aprendizaje autopercebido.

Objetivo e hipótesis

En relación con estas evidencias, se propone establecer la relación entre las habilidades metacognitivas que desarrollan los estudiantes de una escuela profesional de educación [pregrado] y su autoeficacia académica percibida de una muestra de estudiantes universitarios de Lima, en el contexto posterior a la cuarta ola del Covid-19 emergente en el Perú. Luego de esta propuesta, la hipótesis que dirige el estudio se centra en que las habilidades metacognitivas y la autoeficacia percibida de los estudiantes de universidades limeñas se relacionan significativamente en el cuarto contexto de contagios por Covid-19.

Metodología

El desarrollo de este estudio corresponde al método hipotético-deductivo, de diseño no experimental, nivel correlacional (Arispe et al., 2020; Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Por lo expuesto, se busca comprobar hipótesis preconcebidas sobre la autoeficacia y la metacognición desde la revisión preliminar hermenéutica de la literatura y de los hallazgos empíricos relacionados con el objetivo de investigación con la aplicación de instrumentos que permitan cuantificar las variables a asociar.

Participantes

El estudio se desarrolló en el corte transeccional, ya que se consideró la aplicación de la técnica de estudio luego de la cuarta ola del Covid-19 establecida en el año 2022. La población se representó por más de 2600 sujetos provenientes de cuatro universidades de Lima. Como parte de la muestra, participaron 260 estudiantes de pregrado de las carreras profesionales de educación inicial, educación primaria y educación secundaria de cuatro universidades de Lima. El parámetro de evaluación se desarrolló en el semestre 2022-1 o 2022-2 correspondiente a cada institución. El tipo de gestión de las universidades fue equitativa (privada = 50 %), lo cual no ocurrió con la proporción en el género (femenino = 78.3 %). El promedio de edad fue muy variable, por lo que se consideró un rango de edad para describir su condición etaria (Rank = 19.5 – 41.5 años de edad).

El proceso de selección fue representativo puesto que la selectividad se realizó por método probabilístico aleatorio simple aplicado a la población de estudiantes de IV a VII ciclo de universidades de Lima, considerando un error de 0.05 % [p-acierto = 0.05; p-error = 0.05], generándose para ello una nómina de estudio a partir de las nóminas respectivas de cada estudiante adherido a su Facultad, cursando los ciclos IV, V, VI y VII del plan curricular de sus escuelas profesionales. Cabe señalar que los estudiantes provenían de universidades licenciadas hasta el año 2022 por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Aunque se aplicó un método probabilístico aleatorio con asignación aleatorizada de los participantes, fue relevante tener en cuenta algunas características selectivas del alumno: (a) Ciudadano con Documento Nacional de Identidad /DNI; (b) Cursa uno de los ciclos requeridos [IV-VII]; (b) Pertenece a las Carreras o Escuelas Profesionales de pregrado: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria; (c) Matriculado en universidades licenciadas por SUNEDU, Perú; (d) Asistente regular según avance curricular.

Instrumentos

Se utilizó el Metacognitive Awareness Inventory (MAI) [Inventario de habilidades metacognitivas] de Schraw y Dennison, elaborado en el año 1994, el cual fue validado en el contexto colombiano por Huertas et al. (2014). También se aplicó la escala de autoeficacia académica de Alegre del año 2013, validada por Robles en una universidad de Lima (2018, 2020). Las versiones adaptadas se utilizaron por tres características especiales: (a) adaptación lingüística, (b) fiabilidad con cantidad masiva y representativa de estudiantes, (c) adecuación dimensional al contexto temporal, social y teórico en que se realizó el estudio. Respecto al primer cuestionario, se realizó una adaptación lingüística y conceptual de su versión original de 52 ítems sobre las dimensiones estructurando dos componentes conceptuales: (a) conocimiento de la cognición, (b) regulación de la cognición (Tabla 2). Se tomaron en cuenta las categorías generales (conocimiento de la cognición y regulación de la cognición) como dimensiones totales del instrumento, puesto que se desconocía la reacción de los sujetos hacia los instrumentos. En este sentido, resultó más fiable la posibilidad de obtener macro-datos y así conservar ítems que demuestren bajo nivel de fiabilidad respecto a las dimensiones. Adicional a ello, se tuvo en cuenta que los contextos muestrales difieren entre sí, se decidió conservar su constitución original. El segundo también sufrió dos acoplamientos teóricos, surgiendo dos factores en un análisis exploratorio de datos: (a) Expectativa situacional, (b) expectativa personal (Tabla 3). La correspondencia de dos dimensiones (expectativas de los resultados, expectativa de autoeficacia percibida) se agrupó en la dimensión b.

Habilidades metacognitivas y autoeficacia académica: planteamiento relacional en el contexto pregradual

Tabla 2.
Dimensiones, ítems e índices de fiabilidad del inventario de habilidades metacognitivas

Factor	Ítems*	Índice si se elimina el elemento
Conocimiento de la cognición ($\alpha = 0,81$)	Soy consciente de los puntos fuertes y débiles de mi inteligencia	0,91
	Tengo claro qué tipo de información es más importante aprender	0,86
	Soy bueno para organizar información	0,81
	Sé qué esperan los profesores que yo aprenda	0,82
	Se me facilita recordar la información	0,85
	Cuando me propongo aprender un tema, lo consigo	0,79
	Me doy cuenta de si he entendido algo o no	0,82
	Aprendo más cuando me interesa el tema	0,93
	Intento utilizar estrategias que me han funcionado en el pasado	0,89
	Utilizo cada estrategia con un propósito específico	0,87
	Soy consciente de las estrategias que utilizo cuando estudio	0,67
	Utilizo de forma automática estrategias de aprendizaje útiles	0,78
	Aprendo mejor cuando ya conozco algo sobre el tema	0,87
	Dependiendo de la situación, utilizo diferentes estrategias de aprendizaje	0,88
	Puedo motivarme para aprender cuando lo necesito	0,89
	Uso los puntos fuertes de mi inteligencia para compensar mis debilidades	0,81
	Sé en qué situación será más efectiva cada estrategia	0,79
	Mientras estudio, organizo el tiempo para poder acabar la tarea	0,80
	Pienso en lo que realmente necesito aprender antes de empezar una tarea	0,90
	Me propongo objetivos específicos antes de empezar una tarea	0,89
	Me hago preguntas sobre el tema antes de empezar a estudiar	0,81
	Pienso en distintas maneras de resolver un problema y escojo la mejor	0,82
	Leo cuidadosamente los enunciados antes de empezar una tarea	0,85
	Organizo el tiempo para lograr mejor mis objetivos	0,79
	Voy más despacio cuando me encuentro con información importante	0,80
	Conscientemente centro mi atención en la información que es importante	,091
	Centro mi atención en el significado y la importancia de la información nueva	0,89
	Me invento mis propios ejemplos para poder entender mejor la información	0,87
	Mientras estudio, hago dibujos o diagramas que me ayuden a entender	0,81
	Intento expresar con mis propias palabras la información nueva	0,82
Utilizo la estructura y la organización del texto para comprender mejor	0,85	
Me pregunto si lo que estoy leyendo está relacionado con lo que ya sé	0,79	
Cuando estudio intento hacerlo por etapas	0,79	
Me fijo más en el sentido global que en el específico	0,80	
Me pregunto constantemente si estoy alcanzando mis metas	0,91	
Pienso en varias maneras de resolver un problema antes de responderlo	0,89	
Cuando resuelvo un problema, analizo y vuelvo a resolver	0,87	
Repaso periódicamente para ayudarme a entender relaciones importantes	0,67	
Mientras estudio, analizo de forma automática, la utilidad de las estrategias que uso	0,86	
Cuando estudio, de vez en cuando hago una pausa para ver si estoy entendiendo	0,81	
Cuando aprendo algo nuevo me pregunto si lo entiendo bien o no	0,82	
Pido ayuda cuando no entiendo algo	0,85	
Cuando no logro entender un problema cambio las estrategias	0,81	
Cuando estoy confundido me pregunto si lo que suponía era correcto o no	0,82	
Cuando la información nueva es confusa, me detengo y la repaso	0,85	
Me detengo y releo cuando estoy confundido	0,79	
Cuando termino un examen, sé cómo me ha ido	0,80	
Cuando termino una tarea me pregunto si había un amenera más fácil de hacerla	0,66	
Cuando termino de estudiar hago un resumen de lo que he aprendido	0,89	
Cuando termino una tarea me pregunto hasta qué punto logré aprender	0,87	
Después de resolver un problema, me pregunto sobre otras formas de solucionarlo	0,69	
Cuando termino una tarea me pregunto si he aprendido lo máximo posible	0,82	

Nota. *Confiabilidad total de la escala = 0,872.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3.
Dimensiones, ítems e índices de fiabilidad de la escala de autoeficacia académica

Factor	Ítems*	Índice si se elimina el elemento
Expectativa de la situación ($\alpha = 0,88$)	Mis calificaciones son consecuencia de la forma de enseñar de los docentes en clase	0,87
	Mis calificaciones son el resultado de lo implementado de mi aula y/o laboratorio	0,85
	Mis calificaciones son consecuencia del compromiso de mis compañeros de grupo	0,79
	Mis calificaciones son el resultado de los materiales que usa el docente	0,80
	Mis calificaciones son consecuencia de que tan bien o mal le caigo al docente	0,91
	Mis calificaciones son producto de cuánto dinero tengo para los estudios	0,89
	Mis calificaciones son consecuencia del comportamiento de mi familia	0,87
	Mis logros académicos dependen del entorno y de los demás	0,67
	Puedo dirigir mis metas académicas si le pongo esfuerzo	0,78
	Puedo solucionar dificultades académicas	0,56
	Puedo controlar mis emociones en situaciones académicas	0,74
	Puedo guiar mis metas académicas si le pongo interés	0,94
	Tengo habilidades personales que me ayudan a lograr mis metas académicas	0,91
	Soy capaz de aprender en diversas situaciones académicas	0,88
	Tengo la capacidad para ser el primero en mi clase.	0,85
Mis logros académicos dependen de mis habilidades personales	0,79	
Expectativa personal ($\alpha = 0,81$)	En situaciones académicas difíciles mantengo la calma	0,80
	Busco iniciativas para afrontar una tarea	0,82
	Tengo la capacidad intelectual para afrontar cualquier situación de mis estudios	0,85
	Me siento seguro(a), al afrontar retos académicos en grupos de trabajo	0,79
	Puedo solucionar los problemas académicos que se presenten	0,80
	Poseo la capacidad para auto motivarme para el estudio	0,66
	Me siento confiado(a) al enfrentar nuevos retos académicos en mis estudios	0,89
	Por mi dedicación, soy capaz de afrontar cualquier situación académica	0,87
	Puedo solucionar cualquier problema académico que se me presente	0,85
	Puedo afrontar cualquier meta académica que se me presente	0,79
Gracias a mis habilidades puedo superar cualquier situación académica	0,80	
Continúo en mis metas académicas hasta alcanzarlas	0,85	

Nota. *Confiabilidad total de la escala = 0,89.

Fuente: Elaboración propia

Estos procesos de adecuación se realizaron en razón de la complejidad lingüística, así como semántica para los estudiantes que responderían ambos instrumentos. Luego de pasar por el juicio de cinco expertos se alcanzó un promedio de aceptación superior al 95 % del total de ítems, evaluándose los criterios de: (a) originalidad, (b) correspondencia, (c) adecuación, (d) pertinencia. Posteriormente, se realizó una prueba piloto en dos facultades de dos universidades (privada = 1; pública = 1), con

similares características a las de la muestra original. El plan se realizó con 50 sujetos que estudiaban educación durante el semestre 2022-1. Los índices de fiabilidad determinaron confiabilidad aceptable y de nivel alto (Tablas 2 y 3). Finalmente, se acondicionaron las escalas a un formato de formularios digital para diligenciarlo a través de sus profesores más cercanos.

En cuanto a las consideraciones éticas, se procedió a encuestar a los estudiantes desde la gestión con los directivos de las instituciones implicadas con el propósito de obtener el permiso institucional. Posteriormente, se distribuyó el documento “*Consentimiento informado*” a cada estudiante, con el fin de obtener el permiso personalizado. El consentimiento aprobado por el comité de ética de una universidad privada de Lima (N°. 1103-ICIC-VRI). La constitución física del documento fue de tipo digital, ya que los propios sujetos informaron su aceptación de participar en el estudio mediante el asentimiento en los formularios de Google diligenciados.

Resultados

Relaciones autorregulación y metacognición.

El análisis de correlaciones se realizó aplicando pruebas de tipo paramétricas y de tipo no paramétricas, con el fin de conseguir precisión en la obtención de resultados, por lo que el análisis se realizó con las pruebas de Pearson y Spearman. En un inicio se obtuvieron correlaciones positivas, directas, de alta intensidad, y de tipo significativa entre las variables autoeficacia y la metacognición ($r = ,821$; $p < 0,01$). En el análisis no paramétrico los resultados no difirieron de forma significativa entre sí ($\rho = ,809$; $p < 0,01$).

Tabla 4.
Índices de correlación dimensional

Factores de autoeficacia académica	Factores de la metacognición	<i>r</i>*	<i>rho</i>*
Expectativa de la situación	Conocimiento de la cognición	,783	,746
Expectativa personal	Regulación de la cognición	,567	,670
Expectativa de la situación	Regulación de la cognición	,801	,810
Expectativa personal	Conocimiento de la cognición	,789	,721

Nota. * $p < 0.01$.

Fuente: Elaboración propia

En el reporte de correlaciones dimensionales reflejados en la Tabla 4, se observa la existencia de relación entre los componentes o factores de ambas variables. Los índices reflejados, mayores a 0,70, reflejan una relación directa, tanto en prueba de Spearman como en la de Pearson. No obstante, se distingue la diferencia de los índices obtenidos en la correlación del factor expectativa personal y la regulación de la cognición y los demás pares analizados, ya que la relación es de intensidad moderada ($r < 0,60$). Esta evidencia demuestra que las correlaciones son de mayor intensidad entre los pares de dimensiones: (a) expectativas de la situación-conocimiento de la cognición, (b) expectativa de la situación-regulación de la cognición, y, (c) expectativa personal-conocimiento de la cognición.

Relaciones específicas.

Para esta parte del análisis se consideró el cruce de indicadores o rasgos conceptuales de cada dimensión, con el fin de encontrar datos más particulares respecto al comportamiento de las variables. En este caso se siguió la misma dinámica, puesto que cada indicador fue medido de forma categorial ordinal (en cada variable), por cuanto, fue conveniente

seguir utilizando las pruebas estadísticas propuestas. Se tomó la decisión de disgregar las habilidades metacognitivas en razón de los tipos de expectativas de los estudiantes universitarios, ya que se consideró que las puntuaciones de expectativa podrían relacionarse mejor con cada habilidad particular de la metacognición en razón de las actividades académicas en que se encontraban. Como se anunció inicialmente, la investigación se realizó en un período de transición de actividades académicas, por lo que fue más importante conocer el comportamiento de cada habilidad o indicador respecto a las expectativas u objetivos de su propia eficacia. Esto se realizó cuidando de no caer en un análisis causal.

Tabla 5.
Índices de correlación dimensional

Factores de autoeficacia académica	Habilidades metacognitivas*	<i>r</i>**	<i>rho</i>**
Expectativa de la situación	Conocimiento declarativo (F1: conocimiento de la cognición)	,761	,768
	Conocimiento procedimental (F1: conocimiento de la cognición)	,823	,821
	Conocimiento condicional (F1: conocimiento de la cognición)	,789	,771
	Planificación (F2: regulación de la cognición)	,820	,830
	Organización (F2: regulación de la cognición)	,790	,780
	Monitoreo (F2: regulación de la cognición)	,735	,810
	Depuración (F2: regulación de la cognición)	,809	,791
	Evaluación (F2: regulación de la cognición)	,773	,820
	Expectativa personal	Conocimiento declarativo (F1: conocimiento de la cognición)	,708
Conocimiento procedimental (F1: conocimiento de la cognición)		,821	,801
Conocimiento condicional (F1: conocimiento de la cognición)		,812	,815
Planificación (F2: regulación de la cognición)		,669	,631
Organización (F2: regulación de la cognición)		,637	,635
Monitoreo (F2: regulación de la cognición)		,701	,691
Depuración (F2: regulación de la cognición)		,587	,579
Evaluación (F2: regulación de la cognición)		,533	,601

Nota. *F1: factor conocimiento de la cognición, F2: factor regulación de la cognición; ** $p < 0.01$.

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la Tabla 5, se pueden encontrar relaciones significativas en el total de los componentes pares analizados. Las intensidades de relación entre los tipos de autoeficacia académica percibida y las habilidades metacognitivas fueron significativas. Es así que, existe relación directa entre los pares analizados, siendo solo las habilidades que generan mejor

intensidad aquellos derivados de la metacognición con las expectativas situacionales de la autoeficacia. Las de menor intensidad [intensidad moderada] se reportaron entre: (a) expectativa personal-planificación, (b) expectativa personal-organización, (c) expectativa personal-monitoreo, (d) expectativa personal-depuración, (e) expectativa personal-evaluación. De todo este grupo, la depuración y la evaluación son las que se relacionan con menor intensidad.

Discusión

El reporte inicial que permite establecer la relación entre las habilidades metacognitivas y la autoeficacia académica percibida en la muestra de estudiantes de pregrado, demuestra su existencia, lo cual se ha comprobado desde una óptica estadística. Cabe analizar de forma muy particular que la correlación es de tipo positiva y directa, lo que se traduce en que el estudiante universitario de esta muestra puede demostrar mejores capacidades para aprender desde su propio aprendizaje [autoevaluarse, reflexionar, corregir], así como percibirse como un universitario eficiente en su formación universitaria, tanto sobre sus propias expectativas [personales], así también sobre sus expectativas de influencia social [creencias]. Cabe tener en cuenta que al ser estudiantes de IV al VII ciclo, existe cierto nivel de maduración al cual se le atribuye esta condición, en cierta medida son estudiantes quienes al pasar por los primeros ciclos a los cuales se les cree como “*ciclos de filtrado*”, permite entender que estos ya conducen ciertas estrategias personalizadas para lograr sus objetivos y expectativas. Aquí se puede complementar que los jóvenes se han formado hábitos para estudiar desde el ciclo IV, haciendo más fuerte su autopercepción sobre su eficacia académica como se encontró en otras investigaciones (Kyriakides et al., 2020; Reisoğlu et al., 2020). Se detalla la independencia sobre sus hábitos de vida, acomodan sus estrategias a sus necesidades y evitan el retraso, eso los potencia como estudiantes perdurables.

Por otro lado, habría que añadir, que, en los casos de universidades privadas, existe mayor población que labora en paralelo a sus actividades

académicas. Por lo tanto, no se puede obviar el atributo que generan otras variables externas al estudio como la resiliencia, la afectividad y las habilidades socioemocionales, las cuales apoyarían a una mayor percepción positiva de la autoeficacia, es así que se plantea mayor durabilidad de las habilidades para conocerse a sí mismo cognitivamente [metacognición] a la capacidad de esfuerzo en sus lugares de trabajo, donde también obtienen ciertos reforzamientos que empoderan los objetivos planteados al inicio de su formación universitaria.

Esto es crucial, debido a que se acepta que las relaciones, aunque unidireccionales, pueden ser provocadas por variables usualmente comprendidas como acompañantes en el desarrollo del estudiante, ya sea en el aspecto cognitivo y afectivo los estudiantes universitarios suelen seguir creciendo y madurando. Es así que bajo la perspectiva de Bandura (Bandura en Merino, 2010; Benavente et al., 2023; Gallardo-Contreras et al., 2023; Romero et al., 2023; Ruiz, 2005; Zeng et al., 2022), los aspectos emocionales, así como el soporte y resistencia social viabilizan una mejora en la autoeficacia. Ante esto no cabe concebir a la relación entre estas variables en una única direccionalidad, pues diversos estudios han demostrado que, aunque existen relaciones estadísticas, es imposible negar que en el campo de estudio existen dichas variables con las que los estudiantes realizan sus actividades académicas y mejoran sus componentes socioemocionales. Esto ocurre de forma longitudinal durante toda su formación profesional o en su práctica *per se* (Avilés-Canché & Marbán, 2023; Ruiz, 2005), en tanto se sostiene en el tiempo, por lo general, ambas variables analizadas aparecen más maduras, pero siempre acompañadas de otros factores que las potencian, sobre todo, en aquellos alumnos quienes culminan su carrera o están por hacerlo. Esto ya se ha encontrado en otros estudios y planteamientos, ya que la actitud laboral o la práctica se homologa a la actitud de trabajo académico en alumnos que se encuentran por egresar o en egresados (Avilés-Canché y Marbán, 2023; Cardoso et al., 2020; González-Betanzos et al., 2023). Por esta razón, los sujetos evaluados estarían rechazando otras variables emergentes pero importantes, como la procrastinación, el bajo nivel de autoeficacia para aprender como ha ocurrido de forma inversa en otros estudios (Alegre, 2014; Burgos-Torre y

Salas-Blas, 2020).

Es notable la relación entre las dimensiones, se encontró la similar positividad en otras investigaciones, las cuales describen la relación entre la eficacia académica (Demirel et al., 2015), encontrando que la planificación y el monitoreo demuestran mejor relación con esta última variable. Aquí ha ocurrido algo similar, pero con ciertas diferencias en la asociación. Esta se ha verificado puesto que, las dimensiones de la metacognición como el conocimiento de la cognición, y la regulación de la cognición, se relacionan de modo más intenso a la expectativa de la situación en el estudiante universitario de estas universidades; pero la relación de las expectativas personales con su regulación para aprender presenta menor intensidad [dimensión de la metacognición]. Esto demuestra que existe mayor poder asociativo de los sujetos con sus objetivos sociales, aquellos que les permiten demostrar sus logros ante otros, presentándolos como una forma de superación personal respecto a sus conocimientos. Sin embargo, faltaría alguna adhesión o aplicación de estos conocimientos para aprender de la búsqueda de resultados en común con los objetivos de otros (Ayazgök y Aslan, 2014; Barrera-Bernal y Bayona-Umbarila, 2020). Las posibilidades para saber cómo aprender aún no es tan intensa como para aducir que los estudiantes de esta muestra lo utilizan de forma activa, por lo que se asume que lo hacen de forma pasiva en situaciones que requieren una solución a diversos problemas vitales.

Gran parte de esto se refleja en el análisis correlacional entre las habilidades de planificación, organización, monitoreo y depuración con las expectativas situacionales. Es decir, si se parte desde lo que adujeron Demirel et al. (2015), se puede aceptar que sus hallazgos son ciertamente válidos, replicándose en estudiantes universitarios, las capacidades de planificación y monitoreo son esenciales para la percepción de la autoeficacia académica. A esto se han agregado hallazgos que permiten aducir que el monitoreo, depuración y supervisión también se correlacionan con esta variable, ya que la relación ha sido de alto nivel y de tipo directa. No habría que dejar de lado, que hay cierto grupo de sujetos que emplean de forma regular los pasos de planificación, organización, monitoreo, depuración, y evaluación

para hacer metacognición, por lo cual menor nivel de relación con la dimensión de expectativa personal. Esto significa el éxito académico se encuentra relativamente adecuado a las estrategias que utilizan los sujetos para conocer cómo aprender (Zeng et al., 2022), y los estudiantes de Lima han demostrado que suelen tener obstáculos para proseguir en estudios y no desertar, y esto va más allá de sus motivaciones, lo cual afecta la reflexión y el razonamiento sobre sus propios errores (Barrera-Bernal y Bayona-Umbarila, 2020; Chávez y Morales, 2019; Gutiérrez y Montoya, 2021; Gutiérrez et al., 2022)). La relación es significativa pero eso no influye en la obtención de alta intensidad de correlación entre estos componentes.

A partir del contraste de estas deducciones, es necesario mencionar que el aprendizaje individualizado puede mejorarse en tipos de trabajo por tríadas y por duetos, por cuanto, la coevaluación puede construir mejores contextos que predicen diversos perfiles para el éxito en el rendimiento (Jeong y Feldon, 2023). Por esta razón la existencia de habilidades metacognitivas puede predecir la mejora de la autoeficacia en jóvenes quienes debido a la motivación que desarrolla este tipo de interacciones. La evaluación es más confiable, segura, íntima en la medida de lo posible, así como exigente; lo cual puede asegurar la metacognición. En ese sentido, esto se ha vertido en parte de los alumnos de las universidades privadas que participaron en este estudio, lo cual también se presume de los alumnos de la gestión pública, aunque sea parte de otra investigación posterior. Adicional a la mejora de la evaluación compartida, los resultados también se han alineado a otros resultados que predijeron el alto rendimiento en alumnos de segunda lengua (Cai y Zhao, 2023) y aprendizaje general, con intervenciones reflexivas (Jeong y Feldon, 2023; Zhai et al. 2023). Ante esto, es aceptable la existencia de las relaciones halladas en docentes aprendices quienes con valores intrínsecos y procesos metacognitivos cada vez evidencian mejor autoeficacia (Karlen et al., 2023), siendo esto evidente en los resultados obtenidos sobre las expectativas situacionales y las expectativas personales demostradas por los estudiantes universitarios candidatos a ser licenciados en educación. En ese sentido, habría que considerar el poder reflexivo y de la metacognición que se trabaje en las actividades curriculares en el sistema universitario en general para mejorar la ejecución del desarrollo curricular

o silábico de las experiencias de especialización en la carrera, volcándolas hacia experiencias más activas, conscientes y reguladoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Conclusiones

En razón al objetivo de investigación, se han encontrado relaciones estadísticas entre la metacognición y la autoeficacia percibida académica en la muestra de los estudiantes universitarios limeños. Es así que, las relaciones entre los componentes de la autoeficacia académica y el conocimiento de la cognición. Ha sido concluyente que la mejor intensidad de relación de tipo positiva directa fue entre la expectativa de la situación y el conocimiento de la cognición ($r = ,783$; $p < 0.01$); y menor intensidad de relación entre las expectativas personales y la regulación de la cognición ($r = ,576$; $p < 0.01$).

Las correlaciones fueron significativas entre el factor expectativa de la situación [factor 1 de la autoeficacia académica] la autoeficacia percibida y las habilidades metacognitivas de tipo: conocimiento declarativo, procedimental, condicional, planificación, organización, monitoreo, depuración y evaluación. Sin embargo, aunque también fueron significativas, estos nueve componentes presentaron intensidad moderada en un rango de 0,533 y 0,701 de intensidad con la expectativa personal [factor 2 de la autoeficacia académica] de los participantes evaluados.

Referencias

- Alegre, A. (2014). Autoeficacia académica, autorregulación del aprendizaje y rendimiento académico en estudiantes universitarios iniciales. *Propósitos y Representaciones*, 2(1), 79-120. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2014.v2n1.54>
- Arias-Rueda, C.A., Arias-Rueda, M.J. y Arias-Rueda, J.H. (2019). Entornos virtuales de aprendizaje para el desarrollo de habilidades metacognitivas. *Encuentro Educativo*, 26 (1), 30-48. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/encuentro/article/view/34599>

- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L. y Arellano, C. (2020). *La investigación científica*. UIDE, Guayaquil.
- Avilés-Canché, K. y Marbán, J.M. (2023). Perfiles de autoeficacia docente y conocimiento especializado para la enseñanza de las matemáticas. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 26(2), 57–85. <https://doi.org/10.6018/reifop.559321>
- Ayazök, B. y Aslan, H. (2014). The Review of Academic Perception, Level of Metacognitive Awareness and Reflective Thinking Skills of Science and Mathematic University Students. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 141, 781-790. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2014.05.137>
- Barrera-Bernal, A. y Bayona-Umbarila, J. (2020). Estudio de habilidades en docentes universitarios colombianos. *Revista Papeles*, 12(23), 44-56. <https://doi.org/10.54104/papeles.v12n23.642>
- Benavente, L., Sánchez, B., Rubio, A., Oyanedel, J.C., Ríos, J., Cancino, F.; y Torres, R. (2023). Ciudadanía convencional y no convencional y su relación con autoeficacia política en preadolescentes chilenos. *Revista de psicología*, 41(1), 489-521. <https://doi.org/10.18800/psico.202301.018>
- Burgos-Torre, K. y Salas-Blas, E. (2020). Procrastinación y Autoeficacia académica en estudiantes universitarios limeños. *Propósitos y Representaciones*, 8(3), 790. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2020.v8n3.790>
- Cai, Y. y Zhao, C. (2023). Metacognitive strategies and self-efficacy co-shape L2 achievement: A multilevel structural equation modeling approach. *System*, 117, 103099. <https://doi.org/10.1016/j.system.2023.103099>
- Cardoso, E., Cortés, J., y Cerecedo, M. (2020). Autoeficacia académica del alumnado de los posgrados en administración en tiempos del COVID-19. *Propósitos y Representaciones*, 8(SPE3), 1–15. <https://doi.org/10.20511/pyr2020.v8nSPE3.567>
- Castro, J., Castro, F., Mora, M. y Hernández, C. (2020). Configuración del nivel de apropiación metacognitiva de conocimientos pedagógicos en la formación inicial docente. *Praxis Educativa*, 24(3), 1-17, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=153163973013>

- Carvalho, A.R. y Santos, C. (2022). Developing peer mentors' collaborative and metacognitive skills with a technology-enhanced peer learning program. *Computers and Education Open*, 3, 100070. <https://doi.org/10.1016/j.caeo.2021.100070>
- Chávez, J. y Morales, M. (2019). Habilidades metacognitivas: conocimiento y regulación cognitiva en estudiantes de psicología. *Revista Electrónica del Desarrollo Humano para la Innovación Social*, 6(12). <https://www.cdhis.org.mx/index.php/CAGI/article/view/138>
- Correa, M., Castro, F. y Lira, H. (2002). Hacia una conceptualización de la metacognición y sus ámbitos de desarrollo. *Horizontes Educativos*, 7, 58-63. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97917885008>
- Demirel, M., Aşkin, İ. y Yağci, E. (2015). An Investigation of Teacher Candidates' Metacognitive Skills. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 174 (12), 1521-1528. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2015.01.783>
- Ekin, E. y Uslu, F. (2022). The mediating role of self-leadership in the relationship between basic psychological needs satisfaction, academic self-efficacy and career adaptability of Turkish undergraduates when life satisfaction is controlled. *Personality and Individual Differences*, 195, 111709. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2022.111709>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2021). *Las escuelas de más de 168 millones de niños del mundo llevan casi un año entero cerradas por completo debido a la COVID-19*. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/escuelas-168-millones-ninos-llevan-casi-ano-entero-cerradas-debido-covid19>
- Gallardo-Contreras, N.E., Nocetti, A.V., y Muñoz-Soto, M.C. (2023). Autoeficacia en las prácticas pedagógicas de docentes en formación durante la pandemia. *Educación y Ciudad*, 44, e2778. <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/2778>
- Gil-Galván, M. (2018). El uso del aprendizaje basado en problemas en la enseñanza universitaria: análisis de las competencias adquiridas y su impacto. *RMIE: Revista mexicana de investigación educativa*, 23 (76), 73-93. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/87806/1405-6666-rmie-23-76-73.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- González-Betanzos, F., Quiñones-Tapia, F., y Vargas-Garduño, M. (2023).

- Propiedades psicométricas de la Escala de Autoeficacia Empresarial en universitarios de México. *Revista de métodos cuantitativos para la economía y la empresa*, In press, 118–135. <https://doi.org/10.46661/revmetodoscuanteconempresa.6305>
- González-Cantero, J., Morón-Vera, J., González-Becerra, V., Abundis-Gutiérrez, A. y Macías-Espinoza, F. (2020). Autoeficacia académica, apoyo social académico, bienestar escolar y su relación con el rendimiento académico en estudiantes universitarios. *Psicumex*, 10(2), 95–113. <https://doi.org/10.36793/psicumex.v10i2.353>
- Gutiérrez-Torres, A. (2018). La autoeficacia académica para realizar investigación en la universidad. *Delectus*, 1(1), 1-15. <https://www.inicc-peru.edu.pe/revista/index.php/delectus/article/view/15>
- Gutiérrez, A. y Montoya, D. (2021). Differences in Metacognitive Skills Among Undergraduate Students in Education, Psychology and Medicine. *Revista Colombiana de Psicología*, 30(1), 111-130. <https://doi.org/10.15446/rcp.v30n1.88146>
- Gutiérrez, A., Montoya-Londoño, D. y Osorio-Cárdenas, A. (2022). Habilidades metacognitivas y su relación con variables de género y tipo de desempeño profesional de una muestra de docentes colombianos. *Revista Colombiana de Educación*. 1. 1-25. <https://doi.org/10.17227/rce.num84-11298>
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México, Editorial McGraw Hill Education.
- Huertas, A., Vesga, G. y Galindo, M. (2014). Validación del instrumento ‘inventario de Habilidades Metacognitivas (MAI)’ con estudiantes colombianos. *Praxis & Saber*, 5(10), 56-74. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/praxis_saber/article/view/3022
- Jeong, S. y Feldon, D.F. (2023). Changes in self-regulated learning profiles during an undergraduate peer-based intervention: A latent profile transition analysis. *Learning and Instruction*, 83, 101710. <https://doi.org/10.1016/j.learninstruc.2022.101710>
- Karlen, Y., Hirt, C.N., Jud, J., Rosenthal, A., y Eberli, T.D. (2023). Teachers as learners and agents of self-regulated learning: The importance of different teachers competence aspects for promoting

- metacognition. *Teaching and Teacher Education*, 125, 104055. <https://doi.org/10.1016/j.tate.2023.104055>
- Kyriakides, L., Anthimou, M. y Panayiotou, A. (2020). Searching for the impact of teacher behavior on promoting students' cognitive and metacognitive skills. *Studies in Educational Evaluation*, 64, 100810. <https://doi.org/10.1016/j.stueduc.2019.100810>
- Li, L., Gao, H. y Xu, Y. (2020). The mediating and buffering effect of academic self-efficacy on the relationship between smartphone addiction and academic procrastination. *Computers & Education*, 159, 104001. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2020.104001>
- Mendoza, L., Lehtonen, T., Lindblom-Ylänne, S. y Hyytinen, H. (2022). Exploring first-year university students' learning journals: Conceptions of second language self-concept and self-efficacy for academic writing. *System*, 106, 102759. <https://doi.org/10.1016/j.system.2022.102759>
- Merino, E. (2010). La expectativa de la autoeficacia: su influencia y relevancia en el desarrollo personal. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 3(1), 371-377. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349832326039>
- Ministerio de Educación del Perú (Minedu, PMESUT, 2021). *La universidad peruana: de la educación remota a la transformación digital. El sistema universitario frente al Covid-19 durante 2020 y 2021*. Minedu, Perú.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 6, diciembre, 2021). *Las pérdidas de aprendizaje por el cierre de escuelas debido a la Covid-19 podrían debilitar a toda una generación* (10, enero, 2022). <https://es.unesco.org/news/perdidas-aprendizaje-cierre-escuelas-debido-covid-19-podrian-debilitar-toda-generacion>
- Osses, S. y Jaramillo, S. (2008). Metacognición: un camino para aprender a aprender. *Estudios pedagógicos* (Valdivia), 34(1), 187-197. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052008000100011>
- Reisoğlu, I., Eryilmaz, S. y Enreler, S. (2020). An analysis of the online information searching strategies and metacognitive skills exhibited by university students during argumentation activities. *Library*

- & Information Science Research, 42(3), 101019. <https://doi.org/10.1016/j.lisr.2020.101019>
- Robles-Mori, H. (2018). Escala de Autoeficacia Académica. ESAA, Lima.
- Robles-Mori, H. (2020). Escala de autoeficacia académica en estudiantes universitarios de Lima. *Avances en Psicología*, 28(1), 101-110. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2020.v28n1.2115>
- Rojas, V. (GRADE, 2021). *Educación superior en tiempos de pandemia. Una aproximación cualitativa a las trayectorias de las y los jóvenes de Niños del Milenio en el Perú. Documentos de investigación* 118. <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/GRADEdi118.pdf>
- Romero, V. Núñez, J.C. Freire, C. y Ferradás, M. (2023). Funcionamiento psicológico adaptativo y burnout en docentes: implicaciones sobre los procesos instruccionales. *Psychology, Society & Education*, 15(1), 1–10. <https://doi.org/10.21071/pse.v15i1.15345>
- Ruiz, F. (2005). Influencia de la autoeficacia en el ámbito académico. *Revista digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 1(1), 1-16. <https://doi.org/10.19083/ridu.1.33>
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu, 2021). III Informe bienal sobre la realidad universitaria en el Perú. Sunedu, Lima.
- Temel, S., Dincol, S., Sen, S. y Yilmaz, A. (2012). The Examination of Metacognitive Skill Levels and Usage of Learning Strategies of Preservice Chemistry Teachers. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 46, 1445-1449. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2012.05.318>
- Uzdil, N. y Günaydin, Y. (2022). The effect of sense of coherence on mindful attention awareness and academic self-efficacy in nursing students. *Nurse Education in Practice*, 64, 103429. <https://doi.org/10.1016/j.nepr.2022.103429>
- Valerio, G. y Rodríguez, M. (2017). Perfil del profesor universitario desde la perspectiva del estudiante. *Innovación educativa* (México D.F.), 17(74), 109-124. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-26732017000200109&script=sci_abstract
- Vallejo, M. y Torres-Soto, A. (2020). Calidad de los aprendizajes de estudiantes de pedagogía: influencia del modelo educativo.

Revista Fuentes, 22(2), 238–250. <https://doi.org/10.12795/revistafuentes.2020.v22.i2.01>

- Zeng, Q., He, Y., Li, J., Liang, Z., Zhang, M., Yi, D. y Quan, J. (2022). Hope, future work self and life satisfaction among vocational high school students in China: The roles of career adaptability and academic self-efficacy. *Personality and Individual Differences*, 199, 111822. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2022.111822>
- Zhai, N., Huang, Y., Ma, X., y Chen, J. (2023). Can reflective interventions improve students' academic achievement? A meta-analysis. *Thinking Skills and Creativity*, 49, 101373. <https://doi.org/10.1016/j.tsc.2023.101373>



Relación entre compromiso organizacional, burnout y satisfacción laboral en una entidad privada de la ciudad de La Paz

Relationship between Organizational commitment, burnout and job satisfaction in a private entity in La Paz city

Stephanie Sanjinez¹

**Instituto de Investigaciones en Ciencias Humanas y de la Educación,
Universidad La Salle, Bolivia**
stephsanjinezasbun@gmail.com

Artículo Recibido: 22-03-2023

Artículo Aceptado: 10-08-2023

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo establecer la relación entre *compromiso organizacional*, *burnout* y la satisfacción laboral en empleados de una entidad privada en La Paz, Bolivia. Mostrando más información sobre cuán involucrada se siente una persona dentro del ámbito laboral, y también encontrar el nivel de *burnout* en el personal, por ello conocer el grado de satisfacción laboral que tienen los trabajadores. La investigación es de tipo descriptivo correlacional ya que pretende establecer la relación medible entre dos o más variables, corresponde al método de encuesta y de corte transversal. Para recolectar datos se utilizaron tres cuestionarios, uno sobre compromiso organizacional, otro sobre el síndrome del quemado y por último una escala de satisfacción en el trabajo, los cuales fueron aplicados a 113 participantes. Los resultados evidenciaron que existe relación entre *compromiso organizacional* y satisfacción laboral, las personas que están involucradas en su trabajo presentan mayor satisfacción laboral. Así mismo, se encontró una relación entre burnout y la satisfacción laboral, es decir que las personas que presentan *burnout* mostraron actitudes y sentimientos negativos hacia los compañeros de trabajo, se sienten emocionalmente agotados por lo que presentarían baja satisfacción laboral.

¹ Stephanie A. Sanjinez Asbún, Máster en RRHH y Gestión del conocimiento, Psicóloga de profesión con más de 10 años de experiencia probada en el área de Recursos Humanos y gestión de personal .
Orcid: <https://orcid.org/0009-0003-2466-9577>

Palabras claves

Compromiso, Síndrome del quemado, rendimiento laboral, Indicadores de satisfacción laboral, relacionamiento de indicadores de desempeño.

Abstract

This article aims to establish the relationship between organizational commitment, burnout and job satisfaction in employees of a private entity in La Paz, Bolivia. Showing more information about how involved a person feels in the workplace, and also finding the level of burnout in the staff, therefore knowing the degree of job satisfaction that workers have. The research is of a descriptive correlational type since it aims to establish the measurable relationship between two or more variables, it corresponds to the survey and cross-sectional method. To collect data, three questionnaires were used, one on organizational commitment, another on the burnout syndrome, and finally a job satisfaction scale, which were applied to 113 participants. The results showed that there is a relationship between organizational commitment and job satisfaction, people who are involved in their work have higher job satisfaction. Likewise, a relationship was found between burnout and job satisfaction, that is, people with burnout showed negative attitudes and feelings towards co-workers, they feel emotionally exhausted, so they present low job satisfaction.

Keywords

Commitment, burnout syndrome, work performance, indicators of job satisfaction, relationship of performance indicators.

Introducción

En las últimas décadas se han venido forjando cambios importantes en la cultura ágil que se vive día tras día, algunos ejemplos de estos cambios son las economías abiertas y competitivas, el acelerado crecimiento económico reflejado en los mercados en general, la modernización y el desarrollo tecnológico, estos cambios se ven reflejados en las organizaciones las cuales han debido considerar en sus prácticas de gestión, y en específico, en la gestión de recursos humanos. Naturalmente, estos cambios que se han experimentado, han afectado las prácticas de gestión de personas en las organizaciones, generándoles nuevos desafíos. En este aspecto, muchas son las organizaciones que manifiestan tener

dificultades para retener a sus talentos (Martin, 2012).

Es por lo que las organizaciones deben desplegar grandes esfuerzos por atraer a profesionales que les permitan agregar valor a su negocio y también, idear estrategias para desarrollarlos para así evitar fenómenos como la insatisfacción laboral y la rotación de personas, entre otros (Frias, 2014).

De este modo, se puede iniciar planteando el concepto de bienestar psicológico, para Diener (2008) existen tres características que definen el bienestar psicológico: subjetividad, presencia de indicadores positivos y no ausencia de factores negativos, y una valoración global de la vida.

Dado que, se genera un capital psicológico, que se caracteriza por: (1) tener confianza en la capacidad para realizar con éxito determinadas tareas difíciles; (2) hacer atribuciones positivas (optimismo) sobre el éxito actual y futuro; (3) confianza en que ocurrirá o se logrará aquello que se desea (esperanza); y (4) ser capaz, cuando el trabajador se ve acosado por los problemas y adversidades, de mantenerse y recuperarse (resiliencia) para lograr el éxito (Luthans, et al. 2007).

En general, el *burnout* puede considerarse como una respuesta al estrés cuando las estrategias funcionales de afrontamiento (esfuerzos cognitivos y conductuales) fallan para manejar las demandas específicas externas y/o internas, evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos que se poseen (Gilbert, et al. 2005). En resumen, el *burnout* es una respuesta al estrés laboral crónico, caracterizado por actitudes y sentimientos negativos hacia los compañeros del trabajo y combinada con la experiencia de sentirse emocionalmente agotado.

Todos los conceptos mencionados anteriormente se ven relacionados con uno muy importante el de satisfacción laboral, el cual Hegney, Plank y Parker (2006), señalan que la satisfacción laboral en el área de trabajo es ampliamente determinada por la interacción entre el personal y las características del ambiente. Dentro del ámbito laboral, esas actitudes tienen relación con el trabajo y se refieren a factores específicos tales como

los salarios, la supervisión, la constancia del empleo, las condiciones de trabajo, las oportunidades de ascenso, el reconocimiento de la capacidad, la evaluación justa del trabajo, las relaciones sociales en el empleo, la resolución rápida de los motivos de queja, el tratamiento justo por los patrones y otros conceptos similares. De este modo, de acuerdo a los cambios en nuestra sociedad, las diferentes capacidades de las personas, el tipo de personalidad, educación, etc. y a los nuevos conceptos mencionados, se pudo observar que si bien hay muchas investigaciones dentro del tema, en Bolivia aún no se abordaron de total manera. La presente investigación pretende indagar de qué manera los conceptos de *compromiso organizacional*, satisfacción laboral y burnout están relacionados entre sí en una entidad privada, ya tomando en cuenta que no todos los empleados cuentan con los mismos beneficios.

¿Será que hay una relación entre *compromiso organizacional* y satisfacción laboral? ¿Será que a mayor compromiso organizacional hay un nivel más bajo de *burnout*? ¿Si hay un nivel bajo de burnout, el nivel de satisfacción laboral aumenta? ¿Será que la entidad privada toma en cuenta el bienestar psicológico de sus empleados?

Referentes conceptuales

Psicología Organizacional Positiva (POP)

Recientemente, se ha desplegado una rama dentro de esta teoría que estudia las organizaciones, denominada Psicología Organizacional Positiva (POP), la misma es definida por Nelson y Cooper (2007) como el “estudio y aplicación de las capacidades psicológicas y las fortalezas que pueden ser medidas, desarrolladas y gestionadas eficazmente para mejorar el rendimiento” (p.59). Los constructos psicológicos positivos que, hasta el momento, cumplen con los criterios de inclusión en el área de la POP son: Identificación con la empresa, justicia organizacional, comportamiento de ciudadanía organizacional, confianza en la empresa, compromiso organizacional, satisfacción laboral y capital psicológico.

Para finalizar la disertación sobre la definición, Ryff y Keyes (1995) quienes expresan que el bienestar psicológico se presenta como un constructo multidimensional, puesto que es un concepto complejo que ha sido empleado de un modo impreciso en relación con otros como el de calidad de vida. Asimismo, consideran que se le puede medir a través de algunos de sus componentes –afectos y cognición–, los cuales tienen que ser examinados en diferentes contextos tales como la familia y el trabajo. Los componentes del capital psicológico positivo son:

- **Autoeficacia:** Es definida como la creencia en las propias capacidades para organizar y ejecutar los cursos de acción requeridos que producirán determinados resultados o logros (Bandura, 1997).
- **Optimismo:** Los empleados optimistas son trabajadores persistentes, que esperan que les sucedan cosas buenas, no dudan ni vacilan ante condiciones adversas, y esperan obtener buenos resultados, aunque las cosas se pongan difíciles (Carver y Scheier, 2002).
- **Resiliencia:** Es la capacidad psicológica positiva que rebota la adversidad, incertidumbre, conflicto y fracaso; que supone un cambio positivo, progreso y aumento de responsabilidad.
- **Compromiso organizacional** o vinculación psicológica con el trabajo: Se trata de un estado afectivo positivo de plenitud que se caracteriza por vigor, dedicación y absorción (Schaufeli, Salanova, Gonzalez-Romá y Bakker, 2002).
- **Esperanza:** Definida como un estado motivacional positivo que genera en los empleados un intento por lograr la consecución de objetivos por medio de un sentido de agencia personal que les provee de la fuerza de voluntad necesaria para ello (Snyder, et al, 2000).

Definición de *Compromiso organizacional*

El *compromiso organizacional* fue descrito por primera vez por Kahn (1990, p.694) como: “El aprovechamiento de los miembros de la organización de sus propios roles de trabajo: en el *compromiso organizacional* las personas utilizan y se expresan a sí mismas física, cognitiva, emocional y mentalmente durante el desarrollo de sus roles”(p. 694). El *compromiso organizacional* o

vinculación psicológica con el trabajo surge como un constructo positivo totalmente antagónico al de *burnout* (Salanova y Schaufeli, 2004).

Para Salanova y Schaufeli (2009) los tres componentes del compromiso organizacional son:

- La dedicación es el componente emocional del compromiso organizacional.
- La absorción es el componente cognitivo del compromiso organizacional.
- Factores psicológicos. Hacemos referencia a las conductas favorables en el trabajo. Son elementos propios del compromiso organizacional que se muestran durante la realización del trabajo. Caballero, (2006) y Salanova y Schaufeli (2009) mencionan: el vigor, la dedicación y la absorción, ya definidos en el apartado anterior.

Compromiso organizacional en el trabajo: Hoy en día, no disponemos de un término que abarque la total idiosincrasia del concepto, sin caer en repeticiones, reducciones o errores. Sabemos que el *compromiso organizacional* no es sinónimo de otros conceptos que sí tienen su homónimo en lengua inglesa como son: la implicación en el trabajo (*Workinvolvement*), el compromiso organizacional (*Organizational commitment*), la dedicación al trabajo (*Workdedication*), el enganche (*Workattachment*) o la adicción al trabajo (*Workaholism*) (Salanova y Llorens, 2008).

Burnout o síndrome de estar quemado: Dentro de este contexto, el síndrome de quemarse en el trabajo (SQT) o *burnout* aparece como uno de los principales factores de riesgo, dada su importancia para la salud y el bienestar psicológico en el trabajo. Tendría, por tanto, tres componentes o dimensiones: 1) agotamiento emocional (fatiga producida por los excesivos esfuerzos psicológicos), 2) cinismo (indiferencia y actitudes distantes respecto a los objetivos o utilidad del trabajo y habilidades). Por último 3) eficacia profesional como la tendencia a evaluar el propio trabajo, evaluar sus propias habilidades y si de alguna manera está contribuyendo con su trabajo, es decir, el sentirse útil dentro de la empresa.

Satisfacción Laboral: Satisfacción laboral es un término muy amplio y son realmente numerosas las definiciones al respecto y las variables que se forman parte de ella. Hegney, et al (2006), por ejemplo, señalan que la satisfacción laboral en el área de trabajo es ampliamente determinada por la interacción entre el personal y las características del ambiente. En efecto, la relación entre el medio laboral y el trabajador es una constante en todas las definiciones.

Variable del *Burnout*: Conjunto de signos y síntomas psicológicos, fisiológicos y conductuales que refiere presentar el personal de una entidad privada como producto de su trabajo y que van a ser evaluados a través de tres dimensiones: Agotamiento es fatiga producida por los excesivos esfuerzos psicológicos; Cinismo es la indiferencia y actitudes distantes respecto a los objetivos o utilidad del trabajo; y Eficacia Profesional es la tendencia a evaluar el propio trabajo, evaluar sus propias habilidades y si de alguna manera está contribuyendo con su trabajo, es decir, el sentirse útil dentro de la empresa. (Barradas, M., Gutiérrez, et al., 2018).

Variable de Satisfacción Laboral: El grado de satisfacción que experimenta el individuo con diversos aspectos relevantes de la vida laboral que puede ser intrínseca se refiere a la naturaleza de las tareas del puesto, así como a la percepción de las personas respecto del trabajo que realizan; y extrínseca está relacionada con otros aspectos de la situación de trabajo, como las prestaciones y el salario. (Spector, P., 2002)

Métodos y materiales

Instrumento: Para esta investigación se utilizó tres instrumentos, primero se abordó el análisis del compromiso organizacional en el trabajo a partir del *Utrecht Work Compromiso organizacional* (UWES, (Schaufeli y Bakker, 2004) en su versión reducida en español. Esta escala tiene tres dimensiones relativas al vigor, dedicación y absorción, cada una de ellas con tres ítems que se evalúan a partir de una escala tipo Likert donde 0 equivale a nunca y 6 a siempre. Las puntuaciones altas indican altos niveles de compromiso en el lugar de trabajo. El coeficiente Alpha de Cronbach para la escala

fue de .94. Finalmente para poder medir el *Burnout* en los participantes se utilizó la versión española de Maslach – *Burnout Inventory* – General Survey MBI-GS (Schaufeli, 1996), el cuestionario consta de 16 ítems los cuales se distribuyen en tres subescalas denominadas Eficacia profesional (6 ítems), Agotamiento (5 ítems) y Cinismo (5 ítems). Los participantes valoran cada ítem del cuestionario con una escala tipo Likert en la que indican la frecuencia con la que han experimentado la situación descrita en el ítem. Esta escala de frecuencia tiene siete grados que van de 0 (“Nunca”) a 6 (“Todos los días”). Bajas puntuaciones en eficacia profesional y altas puntuaciones en agotamiento y en cinismo suponen percibirse “más quemado por el trabajo”. Los valores de fiabilidad de las escalas según alfa de Cronbach fueron 0.85 para Eficacia profesional, 0.83 para Agotamiento y 0.74 para Cinismo se utilizó la Escala de Satisfacción en el Trabajo de Warr, Cook y Wall (1979), que fue adaptada al español por Pérez-Bilbao y Fidalgo (1995). El instrumento consta de 15 ítems distribuidos en dos dimensiones de satisfacción laboral: factores intrínsecos (compuesta por los ítems pares: 2, 4, 6, 8, 10, 12 y 14) y factores extrínsecos (compuesta por los ítems impares: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 y 15). Cuenta además con siete niveles de respuesta en una escala de Likert que abarca las siguientes afirmaciones: muy insatisfecho, insatisfecho, poco insatisfecho, neutro, poco satisfecho, satisfecho y muy satisfecho. Cuenta con un índice de confiabilidad de .79. Se trata de cuestionarios auto-aplicable ya que al principio de los mismos se presentan un instructivo corto y de fácil comprensión.

Tipo de investigación: Esta es una investigación descriptiva correlacional consiste en dar a conocer las propiedades, reacciones, situaciones, tendencias, costumbres y actitudes de personas, grupos, comunidades o cualquier fenómeno que sea analizado, considerando lo anteriormente mencionado, es decir, busca describir el grado de compromiso organizacional, *burnout* y finalmente el grado de satisfacción en el trabajo que se tiene en la población elegida. Al enfocarse esta investigación en describir relaciones precisas entre las variables, la investigación es cuantitativa ya que responde al modo de recolección de datos, aplicando una encuesta de relevamiento de datos. Igualmente, el presente estudio corresponde a una investigación transversal que intenta analizar el fenómeno en un periodo de tiempo

corto, un punto en el tiempo.

Participantes: Para la presente investigación se realizó un muestreo no probabilístico: que se utiliza cuando las muestras se eligen por conveniencia o sobre la base de criterios sistemáticos, la muestra consistió en todas las personas que desempeñan sus labores dentro de un área específica de una empresa privada de la ciudad de La Paz. Se tomó en cuenta en total a 113 personas, aplicando un método de muestreo no probabilístico por cuotas, dividiendo de acuerdo con la antigüedad dentro de la institución (más de cuatro años, de dos a cuatro años y menos de dos años) y por otra parte de acuerdo con el cargo que tienen jerárquicamente (otros, jefes, responsables, profesionales, analistas y consultores). Dentro de estos grupos se tienen:

- 43 participantes con antigüedad mayor a cuatro años
- 34 con antigüedad de dos a cuatro años
- 36 con antigüedad menor a dos años.

En cuanto a los cargos, dentro de otros, son 15 personas las que ocupan diferentes puestos (repcionistas, personas de seguridad, personal de limpieza, etc.). Por otro lado, se tiene a 15 responsables que como ya se mencionó son el medio por el cual se comunican tanto los jefes con los demás empleados. De esta manera, está el cargo de profesionales, sus funciones son netamente en las instalaciones de la entidad. En el cargo de analistas hay 16 personas, las cuales están dedicadas a hacer fiscalizaciones a las personas naturales y jurídicas. Finalmente se encuentran los consultores, los cuales tienen las mismas funciones que los analistas, lo único que les diferencia es el tipo de contrato que tienen, ya que es a plazo fijo o por producto, además de que no cuentan con beneficios sociales. Esta entidad se dedica a supervisar, fiscalizar, controlar y regular a las personas naturales y jurídicas que desempeñan sus actividades en el ámbito de la Seguridad Social de Largo Plazo y del Mercado de Seguros, su nombre se mantiene anónimo por solicitud de las autoridades competentes.

Variable: La variable de estudio en la presente investigación es la relación entre compromiso organizacional, burnout y satisfacción laboral dentro de una entidad privada de la ciudad de La Paz. Para ello es importante

definir que el Compromiso organizacional es un estado psicológico positivo relacionado con el trabajo que está caracterizado por el vigor es el componente conductual-energético.

Análisis de datos: Para todos los tres cuestionarios se utilizaron Escalas de Tipo Likert, para todos los casos tenían 7 puntos en los cuales median diferentes opciones según cuestionario, se trata de una escala de tipo ordinal que tiene una modalidad no numérica.

Procedimiento: Fase 1. Selección de participantes: Se determinó trabajar con una entidad privada de la ciudad de La Paz que cuenta con 113 empleados, divididos en grupos de acuerdo a su antigüedad en la institución y por categorías jerárquicas.

Fase 2. Elección de instrumento: Una vez determinado el tema de investigación a abordar se procedió a la elección del instrumento que medirá aquellas variables que se pretenden medir.

Fase 3. Aplicación de instrumento: Se aplicó los instrumentos a los empleados de la entidad privada en su lugar de trabajo para no perjudicar con sus labores, se aplicó en un ambiente controlado, en donde no puedan existir variables extrañas que puedan perjudicar a los resultados de la investigación.

Fase 4. Resultados: Se realizó el vaciado de datos en Excel a través de la tabulación de las respuestas que emitirán los participantes de esta investigación y con la ayuda de las estadísticas que se obtuvo los resultados más adelante descritos.

Resultados

A continuación, se presentarán los resultados obtenidos en la aplicación de los tres cuestionarios Utrecht Work *Compromiso organizacional* (*compromiso organizacional*), Maslach (año) – *Burnout Inventory* – General Survey MBI-GS (*burnout*) y Escala de Satisfacción General (satisfacción laboral) a

113 personas que trabajan en una entidad privada de la ciudad de La Paz. El orden de los resultados será presentado de acuerdo con el orden de los objetivos establecidos, comenzando por los objetivos generales y luego por los específicos.

1. Relación entre el *compromiso organizacional* y la *satisfacción laboral* en empleados de una entidad privada de la ciudad de La Paz.

Como se puede observar el coeficiente de correlación entre *compromiso organizacional* y *satisfacción laboral* es de 0,641, lo que quiere decir que la relación entre estas dos variables es directa, lo que indica es que a medida que una aumenta la otra también lo hará (ver tabla 1).

Tabla 1.
Relación entre engagement y satisfacción laboral.

		Engagement	Satisfacción Laboral
Engagement	Coefficiente correlación	de 1,000	0,641
	Sig. (bilateral)	.	,000
Satisfacción Laboral	Coefficiente correlación	de 0,641	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.

Nota: Elaboración propia

2. Relación entre *burnout* y la *satisfacción laboral* en empleados de una entidad privada de la ciudad de La Paz. En la siguiente tabla se puede observar que existe correlación por parte de los participantes, en cuanto a las variables de *burnout* y *satisfacción laboral*, mostrando una significación exacta de ,000 siendo \leq a 0,05 lo que indica que son significativos, demostrando así un coeficiente de correlación entre *burnout* y *satisfacción laboral* de -0,564, estos resultados demuestran que la relación entre ambas variables es inversa (ver tabla 2).

Tabla 2.

Relación entre burnout y satisfacción laboral

		Satisfacción Laboral	Burnout
Satisfacción Laboral	Coefficiente correlación	de 1,000	-0,564
	Sig. (bilateral)	.	,000
Burnout	Coefficiente correlación	de -0,564	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.

Nota: Elaboración propia

3. Relación que existe entre *compromiso organizacional* y *burnout* en empleados de una entidad privada de la ciudad de La Paz. Se puede observar que existe correlación por parte de los participantes, en cuanto a las variables de *compromiso organizacional* y *burnout*, mostrando una significación exacta de ,000 siendo \leq a 0,05 presentando así un coeficiente de correlación entre *compromiso organizacional* y *burnout* de -0,624, estos resultados demuestran que la relación entre ambas variables es inversa (ver tabla 3).

Tabla 3.

Relación entre engagement y burnout.

		Engagement	Burnout
Engagement	Coefficiente correlación	de 1,000	-0,624
	Sig. (bilateral)	.	,000
Burnout	Coefficiente correlación	de -0,624	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.

Nota: Elaboración propia

4. Relación entre las dimensiones de *compromiso organizacional* (vigor, dedicación y absorción) y las dimensiones de *burnout* (agotamiento, cinismo y eficacia profesional). En la siguiente tabla se puede observar que la significación entre vigor, dedicación, absorción, agotamiento, cinismo y eficacia profesional es de ,000, lo cual es \leq a 0,05, lo que indica que son significativos. De este modo la correlación entre vigor y dedicación es de 0,779, de vigor con absorción es de 0,693 y de vigor con eficacia profesional es de 0,494, lo que indica que existe una relación positiva entre las dimensiones, esto quiere decir, que, si una aumenta, las demás dimensiones también lo harán. Por otro lado, se puede observar que la correlación entre vigor y agotamiento es de -0,487 y de vigor con cinismo es de -0,517 estos resultados demuestran que la relación entre las dimensiones es inversa (ver tabla 7). En cuanto a la significación entre absorción, agotamiento, cinismo y eficacia profesional es \leq a 0,05, esto quiere decir que son significativos. La correlación entre absorción y eficacia profesional es de 0,492, la relación que existe entre ambas dimensiones es positiva, por tal motivo, si una aumenta, la otra también lo hará. Sin embargo, la correlación entre absorción y agotamiento es de -0,268 y entre absorción y cinismo es de -0,313, la relación entre las dimensiones es inversa, es decir que, a incremento de una, las otras sufren disminución (ver tabla 4).

Tabla 4.

Relación entre las dimensiones de engagement (vigor, dedicación y absorción) y los indicadores de burnout (agotamiento, cinismo y eficacia profesional).

		Agotamiento	Cinismo	Eficacia profesional
Vigor	Coefficiente de correlación	-0,487	-0,517	0,494
	Sig. (bilateral)	0,000	0,000	0,000
Dedicación	Coefficiente de correlación	-0,378	-0,461	0,551
	Sig. (bilateral)	0,000	0,000	0,000
Absorción	Coefficiente de correlación	-0,268	-0,313	0,492
	Sig. (bilateral)	0,004	0,001	0,000

Nota: Elaboración propia

5. Relación entre las dimensiones de satisfacción laboral (factores intrínsecos y factores extrínsecos) y las dimensiones de burnout (agotamiento, cinismo y eficacia profesional). Los resultados demuestran que la significación entre todas las dimensiones es $\leq 0,05$, lo cual quiere decir, que son significativos. Primeramente, la correlación entre los factores extrínsecos y los factores intrínsecos es de 0,780 y de los factores extrínsecos y eficacia profesional es de 0,324, lo que indica que existe una relación positiva entre estas dimensiones, esto quiere decir, que si una aumenta, las demás también lo harán. La correlación entre los factores intrínsecos y eficacia profesional es de 0,324, la relación que existe entre ambas dimensiones es positiva, por tal motivo, si una aumenta las demás también lo harán. Por otro lado, la correlación entre los factores intrínsecos y agotamiento es de -0,404 y de factores intrínsecos con cinismo es de -0,548, lo cual demuestra una relación inversa, es decir, que a incremento de los factores intrínsecos, tanto como agotamiento como cinismo sufrirán

una disminución (ver tabla 5).

Tabla 5.

Relación entre los factores de satisfacción laboral (factores extrínsecos y factores intrínsecos) y las dimensiones de burnout (agotamiento, cinismo y eficacia profesional).

		Agotamiento	Cinismo	Eficacia profesional
Factores Extrínsecos	Coefficiente de correlación	-0,333	-0,458	0,324
	Sig. (bilateral)	0,000	0,000	0,000
Factores intrínsecos	Coefficiente de correlación	-0,404	-0,548	0,403
	Sig. (bilateral)	0,000	0,000	0,000

Nota: Elaboración propia

6. Relación entre antigüedad en la institución y *compromiso organizacional*. A nivel general, la relación de antigüedad en la institución con *compromiso organizacional* tiene una chi-cuadrada de 1,792 y una significación de ,408 lo cual es \geq a 0,05. Del total de los participantes ninguno tiene un nivel bajo, el 77% tiene un nivel alto y el 23% restante tiene un nivel medio. Se puede observar que de las personas que tienen una antigüedad en la institución mayor a cuatro años, el 83,7% tiene un nivel alto de *compromiso organizacional* y que el 16,3% tiene un nivel medio. De las personas que tienen una antigüedad de dos a cuatro años el 73,5% tiene un nivel alto, el 26,5% tienen un nivel medio. Finalmente, de las personas que tienen una antigüedad menor a dos años el 72,2% tiene un nivel alto y el 27,2 % restante un nivel medio (ver tabla 6).

Tabla 6.

Relación entre antigüedad en la institución y engagement

		Medio	Alto	Total
Mayor a 4 años	Recuento	7	36	43
	% dentro de Antigüedad en la institución	16,30%	83,70%	100,00%
	Recuento	9	25	34
De 2 a 4 años	% dentro de Antigüedad en la institución	26,50%	73,50%	100,00%
	Recuento	10	26	36
Menor a 2 años	% dentro de Antigüedad en la institución	27,80%	72,20%	100,00%
	Recuento	26	87	113
Total	% dentro de Antigüedad en la institución	23,00%	77,00%	100,00%

Nota: Elaboración propia

7. Relación entre antigüedad en la institución y la dimensión de vigor:

Los resultados demostraron que para la relación entre antigüedad en la institución y vigor del total de los participantes, el 76,1% se encuentra en un nivel alto, el 23% con un nivel medio y el 0,9% con un nivel bajo. Sin embargo los resultados demuestran que el 81,4% de las personas que tienen una antigüedad mayor a los cuatro años se encuentran con un nivel alto de vigor y el 18,6% con un nivel medio, por otro lado el 67,6% de las personas que tienen una antigüedad de dos a cuatro años también tienen un nivel alto de vigor, el 29,4% un nivel medio y el 2,9% restante un nivel bajo, finalmente de las personas que tienen una antigüedad menor a los dos años el 77,8% tiene un nivel alto y el 22,2% restante un nivel medio de vigor (ver tabla 7).

Tabla 7.

Relación entre antigüedad en la institución y la dimensión de vigor

		Bajo	Medio	Alto	Total
Mayor a 4 años	Recuento	0	8	35	43
	% dentro de Antigüedad en la institución	0,00%	18,60%	81,40%	100,00%
	Recuento	1	10	23	34
De 2 a 4 años	% dentro de Antigüedad en la institución	2,90%	29,40%	67,60%	100,00%
	Recuento	0	8	28	36
Menor a 2 años	% dentro de Antigüedad en la institución	0,00%	22,20%	77,80%	100,00%
	Recuento	1	26	86	113
Total	% dentro de Antigüedad en la institución	0,90%	23,00%	76,10%	100,00%

Nota: Elaboración propia

8. Relación entre antigüedad en la institución y la dimensión de dedicación: Los resultados demostraron que, para la relación entre antigüedad en la institución y dedicación del total de los participantes, el 83,2% se encuentra con una alta dedicación, el 15% con una media y el 1,8% con un nivel de baja dedicación. De las personas que tienen una antigüedad mayor a cuatro años el 90,7% se encuentran con un nivel de alta dedicación y el 9,3% con un nivel de media, por otro lado el 79,4% de las personas que tienen una antigüedad de dos a cuatro años también tienen un nivel de dedicación, el 17,6% un nivel de media y el 2,9% restante un nivel de baja dedicación, finalmente de las personas que tienen antigüedad menor a dos años el 77,8% tiene un nivel de alta, el 15% un nivel de media y el 1,8% un nivel de baja dedicación (ver tabla 8).

Tabla 8.

Relación de antigüedad en la institución y la dimensión de dedicación

		Baja	Media	Alta	Total
	Recuento	0	4	39	43
Mayor a 4 años	% dentro de Antigüedad en la institución	0,00%	9,30%	90,70%	100,00%
De 2 a 4 años	Recuento	1	6	27	34
	% dentro de Antigüedad en la institución	2,90%	17,60%	79,40%	100,00%
	Recuento	1	7	28	36
Menor a 2 años	% dentro de Antigüedad en la institución	2,80%	19,40%	77,80%	100,00%
	Recuento	2	17	94	113
Total	% dentro de Antigüedad en la institución	1,80%	15,00%	83,20%	100,00%

Nota: Elaboración propia

9. Relación entre antigüedad en la institución y la dimensión de

absorción: Para la relación entre antigüedad en la institución y absorción, del total de los participantes, el 75,2% se encuentra con una alta absorción, el 23,9% con una media y el 0,9% con un nivel de baja absorción. De las personas que tienen una antigüedad mayor a cuatro años el 81,4% se encuentran con un nivel de alta y el 18,6% restante con un nivel absorción media, por otro lado el 76,5% de las personas que tienen una antigüedad de dos a cuatro años también tienen un nivel de alta, el 20,6% un nivel de media y el 2,9% restante un nivel de baja absorción, finalmente de las personas que tienen antigüedad menor a dos años el 66,7% tiene un nivel de alta, el 33,3% restante un nivel de media absorción (ver tabla 9).

Tabla 9.

Relación entre antigüedad en la institución y dimensión de absorción

		Baja	Media	Alta	Total
	Recuento	0	8	35	43
Mayor a 4 años	% dentro de Antigüedad en la institución	0,00%	18,60%	81,40%	100,00%
	Recuento	1	7	26	34
De 2 a 4 años	% dentro de Antigüedad en la institución	2,90%	20,60%	76,50%	100,00%
Menor a 2 años	Recuento	0	12	24	36
	% dentro de Antigüedad en la institución	0,00%	33,30%	66,70%	100,00%
	Recuento	1	27	85	113
Total	% dentro de Antigüedad en la institución	0,90%	23,90%	75,20%	100,00%

Nota: Elaboración propia

Discusión

Se encuentra en varios estudios relacionados al compromiso laboral y circunstancias de contratación, beneficios que proporciona la empresa, entre más altos sean estos, tenemos trabajadores mucho más comprometidos, inclusive si tenemos consultores externos no necesariamente es vital darles seguro de salud o aportes para su jubilación, pero si pensar en otro tipo de incentivos que les genere atracción e identificación como beneficios familiares, de salud privada, campañas internas, etc.

Los resultados hallados y la revisión de la bibliografía actual indican que entre los antecedentes se pueden contar con variables manipulables para crear diferentes tipos de compromiso en los colaboradores de las empresas,

sin embargo, existen también otras, que impactan el compromiso, pero que no pueden ser controladas por la organización. Algunas de estas dimensiones basadas en un artículo específico son: implicación en el puesto, compromiso, ciudadanía organizacional, orientación al aprendizaje, desempeño, innovación, inteligencia emocional, profesionalismo y manejo del estrés. Además de todo lo expuesto es importante mencionar que no todos los resultados del compromiso organizacional son siempre positivos, pues varían de acuerdo al tipo y grado que se presenten, se identificó que existen ciclos antecedentes-resultados del compromiso. Finalmente, el compromiso afectivo es el que produce más efectos en la organización.

La cantidad de estudios y modelos de compromiso organizacional y la relación con una multiplicidad de variables lo convierten en algo tan complejo, que no queda claro exactamente qué se debe hacer en la organización para obtener los niveles de compromiso deseados. Cabe mencionar que el compromiso organizacional también resulta atractivo desde el punto de vista del empleado, pues éste hace posible vislumbrar estabilidad laboral, percibiendo provecho por su permanencia en la empresa, convirtiéndose en un conductor que lleva al trabajador a decidir aportar su esfuerzo para obtener los beneficios a largo plazo. Incluso revisar que cada una de las variables estudiadas en el presente artículo tiene una manera de interpretarse, bajo la cultura, perfiles de los colaboradores e incluso el momento de aplicar el instrumento son variables muy susceptibles y sujetas al cambio, por lo que para obtener un buen impacto en el manejo e incremento de compromiso organizacional, libres del estrés negativo, es importante que las cabezas de las empresas conozcan muy bien estos factores culturales internos, los perfiles de sus colaboradores y el momento (clima laboral) que se esté viviendo en la organización. Los empleados que no están comprometidos realizan sus funciones con conformismo solo para recibir su salario mensual, pero no participan ni se involucran en los procesos de la empresa, y al contrario, el personal altamente comprometido, es responsable de sus tareas, impulsado más por el nivel de compromiso que posee que por el interés en la tarea misma. La implicación con el puesto, también puede afectar positiva o negativamente la satisfacción en el trabajo, y ésta tiene una alta correlación con el compromiso afectivo en

las empresas actualmente.

Conclusiones

En base a los resultados obtenidos se pueden presentar las siguientes conclusiones en relación a las preguntas y objetivos del presente artículo de investigación pueden por un lado, demostrar que la correlación entre *compromiso organizacional* y satisfacción laboral es directa, lo que ratifica que el *compromiso organizacional* es un estado psicológico positivo, las consecuencias son la actitud positiva hacia el trabajo y hacia la organización (que se refleja en la satisfacción laboral, compromiso organizacional y baja intención de abandonar el trabajo), alta motivación para aprender cosas nuevas y asumir nuevos retos en el trabajo, actitud proactiva y buen desempeño, entre otros (Salanova, et al., 2000). De este modo se podría concluir que ambas variables van de la mano. En este sentido, si hay un incremento dentro del bienestar laboral, se considera que todos dentro de la organización ganan de alguna manera. Al tener un empleado con un alto bienestar laboral, se podrá generar un mayor involucramiento con su trabajo, de manera que no solo lo realice por la recompensa del salario, sino porque el empleado se sentirá a gusto y comprometido a la hora de realizar sus actividades laborales. Por otra parte, también ayudara a afrontar adecuadamente el estrés que el trabajo le puede llegar a producir. En cuanto a la satisfacción laboral, no solo será en cuanto a sus labores dentro de la organización, sino también cuando salga de ella, al momento de hablar de la vida personal del colaborador. Finalmente, la organización tendrá un empleado más comprometido y satisfecho con su trabajo, lo cual llevará a un mejor desempeño y así tener ganancias más notables. Sobre la relación entre antigüedad en la institución y *burnout*, los resultados demuestran que no existen niveles altos de *burnout*, sin embargo, dentro de los niveles bajos en primer lugar están las personas que tienen una antigüedad mayor a cuatro años, luego están las personas con una antigüedad de dos a cuatro años y finalmente están las personas que tienen una antigüedad menor a dos años. En cuanto a la relación de cargos y compromiso organizacional, los resultados demuestran que no existen niveles bajos en los participantes, a nivel general la mayoría de los participantes se encuentran dentro de un

nivel alto y el resto en un nivel medio. Se puede decir que en los cargos de otros y jefes, todos los participantes tienen un nivel alto de compromiso organizacional. Por otro lado se tiene la categoría profesional, analistas, consultores y finalmente la categoría de responsables. Estas diferencias se refieren a que dentro de la institución los cargos de otros y jefes, en ambos casos ellos son quienes deciden sobre su propio trabajo y el trabajo de las demás personas, además de decidir sobre su horario de trabajo, viajes, etc. Por otro lado, los profesionales se puede decir que es una categoría neutra, ya que solo se dedica a cumplir con sus deberes, además que no tienen planificados viajes y el trabajo es únicamente en la oficina designada, es de este modo que estos tres cargos (otros, jefes y profesionales) disfrutaban con la ejecución de su trabajo y experimentan emociones placenteras de plenitud y autorrealización, que conducen a aumentar su bienestar, desempeño, compromiso y satisfacción laboral (Salanova y Schaufeli, 2004). El siguiente cargo es el de analistas y luego están los consultores, en ambos cargos tienen la función de fiscalizar a las personas naturales y jurídicas que desempeñan sus actividades en el ámbito de la Seguridad Social de Largo Plazo y del Mercado de Seguros. Las personas que trabajan dentro de estos cargos están regidas por la planificación de los responsables de esta entidad, los cuales designan los lugares que deben fiscalizar, en ello implican dejar la oficina en la que trabajan habitualmente y dirigirse al lugar dónde realizan la fiscalización, lo cual implica viajes que podrían ser de días o semanas.

Después del análisis de las diferentes variables y su impacto en el compromiso organizacional, se puede concluir que las empresas mediante diversas acciones, sobre todo a la cabeza de sus líderes y por sus departamentos de talento humano, pueden gestionar la creación, crecimiento o decremento de los niveles de compromiso en sus colaboradores, preocupándose por humanizar a las organizaciones y crear políticas que tiendan al desarrollo de los individuos y su calidad de vida

Referencias.

- Abramson, J. H. (1990). Survey methods in community. *London: Churchill Livingstone*, 26 (2), 37-43. http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/20322/1/Dise%C3%B1o_de_investigaciones.pdf
- Abbas, Q. y Ahmad, S. J. (2019). Reliability and Validity Estimation of Urdu Version of Organizational Commitment Questionnaire-Revised. *Pakistan Journal of Psychological Research*, 34(2), 255-276. DOI:10.33824/PJPR.2019.34.2.14
- Acker, J. (2004). The effect of organizational conditions (role conflict, role ambiguity, opportunities for professional development, and social support) on job satisfaction and intention to leave among social workers in mental health care. *Community Mental Health Journal*, 40(1), 65-73. https://www.researchgate.net/publication/8624384_The_Effect_of_Organizational_Conditions_Role_Conflict_Role_Ambiguity_Opportunities_for_Professional_Development_and_Social_Support_on_Job_Satisfaction_and_Intention_to_Leave_Among_Social_Workers_in_Me
- Báez-Santana, R., Zayas-Agüero, P., Velázquez-Zaldívar, R., y Lao-León, Y. O. (2019). *Modelo conceptual del compromiso organizacional en empresas cubanas*. *Ingeniería Industrial*, XL (1), 14-23. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360458834003>
- Bakker, A.B. (2010). Engagment and “job crafting”: Engaged employees create their own great place to work. In S.L. Albrecht (Ed.), *Handbook of employee compromiso organizacional: Perspectives, issues, research and practice*. Glos, UK: Edward Elgar. <http://dspace.palermo.edu/dspace/bitstream/handle/10226/1646/Zanenga,%20Laura.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bakker, A.B., Rodriguez-Muñoz, A. y Derks, D. (2012). La emergencia de la psicología de la salud ocupacional positiva. *Psicothema*, 24 (1), 66-72. <https://www.psicothema.com/>
- Barradas, M., Gutiérrez, P., Delgadillo, R., Valerio, C., y Rodríguez, F. (2018). Burnout y síntomas asociados: estudio comparativo en alumnos de telesecundaria y de telebachillerato. *Revista Electrónica sobre Cuerpos Académicos y grupos de Investigación*, 5(10). <https://>

www.cagi.org.mx/index.php/CAGI/article/view/187

- Blum, M.L. y Naylor, J.C. (1990). *Psicología Industrial: sus fundamentos teóricos y sociales* (2ª ed.). México: Trillas.
- Caballero, C. (2006). Burnout, compromiso organizacional y rendimiento académico entre estudiantes universitarios que trabajan y aquellos que no trabajan. *Revista Psicogente*, 9 (16), 109. <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/psicogente/about>
- Cameron, K.S., Spreitzer, G.M. (2012). *What is positive about Positive Organizational Scholarship?: The Oxford Handbook of Positive Organizational Scholarship*. New York: Oxford University Press.
- Canales, M. (2006). *Metodologías de investigación social*. Santiago, Chile: LOM.
- Carver, S. y Scheier, M. F. (2002). Optimism. *The handbook of positive psychology*, (231-243). Oxford: Oxford University Press. http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos_digitales/8/tesis-909-optimismo.pdf
- Castellano, E., Cifre, E., Sponton, C., Medrano, L. A. y Maffei, L. (2013). Emociones positivas y negativas en la predicción del burnout y compromiso organizacional en el trabajo. *Revista Peruana de Psicología y Trabajo Social*, 2, 75-88. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5327/PIIROJA_GI.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cernas, D., Mercado, P. y León, F. (2018). Satisfacción laboral y compromiso organizacional: prueba de equivalencia de medición entre México y Estados Unidos. *Contaduría y Administración*, 63(2), 1-23. <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2018.986>
- Coronado-Guzmán, G., Valdivia-Velasco, M., Aguilera-Dávila, A. y Alvarado-Carrillo, A. (2020) Compromiso Organizacional: Antecedentes y Consecuencias. *Conciencia Tecnológica*, núm. 60. Instituto Tecnológico de Aguascalientes, México. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=94465715006>
- Díaz, G. y Sánchez, M. (2002). El bienestar subjetivo. Actualidad y perspectiva. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 17(6): 572-9. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=s0864-21252001000600011&script=sci_abstract

- Diener, E.; Suh, E.; Lucas, R.; Smith, H. (2008). Subjective well-being: Three decades of progress. *Psychological Bulletin* 1999; 125(2): 276-302. http://labs.psychology.illinois.edu/~ediener/Documents/Diener-Suh-Lucas-Smith_1999.pdf
- Frias, P. (2014). *Compromiso y satisfacción laboral como factores de permanencia de la generación Y*. Universidad de Chile Postgrado. https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/117629/TESIS%20MAGISTER%20PFRIAS_2014.pdf?sequence=1
- García-Renedo, M., Llorens, S., Cifre, E. y Salanova, M. (2006). Antecedentes afectivos de la auto eficacia docente: un modelo de relaciones estructurales. *Revista de Educación*, 339, 387-400. <http://www.want.uji.es/download/antecedentes-afectivos-de-la-autoeficacia-docente-un-modelo-de-relaciones-estructurales/>
- Gilbert, S., Laschinger, H. K. S., y Leiter, M. (2005). The mediating effect of burnout on the relationship between structural empowerment and organizational citizenship behaviours. *Journal of Nursing Management*, 18(3), 339-348. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1365-2834.2010.01074.x>
- Hegney, D., Plank, A. y Parker, V. (2006). Extrinsic and intrinsic work values: Their impact on job satisfaction in nursing. *Journal of Nursing Management*, 14, 271-281. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/16629841/>
- Herzberg, F.I. (1987). One more time: How do you motivate employees?. *Harvard Business Review*, 65(5), 109-120. https://www.insidemarketing.it/wpcontent/uploads/2020/08/one_more_timehow_do_you_motivate_employees.pdf
- Luthans, F. (2002). The need for and meaning of positive organizational behavior. *Journal of Organizational Behavior*, 23, 695-706. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/job.165>
- Luthans, F., Avolio, B., Walumbwa, F. y Li, W. (2005). The psychological capital of Chinese workers: Exploring the relationship with performance. *Management and Organization Review*, 1(2), 249-271. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1740-8784.2005.00011.x>
- Lupano, M. y Castro, A. (2010). *Psicología Positiva: Análisis de su*

- surgimiento. *Ciencias Psicológicas*, 4 (1), 43-56. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/cp/v4n1/v4n1a05.pdfv>
- Schaufeli, Leiter, Maslach y Jackson. (1996). *Maslach Burnout Inventory - General Survey* (MBI-GS); https://www.researchgate.net/publication/263809956_Maslach_Burnout_Inventory_-_General_Survey_GS
- Mainou, V. y Lozoya, E. (2012). *Gigantes de la psicología humanista. Para una educación integral*. México: Compañía Editorial Impresora y Distribuidora, S. A
- Mariñelarena, L. (2012). Surgimiento y desarrollo de la Psicología Positiva. Análisis desde una historiografía crítica. *Psicodebate* 12, 9-22. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5645290>
- Moré L., G., Carmenate V., G. y Junco C., A.M. (2005). La satisfacción laboral y el empleo de herramientas de dirección en el perfeccionamiento empresarial. Estudio de casos en el MITRANS. *Transporte, Desarrollo y Medio Ambiente*, 25(2), 55. <https://www.redalyc.org/pdf/292/29214108.pdf>
- Omar, A. (2010). Las organizaciones positivas. En A. Castro Solano (Eds.), *Fundamentos de Psicología Positiva* (pp. 216-255). Buenos Aires: Paidós. https://www.researchgate.net/publication/273204309_Las_organizaciones_positivas
- Organ. D. W. (1988): *Organizational citizenship behavior: The good soldier syndrome*. Lexington, MA: Lexington Books.
- Rodríguez-Marin, J., Pastor, A. y Lopez-Roig, S. (1993). Afrontamiento, apoyo social, calidad de vida y enfermedad. *Psicothema*, 5, 1, 349-372. <https://www.redalyc.org/pdf/727/72709924.pdf>
- Salanova, M. y Llorens, S. (2008): Estado actual y retos futuros en el estudio de Burnout, *Papeles del Psicólogo*, 29 (1), 59-67. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2536771>
- Salanova, M. (2009a). Organizaciones saludables, organizaciones resilientes. *Gestión Práctica de Riesgos Laborales*, 58, 18-23. <http://dspace.umh.es/bitstream/11000/3416/1/Sena%20de%20Haro%2C%20Carolina%20TFM.pdfH.pdf>
- Salanova, M., Martínez, I. y Llorens, S. (2014). Una mirada más “positiva” a la salud ocupacional desde la psicología organizacional positiva

- en tiempos de crisis: aportaciones desde el equipo de investigación. *Papeles del Psicólogo*, 35 (1), 22-30. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77830184004>
- Salanova, M., Martínez, I., y Llorens, S. (2012). Success breeds success, specially when self-efficacy is related with an internal attribution of causality. *Estudios de Psicología*, 33, 151-165. <https://doi.org/10.1174/021093912800676420>
- Salanova, M., Schaufeli, W. B., Llorens, S., Peiró, J. M., y Grau, R. (2000): Desde el Burnout al Compromiso organizacional ¿una nueva perspectiva?. *Revista de Psicología del Trabajo y las Organizaciones*, 16 (2), 117-134 <https://journals.copmadrid.org/jwop/files/63236.pdf>
- Salanova, M., Martínez, I.M., Cifre, E. y Schaufeli, W. B. (2005) ¿Se pueden vivir experiencias óptimas en el trabajo? Analizando el flow en contextos laborales. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 58 (1), 89-100. <http://www.integra.org.com/wpcontent/docs/Se%20pueden%20vivir%20experiencias%20optimas%20en%20el%20trabajo.pdf>
- Schaufeli, W. B., y Bakker, A. B. (2004). Job demands, job resources, and their relationships with burnout and compromiso organizacional : A multi-sample study. *Journal of Organizational Behavior*, 25, 293-315. <http://dx.doi.org/10.1002/job.248>
- Schaufeli, W. B., Salanova, M., González-Romá, V., y Bakker, A. B. (2002). The measurement of compromiso organizacional and burnout: A two sample confirmatory factor analytic approach. *Journal of Happiness Studies*, 3, 71-91. <https://psycnet.apa.org/record/2012-25946-010>
- Seligman, M. E., y Csikszentmihalyi, M. (2000). Positive psychology: An introduction. *American Psychologist*, 55, 5-14 <https://psycnet.apa.org/record/2000-13324-001>
- Snyder, C. R., Feldman, D. B., Taylor, J. D., Schroeder, L. L., y Adams, V. (2000). The roles of hopeful thinking in preventing problems and promoting strengths. *Applied and Preventive Psychology: Current Scientific Perspectives*, 15, 262-295. https://journals.scholarsportal.info/details/09621849/v09i0004/249_trohtippaes.xml&sub=all

Spector, P. (2002). *Psicología industrial y organizacional: investigación y práctica*. México: El Manual Moderno.

Wilson, M. G., DeJoy, D. M., Vandenberg, R. J., Richardson, H. A., y McGrath, A.L. (2004). Workcharacteristics and employee health and well-being: Test of a model of healthy work organization. *Journal of Occupational and Organizational Psychology*, 77, 565-588. <https://psycnet.apa.org/record/2005-02272-011>



Validez y Confiabilidad del Inventario de Violencia Familiar

Validity and Reliability of the Family Violence Inventory

Karen Del Pilar Zevallos Delgado¹
Universidad César Vallejo, Lima-Perú
kzevallosd@ucvvirtual.edu.pe

Artículo Recibido: 09-03-2023

Artículo Aceptado: 21-07-2023

Resumen

El estudio se realizó con el propósito de establecer la validez y confiabilidad del Inventario de Violencia Familiar (VF) en escolares de educación secundaria, Lima 2022. Con un análisis cuantitativo, de tipo básica, diseño no experimental, de nivel descriptivo. La VF se dividió en tres aspectos: físico, psicológico y sexual. Para el recojo de datos se usó la técnica de encuesta por formulario online que constó de 30 preguntas en escala ordinal tipo Likert. Con una población de 15 colegios al norte de Lima y una muestra de 801 estudiantes de educación secundaria entre los 11 y 18 años de edad, el método de muestreo fue no probabilístico por conveniencia. Se utilizaron la validez de contenido a través de 10 juicio de expertos y el método de Lawshe y para la confiabilidad se aplicó el alfa de Cronbach lo que resultó con un 0,830, demostrando una excelente confiabilidad, siendo en la dimensión física un resultado de ,766, dimensión psicológica un resultado de ,746 y en la dimensión sexual de ,851. Los niveles se han considerado como leve, moderado y grave.

Palabras clave:

Cuestionario, violencia familiar, *física, psicológica, sexual*.

¹ Doctora en psicología, estudiante de Doctorado en educación y Magíster en educación con mención en psicopedagogía, Especialización en psicología organizacional y gestión del talento. Diplomado en didáctica e investigación en Posgrado. Orcid ID 0000-0003-2374-980X

Abstract

The study was carried out with the purpose of establishing the validity and reliability of the Family Violence Inventory (FV) in secondary school students, Lima 2022. With a quantitative analysis, basic type, non-experimental design, descriptive level. VF was divided into three aspects: physical, psychological and sexual. For data collection, the online form survey technique was used, which consisted of 30 questions on an ordinal Likert-type scale. With a population of 15 schools north of Lima and a sample of 801 secondary school students between the ages of 11 and 18, the sampling method was non-probabilistic for convenience. Content validity was used through 10 expert judgments and the Lawshe method and for reliability Cronbach's alpha was applied, which resulted in 0.830, demonstrating excellent reliability, being in the physical dimension result of , 766, psychological dimension a result of ,746 and in the sexual dimension of ,851. The levels have been considered as mild, moderate and severe.

Keywords:

Questionnaire, family violence, physical, psychological, sexual.

Introducción

El motivo de este estudio psicométrico asociada con la violencia familiar se basó en dos puntos: En primer lugar, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2017), no existe un cuestionario estandarizado que permita evaluar de forma fiable la variable violencia familiar en niños en edad escolar (menores de 19 años), seguido del aumento de la violencia en el país, que se observa a diario tanto en medios escritos como el conector noticias. Así, UNICEF (2017) afirma que los padres ejercen violencia contra los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores más vulnerables. En 2015, nueve millones de niños entre 15 y 19 años fueron abusados sexualmente y 119.000 niños entre 10 y 19 años fueron asesinados, según un estudio de UNICEF de 2016 en 18 países (2017). Estos hechos son tan preocupantes y alarmantes que la tasa de maltrato físico y psicológico en el Continente americano y el Caribe es igual a 2/3 de niñas y 2/4 de niños. Además, el 5% había experimentado castigos físicos severos.

Como ocurre en el Perú, según reporte de UNICEF (2018) y el Ministerio de la Mujer y Grupos Vulnerables, los resultados no se desvían de los resultados globales sobre violencia física y emocional en todas las comunidades. Las agencias gubernamentales tienen políticas contra este fenómeno. Sin embargo, tal comportamiento depende de la cultura de cada individuo, por lo que la educación y la ley tienen un rol importante cuando se vulneran los derechos básicos de los menores de edad. En la comunidad peruana, más de la mitad de los niños han sufrido maltrato físico combinado con maltrato psicológico por parte de sus padres o tutores y viceversa.

El INEI (2017) dio a conocer el Índice de Violencia Sexual e Intrafamiliar que muestra que en 2016, el 68,2% de las mujeres de 15 a 49 años había experimentado tres formas de violencia por parte del cónyuge o pareja, de las cuales el 64.2% fueron maltratadas psicológicamente y el 31.7% fueron expuestas a la violencia física, el 6,6% fueron abusados sexualmente, en cuyo caso las víctimas acudieron primero a su madre (35,7%), luego a amigos o vecinos (19,2%), mientras que a nivel institucional acudieron a la policía (75,9%) a municipios de la zona y defensor del pueblo. En el primer semestre del 2017 hubo 94.048 denuncias por violencia intrafamiliar, de las cuales la violencia física representó el 40,8%, no muy lejos del 2016 (44,6%), y la violencia psicológica, el 36,4%, que superó el número en 2016 (33,4%) tres tipos. La tasa global de violencia (física, psicológica y sexual) fue del 22,8%, superior a la del año anterior. Otro aspecto preocupante es que el abuso sexual de menores de 18 años se registró en el primer trimestre de 2017 en un 68,9%, muy cerca del nivel récord de todo el año 2016 (71,3%).

De acuerdo con el reporte del Ministerio de la Mujer y Grupos Vulnerables (2019), en enero de ese año se registraron 3.867 casos de violencia entre 0 y 17 años, correspondientes al 26%, de los cuales el 65% fueron féminas y el 35% eran varones. Los tipos de maltrato encontrados son: maltrato económico/patrimonial 13, maltrato psicológico 1874, maltrato físico 1187 y maltrato sexual 793, pero a la hora de identificar a los perpetradores la realidad es alarmante, ya que a los 5 años el padre o la madre era el

principal agresor, y luego el principal agresor a los 17 años era el vecino. En cuanto a la distribución de la violencia sexual contra niños, niñas y jóvenes por sector, el dato es alarmante, siendo Lima la ciudad con mayor número de casos (83 casos), seguido de Junín (29), Arequipa (24), La Libertad (21), Cajamarca (18), Loreto (18), Ucayali (17), Ica (15), este hecho conmocionó a la opinión pública, al contrario, las autoridades lo hicieron por repetir y mejorar la coordinación. De igual forma, de enero de 2022 a abril de 2022, Perú atendió 17.247 casos de violencia contra niños, niñas y jóvenes. Estos números han aumentado durante el contexto de Covid-19, según un reporte sobre la situación de los derechos humanos en Perú del grupo Save the Children (2022). El escrito observa que el Estado peruano no ha cumplido con las exhortaciones para garantizar los derechos humanos en la nación. Durante este tiempo se consignaron 8.057 casos diferentes de violencia sexual. De estos, el 94,9% de las víctimas eran féminas y el 69,5% eran menores de 0 a 17 años. En este contexto, el colectivo EPU advirtió en conjunto que el ordenamiento jurídico peruano estaba considerando la posibilidad de sancionar severamente a los agresores contra niños, niñas y jóvenes. Sin embargo, estas sanciones no siempre se aplican.

A la luz de lo anterior, este trabajo tiene una *justificación legal*; a juzgar por lo señalado en la constitución política del Perú y la Ley N°26260 establece en sus diversos artículos que el Estado es responsable del desarrollo y protección física, psíquica y espiritual de los estudiantes. Para su bienestar y salud en la familia. Lo anterior permite justificar la implementación de esta investigación desde la perspectiva metodológica, ya que tiene como objetivo establecer la validez y confiabilidad del cuestionario de VF Lima, 2022 entre alumnos de secundaria, la cual fue diseñada para recolectar información sobre violencia intrafamiliar. Todas las dimensiones de: físico, psicológico y sexual, que han sido aprobados por expertos y tienen un alto índice de confiabilidad; los procedimientos realizados responden a métodos cuantitativos según el tipo y diseño del estudio, de forma que los resultados obtenidos sean auténticos; esto permitirá futuras investigaciones.

Por otro lado, se plantea como problema general: ¿Cuál es el nivel de validez y confiabilidad del inventario de VF en estudiantes de educación secundaria Lima, 2022? Y los *problemas específicos*: ¿Cuál es el nivel de validez y confiabilidad de la dimensión física en estudiantes de educación secundaria Lima, 2022?, ¿Cuál es el nivel de validez y confiabilidad de la dimensión psicológica en estudiantes de educación secundaria Lima, 2022?, ¿Cuál es el nivel de validez y confiabilidad de la dimensión sexual en estudiantes de educación secundaria Lima, 2022?.

Asimismo, el objetivo general es: establecer el nivel de validez y confiabilidad del inventario de VF en escolares de educación secundaria Lima, 2022. Así como los *objetivos específicos*: establecer el nivel de validez y confiabilidad de la dimensión física en estudiantes de educación secundaria Lima, 2022. Establecer el nivel de validez y confiabilidad de la dimensión psicológica en estudiantes de educación secundaria Lima, 2022. Establecer el nivel de validez y confiabilidad de la dimensión sexual en estudiantes de educación secundaria Lima, 2022.

Fundamentación teórica

En el contexto internacional, se cita a López-Hernández y Rubio-Amores (2020) en su artículo *Reflexiones sobre violencia doméstica y género durante la emergencia del COVID-19*, afirmaron que la violencia es un fenómeno que ocurre en todas las esferas de la vida. La violencia familiar y de género continúa siendo un grave problema de salud pública en América Latina y el mundo. En el contexto de la crisis sanitaria provocada por La Covid-19, este tema sigue siendo relevante. Realizaron una revisión bibliográfica y la principal conclusión es que la violencia no es solo un problema de salud pública, sino que claramente constituye una violación de los derechos humanos. El resultado de la violencia de género y doméstica se refleja en todas las esferas de la vida de la víctima, provocando trastornos emocionales, conductuales y mentales como depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático. La violencia de género y familiar siempre está presente, pero no siempre basada en el miedo, la inseguridad y la dependencia de los perpetradores de la violencia. Es así que, también por la ineficacia del

sistema de protección frente a las denuncias de las víctimas. La Covid-19 ha aumentado este problema social, ya que las víctimas y los perpetradores a menudo se encuentran aislados, incapaces de recurrir a redes de apoyo u organizaciones para protegerlos. El impacto económico y social de la crisis sanitaria del Covid-19 ha aumentado el miedo, el estrés y la ansiedad en las familias; esto aumenta la posibilidad de que las féminas y los jóvenes se conviertan en víctimas de la violencia.

Asimismo, Mas et al. (2020) en su artículo sobre *violencia intrafamiliar y su impacto en menores de edad en la provincia de Bolívar, Ecuador*, muestran que la situación económica (19%) y los celos (24%) son los mejores indicadores de discordia familiar entre los menores; gritar era la forma dominante. Para los menores, el miedo (29%) fue la emoción más destacada entre quienes presenciaron una disputa familiar. Los principales hallazgos fueron que los gritos son el principal tipo de conflicto entre parejas, y las causas más comunes de conflicto doméstico son los factores económicos, los celos y la ingesta de alcohol. Prevalece una sensación de temor o pavor entre los menores que presencian este tipo de comportamientos.

Bot et al. (2019) en su artículo *Violencia de pareja íntima en las Américas: una revisión sistemática y un nuevo análisis de las estimaciones de prevalencia nacional*, intentaron describir lo que se sabe sobre la prevalencia de la violencia de pareja íntima (IPV) entre las féminas en los Estados Unidos. País y período, incluido el ámbito geográfico, la calidad y la comparabilidad de los datos del país. Llevaron a cabo una revisión sistemática y un nuevo análisis de las estimaciones de la población IPV de EE. UU de 1998 a 2017. Los resultados se volvieron a analizar para compararlos o extraerlos de los informes incluidos, por tipo (físico, sexual, físico y/o sexual), período de tiempo (alguien; último año) y perpetrador (cualquier pareja; pareja actual/última). Para las naciones con más de 3 series de datos, se usaron las pruebas de chi-cuadrado de Cochran-Armitage y Pearson para medir si la variación a lo largo del tiempo eran significativos ($P < 0,05$). Como resultado, hallaron estudios relevantes en 24 países. En Brasil, Panamá y Uruguay, el porcentaje de mujeres que sufren violencia física y/o sexual oscila entre el 14% y el 17%, mientras que en Bolivia es más

de la mitad (58,5%). Las tasas de IPV física y/o sexual en el último año oscilaron entre el 1,1 % en Canadá y el 27,1 % en Bolivia. Los datos preliminares mostraron que las tasas de prevalencia de algunos tipos de IPV notificados en ocho países pueden haber disminuido; por otro lado, algunas variaciones fueron pequeñas, algunos indicadores no cambiaron significativamente y el año pasado la República Dominicana experimentó un aumento significativo en la tasa de violencia física. Concluyeron que la VPI para las féminas sigue siendo un problema de salud pública y derechos humanos en los Estados Unidos, pero las brechas en la base de evidencia sugieren que se necesita evidencia mejor y comparable para movilizar y monitorear la prevención y respuesta a la violencia.

Finalmente, se tiene a Ruíz-Hernández et al. (2019) en su artículo, buscaron como objetivo: identificar la apreciación de los estudiantes sobre la violencia doméstica directa. Realizaron una investigación descriptiva transversal de enfoque cuantitativo en la Escuela Primaria Frank País de Cienfuegos en los años 2015-2016. El universo estuvo conformado por 218 alumnos de octavo grado y la muestra fue de 145 alumnos a quienes se les aplicó un instrumento. Las variables ensayadas fueron: percepción de violencia doméstica por tipo de violencia doméstica, género, tipo de familia por número de integrantes y ontogenia, maltratadores y percepción del funcionamiento familiar. Hallazgos clave: La evidencia mostró que siete de cada 10 jóvenes experimentan abuso directo en el hogar, siendo el abuso psicológico el más común, seguido de la negligencia y el abandono, y luego el físico, con una frecuencia significativa. Las percepciones de violencia por parte de ambos géneros fueron similares a las tasas de violencia psicológica y física y más altas entre los jóvenes que vivían con sus madres en hogares unipersonales, extensos y disfuncionales. Como conclusión principal, se confirmó que los jóvenes involucrados en el estudio tenían una alta conciencia sobre la violencia doméstica directa.

Así mismo, en el *contexto nacional* se puede mencionar a Altamirano (2020) que tuvo como propósito determinar la psicometría del formulario sobre violencia intrafamiliar entre alumnos de secundaria, Lima, 2019. Cuyo enfoque fue cuantitativo, diseño no experimental y de nivel descriptivo.

Las dimensiones de violencia doméstica incluyeron dos aspectos: físico y psicológico, el método de recojo de datos fue la encuesta, de 46 ítems y escala ordinal. El total de alumnos fue de 3.187 alumnos y el total de alumnos calculado por muestreo simple fue de 1.353 en las seis unidades escolares. Los datos fueron analizados mediante la prueba de KMO, la prueba de esfericidad de Bartlett, la validez estructural, la prueba de confiabilidad, los coeficientes alfa de dos caras de Cronbach y Gutman mediante cálculos por nivel y percentil. Un nivel primario de violencia en una escala normal con un índice de gravedad de 0,51 a 0,65 indica que se comprende el problema. La prueba de confiabilidad alfa de Cronbach es 0,855, la prueba de confiabilidad de Guttman bilateral es 0,852 y la correlación de Spearman es 0,852, lo que muestra confiabilidad. Durante el proceso de validación de contenido, el puntaje V de Aiken se calculó como 100% y los cinco panelistas indicaron que las preguntas eran consistentes con las dimensiones y variables de la violencia doméstica. KMO es 0,920, Bartlett es 0,000 y las cifras son de población. La varianza explicada total mostró que los 14 ítems principales tuvieron una tasa explicativa de 44,21% y hubo otros factores que influyeron en el tema que estaban fuera del alcance del estudio. La escala se dividió en tres niveles: bajo, medio y alto.

Por otro lado, las revisiones de literatura sobre cambios en los métodos de investigación se basan en modelos de aprendizaje social. Comenzando en Stanford, Bandura y Walters. (1974) desarrollaron un modelo más reciente que aborda esta contribución, argumentando que el comportamiento antisocial, agresivo y violento es inherentemente más un proceso de aprendizaje que biológico o genético. La violencia es un fenómeno que existe en el comportamiento cotidiano de las personas. Partiendo de la psicología social, Bandura (1973) combinó la violencia con el concepto de agresión y la definió como un proceso de aprendizaje mediante la observación de patrones de agresión, es decir, aprendizaje social. También, los autores enfatizan la importancia de los factores extrínsecos e intrínsecos individuales para explicar el comportamiento agresivo e identifican el comportamiento ético como un factor importante para entender la conducta agresiva.

En la legislación peruana sobre violencia familiar según la Ley N° 26260 *De Protección contra la VF* del 24 de diciembre de 1993, define la política del Estado y la sociedad frente a la violencia intrafamiliar, sus reformas y Reglamento, señala en el artículo 2: la violencia familiar es toda acción u omisión que cause daño físico o psíquico, violencia inofensiva, incluidas amenazas o coacción grave entre: cónyuge, pareja, padre, descendencia, familiar a cargo, hasta cuatro familiares de primer grado y familiares de segundo grado, los familiares o personas que convivan en el mismo hogar si no existe relación contractual o laboral.

Como señaló también Bardales (2012) a la violencia física como, cualquier acto no accidental por parte de un padre o tutor que cause daño a la salud en forma de golpes fuertes y hematomas. Violencia psicológica, estos son insultos repetidos, acoso, crueldad mental, maldiciones, desprecio, intolerancia, humillación pública, comparaciones y amenazas. Violencia sexual, obligar a un menor a realizar una actividad sexual o utilizarla como objeto de estimulación sexual.

Metodología

El análisis de datos fue cuantitativo, de tipo básico, el diseño no experimental, de corte transversal y de nivel descriptivo. Como menciona Valderrama (2013) el tipo de investigación es de investigación básica, y antes también se le llama investigación teórica, investigación pura o investigación fundamental. Su objetivo es proporcionar conocimiento científico organizado y no necesariamente proporciona resultados de uso práctico inmediato. Hernández et al. (2010) afirmaron que el nivel o ámbito de investigación es una comparación externa descriptiva o cualquier otro fenómeno a analizar. La población estuvo compuesta por estudiantes de 1°, 2°, 3°, 4° y 5° grado del VI y VII ciclo de educación media de 15 centros educativos públicos de la zona norte de Lima, con un total de la muestra piloto de 801 estudiantes de edades entre los 11 y 18 años. Se realizó un muestreo del tipo no probabilístico por conveniencia, en función a las posibilidades de tiempo y acceso a las instituciones educativas.

La técnica de encuesta utilizada para recolectar datos fue en forma de cuestionario, que según Bernal (2006) es: Un conjunto de preguntas diseñadas para recolectar los datos necesarios para lograr el objetivo del proyecto de investigación. De manera similar, la recopilación de datos del centro de análisis de investigación y preguntas de investigación es un programa formal.

Asimismo, se elaboró y aprobó el cuestionario por la autora Zevallos (2014) validado previamente y posteriormente aplicada a una muestra piloto de 30 sujetos obteniendo una confiabilidad de ,911 dando una excelente confiabilidad y de aplicación anónima sobre violencia familiar, compuesto por 30 preguntas de opción múltiple en escala Likert, cada pregunta tenía cinco escalas y valores, la primera “nunca” de valor “1” significa que el individuo no fue sometido a ninguna violencia en la familia, el segundo “casi nunca” de valor “2” significa que el individuo solo en alguna ocasión ha sido sometido a violencia familiar (una vez al mes, año); el tercero “a veces” de valor “3” significa que el individuo de vez en cuando ha sido sometido a violencia familiar (dos a tres veces a la semana); el cuarto “casi siempre” de valor “4” significa que el individuo todos los días es sometido a violencia familiar y el quinto “siempre” de valor “5” el cual significa que el sujeto muy a menudo es sometido a violencia familiar (una o dos veces al día) (ver tabla 1).

En el 2022, la misma autora realizó la validez de contenido por medio de 10 juicio de expertos, así también, se aplicó el método de Lawshe, y la confiabilidad por alfa de Crombach en una muestra de 801 participantes, así mismo, se realizó el análisis ítem por ítems de cada una de las dimensiones.

Por otro lado, se procedió con: (a) Contactar a los participantes en persona o por teléfono y explicarles el propósito de la investigación. (b) Se creó un formulario utilizando la plataforma de Google y se completó en línea el cuestionario anónimo sobre violencia familiar. Luego, los datos fueron organizados en paquetes estadísticos para sus respectivos análisis de validez, y la información fue procesada mediante análisis de Lawshe y Alpha de Cronbach para determinar el nivel de validez y confiabilidad (ver tablas

del 2 al 14).

Tabla 1

Matriz de operacionalización de la variable violencia familiar

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y Rangos
Violencia física	Agresiones físicas con el cuerpo	1,2,3,4,5 y 6	(5) Siempre	Alto [112;150]
	Agresiones físicas con objetos	7,8,9 y 10	(4) Casi siempre	
Violencia psicológica	Insultos o gritos	11	(3) A veces	Medio [71;111]
	Indiferencia	12,13 y 14	(2) Casi nunca	
	Desvalorización y humillación	15 y 16		
	Amenazas Prohibición	17,18 y 19 20	(1) Nunca	
Violencia sexual	Chantaje sexual	21		Bajo [30;70]
	Violación	22		
	Tocamientos indebidos	23, 24 y 25		
	Acoso sexual	26 y 27		
	Exhibición	28 y 29		
	Pornografía	30		

Nota. La tabla muestra las dimensiones, indicadores, ítems, escala y niveles del Cuestionario de Violencia familiar.

Fuente: Elaboración Propia

Resultados

Validez de contenido por juicio de expertos de la Variable Violencia Familiar

La validez de contenido que fue por medio de 10 expertos, los cuales evaluaron la pertinencia, relevancia y claridad, concluyendo que sí hay

suficiencia en el cuestionario y son aplicables de acuerdo a su registro en los documentos de validez, es así que, para validar la herramienta, se usó la validez de contenido, que indica hasta qué punto la herramienta refleja un área de contenido específica de lo que se está midiendo (Hernández et al., 2018, p. 201) y el método de Lawshe, cuyos resultados nos dieron como resultado mínimo aceptable CVR ajustado = 0.857 en cada una de las dimensiones (ver tabla 2, 3 y 4). Esta validez se ha considerado durante mucho tiempo parte de la validez de contenido, pero ahora se considera un tipo diferente de evidencia (Hernández et al., 2010).

Validez de contenido de la Variable Violencia Familiar método Lawshe

Violencia física

Tabla 2

Prueba Validez por Juicio de expertos del inventario sobre Violencia física familiar de escolares de secundaria en las I.E de Lima, aplicando el Modelo LAWSHE.

Ítems	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Conclusiones por Ítems
1	1	1	1	Aplicable
2	1	1	1	Aplicable
3	1	1	1	Aplicable
4	1	1	1	Aplicable
5	1	1	1	Aplicable
6	1	1	1	Aplicable
7	1	1	1	Aplicable
8	1	1	1	Aplicable
9	1	1	1	Aplicable
10	1	1	1	Aplicable

Nota: Mínimo aceptable CVR ajustado = 0.857

Fuente: Elaboración propia

Violencia psicológica

Tabla 3

Prueba Validez por Juicio de expertos del inventario sobre Violencia psicológica familiar de escolares de secundaria en las Instituciones Educativas de Lima, aplicando el Modelo LAWSHE.

Ítems	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Conclusiones por Ítems
11	1	1	1	Aplicable
12	1	1	1	Aplicable
13	1	1	1	Aplicable
14	1	1	1	Aplicable
15	1	1	1	Aplicable
16	1	1	1	Aplicable
17	1	1	0.857	Aplicable
18	1	1	1	Aplicable
19	1	1	1	Aplicable
20	1	1	1	Aplicable

Nota: Mínimo aceptable CVR ajustado = 0.857

Fuente: Elaboración propia

Violencia sexual

Tabla 4

Prueba Validez por Juicio de expertos del inventario sobre Violencia sexual familiar de estudiantes de secundaria en las Instituciones Educativas de Lima, aplicando el Modelo LAWSHE.

Ítems	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Conclusiones por Ítems
21	1	1	1	Aplicable
22	1	1	1	Aplicable
23	1	1	1	Aplicable
24	1	1	1	Aplicable
25	1	1	1	Aplicable
26	1	1	1	Aplicable
27	1	1	1	Aplicable
28	1	1	1	Aplicable
29	1	0.857	0.857	Aplicable
30	1	1	1	Aplicable

Mínimo aceptable CVR ajustado = 0.857

Fuente: Elaboración propia

Coefficiente razón de validez

$$CVR = \frac{Ne - \frac{N}{2}}{\frac{N}{2}} = 0,714$$

Coefficiente razón de validez ajustado

$$CVR' = \frac{CVR + 1}{2} = 0,857$$

Validez de constructo - Análisis factorial

Tabla 5

*Prueba **KMO** y **Bartlett** de análisis exploratorio y confirmatorio para validez de constructo del inventario sobre Violencia familiar de estudiantes de secundaria en las Instituciones Educativas de Lima, 2022*

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		.885
Prueba de esfericidad de	Aprox. Chi-cuadrado	9630.663
Bartlett	GI	378
	Sig.	.000

Fuente: Elaboración propia

La prueba de esfericidad de adecuación de muestreo según los resultados registrados es positivo y alcanza un nivel significativo dado que $p: 0,000 < \alpha 0,01$

Tabla 6

Matriz de componente rotado^a del inventario de Violencia familiar de estudiantes de secundaria en las Instituciones Educativas de Lima, análisis factorial exploratoria y confirmatoria para Validez de Constructo

Matriz de componente rotado^a

	Componente				
	1	2	3	4	5
P12	.770				
P16	.766				
P15	.746				
P13	.729				
P14	.649				
P11	.620		.483		
P20	.537				
P19	.476				
P17	.475		.406		
P23		.903			
P24		.875			
P25		.830			
P26		.640			
P22		.638			.392
P21		.564			
P3			.723		
P7	.303		.686		-.303
P4			.669		
P2			.610		.407
P1			.587		
P6			.547		
P18	.445		.535		
P5			.463	.405	
P8				.864	
P9				.773	
P10				.389	
P27					.712
P28		.540			.592

Fuente: Elaboración propia

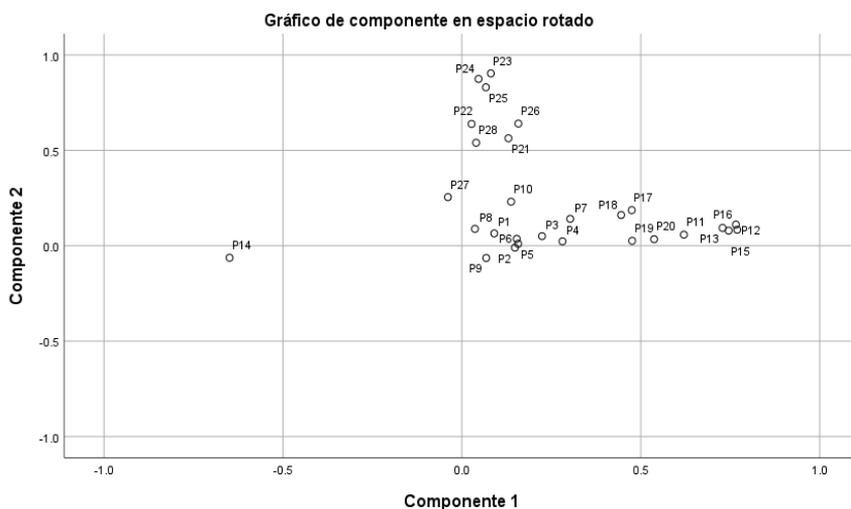
Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.a

a. La rotación ha convergido en 8 interacciones.

Figura 1

*Gráfico de **componente en espacio rotado**^a del inventario sobre Violencia familiar de estudiantes de secundaria en las Instituciones Educativas de Lima, análisis factorial exploratoria y confirmatoria para Validez de Constructo*



Fuente: Elaboración propia

Los cuestionarios en prueba sometida al análisis exploratorio y confirmatorio aplicando el método de rotación: Varimax con normalización Kaiser que se presenta en la tabla 7 y la figura 1 son positivas a excepción del ítem 14 que podría ser revisado de acuerdo a la rotación que han convergido en ocho interacciones.

Estadísticas de fiabilidad sobre Violencia Familiar

Por otro lado, la confiabilidad fueron datos recolectados de una muestra de 801 participantes de 15 instituciones educativas de Lima Norte, donde

observamos de acuerdo a la tabla 6 un alfa de Cronbach de a 0,830, es decir una fuerte confiabilidad, así mismo, en la tabla 7 se realizó el análisis ítem por ítems dando resultados superior a 0.8 por lo que reafirmó la excelente confiabilidad del cuestionario en cada una de las dimensiones, siendo en la dimensión física un resultados de ,766 excelente confiabilidad (ver tabla 8), dimensión psicológica un resultado de ,746 excelente confiabilidad (ver tabla 10) y en la dimensión sexual de ,851 excelente confiabilidad (ver tabla 12).

Tabla 7

Prueba confiabilidad general del inventario sobre Violencia Familiar en estudiantes de secundaria en las Instituciones Educativas de Lima, 2022

Alfa de Cron Bach	N de elementos
,830	30

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8

Prueba confiabilidad por elementos del inventario sobre Violencia Familiar de estudiantes de secundaria en las Instituciones Educativas de Lima, 2022

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos de corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	40,0574	65,432	,392	,826
P2	40,0637	65,167	,433	,825
P3	39,9076	62,046	,578	,818
P4	39,5955	59,801	,537	,816
P5	40,0524	64,830	,424	,824
P6	40,0312	64,505	,445	,824
P7	39,6991	59,768	,601	,814
P8	40,1223	66,883	,276	,829
P9	40,1223	67,018	,185	,829
P10	40,1136	66,753	,245	,829
P11	39,0075	55,350	,693	,807
P12	39,5069	57,333	,652	,810
P13	39,0662	56,107	,544	,816
P14	37,4145	76,310	-,455	,878
P15	39,4220	57,454	,592	,813
P16	39,0287	54,873	,636	,810
P17	39,8801	60,108	,618	,814
P18	39,6517	58,865	,605	,813
P19	39,9288	62,926	,485	,821
P20	39,3708	59,039	,432	,822
P21	40,1086	66,677	,212	,829
P22	40,1248	66,887	,244	,829
P23	40,0774	65,592	,346	,826
P24	40,0737	65,726	,294	,827
P25	40,1011	66,086	,306	,827
P26	40,0624	65,316	,362	,826
P27	40,1298	67,271	,119	,830
P28	40,1199	66,793	,281	,829
P29	40,1261	67,013	,213	,829
P30	40,1248	67,027	,181	,829

Fuente: Elaboración propia

Confiabilidad de Instrumentos sobre Violencia Física

Tabla 9

Prueba confiabilidad del inventario en la dimensión Violencia Física de estudiantes de secundaria en las Instituciones Educativas de Lima, 2022

Alfa de Cronbach	N de elementos
,766	10

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10

Prueba confiabilidad por elementos del inventario sobre Violencia Física de estudiantes de secundaria en las Instituciones Educativas de Lima, 2022

Items	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	10,5618	6,359	,468	,746
P2	10,5680	6,306	,489	,744
P3	10,4120	5,155	,671	,706
P4	10,0999	4,395	,591	,735
P5	10,5568	6,155	,488	,741
P6	10,5356	6,032	,514	,737
P7	10,2035	4,725	,561	,734
P8	10,6267	6,907	,377	,763
P9	10,6267	6,964	,249	,767
P10	10,6180	6,959	,216	,768

Fuente: Elaboración propia

Confiabilidad de Instrumentos sobre Violencia Psicológica**Tabla 11**

Prueba confiabilidad del inventario en la dimensión Violencia Psicológica de estudiantes de secundaria en las Instituciones Educativas de Lima, 2022

Alfa de Cronbach	N de elementos
,746	10

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12

Prueba confiabilidad por elementos del inventario sobre Violencia Psicológica de estudiantes de secundaria en las Instituciones Educativas de Lima, 2022

Items	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P11	17,0000	23,755	,679	,682
P12	17,4994	24,820	,668	,689
P13	17,0587	23,698	,572	,697
P14	15,4070	38,284	-,492	,867
P15	17,4145	24,723	,622	,693
P16	17,0212	22,941	,666	,680
P17	17,8727	27,159	,572	,711
P18	17,6442	26,402	,551	,708
P19	17,9213	28,815	,476	,727
P20	17,3633	25,882	,438	,721

Fuente: Elaboración propia

Confiabilidad de Instrumentos sobre Violencia Sexual

Tabla 13

Prueba confiabilidad del inventario en la dimensión Violencia Sexual de estudiantes de secundaria en las Instituciones Educativas de Lima, 2022

Alfa de Cronbach	N de elementos
,851	10

Fuente: Elaboración propia

Tabla 14

Prueba confiabilidad por elementos del inventario sobre Violencia Sexual de estudiantes de secundaria en las Instituciones Educativas de Lima, 2022

Items	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P21	9,3296	2,251	,496	,842
P22	9,3458	2,322	,639	,835
P23	9,2984	1,835	,799	,810
P24	9,2946	1,826	,732	,819
P25	9,3221	1,996	,742	,818
P26	9,2834	1,968	,556	,843
P27	9,3508	2,493	,347	,852
P28	9,3408	2,342	,596	,838
P29	9,3471	2,374	,575	,840
P30	9,3458	2,507	,236	,858

Fuente: Elaboración propia

Escala para interpretación

Confiabilidad

- 0,53 a menos Nula confiabilidad.
- 0,54 a 0,59 Baja confiabilidad.
- 0,60 a 0,65 Confiable.
- 0,66 a 0,71 Muy confiable.
- 0,72 a 0,99 Excelente confiabilidad.
- 1,00 Perfecta confiabilidad.

Discusión

De acuerdo al *objetivo general*: establecer la validez y confiabilidad del inventario de VF en Lima, los hallazgos obtenidos mediante el análisis de la validez de contenido, se probó que sí hay suficiencia en el cuestionario y son aplicables, los resultados aplicando el método de Lawshe, muestran un mínimo aceptable con CVR ajustado = 0.857; así mismo, la prueba de confiabilidad aplicando Alfa de Cronbach, de una muestra de 801 participantes de 15 instituciones educativas de Lima Norte, alcanza el nivel de a 0, 830, es decir una excelente confiabilidad, también, se analizaron ítem por ítems dando resultados superiores a 0,8 por lo que reafirmó la excelente confiabilidad del cuestionario.

Estos resultados coinciden en cierta medida con los resultados de investigación de Altamirano (2020) quien tuvo como propósito determinar la psicomotricidad del formulario del cuestionario sobre violencia intrafamiliar entre alumnos de secundaria, donde las dimensiones de violencia doméstica incluyeron dos aspectos: físico y psicológico, la evaluación fue la encuesta, de 46 ítems y escala ordinal, aplicado en una muestra de 3.187 alumnos y en seis unidades educativas. Los datos fueron analizados mediante la prueba de KMO, la prueba de esfericidad de Bartlett, la validez estructural, la prueba de confiabilidad, los coeficientes alfa de dos caras de Cronbach y Gutman mediante cálculos por nivel y percentil. Un nivel primario de violencia en una escala normal con un índice de gravedad de 0,51 a 0,65 indica que se comprende el problema. La prueba de confiabilidad alfa de Cronbach fue de 0,855, la prueba de confiabilidad de Guttman bilateral fue 0,852. Durante el proceso de validación de contenido, el puntaje V de Aiken se calculó como 100% y los cinco panelistas indicaron que las preguntas eran consistentes con las dimensiones y variables de la violencia doméstica. KMO es 0,920, Bartlett es 0,000 y las cifras son de población. La varianza explicada total mostró que los 14 ítems principales tuvieron una tasa explicativa de 44,21% y hubo otros factores que influyeron en el tema que estaban fuera del alcance del estudio. La prueba de confiabilidad en ambos trabajos alcanza excelente confiabilidad al registrar en el presente trabajo un coeficiente de 0,830 y en

el trabajo de Altamirano 0.855.

La búsqueda de instrumentos de evaluación sobre violencia familiar sin duda reviste importancia así, López-Hernández y Rubio-Amores (2020) en su artículo *Reflexiones sobre violencia doméstica y género durante la emergencia del COVID-19* afirman que la violencia es un fenómeno que ocurre en todos las esferas de la vida, la violencia familiar y de género sigue siendo un grave problema de salud pública en América Latina y el mundo, por lo que la evaluación requiere de instrumentos de alta validez y confiabilidad, aún más si se tiene en cuenta el reporte de Zambrano (2021) donde las disposiciones obligatorias de alejamiento social introducidas por la pandemia de Covid-19, la violencia de pareja íntima y la violencia contra los niños han aumentado como resultado de cambios en el comportamiento.

La respuesta al primer objetivo específico sobre nivel de validez y confiabilidad del cuestionario de violencia familiar física que también resultaron confiables al contrastar con los resultados de la Violencia de pareja íntima en las Américas: donde intentaron describir lo que sucede entre las féminas en los Estados, encontraron estudios relevantes en 24 países. En Brasil, Panamá y Uruguay, el porcentaje de féminas que sufren violencia física y/o sexual oscila entre el 14% y el 17%, mientras que en Bolivia es más de la mitad (58,5%). Las tasas de violencia física y/o sexual oscilaron entre el 1,1 % en Canadá y el 27,1 % en Bolivia; en la República Dominicana experimentó un aumento significativo en la tasa de violencia física, por estas razones y teniendo en cuenta el reporte de Bardales (2012) sobre la violencia física como, cualquier acto no accidental por parte de un padre o tutor que cause daño a la salud en forma de golpes fuertes y hematomas, reviste importancia y cuando se encuentra diferencias como lo expuesto será necesario evaluar con instrumentos con validez y confiabilidad de alto nivel.

Los hallazgos de la validez y confiabilidad de la violencia familiar en su dimensión psicológica en estudiantes de educación secundaria, con índices de ,746 muestra excelente confiabilidad, esto justifica los resultados de

Mas et al. (2020) quienes en su artículo sobre *violencia intrafamiliar y su impacto en menores de edad en la provincia de Bolívar, Ecuador*, muestran que la situación económica (19%) y los celos (24%) son los mejores indicadores de discordia familiar entre los menores; gritar era la forma dominante. Para los menores, el miedo (29%) fue la emoción más destacada entre quienes presenciaron una disputa familiar. Los principales hallazgos como los gritos son el conflicto entre parejas, las causas más comunes de conflicto doméstico son los factores económicos, los celos y la ingesta de alcohol; para Ruíz-Hernández, et al. (2019) en su artículo reportan que en un universo estuvo conformado por 218 alumnos de octavo grado y la muestra fue de 145 estudiantes a quienes se les aplicó un instrumento que permitió obtener evidencia que siete de cada 10 jóvenes experimentan abuso directo en el hogar, siendo el abuso psicológico el más común, seguido de la negligencia y el abandono, y luego el físico, con una frecuencia significativa. Teniendo en cuenta que para la formulación de los ítems del cuestionario probado en el presente trabajo es probable que su aplicación permitirá obtener resultados confiables y con información que permitirían superar problemas de violencia psicológica.

Finalmente sobre la validez y confiabilidad del cuestionario de violencia familiar en su dimensión sexual en estudiantes de la población objetivo, resultado obtenido de ,851 excelente confiabilidad, al respecto Bot, et al. (2019) al tratar sobre violencia de pareja íntima en las Américas intentaron describir lo que se sabe sobre la prevalencia de la violencia entre las féminas en los Estados Unidos y otros países de América; como resultado, encontraron estudios relevantes en 24 países. En Brasil, Panamá y Uruguay, el porcentaje de féminas que sufren violencia física y/o sexual oscila entre el 14% y el 17%, mientras que en Bolivia es más de la mitad (58,5%). Las tasas de violencia física y/o sexual en el último año oscilaron entre el 1,1 % en Canadá y el 27,1 % en Bolivia. Como señaló también Bardales (2012) a la *violencia sexual*, obligar a un menor a realizar una actividad sexual o utilizarla como objeto de estimulación sexual. Es importante destacar lo que sucede en Bolivia, país muy cercano a lo nuestro en cuanto a tradiciones y costumbres sobre todo a las zonas del altiplano que muestran resultados preocupantes sobre violencia sexual sobre todo entre los miembros más

cercanos a la familia; por estas razones el cuestionario en prueba de validez y confiabilidad se considera ítems que permitan conocer la situación real de los que ocurre sobre el fenómeno de la violencia familia en sus tres dimensiones.

Conclusiones

- Primera** La validez y confiabilidad del inventario de Violencia Familiar en estudiantes de educación secundaria con un coeficiente Alfa de Cronbach de 0,830 evidencia una excelente confiabilidad.
- Segunda** Se logró establecer el nivel de validez y confiabilidad del instrumento de la violencia física en estudiantes con una Alfa de Cronbach de ,766; en violencia psicológica un coeficiente de ,746 que demuestran excelente confiabilidad en ambas dimensiones.
- Tercera** El cuestionario de evaluación de la dimensión violencia sexual con resultados de Alfa de Cronbach de ,851, muestra excelente confiabilidad y la más alta entre las dos dimensiones expuestas.

Recomendaciones

- Primera** A los estamentos del estado que tomen medidas más efectivas para movilizar y monitorear la prevención y respuesta ante la violencia doméstica.
- Segunda** Al MMPV que prioricen la atención de protección a las víctimas de violencia doméstica, en especial menores de edad.
- Tercera** A los CEM que se realicen con celeridad la atención a las víctimas de violencia doméstica.

Cuarta A las instituciones educativas que trabajen articuladamente con las instituciones de apoyo llámese CEM, centros de salud, Fiscalía, ONG, etc., para la prevención y atención oportuna sobre la violencia familiar.

Referencias

- Altamirano, L. (2020). *Propiedades psicométricas del cuestionario de violencia familiar en estudiantes de secundaria, Lima, 2019* [Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40192>
- Bandura, A., y Walters, R. (1974). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Alianza Editorial.
- Bandura, A. (1973). *Aggression. A social learning theory*. Prentice-Hall.
- Bardales, O. (2012). *Estado de las investigaciones en violencia familiar y social 2006-2010*. MIMP. Lima.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (2ª edición). Pearson Educación de México, S.A. de C.V
- Bott, S., Guedes, A., Ruiz-Celis, A. P., & Mendoza, J. A. (2019). Intimate partner violence in the Americas: a systematic review and reanalysis of national prevalence estimates. *Revista panamericana de salud publica = Pan American journal of public health*, 43 (e26), 1-12. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2019.26>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). *La violencia en la primera infancia. Panamá: Oficina Regional para América Latina y el Caribe*. https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org/lac/files/2018-03/20171023_UNICEF_LACRO_FrameworkViolencia_ECD_ESP.pdf
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2018). *Entender para prevenir. Violencia hacia las niñas, niños y adolescentes en el Perú*. Lima: Centro Internacional de Investigaciones de UNICEF Innocenti. <https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/2019-01/Entender-para-prevenir-Violencia-hacia-ninos->

ninas-y-adolescentes-en-el-Peru-Resumen-Ejecutivo%20%281%29.pdf

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación* (5° ed.). McGraw-Hill.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2018). *Metodología de la Investigación* (Vol. 4, pp. 310-386). McGraw-Hill Interamericana.

Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI. (2017). *Perú: indicadores de violencia familiar y sexual, 2000-2017*. Lima: INEI.

López-Hernández, E., y Rubio-Amores, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19. *CienciaAmérica: Revista de Divulgación Científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica, Ecuador*, 9 (2), 1-7. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/367/3671638032/index.html>

Ley N.º 26260. Ley de Protección frente a la Violencia Familiar (24 de diciembre del 1993). <https://evaw-global-database.unwomen.org/fr/countries/americas/peru/1993/ley-26260-de-proteccion-frente-a-la-violencia-familiar#:~:text=La%20Ley%20N%C2%BA%2026260%20de,frente%20a%20la%20violencia%20familiar>.

Mas, M., Acebedo, G., Gaibor, M., Chávez, P., Núñez, F., González, L., Guarnizo, J., y Gruezo, C. (2020). Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la provincia de Bolívar, Ecuador. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 49 (1), 23-28. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2018.04.006>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables. (2019). *Informe estadístico. Violencia en cifras*. <https://www.mimp.gob.pe/omep/cubo-estadistico.php>

Ruíz-Hernández, M., Alzuri-Falcato, M., López-Angulo, L., Hernández-Cabrera, Y., y Calzada-Urquiola, Y. (2019). Violencia intrafamiliar directa percibida por adolescentes. *Revista Finlay* [revista en Internet], 9 (2), 1-11. <https://revfinlay.sld.cu/index.php/finlay/article/view/669>

Save the Children. (25 de julio de 2022). *Más de 17 mil casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes se han reportado durante 2022*.

<https://www.savethechildren.org.pe/noticias/mas-de-17-mil-casos-de-violencia-contra-ninas-ninos-y-adolescentes-se-han-reportado-durante-2022/>

United Nations Children's Fund. (2017). *A familiar face. Violence in the lives of children and adolescents*: Unicef. <https://data.unicef.org/resources/a-familiar-face/>

Valderrama, S. (2013). *Pasos para elaborar proyectos de Investigación Científica* (2° ed.). San Marcos.

Zambrano, C.G. (2021). Revisión sistemática: Violencia intrafamiliar en tiempos de confinamiento por COVID 19. *Revista perspectivas metodológicas*, 21 (e3605), 1-14. <https://doi.org/10.18294/pm.2021.3605>

Zevallos, K. (2014). *Violencia familiar en el rendimiento escolar de los estudiantes del VI ciclo UGEL 02 Rímac, 2014* [Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/7711>



**La violencia de género en Ecuador:
evaluando críticamente la respuesta legal**

**Gender violence in Ecuador:
critically evaluating the legal response**

José Luis Férrez-Vergara¹

Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Guayaquil – Ecuador

jferezv@ulvr.edu.ec

Artículo Recibido: 11-05-2023

Artículo Aceptado: 16-08-2023

Resumen

En este trabajo se aborda el complejo desafío de las autoridades y la sociedad en general, respecto de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en Ecuador. Para comprender más a fondo la situación actual, se llevó a cabo un diagnóstico que incluye un análisis de los acuerdos internacionales y las leyes nacionales relacionadas con este tema.

Además, se utilizó un enfoque empírico para el análisis crítico jurídico, basado en encuestas oficiales y revisión bibliográfica. A través de este enfoque, se pretende tener una visión más completa y cualitativa de la problemática. Con este trabajo, se busca crear conciencia sobre la importancia de abordar la violencia digital en Ecuador y fomentar la implementación de medidas para prevenirla. El presente análisis concluye que la violencia de género tiene un origen cultural que se ve agravado por un sistema deficiente para implementar políticas públicas, leyes y estrategias que prevengan y erradiquen la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes; y eviten la impunidad en los casos de agresión. Sin una sanción efectiva y ejemplar para los responsables de estos delitos, la voluntad política no será suficiente para lograr un cambio. De ahí que se propone fomentar valores desde la educación temprana en el hogar y en las escuelas.

¹ Doctor en educación, Máster en Periodismo y Comunicación Digital y Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social, docente titular e investigador de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, integrante del Consejo de Revisores Pares de la revista científica, Yachana. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8559-7285>

Palabras claves:

Violencia doméstica, Violencia en línea, Derechos de la mujer, Condición de la mujer

Abstract

This paper addresses the complex challenge of authorities and society in general regarding violence against women, girls, and adolescents in Ecuador. To gain a deeper understanding of the current situation, a diagnosis was conducted that includes an analysis of international agreements and national laws related to this issue. Furthermore, an empirical approach was employed for critical legal analysis, based on official surveys and bibliographic review. Through this approach, a more comprehensive and qualitative view of the issue is aimed to be obtained. With this work, the goal is to raise awareness about the importance of addressing digital violence in Ecuador and promoting the implementation of measures to prevent it. The current analysis concludes that gender violence has a cultural origin exacerbated by a deficient system in implementing public policies, laws, and strategies to prevent and eradicate violence against women, girls, and adolescents; and to prevent impunity in cases of aggression. Without effective and exemplary sanctions for those responsible for these crimes, political will alone will not be sufficient to achieve change. Hence, it is proposed to foster values through early education at home and in schools.

Keywords:

Domestic Violence, Online violence, Women's rights, Women's status

Introducción

Aunque no es un problema nuevo, la violencia contra las mujeres y niñas no ha tenido una solución de peso que consiga erradicarla debido a muchos factores evidentes, tales como, la falta de políticas públicas y normativas poco efectivas, a pesar de que están en concordancia con los derechos fundamentales de la Constitución, como se analizará en el presente trabajo de investigación.

Desde el enfoque global, hay que mencionar, la resolución 49.25 de la Asamblea Mundial de la Salud (1996) que reconoce la violencia contra las

mujeres, como un problema de salud pública en todo el mundo y que los Estados miembros están llamados a clasificar e identificar, sobre todo, los distintos tipos de violencia, para de esa forma implementar acciones que conlleven a una evaluación del origen del problema y la solución de este.

Ecuador forma parte de muchos tratados internacionales desde la década del 70, en los cuales se compromete a impulsar propuestas de cambio para erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, no obstante, a lo largo del tiempo, aunque la intención desde el inicio fue la misma, junto a los demás Estados firmantes, la realidad muestra que se lucha contra un problema de fondo, vinculado en gran parte al componente cultural.

En tal sentido, las leyes vigentes apuntan a regular, prevenir proteger a las víctimas y sancionar a los agresores, sin embargo, tal como está planteado el sistema en el país, la ejecución de todo el ordenamiento jurídico resulta insuficiente y la problemática desborda el esfuerzo de las autoridades.

El presente trabajo muestra una aproximación a la realidad, mediante un diagnóstico del estado situacional, el alcance de los convenios internacionales, la norma nacional; y delimita su enfoque a la violencia que se genera en redes sociales contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Para realizar el análisis crítico jurídico se tomaron en consideración algunos estudios realizados por diferentes autores, así como diversas posturas respecto de la conceptualización de la temática planteada. La revisión bibliográfica se efectuó tomando en cuenta las palabras claves del problema, tales como, violencia contra mujeres, violencia de género, violencia doméstica, entre otras. Se desarrolló una investigación exploratoria en diferentes bases de datos en línea, entre ellas: Scielo, Redalyc, Latindex, Catálogo 2.0 y mediante buscadores, como Google Academic. Por otro lado, se hizo una investigación histórica priorizando los tratados internacionales que incorporaban la violencia de género y las diferentes conceptualizaciones a lo largo del tiempo, así como su evolución en su tratamiento normativo a la actualidad, en concordancia con las leyes ecuatorianas y sus últimas reformas.

Desarrollo

Aproximación a la conceptualización de la violencia contra las mujeres y niñas

Para ello, es necesario esclarecer los conceptos, que en algunos casos por ser polisémicos y dependiendo de la conveniencia o contexto en que se los utiliza, caen en la ambigüedad ya que se ha tergiversado o descontextualizado su definición.

La Organización Mundial de la Salud [OMS] (2002) define a la violencia como el acto que se produce en aquellos casos, en los que se presenta el uso excesivo de la fuerza, sea este de orden físico o que muestre una connotación de dominio sobre la mujer; de poder ejercido sobre el individuo o grupo de personas de una comunidad.

También se destacan otros elementos, como consecuencia del acto que pudieran provocar algún tipo de daño, muerte, afectaciones de orden psicológica o trastorno en el desarrollo de la persona agredida.

Existen convenios internacionales sobre prevención y lucha contra la violencia que se produce en contra de las mujeres y que van más allá de la interpretación conceptual del problema:

por “violencia contra las mujeres” se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada. (Consejo de Europa, 2011, p.5).

El mismo informe europeo, no deja de lado a las niñas y aclara que el “término” mujer abarca a todas las mujeres que son menores de 18 años.

Asimismo, incluye la violencia de orden doméstico en los que involucre al agresor, viviendo o no en el mismo domicilio, con actos violentos de carácter, ya sea físico, sexual, psicológico, económico, etc., relacionado con situaciones sentimentales del pasado o actuales.

Sin embargo, para comprender la violencia con los componentes que involucran a la mujer, existe otro elemento básico y poco comprendido, como es el género. En la década de los 70, la antropóloga estadounidense Gayle Rubin acuñó el término “violencia de género” como una categoría conceptual que tenía como objetivo elucidar el modo en que la sociedad erige la subordinación de las mujeres. A través de esta noción, la experta buscó cuestionar las perspectivas esencialistas que explicaban las desigualdades y desventajas que enfrentaban las mujeres basándose en supuestas determinaciones y diferencias biológicas (Camacho, 2014).

De esta manera, se busca proporcionar una explicación a las bases que delinear las disparidades de género entre hombres y mujeres, detallando que los factores que influyen en la vulneración de los derechos de las mujeres están relacionados con las construcciones sociales en torno a la identidad de género a lo largo de la historia y la evolución de las percepciones compartidas sobre el tema.

Sin embargo, haciendo un análisis hermenéutico, se puede destacar que, las distintas formas de violencia que existen, relacionadas con el género, podrían incurrir en el error, si se las encasilla solamente a experiencias de violencia. Esa postura reconoce que cualquier forma de violencia dirigida hacia las mujeres puede ser considerada como un ejemplo de violencia de género (Pérez y Radi, 2018). Sin embargo, es fundamental resaltar que todas las expresiones de violencia que se originan en motivaciones de género, inevitablemente, representan casos de violencia dirigida hacia las mujeres.

Según Jaramillo-Bolivar y Canaval-Eraza (2020), la violencia de género tiene una génesis estrechamente vinculada al patriarcado, en un sistema de dominación que prevalece en la sociedad y que relega a la mujer a una

posici n subordinada y excluida en diversos  mbitos. Este arraigo se enra za en fundamentos hist ricos y sociales, caracterizados por la autoridad masculina determinante.

Se infiere que es necesario comprender que la vivencia de la violencia de g nero var a significativamente dependiendo de factores como la raza, posici n social, edad, origen geogr fico, entre otras dimensiones.

Entrando en detalle a un an lisis jur dico conceptual del tema, autores como Poggi (2019) critican la forma en c mo se aborda la violencia de g nero desde la perspectiva del Derecho y el tipo de relevancia que se le da, debido a que el criterio ideol gico presenta una falta de precisi n que dificulta la identificaci n de una noci n claramente definida de violencia de g nero, por lo cual es cuestionable su uso en la legislaci n.

En tal sentido, el contexto del concepto de violencia de g nero y su relevancia para el Derecho, especialmente en el  mbito del Derecho penal, es esencial que se sustente en un riguroso principio de certeza y determinaci n, debido a las importantes consecuencias jur dicas que esto conlleva.

Existe la necesidad ineludible de abordar los fundamentos sociales que subyacen a la violencia contra las mujeres y la importancia de implementar medidas para erradicar cualquier forma de discrimen o violencia. Sin embargo, una herramienta conceptual tan indeterminada como el criterio ideol gico, no resulta adecuada, ni eficaz, para lograr tales objetivos, “no parece  til ni apropiado recurrir a una herramienta conceptual tan indeterminada” (Poggi, 2019, p. 305).

Bajo esa premisa, el tema se vuelve complejo, por los m ltiples enfoques e interpretaci n que se le dan al problema y por ende, la soluci n se vuelve aun m s complicada, si desde el origen conceptual no existen acuerdos predeterminados de abordaje.

Tipos de violencia

El Consejo de Europa (1997) contenido en el Informe del grupo de especialistas para combatir la violencia contra las mujeres, establece varios tipos de violencia y entre ellos mencionan las siguientes:

- Violencia física. Es aquella que va acompañada de agresión, producto de golpes, empujones, patadas o cualquier contacto físico vinculado con daños al cuerpo de la mujer y que pudiera incluso ocasionar la muerte.
- Violencia sexual. Esta violencia relaciona todos los factores sexuales en las que se puede obligar a la mujer para realizar actos contra su voluntad, mediante coacción, engaños o amenazas. Adicionalmente, se consideran bromas, comentarios, propuestas sexuales indecorosas, violación, tráfico y explotación sexual, entre otras, en los que la mujer se sienta incomoda.
- Violencia psicológica o emocional. Implica todas las acciones verbales, tales como, insultos, gritos, vejaciones, humillaciones, etc. Además, todo acto que conlleve control económico, las formas de comunicarse que pongan en riesgo su integridad psicológica y bienestar.
- Violencia económica. Consiste en el control extremo o dependencia de los recursos financieros de otra persona sin que tenga independencia o medios para subsistir. Además de coartar el acceso a un trabajo, educación o pensiones de alimentos en el caso de divorcios.
- Violencia espiritual. Es cuando se obliga a dejar creencias o religión tradicional, burlas o humillación por su credo.

Evidentemente existen otros tipos de violencia que han ido apareciendo con el proceso de desarrollo de la sociedad y en algunos casos invisibilizados, por lo que están fuera de rango de acción de las autoridades para intentar contrarrestarlas.

Eso provoca que el problema global se agrave aún, más. Sin embargo, se han abordado los conceptos que de forma recurrente se mencionan y

reconocen en los acuerdos internacionales.

Identificación y análisis normativo sobre la violencia contra las mujeres y niñas

Normativa ecuatoriana

Ante la realidad evidente de la violencia contra las mujeres y niñas, en Ecuador es necesario destacar la normativa nacional y sus diferentes reformas que han existido para dar protección al género femenino y en concordancia con las garantías estipuladas en la Constitución de la República del Ecuador (2008), en el artículo 11, numeral 2, establece que ninguna persona puede ser discriminada por razones de identidad de género; además de las sanciones que la ley determine por cualquier forma de discriminación.

Entretanto, en el capítulo sexto, relacionado con los Derechos de la libertad, se establece que las personas tienen el derecho a “una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. “El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores [...]” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art.66).

Mientras que en el capítulo octavo, relacionado con los Derechos de Protección, la constitución ecuatoriana determina que se establecerán “procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual [...] que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección” (Art. 81).

Además que, para estos casos existirá personal especializado, ya sea de fiscalía o defensores, no obstante, la realidad demuestra lo contrario.

En complemento con esto, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), en su artículo 10, establece siete tipos de violencia, en los que se regula jurídicamente este problema en Ecuador. Estos son: la violencia física y psicológica, que además tiene varios componentes, tales como: la violencia sexual, económica y patrimonial; simbólica, política y gineco-obstétrica. (Asamblea Nacional, 2018).

En cuanto a las sanciones o penalidades, el Código Orgánico Integral Penal (2014) clasifica y define los diferentes delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar y conceptualiza, lo siguiente:

Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación. (p. 27)

En tal sentido, en el artículo 155, esta normativa penal clasifica las formas de violencia contra la mujer o el núcleo familiar y las sanciones que corresponden. Sin embargo, a diferencia de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, esta normativa, no contempla, la violencia económica o patrimonial.

Para complementar, el análisis normativo nacional, es de vital importancia conocer la realidad que refleja la II Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres cuyos datos oficiales muestran que 65 de cada 100 mujeres en el Ecuador, han experimentado algún tipo de violencia durante su vida y por lo menos 32 de cada 100, lo vivieron en los últimos 12 meses, previo a la fecha de aplicación de la encuesta (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019).

Estas cifras, no distan de los porcentajes obtenidos en la primera encuesta, cinco años antes, donde los hombres eran señalados como los principales agresores, en todos los tipos de violencia, ya sea que las víctimas hayan estado viviendo con sus parejas o separadas, el riesgo de agresión es el mismo (Camacho, 2014).

Entre los esfuerzos de las autoridades ecuatorianas, los primeros cambios se dan con la implementación del Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres (Subsecretaría de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, 2020).

Tal como lo menciona Vásquez (2022) en su estudio, Políticas públicas contra la violencia de género en el Ecuador, recalca que este plan se lo reconoce como una de las primeras estrategias gubernamentales, justamente, por el hecho de abarcar el enfoque de género y precisa que aunque las acciones en curso han alcanzado logros notables, estas resultan insuficientes, con lo cual infiere, en que es crucial que el Estado una sus esfuerzos para desarrollar políticas públicas innovadoras y eficientes; “y que el éxito de estas acciones se reflejen en el descenso de las cifras actuales de violencia” (p. 388).

Cabe mencionar que, en América Latina, solamente: Chile, Costa Rica, Ecuador, México y Uruguay han aplicado encuestas especializadas que miden la magnitud de la violencia de género. Otros Estados, como: Bolivia, Colombia, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela han optado por obtener información sobre muestras representativas del género femenino, abordando el componente de violencia doméstica, en las encuestas relacionadas con salud femenina, sin ser especializadas sobre el verdadero problema (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2017).

En general, la mayoría de los países tienen leyes penales que tipifican la violencia doméstica como delito. Los cinco países con mayor puntuación

en este aspecto son Bolivia, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Panamá. Todos ellos tienen normativas severas para sancionar penalmente a los agresores. No obstante, Argentina se destaca por ser el único país donde la violencia doméstica, no se la considera delito, ni circunstancia agravante de un delito y más bien, existe una ley que permite la conciliación en todos los casos de violencia doméstica (PNUD, 2017).

Tratados internacionales

Como se ha indicado anteriormente, el Estado ecuatoriano ha tenido una participación activa y ha asumido el compromiso de ejecución de los diferentes acuerdos y tratados internacionales, aunque la realidad y los resultados, aún no sean los esperados, ni se consigue el objetivo contemplado en los documentos firmados con los organismos regionales, como tampoco en la finalidad de las diferentes normativas nacionales promulgadas en la lucha contra la violencia de género.

En este contexto, el problema se agudizó, aun, más por la crisis sanitaria mundial debido a la COVID-19:

El 50% de la población de menos de 18 años ha sido víctima de violencia en el hogar, en su mayoría perpetrada por familiares o personas cercanas (OMS, 2020a). Esta violencia afecta de manera diferente a niñas y niños y puede darse en contextos donde existen factores adicionales de riesgo que dan lugar a otras formas de violencia. Entre estos se incluyen las violaciones a los derechos de la niñez y adolescencia en el conflicto armado (Naciones Unidas, 2013), la trata de niñas, niños y adolescentes (UNODC, 2020) y el trabajo infantil (OIT, 1999), que afectan la integridad física, psicológica y social de la niñez y adolescencia y limitan sus posibilidades de desarrollo. (CEPAL-UNICEF, 2020, p. 1)

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1979) desde la realización de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer [CEDAW], por sus siglas en inglés, busca la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, sin embargo, para la época de expedición, aún no se contemplaba como un

problema la violencia y el género, tal es así, que, en todo el documento, no se menciona dicho término. Tomando como referencia lo analizado en el presente trabajo, el artículo 5 de este convenio de la ONU incluye el aspecto cultural:

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para: a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres. (pp. 4-5)

A diferencia de la *CEDAW*, la Organización de Estados Americanos [OEA] (1994) en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de *Belém Do Pará*, sí condena de forma específica la violencia, como tal, en contra de las mujeres.

El documento propone la implementación de mecanismos de protección para garantizar su integridad física, sexual y psicológica, en el ámbito público y privado, entre otros derechos fundamentales.

Finalmente, las Naciones Unidas (1995) en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Declaración y Plan de Acción. Beijing incluye de forma integral, la violencia y el género desde todos los enfoques, con una estrategia completa, en un rango de acción que va desde el Estado como tal, hasta los gobiernos seccionales, con la finalidad de “formular y aplicar, a todos los niveles apropiados, planes de acción para erradicar la violencia contra la mujer” (p. 55).

Estudio de caso

Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en las redes sociales

El auge de la tecnología, si bien ha representado en las diferentes formas de comunicación un paso gigante en la comunicación instantánea, mediante Internet, también se ha convertido en un frente más de generación de violencia en contra de las mujeres, niñas y adolescentes.

Hay informes importantes que definen la violencia en línea, a través de las redes sociales, además de otros componentes:

La Comisión destaca que las niñas y adolescentes en particular se enfrentan a un riesgo elevado de actos de violencia y discriminación como, entre otros, el acoso, el grooming, las amenazas, el chantaje y el acoso sexual; la carga y/o difusión de fotos íntimas, videos o clips de audio sin su consentimiento; al acceso o divulgación de sus datos privados sin su consentimiento; a la carga y difusión de fotos o videos modificados de niñas y adolescentes como material de pornografía; creación de perfiles falsos, etc. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2019, párr. 304-305).

A pesar de ser entornos diferentes, la violencia online, no difiere de la que se produce en escenarios reales o cotidianos, donde existe la relación o interacción interpersonal (CEPAL-UNICEF, 2020).

Las niñas, niños y adolescentes que no siempre cuentan con un dispositivo móvil corren el mismo peligro debido al entorno, o con quien viven, pues las personas adultas tienen “acceso a cámaras digitales, portátiles o celulares que facilitan el registro de actividad sexual con niñas, niños y adolescentes, así como su distribución a través de canales digitales desde sus propios hogares” (CEPAL-UNICEF, 2020, p.3).

La organización *Save The Children* (2019) identifica 9 tipos de violencia digital a las que niños, niñas y adolescentes se exponen normalmente, a través de Internet. Estos son: *sexting* sin consentimiento, sextorsión,

ciberacoso, *happy slapping*, *online grooming*, exposición involuntaria directa, material sexual y violento e incitación a conductas dañinas. Según la organización, española, el 77 % de las detenciones e investigaciones sobre violencia online es cometida por hombres y un 23 % por mujeres.

Entretanto, en Ecuador, la Asamblea Nacional (2018) mediante la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres prohíbe la violencia de género contra las mujeres y en el artículo 41, numeral 9, establece lo siguiente:

Regular y prohibir la difusión de los contenidos comunicacionales y publicitarios en medios audiovisuales, radiales, escritos y digitales que incitan, producen y reproducen la violencia contra las mujeres; así también deberán desarrollar contenidos vinculados con la sensibilización, prevención, protección, sanción y reeducación para la erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. (p. 28)

Además, en Ecuador rige una reforma penal que determina:

La persona que, sin contar con el consentimiento o la autorización legal, acceda, intercepte, examine, retenga, grabe, reproduzca, difunda o publique datos personales, mensajes de datos, voz, audio y vídeo, objetos postales, información contenida en soportes informáticos, comunicaciones privadas o reservadas de otra persona por cualquier medio, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. (Asamblea Nacional, 2014, p. 68)

Sin embargo, a pesar de la reforma, solo se castigan “las acciones que involucren falta de consentimiento o autorización legal, no que la información publicada sea con fines dolosos que atenten contra la dignidad de la persona” (Núñez y Vega, 2022, p. 44).

De acuerdo con el diagnóstico violencia de género digital en Ecuador, existe un alarmante nivel de impunidad y falta de justicia para sancionar a quienes cometen este tipo de delitos, en el ciberespacio, pues el nivel de impunidad bordea, entre el 90 y 99% para algunos tipos de violencia (Taller de Comunicación Mujer, 2020). El documento destaca la necesidad

urgente de implementar políticas públicas que aborden este fenómeno, centrándose en la prevención y la atención especializada con enfoque en los Derechos Humanos, la perspectiva de género y la interseccionalidad en todas las esferas sociales.

Con lo expuesto anteriormente, el problema, en el contexto ecuatoriano tiene una arista adicional, que es de fondo y al respecto Tejedor-Gómez et al. (2021) en su estudio, *Análisis jurídico de la violencia contra la mujer en el ordenamiento jurídico*, sostiene que la violencia contra la mujer en el país es tratada legalmente con enfoque de género, aunque esto no basta para erradicarla debido a sus raíces sociales y culturales, “mismas que deben ser abordadas desde perspectivas educativas y de políticas públicas, en pro de sensibilizar y condenar todo acto de violencia que se crea normal en la sociedad ecuatoriana (p. 1367).

La realidad de la violencia contra la mujer está tan enraizada en la sociedad ecuatoriana que pareciera normal incluso, en una dinámica invisibilizada, al punto que se pudiera empezar desde la educación en las escuelas y colegios de forma más efectiva, ya que al menos “el 67,9% de las niñas entre 10 y 15 años han sido víctimas de violencia de género” (Ministerio de Educación del Ecuador , 2018, p.10).

En esa hoja de ruta, la cartera de Estado promueve diferentes programas con distintas herramientas para que los docentes, padres, niños, niñas y adolescentes identifiquen los casos de violencia y puedan canalizar de forma correcta las situaciones de vulnerabilidad y riesgo.

Discusión

La violencia de género es un tema de relevancia crítica en la sociedad contemporánea y surge la necesidad de discutir la problemática centrándose en dos aspectos fundamentales: su arraigo en la cultura y la falta de una definición conceptual clara en el contexto normativo y legal. Ante ello se han examinado con algunos datos, cifras y análisis jurídicos con las implicaciones de estas cuestiones para el abordaje efectivo de la temática.

Se ha verificado que el problema sigue siendo un desafío alarmante en la actualidad, afectando a millones de personas en todo el mundo y Ecuador es un reflejo de esa realidad, pese a que figura entre los cinco países que ha aplicado una encuesta especializada en torno a la violencia de género en América Latina, los resultados siguen siendo insuficientes y las estadísticas lo demuestran. De tal modo con que los datos oficiales pudieran implementarse reformas legales orientadas a un mejor tratamiento de la violencia contra las mujeres, más allá de que figura entre los países que ha tipificado penalmente como delito, por ejemplo, la violencia doméstica.

En ese sentido, es esencial comprender los factores subyacentes que perpetúan la violencia contra las mujeres, pues quedan en evidencia dos aspectos cruciales: la naturaleza cultural arraigada de la violencia de género y la falta de una definición conceptual precisa en el marco normativo y legal.

En la investigación, se tenía la expectativa de encontrar un progreso significativo en la eficacia de las normas de la legislación ecuatoriana para prevenir la violencia contra las mujeres. Se esperaba que los compromisos establecidos en los distintos tratados internacionales se integraran de manera más efectiva con las acciones contenidas en el marco jurídico de Ecuador con resultados distintos.

Dado que la cultura juega un papel fundamental en la perpetuación de la violencia de género, las normas sociales, las creencias arraigadas y las expectativas de género moldean las actitudes y comportamientos hacia las mujeres y otros grupos vulnerables. Asimismo, estereotipos de género tradicionales que enfatizan la dominación masculina y la sumisión femenina contribuyen a la normalización de la violencia en las relaciones interpersonales. Además, el componente cultural puede imponer obstáculos para que las víctimas denuncien y busquen ayuda, lo que perpetúa el ciclo de violencia.

También, se aspiraba encontrar una mayor efectividad de las políticas públicas del Estado ecuatoriano con un enfoque de creación de conciencia

en la población para erradicar la violencia de género arraigada en el contexto cultural con datos que demuestren un cambio o avances en esta dimensión.

La interpretación y definición de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en Ecuador varían entre diversas jurisdicciones y sistemas legales, lo que puede tener un impacto significativo en la protección y los derechos de las víctimas. En dicho sentido, la falta de un marco normativo coherente y unificado dificulta la implementación de medidas efectivas para prevenir y castigar la violencia de género. Como resultado, la inconsistencia en la aplicación de leyes y políticas puede obstaculizar los esfuerzos para abordar adecuadamente este grave problema social.

Dentro de ese orden, la contradicción entre la cultura arraigada y la definición conceptual difusa en el contexto normativo y legal crea un entorno desafiante para abordar la violencia de género de manera integral. Las leyes y políticas deben reflejar una comprensión precisa de la violencia de género, basada en enfoques de derechos humanos y perspectiva de género.

Conclusiones

La falta de una definición conceptual clara en el marco normativo y legal complica el abordaje efectivo de la violencia de género. La interpretación variada de este tipo de violencia entre diferentes jurisdicciones y sistemas legales puede afectar la protección y los derechos de las víctimas.

La voluntad política tampoco alcanza, mientras no se sancione de forma efectiva y ejemplarizadora a quienes incurren en este tipo de delitos. Es un cambio que debe empezar desde la formación en los primeros años de escolaridad, sumado a los valores que se siembran en casa con la familia.

El avance de la tecnología agrava el problema con la migración de la violencia a las redes sociales, tal como lo demuestra el análisis planteado anteriormente en el estudio delimitado.

En escenarios, de convivencia física o virtual, a través de las redes sociales, la mujer, lamentablemente, sigue siendo la víctima sin un sistema de protección legal que le garantice dignidad y bienestar, libre de violencia.

Para combatir la violencia de género, es crucial reconocer que es un problema cultural arraigado y, al mismo tiempo, trabajar en la construcción de definiciones conceptuales claras y unificadas. Esto implica un enfoque holístico, que promueva la igualdad de género, cuestionando las normas culturales perjudiciales y promoviendo la educación y la sensibilización en todos los ámbitos.

Además, es necesario establecer marcos normativos sólidos y coherentes, que garanticen la protección y los derechos de las víctimas, al tiempo que se asegura la sanción adecuada para los agresores. Solo mediante un enfoque integral y colaborativo, se podrá avanzar hacia una sociedad libre de violencia de género.

Referencias

- Asamblea Mundial de la Salud. (20-25 de mayo de 1996). *49 Asamblea Mundial de la Salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/203895>
- Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Integral Penal [COIP]*. Registro Oficial: Suplemento 180 de 10-feb.-2014. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/coip>
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. Registro Oficial Suplemento 175 de 05-feb.-2018. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Camacho, G. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. El Telégrafo. <https://oig.cepal.org/es/documentos/la-violencia-genero-mujeres-ecuador-analisis-resultados-la-encuesta-nacional-relaciones>

- CEPAL-UNICEF. (2020). *Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de Covid-19*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46485-violencia-ninas-ninos-adolescentes-tiempos-covid-19>
- Código Orgánico Integral Penal, Código Orgánico (2014, 10 de febrero) (Ecuador). Registro Oficial, (180). <https://www.gob.ec/regulaciones/codigo-organico-integral-penal>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2019). *Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaMujeresNNA.pdf>
- Consejo de Europa. (1997). *Informe del grupo de especialistas para combatir la violencia contra las mujeres*. Estrasburgo: Mimeografiado.
- Consejo de Europa. (2011). *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*. www.coe.int/conventionviolence
- Constitución de la República del Ecuador [Const.]. (2008). *Constitución de la República del Ecuador Artículo 66 [Título II]*. Ecuador: Montecristi: Registro Oficial 449 del 20 de octubre de 2008. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>
- Constitución de la República del Ecuador [Const.]. (2008). *Constitución de la República del Ecuador Artículo 81 [Título II]*. Ecuador: Montecristi: Registro Oficial 449 del 20 de octubre de 2008. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>
- Constitución de la República del Ecuador [Const.]. (2008). *Constitución de la República del Ecuador. Artículo 11 [Título II]*. Ecuador : Montecristi: Registro Oficial 449 del 20 de octubre de 2008. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). *II Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares Violencia de Género contra las mujeres*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20

- resultados%20ENVIGMU%202019.pdf
- Jaramillo-Bolivar, C. D., Canaval-Erazo, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. Univ. Salud [Internet]. 1 de mayo de 2020 [citado 31 de julio de 2023];22(2):178-85. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, Ley Orgánica (2018, 5 de febrero) (Ecuador). Registro Oficial, (175). <https://www.gob.ec/regulaciones/ley-organica-integral-prevenir-erradicar-violencia-contra-mujeres-0>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2018). *Guía de Prevención de Violencia sexual en las familias*. Quito, Ecuador . <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/Guia-Prevencion-de-Violencia-Sexual-en-las-Familias.pdf>
- Naciones Unidas. (1995). *Informe de la cuarta conferencia sobre la mujer*. Beijing: Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/conferences/women/beijing1995>
- Núñez, L., y Vega, N. (2022). *Violencia digital contra la mujer: un daño a la intimidad [Tesis de pregrado]*. Universidad Laica Vicente Rocafuerte. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/5725>
- Organización de Estados Americanos [OEA]. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer [Convención de Belém do Pará]*. <https://www.oas.org/es/MESECVI/convencion.asp>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N96/273/04/PDF/N9627304.pdf?OpenElement>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y salud*. Ginebra.
- Pérez, M., y Radi, B. (2018). El concepto de ‘violencia de género’ como espejismo hermenéutico. Igualdad, autonomía personal y derechos sociales. En *Igualdad, autonomía personal y derechos sociales* (Vol. 8,

- págs. 69-88). <https://www.academica.org/blas.radi/36>
- Poggi, F. (2019). *Cuadernos de Filosofía del Derecho* (42 ed.). Doxa. [https://doi.org/ https://doi.org/10.14198/DOXA2019.42.12](https://doi.org/https://doi.org/10.14198/DOXA2019.42.12)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2017). *Comparación de las políticas sobre violencia doméstica en América Latina: penalización, empoderamiento de víctimas y rehabilitación de agresores*. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/latinamerica/03-Andira-Hernandez-ESP.pdf>
- Save The Children. (3 de julio de 2019). *Informe Violencia Viral*. <https://www.savethechildren.es/actualidad/violencia-viral-9-tipos-violencia-online>
- Subsecretaría de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes. (2020). *Plan Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres: 2019-2025*. Quito: Secretaría de Derechos Humanos. <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/Plan-Nacional-de-Prevencion-y-Eradicacion-de-la-Violencia-contras-las-Mujeres-y-Nin%CC%83as.pdf>
- Taller de Comunicación Mujer. (2020). *Diagnóstico de Violencia Digital en Ecuador*. https://navegandolibres.org/images/navegando/Diagnostico_navegando_libres_f.pdf
- Tejedor-Gómez, J. E., González-Ortega, G. E. y Durán-Ocampo, A. R. (2021). Análisis jurídico de la violencia contra la mujer en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Dominio De Las Ciencias*, 7(3), 1364–1389. <https://doi.org/10.23857/dc.v7i3.2061>
- Vásquez, E. E. (2022). Políticas públicas contra la violencia de género en el Ecuador. *RECIMUNDO*, 6(2), 381-390. [https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(2\).abr.2022.381-390](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(2).abr.2022.381-390)



Lo tradicional, lo formal y lo alternativo en la educación chilena: un acercamiento epistemológico

The traditional, the formal, and the alternative in Chilean education: an epistemological approach

Cristian Sepúlveda-Irribarra¹

Grupo de Investigación Educativa en Formación Inicial Docente (IEFID). Universidad de Las Américas, Viña del Mar – Chile
csepulvedairribarra@gmail.com

Artículo Recibido: 20-04-23

Artículo Aceptado: 10-08-23

Resumen

Este artículo propone un acercamiento epistemológico a los conceptos de educación tradicional, formal y alternativa, utilizando la perspectiva histórica de Reinhard Koselleck. Se analiza el concepto de educación tradicional, destacando su enfoque en la continuidad del pasado, la centralidad del maestro y su vinculación a intereses oligárquicos. A través de la teoría de Daniel Brailovsky, se aborda la evolución de lo tradicional y la división en “*la antigua escuela nueva*” y “*escolanivismo de mercado*”. Posteriormente, se examina la educación formal en Chile, analizando documentos ministeriales para definir sus elementos constitutivos en función de su concordancia con lo “alternativo” y lo que se podría considerar “tradicional”. Finalmente, se aborda el concepto de educación alternativa desde una perspectiva histórica, destacando su adaptabilidad y diversidad en función del contexto. La educación alternativa promueve la inclusión, creatividad, diversidad e interculturalidad, enfrentando desafíos como la incertidumbre y convivencia. Sin embargo, carece de apoyo estatal en Chile, lo que genera discriminación y despreocupación hacia este tipo de escuelas.

¹ Licenciada y Magíster en historia por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Candidato a Doctor en Educación en la Diversidad por la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina. Doctor of Historical Theology por California Christian University. EE.UU. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8545-8229>.

Palabras clave

Educación alternativa, educación formal, educación tradicional, propuestas pedagógicas.

Abstract

This article advocates an epistemological approach to the notions of traditional, formal, and alternative education, leveraging Reinhard Koselleck's historical perspective. It begins by analyzing the concept of traditional education, emphasizing its focus on historical continuity, the central role of the teacher, and its association with oligarchic interests. Drawing on Daniel Brailovsky's theory, the evolution of the traditional form of education is examined, particularly the emergence of the «old new school» and «market scholasticism». The article then shifts to scrutinize formal education in Chile. This is achieved by exploring ministerial documents to discern the defining components of formal education in terms of their alignment with what is deemed «alternative» and «traditional». The concept of alternative education is subsequently broached from a historical viewpoint, underscoring its adaptability and diversity relative to context. This mode of education fosters inclusion, creativity, diversity, and intercultural understanding, although it is confronted with challenges such as uncertainty and issues related to coexistence. Nonetheless, a notable shortfall is the lack of state support for alternative education in Chile, leading to discriminatory practices and a disregard for these types of schools.

Keywords

Alternative education, formal education, traditional education, pedagogical proposals.

Introducción

El presente ensayo reflexivo, fue elaborado en el marco de la tesis doctoral del programa de doctorado en Educación en la Diversidad de la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.

La epistemología desafía a los científicos a esclarecer métodos y conceptos en la validación de información (Smith y León, 2006), aportando perspectivas sobre los procesos de producción del saber científico. Siguiendo a Sandoval (2002), es crucial explorar los fundamentos epistemológicos de la metodología de investigación, ofreciendo una lógica a sus métodos de

generación de conocimiento. Para este estudio, es esencial una perspectiva epistemológica acorde a la investigación cualitativa. González (2002) propone tres principios que guían las decisiones metodológicas en este enfoque, subrayando la construcción e interpretación de la realidad, la interactividad y la calidad sobre la cantidad.

Con base en estas premisas, se puede señalar que la fundamentación epistemológica de cualquier trabajo académico es esencial, ya que de esta manera se define el posicionamiento y la naturaleza del conocimiento científico que se estudia en cualquier propuesta de investigación, además de delimitar los procesos a seguir. En esta línea, para establecer dicho posicionamiento, es necesario reflexionar y problematizar en torno a este. En primer lugar, para el propósito de este estudio, se considera el posicionamiento frente al objeto de estudio desde la perspectiva de las pedagogías alternativas. Por lo tanto, resulta fundamental precisar inicialmente qué se entiende por 'alternativo' para así ofrecer una aproximación a la definición de este término.

Por otra parte, también parece relevante considerar una mirada histórica a la evolución de los conceptos, este ejercicio intelectual fue realizado por Reinhard Koselleck, el cual problematiza el término de concepto desde la mirada de la historia conceptual. Para el autor, un concepto trae la suma de múltiples experiencias históricas y referencias teórico-prácticas de las relaciones fácticas en un contexto que se da solo a través del concepto y se hace experiencial, en sus palabras “los conceptos abarcan, ciertamente, contenidos sociales y políticos, pero que su función semántica, o capacidad de dirección, no es deducible solamente de los hechos” (Koselleck, 1993, p. 117). Para Koselleck, por lo tanto, los conceptos pueden tener dos dimensiones relevantes; por una parte, propenden a la transformación social y por otro, son indicadores del cambio social como consecuencia de la acumulación de experiencias del pasado (Rivero, 2012).

Tomando en cuenta la propuesta anterior, es imprescindible reconocer que cualquier concepto analizado debe ser considerado en su contexto histórico, es decir, dentro del entramado en el que convergen dimensiones políticas, sociales, culturales, ideológicas, entre otras. En este sentido, para obtener una comprensión clara y actual del concepto de 'alternativo', se

hará referencia a los marcos teóricos recientemente mencionados.

Desarrollo

Lo tradicional en educación

Antes de profundizar en el concepto de “alternativo” a través de los marcos teóricos previamente descritos, resulta esencial comprender qué se considera por “tradicional”. Considerando la propuesta de Koselleck, se podría afirmar que el concepto de lo tradicional debe entenderse en su contexto, ya que no siempre lo tradicional es tal en ciertos contextos y épocas. Esta diferencia se acentúa si se consideran factores geográficos y culturales.

Fattores (citado en Frigeiro, 2007) sugiere que una inicial aproximación al concepto de tradición nos lleva a reflexionar sobre las prácticas humanas que inventamos “ante la necesidad de construir un soporte ‘temporal’ que garantice la permanencia del pasado en el presente y, por ende, una continuidad de la cual sostenerse” (p.14). En primer lugar, esta perspectiva sugiere que la tradición no está necesariamente sujeta a un factor de temporalidad, sino a algo que podemos crear y que, a la vez, esta creación puede evolucionar a través del tiempo; es decir, puede cambiar según el contexto. En rigor, se plantea que la tradición puede provocar una sensación de estabilidad y coherencia en el tiempo. En este contexto, el autor nos invita a visualizar la tradición como una construcción dinámica con conexiones en el pasado y el presente, con una permanencia en el tiempo y, además, la transmisión de valores estándar.

Por su parte, Palacios (1979) publicó a fines de la década de 1970 su obra “La cuestión escolar”, en la que aborda la problemática de la crisis educativa y crítica al enfoque tradicional. El autor asigna un carácter histórico a la crisis de la escuela y adhiere al principio de que las posturas críticas dependen del contexto social, geográfico y político. El autor consigna que la escuela tradicional está ligada al método y al orden, un principio que extrae de la “Didáctica Magna” de Comenius. Precisamente, este orden depende del maestro, quien es visto como el “modelo y guía” que se debe imitar y obedecer. Según el autor, una de las características de la escuela

tradicional es la importancia que se le asigna al conocimiento y a la cultura general, es decir, “la mejor forma de preparar al niño para la vida es formar su inteligencia, su capacidad de resolver problemas, sus posibilidades de atención y esfuerzo” (Palacios, 1979, p. 19). Por lo tanto, se puede inferir que los enfoques tradicionales se han dedicado a desarrollar solo una parte de las habilidades necesarias para una formación integral del estudiante. Si bien, elementos como formar la inteligencia y la resolución de problemas son importantes, la diferencia radica en cómo el docente aborda estos procesos desde un enfoque tradicional, enfatizando la transmisión de conocimiento más que su exploración y construcción.

Por su parte Puiggrós y Marengo, (2013) vinculan la escuela tradicional con una corriente normalizadora, subordinada a la imposición del orden cultural, moral y político de la oligarquía. A través de una revisión histórica de los sistemas educativos predominantes, los autores constatan que la educación fue organizada en torno a ciertos principios, como la transmisión de conocimientos, saberes culturales y principios morales. Esta argumentación aporta una visión crítica de la escuela tradicional, enfatizando su uso como un instrumento para la reproducción de normas y valores de la clase predominante. Asimismo, los autores identifican características distintivas de la escuela tradicional, como el agrupamiento por edades, la preocupación por generar hábitos de conducta, la observancia de las reglas, y la importancia dada a la puntualidad y la responsabilidad.

Entre lo nuevo y lo tradicional en educación

Brailovsky (2018) presenta una postura frente al debate entre lo nuevo y lo tradicional que es particularmente interesante de considerar. Según su punto de vista, este debate en los círculos pedagógicos se presenta a menudo como un esquema binario. Sin embargo, concluye que este enfoque no logra captar plenamente la complejidad de las ideas pedagógicas. Es necesario considerar que la escuela tradicional no es un bloque homogéneo, por lo tanto, siguiendo la perspectiva histórica de Kosseleck, este concepto es dinámico y determinado por el contexto. Tal como lo constata Brailovsky, lo tradicional ha sido una narrativa en constante evolución que se adapta a las distintas eras, contextos y manifestaciones de las prácticas educativas identificadas como tradicionales.

Brailovsky (2018) identifica dos tipos de lo que se podría considerar como “nuevo” en educación. Por un lado, los principios de “la antigua escuela nueva”, referente a los *escolanovistas* de comienzos del siglo XX, y por otro lado, el denominado “*escolanivismo de mercado*”, que se relaciona con la realidad educativa característica del predominio del neoliberalismo y se ajusta a las normas del mercado, incorporando otros enfoques “innovadores” como la neurociencia, la gestión empresarial y el coaching. No obstante, estas premisas, según el autor, presentan una contradicción, dado que la primera categoría criticaba una educación altamente estatizada, mientras que las críticas actuales atentan contra aspectos que no deberían ser objeto de ataques: la función social de la escuela y su carácter público.-

En definitiva, para el pedagogo argentino, el término tradicional, así como el de nuevo, tienen su propio abanico de sentidos, en cuanto al primero “Puede significar autoritario, rígido, dogmático, automatizante, o también ineficiente, inútil, banal.” (Brailovsky, 2018, p.176). En realidad, las escuelas de hoy en día experimentan un movimiento pendular entre lo nuevo y lo tradicional, entre los tiempos pasados y los futuros.

De lo tradicional a lo formal en educación

Ahora bien, a la luz de los andamiajes teóricos previamente expuestos, es relevante cuestionar hasta qué punto la denominada “educación formal” en Chile incorpora elementos tradicionales y en qué medida la “educación no formal” (como por ejemplo, las escuelas alternativas o libres) puede estar asociada con lo alternativo. Si bien la respuesta a esta última pregunta requiere de una investigación de campo exhaustiva, es imprescindible aclarar el marco conceptual en este punto.

Considerando lo anterior, resulta esencial definir de manera concisa nuestras posturas respecto a lo formal y lo no formal, contextualizándolas en relación con la realidad chilena. Para ello, no hay mejor recurso que fundamentarse en las definiciones oficiales provenientes del Estado.

De acuerdo a la Ley General de Educación (2009) existen dos tipos de manifestaciones de los ambientes educativos en Chile; la formal y la no formal, en relación a la primera se define como:

Aquella que está estructurada y se entrega de manera sistemática y secuencial. Está constituida por niveles y modalidades que aseguran la unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas.(Ley General de Educación, 2009b)

La definición pone de relieve que la educación formal en Chile es entendida como estructurada, vale decir que se basa en un currículum predefinido, además se imparte en un orden específico, constituida por niveles, proporciona una experiencia de aprendizaje coherente, y que no está limitada a la infancia o la juventud.

Por su parte, la educación no formal se define como: “Todo proceso formativo, realizado por medio de un programa sistemático, no necesariamente evaluado y que puede ser reconocido y verificado como un aprendizaje de valor, pudiendo finalmente conducir a una certificación.” (Ley General de Educación, 2009a). En función de esta definición, y por lógica, todo proceso educativo que no incluye las características de lo “formal”, podría clasificarse como “no formal”.

En relación con la educación formal en Chile, se pueden mencionar múltiples observaciones y críticas que se han realizado desde la perspectiva didáctico-pedagógica. A continuación, se sugieren algunas para dilucidar, a grandes rasgos, cuánto de tradicional conserva la educación chilena:

Considerando los postulados de Brailovsky (2018) en que asocia el “*escolanivismo de mercado*” con la prevalencia del neoliberalismo en la educación. En Chile, este enfoque ha dominado desde la época de la dictadura militar, cuando se impuso una ideología nacionalista y de economía de mercado en la educación (Cruz, 2006; Moreno-Doña y Gamboa Jiménez, 2014). Cruz (2006), destaca La Declaración de Principios del Gobierno de Chile de 1974, la que enfatizó una educación que promovía valores morales y espirituales chilenos y cristianos, jerarquizando todo en función del propósito final del hombre (Junta de Gobierno, 1974). En este contexto, para comprender a cabalidad el concepto de “educación formal en Chile”, es indispensable considerar al menos uno de los dos enfoques que propone Brailovsky: la gestión y la influencia de la gestión empresarial

(Feldfeber et.al, 2018, p. 91, citado en Brailosky, 2018).

En base a la perspectiva presentada y adentrándonos en el análisis de variables relevantes, se puede afirmar que existen dos leyes fundamentales que actualmente configuran el sistema educativo formal en Chile: la Ley General de la Educación (LGE, 2009) y la Nueva Educación Pública (NEP, 2017). Estos marcos legales constituyen la base de todos los documentos ministeriales que dan forma a la educación oficial y formal en el país. Si el objetivo es definir qué comprende la educación formal y, más específicamente, lo que se considera como tradicional dentro de ella, el estudio de estas leyes resulta esencial. Por ende, desde esta perspectiva, cualquier propuesta pedagógica que no esté contenida en estos marcos normativos podría ser considerada como no formal o alternativa en el contexto nacional. Con este enfoque, se analizan los principios pedagógicos de la LGE y se realiza una revisión, según el entendimiento, de los principios que potencialmente podrían estar en tensión (divergentes) o en armonía (convergentes) con las propuestas de la educación alternativa:

Tabla 1

Elementos que convergen y divergen en torno a propuestas pedagógicas alternativas en Chile

Convergente	Divergente
Art 2 El aprendizaje es un proceso vital continuo que busca el desarrollo integral (espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico, físico) mediante la transmisión de valores, conocimientos y habilidades, enfatizando los Derechos Humanos, la diversidad cultural y la paz.	Art 7: Sistema de evaluación.
Art 3: Universalidad y educación permanente, diversidad, flexibilidad, integración, sustentabilidad, interculturalidad.	Art. 10: Derecho a tener planes y programas propios. Derecho a Solicitar financiamiento estatal.
Art 4: Derecho preferente de los padres de educar a sus hijos y el Estado debe proteger el ejercicio de este derecho. Acceso gratuito educación parvularia, educación básica y media. Sistema de educación mixto (participación de particulares y del Estado)	Art, 15: Participación de la comunidad para su contribución en el proceso de enseñanza del establecimiento.
Art 8: Libertad de enseñanza.	Art. 17: Niveles de la educación formal: parvularia, básica, media y superior.
Art 9: Propender a el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico.	Art. 18-20: Especificación de los niveles, se destaca el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes y la formación integral. Se establece enseñanza humanístico – científica y técnica-profesional y artística.
Art. 23: Educación diferenciada o especial. Necesidades educativas especiales. Adecuaciones curriculares	Art. 37: Evaluaciones estandarizadas
Art. 28 - 30: El desarrollo integral implica autonomía, habilidades, cuidado personal, relaciones sociales, respeto, comunicación, creatividad, curiosidad y valoración del entorno natural.	Art. 46: Los programas de estudio deben adherirse a las bases curriculares definidas por el Ministerio de Educación (artículos 31 y 32) y cumplir con los estándares nacionales de aprendizaje.

Nota. Fuente: Elaboración propia

A partir de este ejercicio comparativo, se puede concluir preliminarmente que podrían existir áreas de superposición entre la LGE y las propuestas de la educación alternativa. Sin embargo, también se evidencian significativas tensiones que podrían representar desafíos para la implementación de enfoques educativos alternativos en el contexto chileno.

Además de las consideraciones previamente vigentes, la Ley 21.040 del año 2017, que establece un nuevo sistema de educación pública, se encuentra actualmente en plena fase de desarrollo e implementación. Se podría realizar un análisis similar al del ejercicio presentado en la Tabla 2, seleccionando ciertos elementos que podrían generar tensión con las propuestas pedagógicas alternativas.

Tabla 2

Elementos que convergen y divergen en torno a propuestas pedagógicas alternativas el nuevo sistema de educación pública.

Convergente	Divergente
Art. 3: Educación pública, gratuita y de calidad, laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad.	Art. 15: Los establecimientos deben contar con un proyecto institucional concordante con el objeto y principios del Sistema de Educación Pública.
Art. 5: Promoción de la calidad educativa, desarrollo integral, preparación para la vida, potencialidades, proyectos inclusivos, respeto medioambiental y DDHH. Fomento de conocimientos, habilidades, valores, ciudadanía y relación constructiva con el entorno.	
Art. 19: La oferta curricular debe alinearse con el currículum nacional y los principios del artículo 5, desarrollar apoyos extracurriculares (yoga, danza, meditación) según necesidades y limitar a 35 estudiantes por aula.	

Nota. Fuente: Elaboración propia

El análisis de la Ley 21040 (Nueva Educación Pública) no muestra discrepancias significativas con la LGE, de hecho, se destaca por promover inclusión, equidad, tolerancia, respeto a la diversidad, libertad, preparación para la vida y respeto al medio ambiente, convergiendo con ciertos principios de una pedagogía alternativa.

Otros de los documentos ministeriales que se pueden incluir en nuestro intento de caracterizar la educación formal en Chile, son los documentos pedagógicos basales llamados Bases Curriculares. Estos establecen los principios del currículum nacional, destacando: la contextualización del proceso de enseñanza y aprendizaje ante los cambios y demandas sociales, el fundamento en los principios de equidad e igualdad de oportunidades, y el derecho a la educación y libertad de enseñanza.

En relación con los objetivos generales del currículum se establecen dos ámbitos: personal y social y conocimiento y cultura. Enfatiza desarrollo moral, afectivo, espiritual, intelectual y conocimiento reflexivo aplicado a la resolución de problemas. Destaca uso adecuado del castellano, TIC, matemáticas cotidianas, conocimiento histórico-geográfico, valoración del entorno natural, habilidades investigativas y apreciación artística. En educación media, promueve el trabajo en equipo, formación ciudadana, y vida activa y saludable. Estos principios podrían converger con propuestas educativas alternativas.

Con este panorama, se cree haber revisado en términos generales las bases fundamentales de la educación formal en Chile, al menos lo que se declara en los documentos oficiales. Si estos principios se contraponen con los elementos tradicionales que se han revisado en este apartado con base en los autores Frigeiro(2007), Palacios(1979) y Brailovsky(2018), y considerando la propuesta de análisis conceptual de Kosseleck(1993), se podría concluir que los elementos tradicionales que se encuentran vigentes en las normativas examinadas podrían ser: la transmisión de una suerte de valores estándar, permanencia del método y orden, relaciones de poder que se manifiestan en la relación entre los diferentes actores de la comunidad educativa, importancia del conocimiento y la cultura general (aunque este ámbito se ha debilitado). Por otra parte, se puede dilucidar la permanencia de lo que Brailovsky califica como “*escolanovismo de mercado*”, a pesar

de que con la Nueva Educación Pública se intenta alejar de la lógica de mercado, aún mantiene continuidades.

No obstante a lo anterior, a pesar de las convergencias que se han examinado, es necesario señalar que, sería un tema para otro estudio constatar con bases empíricas si todo ello se cumple en la práctica en las escuelas formales.

Una vez revisada las bases de la educación formal en Chile, se puede tener claridad de un posicionamiento frente a este concepto, además de considerar la continuidad de ciertos elementos tradicionales que aún permanecen vigentes en el sistema educativo formal chileno. Esto permitirá realizar un acercamiento a los elementos alternativos que proponen proyectos alternativos en el país y evaluar cuánto de sus propuestas son realmente alternativas y cuáles son los aspectos que proponen y que constituyen una real alternativa educativa al modelo educativo formal.

Lo alternativo en las propuestas pedagógicas alternativas en Chile

El concepto de “alternativo” en pedagogía, sujeto a cambios históricos y culturales, refleja las transformaciones contextuales en la educación chilena. A principios del siglo XX, surgió la Escuela Nueva, un movimiento que respondía a críticas a la educación tradicional, centrada en el maestro, el aprendizaje memorístico y métodos expositivos. Propuso un modelo que, en aquel entonces, era alternativo. Sin embargo, ¿mantienen estos postulados su carácter alternativo hoy en día? Para responder, es preciso contextualizar la cuestión, considerando las evoluciones en la pedagogía y la sociedad.

Al revisar la historia, no se puede ignorar que Chile también fue partícipe de los movimientos de renovación pedagógica a inicios del siglo XX, en la cual se constata un abanico muy interesante de propuestas alternativas a la educación que impartía el Estado, entre las cuales destacan la escuela nocturna a fines del siglo XIX (Godoy, 1994), iniciativas educativas masónicas, desde 1872 (Velasquez, 1873), escuelas protestantes desde 1860, (Campos, 1987; Zabala y Galtés, 2006) e incluso educación en casa a inicios del siglo XX (*La instrucción Primaria Obligatoria ante el Senado.*, 1903), colonias escolares que eran instancias educativas en vacaciones

(Toro-Blanco, 2021), la educación libertaria después de 1891 (Grez, 2007); (Triviño, 1925); (Urrutia, 2015). También se hizo sentir fuertemente las propuestas de Montessori desde 1926 (Sociedad Nacional de Profesores (Chile), 1927), entre otros representantes de la escuela activa.

En definitiva, si se toman en cuenta los postulados que entreteje Reinhard Koselleck (1993) en torno a la historicidad de los conceptos, hace mucho sentido lo que Gutiérrez y Prieto (1999) sugieren sobre el concepto de lo alternativo: “No hay una medida a priori de lo alternativo, la medida es siempre la circunstancia, el conjunto de ciertas características de una institución y de una determinada coyuntura social” (p.18).

Tomando en cuenta lo anterior, se puede iniciar el análisis abordando el concepto de “alternativo” desde el enfoque de distintos autores. En primer lugar, se coincide con la postura de Carneros, (2018), quien señala que el término “alternativo” en educación es un concepto que presenta ciertas complejidades y que no se ha explorado suficientemente a nivel académico. Considerando esta aseveración, se añade un elemento más: el factor contextual. Este hace que lo alternativo en educación esté estrechamente vinculado a factores políticos, didácticos y pedagógicos de cada realidad. Por lo tanto, desde este punto de vista, se puede afirmar que llegar a una definición de “lo alternativo en educación” resulta extremadamente complejo.

Las propuestas de las escuelas alternativas en Chile responden a presentar una alternativa a la educación formal desde diferentes dimensiones, se puede señalar lo didáctico, político-institucional y pedagógico, que responden a reconocer los tiempos, habilidades, saberes y ritmos de cada estudiante desde la alteridad, alejándose de la homogeneización que propone el currículo escolar vigente.

Contreras, (2004) considera “lo otro”, es decir, lo alternativo como “otro”, y plantea los supuestos sobre los que escribió tempranamente en un monográfico abordando temáticas asociadas a la escuela alternativa. Según Contreras (2004), el término “alternativas” no dice suficiente. Para él, lo alternativo simplemente significa “lo otro”, “de la otra manera”. Sin embargo, en el uso cotidiano de la expresión, lo alternativo se refiere a

lo que se aparta de lo convencional, de lo predecible, de lo considerado normal, implicando una cierta idea de libertad y progresismo.

Este “otro” o como llaman los sociólogos, la “alteridad” siempre ha formado parte de nuestras vidas. Es el reconocimiento de que no todos somos iguales. Somos diferentes y únicos a nuestra manera. Esta singularidad es lo que nos hace humanos y debe ser acogida como tal.

Mirar lo alternativo desde la óptica de la otredad es empatizar con lo diferente e intentar entender que esto que llamamos “diferente” también es válido desde el punto de vista de las propuestas pedagógicas. Ahora bien, considerar lo “otro”, como tradicionalmente se ha concebido, ciertamente en la actualidad es un error, no obstante, desde la mirada de la educación formal, adquiere mucho sentido lo que sugiere Skliar (2012). El autor consigna, desde la perspectiva de lo formal y las políticas educativas, que cuando se habla del “Otro”, se habla de alguien distinto con fijaciones y tipificaciones, bajo una ideología del ser, de la separación, de la exclusión. Skliar (2012) propone que se debe avanzar hacia un pensamiento de lo común, es decir, un pensamiento que se sumerja en la experiencia de la relación, entonces en ese momento se provoca un encuentro y desaparece el Otro y nos transformamos en Nosotros. “Ignoramos al otro, ignoramos lo otro”.

Considerando lo anterior, la mirada de lo alternativo se encontrará permeada por estos principios, vale decir, en su mayoría, las propuestas alternativas, precisamente buscan alejarse de las fijaciones y tipificaciones que inducen a una mirada de la separación, para abordar la educación desde una mirada inclusiva, holística e integral, así lo constatan estudios de (Carneros y Murillo, 2017); (Cayul, 2021); (Corcuera, 2012); (Garagarza et al., 2020); (González-Gómez, 2013) entre otros. También estas generan propuestas didácticas y prácticas pedagógicas, que, si bien, consideran el currículum oficial, (al menos en la experiencia chilena) integran trayectorias educativas inclusivas, esto facilitado no solo por las pedagogías que eventualmente adhieren, sino por aspectos contextuales relacionados con la cantidad estudiantes por salón, relación profesor-estudiante, alejado de un sistema adultocentrista, potencialización de talleres que desarrollan diversas habilidades blandas en los educandos.(Castillo-Armijo, 2022);

(Cayul, 2021); (Gutiérrez, 2015).

En línea con lo anterior, se destaca la contribución del belga Van de Valde(2010) en cuanto al concepto de la educación alternativa. El autor propone que este término no sólo hace referencia a una educación distinta, sino también superior a la educación tradicional, como se puede evidenciar en su afirmación: “La educación alternativa tiene una connotación de ser una educación diferente y mejor que la educación común, la educación tradicional” (Van Velde, 2010, p. 59). El autor le asigna a este tipo de educación una serie de características: original, creativa; “busca la formación integral, los cambios de actitud, basados en una cooperación genuina y orientados a un emprendimiento socio-político y económico de calidad creciente.” El fomento de la solidaridad, ejercicio del diálogo, consideración de la diversidad y la interculturalidad.

Por su parte, Gutiérrez y Prieto (1999), sugieren que toda propuesta alternativa en educación debiera apuntar a: “Educar para la incertidumbre, educar para gozar de la vida, educar para la significación, educar para la expresión, educar para convivir” (p. 29). En sintonía con lo que se ha revisado, los autores proponen mirar la educación alternativa como “lo Otro”: “Lo alternativo representa siempre el intento de encontrar un sentido “otro” a relaciones y situaciones, a propuestas pedagógicas” (p.30), es decir, poner el foco en una mirada integracional de “lo otro” y no desde una mirada exclusivista. Consiste en construir sentido en una relación en la que convergen componentes pedagógicos de alto significado, como son la creatividad, la novedad, la incertidumbre, el entusiasmo y la entrega personal (Skliar, 2012).

A partir de lo analizado, se puede deducir que la noción de lo “alternativo” en la educación trasciende las propuestas del movimiento pedagógico histórico conocido como Escuela Activa. Los principios de este último (al menos en teoría) ya se hallan mayormente incorporados en el aparato institucional educativo chileno. Por ende, se podría considerar “alternativas” a todas aquellas trayectorias educativas que, aunque no estén necesariamente vinculadas a una pedagogía alternativa específica (como Waldorf, Montessori, Reggio Emilia, Freinet, escuelas libres o escuelas democráticas), se desarrollen en espacios distintos a los establecimientos

escolares formales y ofrezcan características que desafíen el paradigma de la educación formal.

Para que una escuela sea verdaderamente considerada “alternativa” en el contexto chileno, debe presentar trayectorias educativas o visiones de la educación que se diferencien de las propuestas curriculares oficiales. Sin embargo, este enfoque no está exento de matices. Podría cuestionarse la brecha existente entre la teoría, representada por el currículo nacional, y la práctica, reflejada en las prácticas pedagógicas, que pueden divergir en muchas de las propuestas oficiales.

Evidentemente, en contraste con otros países, la naturaleza del sistema educativo chileno obliga a que ciertos establecimientos sean vistos como alternativos únicamente porque no se adhieren a la educación formal y se desarrollan al margen de la normativa existente. Esta última no reconoce ni considera a estos espacios como merecedores de subvenciones estatales.

En términos generales, el Estado ha cumplido su compromiso con los establecimientos particulares subvencionados, proporcionándoles los recursos necesarios para mantener en marcha sus diversos proyectos educativos. No obstante, estos establecimientos siguen el currículo oficial. Al mismo tiempo, el Estado ha descuidado el derecho a la educación de aquellos estudiantes que eligen, o se encuentran actualmente cursando, su educación en una escuela alternativa (Carrasco, 2021).

El Estado de Chile exhibe un desinterés, desprecio o ignorancia, ya sea consciente o inconsciente, hacia la educación no formal. Este comportamiento refleja lo que Skliar (2012) denomina “diferencialismo”, una forma de relación que resulta ser fantasmagórica y violenta. Aunque se reconoce la existencia oficial de proyectos educativos no formales, la perspectiva del sistema devalúa y minimiza a estas iniciativas, impidiendo que sean apreciadas por su valor intrínseco. Esta mirada termina por aislar, cuestionar e invisibilizar estas propuestas educativas, iniciando un proceso de separación y abandono. En última instancia, esta actitud evidencia una relación fantasmagórica, ya que para el sistema, estas escuelas libres parecen no existir. Esto va en contra de las leyes chilenas, las cuales definen la discriminación arbitraria como cualquier acción sin justificación

razonable, realizada por el Estado o individuos, que prive, perturbe o amenace el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución de Chile o en los tratados internacionales de derechos humanos que el país ha ratificado. (Ley 20.609)

Más allá de estas despreocupaciones, es crucial considerar lo alternativo no solo como un 'otro espacio', término usado por Foucault para referirse a las heterotopías, sino también como un espacio que propende a la heteronomía. Este término se refiere a las obligaciones morales que tenemos con los demás. Siguiendo el pensamiento de Vanegas, (2021), aunque podría parecer que estas responsabilidades restringen nuestra autonomía, en realidad la habilitan. De hecho, es precisamente esta heteronomía la que permite nuestra independencia personal y sienta las bases de nuestras relaciones con los demás.

Conclusiones

Problematizar los conceptos tratados en este estudio desde una perspectiva histórico-contextual parece ser una necesidad relevante, no solo para lograr una mejor comprensión de conceptos complejos sujetos a modificación de sus significados, sino también para proporcionar un andamiaje teórico que fortalezca la comprensión de los fenómenos educativos actuales.

Como se ha constatado, la educación tradicional, enfocada en la continuidad del pasado, la permanencia de una figura jerárquica y la centralidad del profesor en el proceso de enseñanza y aprendizaje, muestra limitaciones en cuanto a su flexibilidad y adaptabilidad a los nuevos tiempos. Esta afirmación se alinea con las conclusiones obtenidas en los trabajos de Larrañaga, (2012) y Pérez-Morales, (2014) estudios enfocados en España, en Argentina y Costa Rica Zúñiga-Meléndez et al., (2014) y estudios reflexivos como el de Galván-Cardoso y Siado-Ramos, (2021) o Rodríguez-Cavazos, (2013), que destacan el carácter rígido de la educación tradicional.

Por otro lado, la teoría presentada por Daniel Brailovsky nos ofrece una visión más detallada y crítica de la evolución de la educación. Este autor reconoce la variedad de enfoques que han surgido como respuestas a

diferentes demandas educativas. El autor, genera una apertura analítica interesante para comprender lo que llamamos “nuevo”, aludiendo a la disyuntiva que se genera entre “*la antigua escuela nueva*” y el “*escolanivismo de mercado*”, ciertamente este enfoque nos interpela a reflexionar con mayor detalle la evolución de la educación en función de los cambios sociales y culturales.

Considerando los andamiajes teóricos asociados a lo que se entiende por alternativo y tradicional, al extrapolar estos principios a la educación formal chilena, se concluye que ambos elementos se encuentran patentes en documentos ministeriales. Por un lado, se hallan elementos tradicionales como el sistema de evaluación, niveles de educación formal, evaluaciones estandarizadas, ceñimiento “obligatorio” a los programas de estudio oficiales y estándares nacionales, esta realidad, o al menos en parte, no es un fenómeno que subyace solo al sistema educativo chileno, pues, como se ha demostrado en otros estudios, a nivel global aun persiste la tensión entre los elementos tradicionales como por ejemplo el sistema de evaluación que fijan sus bases en factores asociados al rendimiento académico (Álvarez-Díaz et al., 2022), estrategias de enseñanzas asociadas a la lectoescritura (Sandoval et al., 2022) o elementos excluyentes y segregadores (Recio et al., 2019).

Por otro lado, se asocian elementos que se podrían considerar como “nuevos”, como el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, educación permanente, diversidad, flexibilidad, integración, sustentabilidad e interculturalidad. También se incluyen el respeto a la libertad individual y de conciencia, desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, formación integral, adecuaciones curriculares, autonomía, desarrollo de capacidades, cuidado del cuerpo, relaciones sociales, actitudes de respeto, comunicación de vivencias y emociones, expresión creativa, desarrollo de la curiosidad, valoración del entorno natural, inclusión social y cultural, equidad, tolerancia, respeto a la diversidad y la libertad, entre otros. Todos estos elementos, al parecer, han sido considerados por la diferentes reformas educativas que han emprendido varios países, y en mayor o menos medida, han logrado ciertos avances (Alsina, 2022); (Gajardo, 2022); (Moreno, 2017); (Pérez y Graus, 2017).

Finalmente, en relación con el concepto de “alternativo” en educación, se ha tomado en cuenta la importancia de contextualizar dicho concepto y reconocerlo como un concepto dinámico que evoluciona con el tiempo, lo cual complica su definición. En el caso chileno, parece haber consenso en que la educación alternativa o educación libre pretende ser una alternativa válida al sistema formal, presentando una propuesta pedagógica que difiere en varios aspectos de lo que podemos llamar tradicional y formal, al respecto podemos destacar estudios de (Arancibia et al., 2022; Cabrera, 2018; Castillo-Armijo, 2022; Cayul, 2022; Sepúlveda-Irribarra, 2022), entre otros los que aluden a diferentes perspectivas de las escuelas alternativas en el contexto nacional.

Respecto al desarrollo y la estructura de las escuelas alternativas en Chile, indudablemente se hallan ante el desafío de distinguirse de la educación formal. Esto significa que necesitan ir más allá de la mera sugerencia de enfoques educativos que no aportan la innovación esperada. Se espera que respondan a un modelo que se enfoque en la cooperación y la construcción del bien común, y que fomenten espacios de resistencia frente a la competencia. Además, es crucial que integren los principios de educabilidad y libertad como componentes esenciales de la pedagogía (Meirieu, 2022).

Las escuelas alternativas deben evitar las clasificaciones que fomentan una visión separatista y deben abordar la educación desde una perspectiva integral, inclusiva y holística. Resulta esencial capitalizar los espacios pedagógicos de libertad y los proyectos educativos propios para fomentar valores y desarrollar habilidades que a menudo son postergadas en la educación formal. Dichas habilidades comprenden el desarrollo de la creatividad, el trabajo cooperativo, el apego a la naturaleza, el fomento de la solidaridad, la centralidad del aprendizaje, la flexibilidad curricular, la participación activa y democrática, una evaluación formativa que busca identificar las fortalezas y áreas de mejora, autonomía, empoderamiento y el enfoque interdisciplinario, entre otros aspectos. Conforme a varios estudios, estas competencias han sido efectivamente adoptadas en algunas propuestas de las escuelas alternativas, tal como lo demuestran las investigaciones de Amber y Morales Valero (2022), Cabrera, (2018), Carneros y Murillo (2017); Conesa et al. (2018), Orellana-Fernandez et

al. (2023) entre otras.

Referencias

- Alsina, À. (2022). Transformando el currículo español de Educación Infantil: la presencia de la competencia y los procesos matemáticos. *Revista de didáctica de las matemáticas* 111,33-48. <https://dugi-doc.udg.edu/handle/10256/21377>
- Álvarez-Díaz, M., Gallego-Acedo, C., Fernández-Alonso, R., Muñoz, J., y Fonseca-Pedrero, E. (2022). Análisis de Redes: Una Alternativa a los Enfoques Clásicos de Evaluación de los Sistemas Educativos. *Educational Psychology*, 28(2), 165-173. <https://doi.org/10.5093/psed2021a16>
- Amber, D., y Morales, M. (2022). Sentidos, significados y vivencias familiares de la alternativa a la escuela tradicional en Educación Infantil. *Revista Caribeña de Investigación Educativa (RECIE)*, 6(1), 1-14. <https://doi.org/10.32541/recie.2022.v6i1.pp1-14>
- Arancibia, H., Leihy, P., & Saldaña, J.. (2022). The free and happy school: an outsider alternative in chile. *Educação & Sociedade*, 43, e245073. <https://doi.org/10.1590/ES.245073>
- Brailovsky, D. (2018). Lo nuevo y lo tradicional en educación: Una oposición engañosa. *Revista Senderos Pedagógicos*, 9(9), Article 9. <https://doi.org/10.53995/sp.v9i9.963>
- Cabrera, C. (2018). ¿Para qué la educación no formal?: Lo que piensan las familias de la experiencia en “La Otra Educación”. *Perspectivas: revista de trabajo social*, 32, 77-91. <https://ediciones.ucsh.cl/ojs/index.php/Perspectivas/issue/view/187>
- Campos, M.(1987). *Historia del pueblo de Dios en Chile: La evolución del cristianismo desde la perspectiva de los pobres*. Ediciones Rehue.

- Carneros, S., y Murillo, F. J. (2017). Aportaciones de las Escuelas Alternativas a la Justicia Social y Ambiental: Autoconcepto, Autoestima y Respeto. REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación, 15(3). <https://doi.org/10.15366/reice2017.15.3.007>
- Carrasco, R. C. (2021, octubre 8). La educación alternativa como un derecho. *CIPER Chile*. <https://www.ciperchile.cl/2021/10/08/la-educacion-alternativa-como-un-derecho/>
- Castillo-Armijo, P. (2022). La pedagogía bien tratante dentro del Método Lefebre Lever (MLL): El caso de la Escuelita Libre y Feliz. *Revista Saberes Educativos*, 8, Article 8. <https://doi.org/10.5354/2452-5014.2022.65960>
- Cayul , I. (2022). El currículum de educación ambiental: reflexiones a partir de las experiencias en la naturaleza de las escuelas alternativas en Chile. *Revista De Orientación Educativa* , 35(68), 70-88. Recuperado a partir de <http://200.14.213.175/roel/index.php/roel/article/view/130>
- Cayul, I. (2022). Escuelas alternativas en Chile: Educando en la naturaleza. Análisis a partir de Mistral, Steiner y Freinet. *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*, 13(2), Article 2. <https://www.revistaestudioshemisfericosypolares.cl/ojs/index.php/rehp/article/view/211>
- Chile Junta de Gobierno. (1974). *Declaración de principios del Gobierno de Chile*. División de comunicación Social, Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Conesa, P., Hernández, M., Jiménez, M. J., Moreno, M. Á., y Santoro, C. S. (2018). La educación libre y activa en Peñas Blancas. En C. (coord.) Mateo Sánchez, P. (coord.) Muñoz Sánchez, y B. (coord).

- Peña Acuña, *Temas claves de innovación en centros educativos de Practicum universitario para alumnos del Grado de Educación Primaria* (pp. 47-94). Málaga : Eumed.net, 2018. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=7776946>
- Contreras, J. (2004). *Una educación diferente*. https://nanopdf.com/download/monografico-una-educacion-diferente_pdf
- Corcuera, A. (2012). *Escuelas alternativas y homeschooling vs. Escuela tradicional*. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/578>
- Cruz, P. de la. (2006). La educación formal en Chile desde 1973 a 1990: Un instrumento para el proyecto de Nación. *Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España: XII Encuentro de Latinoamericanistas españoles. Santander, 21 al 23 de septiembre de 2006, 2006, ISBN 84-89743-44-4*, 85. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2139221>
- Frigeiro, G. (2007). *Apuntes sobre la forma escolar «tradicional» y sus desplazamientos*. En *Las formas de lo escolar*. del Estante.
- Gajardo, M. (2022). Desarrollo educativo en América Latina. Tendencias globales, desafíos regionales. En *Políticas, reformas y evaluación educativas en México y América Latina: Balance y perspectivas a futuro* (Vol. 1, pp. 103-132). Universidad Iberoamericana. https://www.researchgate.net/profile/Arcelia-Martinez-Bordon/publication/361289237_Políticas_reformas_y_evaluación_educativas_en_México_y_América_Latina_Balance_y_perspectivas_a_futuro/links/63c62556d7e5841e0bd4bc55/Políticas-reformas-y-evaluacion-educativas-en-México-y-América-Latina-Balance-y-perspectivas-a-futuro.pdf#page=103
- Galván-Cardoso, A. P., y Siado-Ramos, E. (2021). Educación Tradicional: Un modelo de enseñanza centrado en el estudiante.

- CIENCIAMATRIA*, 7(12), Article 12. <https://doi.org/10.35381/cm.v7i12.457>
- Garagarza, A., Alonso, I., y Aguirregoitia, M. (2020). El auge del movimiento de educación alternativa. Antecedentes, características y reflexiones sobre su futuro. *Revista Boletín Redipe*, 9(1), Article 1. <https://doi.org/10.36260/rbr.v9i1.887>
- Godoy, M. (2020). Mutualismo y educación: Las escuelas nocturnas de artesanos, 1860-1880. *Última Década*, 2(2), 42-53. Recuperado a partir de <https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/UD/article/view/55983>
- González-Gómez, P. (2013). *Arquitectura, espacios y materiales del aula de Educación Infantil según las principales pedagogías alternativas*. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/1881>
- Grez, S. (2007). *Los Anarquistas y el movimiento obrero*. LOM Ediciones.
- Gutiérrez, F., y Prieto, D. (1999). *La mediación pedagógica: Apuntes para una educación a distancia alternativa*. Circus-La Crujia.
- Gutiérrez, L. R. (2015). *La educación alternativa en Chile. Características distintivas y perfil de egreso. Un estudio de casos*. https://www.academia.edu/16106651/La_educaci%C3%B3n_alternativa_en_Chile_Caracter%C3%ADsticas_distintivas_y_perfil_de_egreso_Un_estudio_de_casos
- Herrera, L., y Díaz, M. (2018). Experiencia de escuela comunitaria kandan: Análisis y reflexión. *Papeles de trabajo - Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*, 36, 15-45. <https://doi.org/10.35305/v0i36.12>
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado: Para una semántica de los tiempos históricos*. Ed. Paidós.
- La instrucción Primaria Obligatoria ante el Senado*. (1903). Imprenta

- Cervantes. https://www.museodelaeducacion.gob.cl/sites/www.museodelaeducacion.gob.cl/files/images/articles-25828_archivo_07.pdf
- Larrañaga, A. (2012). *El modelo educativo tradicional frente a las nuevas estrategias de aprendizaje* [Master Thesis]. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/614>
- Meirieu, P. (2022). The future of pedagogy. *Teoría de la Educación*, 34(1), 69-81. Scopus. <https://doi.org/10.14201/TERI.27128>
- Ley General de Educación, (2009). <https://www.bcn.cl/leychile>
- Ley General de Educación, Pub. L. No. 20370 (2009). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043>
- Moreno, T. (2017). El currículum de la educación secundaria argentina. *Revista mexicana de investigación educativa*, 22(73), 613-636. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662017000200613&lng=es&nrm=iso
- Moreno-Doña, A., y Gamboa, R. (2014). Dictadura Chilena y sistema escolar: a otros dieron de verdad esa cosa llamada educación. *Educar em Revista*, 51, 51-66. <https://doi.org/10.1590/S0104-40602014000100005>
- Orellana-Fernandez, R., Merellano-Navarro, E., Almonacid-Fierro, A., y Brito, O. (2023). Identidad docente de profesores(as) que ejercen en escuelas diferentes: Montessori y Waldorf-Steiner. *Educ. Pesqui.*, 49. SciELO Brasil. <https://doi.org/10.1590/s1678-4634202349251652esp>
- Palacios, J. (1979). *La cuestión escolar: Críticas y alternativas*. Laia.
- Pérez, J. J. E., y Graus, M. E. G. (2017). Aspectos teóricos sobre el diseño curricular y sus particularidades en las ciencias. *Revista Boletín Redipe*, 6(3), Article 3. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/>

articulo?codigo=6132044

- Pérez-Morales, M. I. (2014). *Métodos alternativos o educación tradicional* [Bachelor Thesis]. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/2518>
- Puiggrós, A., y Marengo, R. (2013). *Pedagogía: Reflexiones y debates*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Recio, R. V., López-Gil, M., y Calvo-García, G. (2019). El currículum oculto del fracaso escolar y del abandono educativo temprano. Razones interseccionadas. *Investigación en la Escuela*, 98, Article 98. <https://doi.org/10.12795/IE.2019.i98.02>
- Rivero, J. (2012). La historia de los conceptos de Reinhart Koselleck: Conceptos fundamentales, Sattelzeit, temporalidad e histórica. *Politeia*, 35(49), 1-33. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=170029498009>
- Rodríguez, J. (2013). Una mirada a la pedagogía tradicional y humanista. *Presencia Universitaria*, 3(5), Article 5. <http://eprints.uanl.mx/3681/>
- Sandoval, D. A., Zanotto, M., Sandoval, D. A., y Zanotto, M. (2022). Desarrollo de la literacidad crítica, currículo y estrategias didácticas en secundaria. *Sinéctica*, 58. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2022\)0058-008](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2022)0058-008)
- Sociedad Nacional de Profesores, (1926). *Asamblea pedagógica: (20-27 de septiembre de 1926)*. Imprenta Universitaria.
- Sepúlveda-Irribarra, C. (2022). Reflexiones en torno a las políticas educativas asociadas a la educación ambiental en las Escuelas alternativas en Chile – Critica.cl. *Critica*. <https://critica.cl/educacion/reflexiones-en-torno-a-las-politicas-educativas-asociadas-a-la-educacion-ambiental-en-las-escuelas-alternativas-en-chile>
- Skljar, C. (2012). Acerca de la alteridad, la normalidad, la anormalidad, la diferencia, la diversidad, la discapacidad y la pronunciación de lo

- educativo. Gestos mínimos para una pedagogía de las diferencias. En *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en america latina* (UNER). https://www.academia.edu/26876716/Debates_y_perspectivas_en_torno_a_la_discapacidad_en_america_latina
- Toro-Blanco, P. (2021). Las colonias escolares: Apropiación, afecto y conflicto en la educación chilena a inicios del siglo XX. *Circulaciones, Tránsitos y Traducciones En La Historia de La Educación / Felicitas Acosta ... [et al.]; Compilación de Eduardo Galak ... [et al.]*. - 1a Ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UNIPE: Editorial Universitaria; Saiehe. https://www.academia.edu/57556045/Las_colonias_escolares_apropiacion_afecto_y_conflicto_en_la_educacion_chilena_a_inicios_del_siglo_XX
- Triviño, A. (1925). *Cancionero revolucionario: Recopilación de Armando Triviño*. Lux.
- Urrutia, S. (2015). Experiencias de educación libertaria en el movimiento popular chileno. *Cuadernos chilenos de historia de la educación*, 3, 90-115. [https://historiadelaeeducacion.cl/?journal=home&page=article&op=view&path\[\]=27](https://historiadelaeeducacion.cl/?journal=home&page=article&op=view&path[]=27)
- Van Velde, H. (2010). *Un referente pedagógico-metodológico para la cooperación como base fundamental de una "Educación Alternativa": Una construcción desde una práctica de acompañamiento pedagógico-metodológico profesional*. Nicaragua. https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2015/10/referente_pedagogico_para_la_cooperacion_como_base_fundamental_para_una_ea.pdf
- Vanegas, B. (2021). Sobre la ética. Apuntes breves en clave de formación de maestros y maestras. *Cuadernos Pedagógicos*, 23(32), Article 32. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cp/article/view/346054>
- Velasquez, A. (1873). *Reseña histórica de la Sociedad de Instrucción Primaria*

de Santiago. Colección: Biblioteca Nacional de Chile

Zabala, M. E., y Galtés, I. R. (2006). Reflexiones teóricas sobre patrimonio, educación y museos. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 11, 233-261. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65201111>

Zúñiga, A., Leiton de Sulia, R., y Naranjo, J. A. (2014). *Del sistema educativo tradicional hacia la formación por competencias: Una mirada a los procesos de enseñanza aprendizaje de las ciencias en la educación secundaria de Mendoza Argentina y San José de Costa Rica*. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/37421>



Dificultad para establecer la capacidad contributiva dentro de la economía informal en Bolivia

Difficulty establishing contributory capacity within an informal economy in Bolivia

Javier Hinojosa Dorado¹

**Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Jurídicas,
Universidad La Salle, La Paz- Bolivia**
jhinojosadorado@gmail.com

Artículo Recibido: 11-04-2023

Artículo Aceptado: 15-08-2023

Resumen

Dentro del presente trabajo de investigación, se intentó abordar un tema en verdad delicado como lo es la capacidad contributiva de los ciudadanos en Bolivia, considerándolo como un límite material a la potestad tributaria que tiene el gobierno, un tema que debiera tenerse siempre presente cuando los legisladores estén planificando crear, modificar e inclusive extinguir determinados tributos. Para este cometido, se ha establecido la definición del poder tributario y los límites a éste, dentro de un Estado de Derecho y se analizarán los diferentes parámetros que debieran tomarse en cuenta a momento de determinar de la mejor manera posible esta capacidad contributiva, vale decir ingresos, patrimonio y consumo. Asimismo, se intentó identificar las dificultades a que se enfrentan los legisladores y los especialistas con el establecimiento de la capacidad contributiva, especialmente en un comercio tan informal como el boliviano. Habiendo expuesto estos conceptos y la problemática del tema de investigación, se procuró arribar a las conclusiones y recomendaciones que correspondan.

¹ Javier Alejandro Hinojosa Dorado, con ORCID 0009-0000-6835-6044, nacido en La Paz, Bolivia el 10 de octubre de 1979, Abogado egresado de la Universidad Católica Boliviana San Pablo, Magister en Derecho Comercial y Tributario de la Universidad del Valle con titulación conjunta con la Universidad Nacional de La Plata de la Argentina, ex Director Jurídico de la Autoridad de Fiscalización de Empresas – AEMP, docente de Derecho en la Universidad La Salle y la Universidad Privada Boliviana, Abogado causídico de diversas instituciones financieras, autor del libro *Nociones de Derecho Financiero y Tributario*.

Palabras Clave:

Capacidad contributiva, tributo, impuesto, consumo, ingreso, patrimonio, potestad tributaria, poder tributario, Estado de Derecho.

Abstract

In the present research work, an attempt was made to address a truly delicate issue such as the contributory capacity of citizens in Bolivia, considering it as a material limit to the tax power that the government has, an issue that should always be kept in mind when legislators are planning to create, modify and even extinguish certain taxes. For this purpose, the definition of the tax power and the limits to it have been established, within a Rule of Law and the different parameters that should be taken into account will be analyzed when determining in the best possible way this contributory capacity, that is, income, wealth and consumption. Likewise, an attempt was made to identify the difficulties that legislators and specialists face with the establishment of contributory capacity, especially in a trade as informal as the Bolivian one. Having exposed these concepts and the problems of the research topic, we attempted to reach the corresponding conclusions and recommendations.

Keywords :

Contributive capacity, tribute, tax, consumption, income, patrimony, authority tax, tax power, Rule of Law.

Introducción

La forma de determinar la capacidad contributiva ha sido un problema serio para resolver a tiempo de tratar de introducir en el sistema tributario de un determinado país algún nuevo tributo, puesto que se trata de abordar un tema que implica un análisis no solo desde el punto de vista jurídico, sino también económico, social y hasta político, lo cual ha motivado la presente investigación, especialmente cuando se trata de países – como Bolivia – donde la economía informal no permite establecer esta capacidad contributiva adecuadamente.

“Es un deber de los asociados (ciudadanos) poseedores de riqueza aportar

parte de ella para constituir el capital del Estado que permitirá la ejecución de servicios públicos... de igual modo que ese sacrificio contributivo fundamenta el derecho de los mismos para consumirlos en su provecho o el de la colectividad” (Vásquez, 1951, p. 141).

Estas palabras nos recuerdan que los ingresos que provienen de tributos van destinados a los recursos de los cuales el Estado hace uso para pagar los servicios públicos que se establecen para satisfacer las necesidades públicas de la población en su conjunto.

Cabe aclarar que, al tocar el aspecto económico de este problema, no se está hablando sólo del beneficio o necesidad económica que el Estado puede albergar al tomar una decisión de esta naturaleza y tratar de aplicar o imponer un nuevo tributo o modificar los existentes, o, en su caso, proceder a su eliminación. Es necesario también analizar la economía del pueblo, en otras palabras, su capacidad contributiva, tanto a nivel macro como a nivel micro.

Es este problema el que se intenta resolver cuando se considera la capacidad contributiva de la población en Bolivia, tema que se pasará a analizar a detalle a continuación.

Método

Dentro del presente trabajo de investigación se utilizó el método Dogmático Jurídico, habiendo sido realizado en base a una recopilación de información de autores de diversas áreas para este cometido, enfocándose en el análisis, interpretación y aplicación de la norma en Bolivia.

Este método permitió analizar conceptos relativos al objeto de la investigación, para poder interpretarlos y así estudiar su aplicabilidad a momento de establecer la posibilidad de determinar la capacidad contributiva en economías informales como la boliviana.

La Potestad Tributaria

Antes de ingresar al análisis de la capacidad contributiva, es necesario comprender primeramente lo que se conoce como “*potestad tributaria*” entendida ésta como la facultad que tiene el Estado para poder crear, modificar o extinguir unilateralmente un tributo y exigir su cumplimiento. Así lo expresa García (2015), al indicar que “la Potestad Tributaria debe entenderse como la facultad de crear, modificar o suprimir unilateralmente tributos” (p.66).

En ese sentido, y estando en un estado de Derecho, esta potestad tributaria no puede ser ilimitada o sujeta a abusos por parte del gobierno de turno, por lo que la capacidad contributiva se constituye en un límite material, pues es un principio que los gobernadores deben tener siempre bien presente antes de considerar el crear o modificar tributos existentes, pues pueden causar un daño en la economía de la población que posteriormente puede repercutir con consecuencias sociales y hasta políticas dentro de un país.

Cabe acordarse lo que se entiende por estado de derecho. Es “aquél en que los tres Poderes del gobierno, interdependientes y coordinados, representan el gobierno del pueblo, “*por el pueblo y para el pueblo*” (Abraham Lincoln)... bajo el imperio de las normas constitucionales” (OSSORIO, 2004).

Hay que acordarse que “en un estado de derecho, el Poder Tributario está subordinado al cumplimiento irrestricto de las normas constitucionales” (García, 2015, pp. 45–46), de donde se puede inferir que es gracias a los principios contenidos en la Constitución Política del Estado, esta Potestad Tributaria se encuentra debidamente limitada, tanto legal como materialmente.

Vale la pena recordar también que uno de los principios tributarios establecido en la Constitución Política del Estado (2009) es el de generalidad, que determina que todas las personas están obligadas al sustento de las cargas públicas, de manera que las mismas vayan destinadas a la satisfacción de las necesidades públicas de la población.

Otro de los principios que deben considerarse, que complementa al anterior, es el de igualdad, el cual establece que las personas dentro de un Estado deben pagar impuestos en proporción a la renta que obtienen. Al respecto, García (2005) indica simplemente que “podemos considerar a esta capacidad como la aptitud económica de los ciudadanos para tributar” (pp. 58 – 59), entendiéndose entonces que esta aptitud económica debe ser establecida a los ciudadanos en forma proporcional, pero aplicable para todos por igual.

La Capacidad Contributiva como Límite a la Potestad Tributaria

La potestad tributaria, como se ha adelantado ya, es la facultad unilateral que tiene el Estado Boliviano para crear, modificar o extinguir tributos y exigir su cumplimiento. Sin embargo, esta potestad no es absoluta, pues de lo contrario se estaría ante la posibilidad de una serie de abusos, propios de épocas feudales, donde los gobernantes tenían el poder de crear a su antojo los tributos que vean por conveniente, sin considerar a la población y sus necesidades.

En un Estado de Derecho, como en el que se vive actualmente la mayoría de los países civilizados, existe una suerte de frenos y contrapesos al poder del gobierno, garantías que se encuentran consagradas en la Constitución Política del Estado (2009). Al respecto, Jarach, citado por Oscar García Canseco, dice que “la fuerza estatal no actúa libremente, sino dentro del ámbito y los límites del Derecho positivo” (García, 2015, p. 66).

Dentro de los frenos o límites que se establecen a la potestad tributaria, se encuentran los límites formales y los límites materiales, tal como lo expresa el mismo autor, puesto que el ejercicio de esta potestad deberá realizarse dentro del marco de los límites formales y materiales que establece el ordenamiento jurídico de un determinado país.

El límite formal al poder tributario está dado por el principio de legalidad, el cual establece que no puede existir un tributo sin una ley previa que lo establezca (*nullum tributum sine lege*); y no sólo eso, sino su exigibilidad,

modificación o extinción. Como puede verse, este límite se refiere a la forma que se va a proceder para crear y consiguientemente exigir un tributo determinado.

Sobre ésto, Benítez (2009) se refiere al llamado principio de certeza, que infiere que “Las exacciones del impuesto debe estar establecida y declarada en ley en forma indubitable, a fin de evitar cualquiera arbitrariedad del funcionario fiscal” (p.10), lo cual hace referencia directa al principio de legalidad expuesto líneas atrás.

Por otro lado, dentro de lo que atañe al presente trabajo de investigación, el límite material a esta potestad está refrendado por el principio de capacidad contributiva, definido anteriormente, principio básico que, como ya se ha desarrollado, es fundamental, pero que en la mayoría de los casos o no es correctamente aplicado o no es del todo entendido.

“El principio de capacidad contributiva supedita al impuesto” en palabras de Vásquez (1951), “incidiendo éste sobre la capacidad objetiva y subjetiva de los individuos. Si todos los miembros de la asociación política deben contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas... esa obligación debe descansar en la capacidad contributiva, cuya cuantía está regulada a su vez por la suma de bienes poseída” (pp. 143 – 144).

Hay que tener en cuenta que este concepto ha cambiado con el transcurrir del tiempo y su evolución ha ido de la mano con los avances económicos y financieros, incluyendo ahora además como parámetros de medición de la capacidad contributiva a los ingresos y gastos de las personas.

La capacidad contributiva se refiere entonces a aquella aptitud económica que tiene una determinada persona o una población para poder asumir una carga impositiva o tributaria impuesta por el Estado. “La capacidad contributiva es una de las limitaciones en las que debe desenvolverse la potestad tributaria”. (García, 2015, p. 71). Recordemos asimismo que este autor indica se considera a esta capacidad como la aptitud o posibilidad económica de los ciudadanos para tributar.

El mismo artículo 108 de la Constitución Política del Estado (2009) indica claramente que "...el deber de las bolivianas y bolivianos de tributar en proporción a su capacidad económica, conforme a Ley", lo cual, de acuerdo con Benítez (2009) expresa que ya no debe considerarse como una carga, sino como un deber.

Como una anotación especial, sobre el uso de la expresión "capacidad económica" frente al de "capacidad contributiva", el mismo autor indica que esta redacción confunde ambos términos, ya que "la capacidad contributiva es sólo la fuerza económica que supone un incremento de valor de las fuentes productivas, y no la misma fuente productiva" (Benítez, 2009, p. 384).

Vásquez(1995) comparte esta opinión, al declarar que "la capacidad contributiva debe partir de otro concepto: que una igualdad de renta no significa igualdad contributiva" (p. 145). Este límite expresa precisamente la materia o el contenido del tributo en sí, el objeto sobre lo que se tendría que gravar, el monto base sobre el cual se calcule el monto de tributo a pagar y cuál podría ser la alícuota adecuada que debiera aplicarse a esa base, y el resto de los elementos de un determinado tributo, en fin, todos los aspectos que van a formar parte del tributo, tomando siempre en consideración la aptitud de los sujetos pasivos de soportar la carga impositiva.

Empero, en la actualidad no se sabe a ciencia cierta si, en primer lugar, se considera este principio cuando se analizan los tributos, y en segundo lugar, si la situación actual de la sociedad, de los contribuyentes, responde a la realidad de los tributos existentes, por ejemplo en la aplicación de la alícuota impositiva, teniendo en cuenta que por ejemplo la Ley 843, donde se establecen las características especiales de cada impuesto, tiene una data de hace muchos años, y que además no se han reportado cambios significativos en la estructura de estos impuestos.

Esta misma inquietud es compartida por García (2015), quien infiere que "... la capacidad contributiva es el concepto que menos consenso tiene no sólo entre los contribuyentes, sino también entre los tratadistas y los

legisladores de cada uno de nuestros países” (p. 72)

Parámetros para medir la Capacidad Contributiva

De acuerdo con la opinión de Benítez (2009), cuando dice que “el hecho imponible sólo se justifica con la existencia de una capacidad contributiva”. (p. 386), criterio compartido y complementado por Lafuente (2008) que dice que “los tributos deberían recaer sobre hechos o situaciones que revelen una cierta capacidad económica, es decir, una cierta capacidad contributiva (p. 30). Obviamente esta capacidad contributiva debe ser medida bajo ciertos parámetros que no son fáciles de determinar, como veremos a continuación.

Por lo tanto, el hecho imponible que se establezca para cada tributo suele ser la renta, el patrimonio, la producción y el gasto, a causa de cuyo cambio, posesión o consumo, se devenga el impuesto, “así, pocas formas de manifestación de riqueza y quizá ninguna se halla exenta de gravamen: el campo, la casa, la fábrica, la mercancía, la renta, el sueldo, el producto...” (Vásquez, 1951, p. 182).

A criterio de Lafuente (2008), uno de los principios de la tributación más importantes es el de la equidad en la distribución de la carga tributaria, lo cual significa que se observen la capacidad contributiva de quienes reciben la incidencia de los impuestos. Indica que “De conformidad con ese principio, los impuestos deben aplicarse y graduarse tomando en cuenta manifestaciones de bienestar económico que representan indicadores de capacidad contributiva y así, tradicionalmente, se han considerado como tales el ingreso, el consumo y la riqueza, es decir la renta obtenida, la renta consumida y la renta acumulada” (pp. 19 – 20).

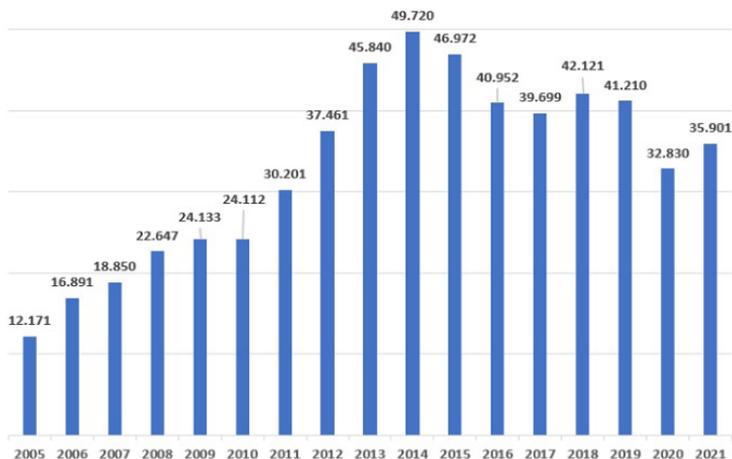
En ese sentido, se va a exponer cada uno de estos componentes:

Los Ingresos.

Los ingresos se entienden como la remuneración total percibida por una persona durante un periodo de tiempo (Diccionario de Administración y Finanzas, 1999); el caudal que entra en poder de uno y que le es de cargo en las cuentas. Son también el total de sueldos, rentas y productos de toda clase que se obtienen mensual o anualmente.

Es casi una norma de carácter general el hecho que la mayoría de los impuestos recaigan sobre los ingresos de una persona. En otras palabras, el Estado suele exigir un aporte (normalmente porcentual) en base a los ingresos que una persona genera. Sin embargo, los ingresos son también un reflejo de la capacidad que tiene esa persona para poder aportar o soportar las cargas impositivas. Evidentemente, una persona con mejores ingresos puede soportar esta carga en mejores condiciones.

Gráfica 1.
Recaudación Mercado Interno Gestionada por el SIN En millones de Bolivianos



Fuente: SIN, Memoria Anual 2021

Fuente: Milenio Fundación (2021)

Como puede observarse en la Gráfica 1, la evolución de ingresos a partir del año 2005 al 2014, ha ido en aumento, produciéndose altas y bajas posteriormente, teniendo una baja significativa el año 2020, producto de la pandemia que ha afectado a los ingresos nacionales a nivel mundial, notándose una recuperación el año 2021. Sin embargo, lo importante de la Gráfica 1 es la evidencia sobre la cantidad de dinero que ingresa a las arcas del país producto de los diferentes tributos, donde podría verse reflejada la capacidad contributiva a nivel macroeconómico.

Empero, en muchos casos este parámetro no llega a ser determinante ni absoluto, pues, especialmente en una economía tan informal como la boliviana, no puede determinarse a ciencia cierta a cuánto pueden ascender los ingresos mensuales de una persona, pues no existen respaldos (como facturas o recibos) o algunos comprobantes son elaborados falseando los detalles precisamente para pagar menos impuestos.

Existen, sin embargo, estudios que pueden ofrecer una aproximación a una idea del ingreso per cápita de una población, lo cual no da un panorama a nivel macro de la capacidad contributiva de un país o de un conjunto determinado de la población – la que al final será el sujeto pasivo u obligado a pagar el tributo – pero sigue siendo un tanto difícil el determinar el ingreso de las personas individualmente, lo cual genera evidentemente un problema a los legisladores a momento de crear o modificar tributos para la población.

El Patrimonio.

Desde un punto de vista económico, se considera como patrimonio a todos los activos poseídos por un individuo, donde se incluye todos los fondos, efectos personales, participaciones en empresas, títulos en propiedad (bienes muebles e inmuebles) y evidencias de posesión, tales como acciones, bonos, hipotecas y facturas por cobrar. Pero jurídicamente hablando, es el conjunto de derechos y obligaciones que corresponden a una persona y que pueden ser apreciables en dinero (Ossorio, 2004).

El patrimonio viene a considerarse también como un parámetro importante a momento de determinar la capacidad contributiva de una persona, pero tampoco debiera tomarse de manera exclusiva. Obviamente una persona que posee bienes está mejor posicionada para afrontar deberes tributarios que otra que no los tiene. Sin embargo, esto no es una verdad absoluta, por varias razones.

En primer lugar, pueden existir personas que tengan muchos bienes, pero no cuenten con ingresos o que éstos sirvan para su sustento únicamente, y en este caso se corre el riesgo de aplicar impuestos confiscatorios, donde la persona tendría que deshacerse de esos bienes únicamente para poder cumplir con las obligaciones tributarias.

En segundo lugar, ocurriendo lo contrario, pueden darse casos de personas que se encuentran muy bien acomodadas, pero que no cuentan con bienes o que las obligaciones sean mayores que los activos.

También puede darse el caso – bastante frecuente en Bolivia – de que personas que cuentan con los bienes suficientes, pero que no los tengan inscritos a nombre propio, sino de terceras personas para eludir o protegerse de ciertas obligaciones.

Pero no puede negarse el hecho de que el conjunto de bienes que posee una determinada persona, en condiciones normales, puede ayudar a determinar la capacidad contributiva de los obligados.

Ahora bien, si se procede a considerar que el patrimonio está comprendido por todos los bienes del individuo, incluso los futuros y también las obligaciones, al estar integrado tanto por elementos activos – como bienes y derechos – y además por pasivos – obligaciones y deudas (Diccionario Jurídico Espasa Calpe, 2007), cabe puntualizar sobre este aspecto, que la capacidad contributiva entiende al patrimonio de las personas únicamente desde el punto de vista económico, vale decir como el conjunto de bienes que posee una persona, dejando de lado a las obligaciones o deudas, lo cual tendría que analizarse adecuadamente, ya que este patrimonio puede verse enormemente disminuido en una persona que posea deudas

considerablemente grandes, lo cual, evidentemente, distorsiona también su capacidad contributiva, donde los pasivos pueden superar en gran medida a los activos.

El Consumo.

El consumo es la utilización de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas, según el Diccionario de Administración y Finanzas, (1999) concepto similar al del Diccionario Jurídico de Manuel Ossorio (2004), en el que se complementa indicando que simplemente se entiende como gasto de bienes o cosas. Evidentemente las personas que más consumen, que más gastan, reflejan una capacidad contributiva superior frente a los que no lo hacen.

Sin embargo, de la misma manera que los ingresos, el consumo real de las personas es muy difícil de determinar, precisamente por ese comercio informal al que Bolivia se encuentra acostumbrada, donde o los comerciantes no nos entregan factura o directamente el consumidor no la pide, ya sea porque no tributa o no necesita de esa factura, porque pida rebajas en el precio o que no se tenga una cultura tributaria adecuada.

Es precisamente por este motivo que impuestos como el RC-IVA presumen montos de consumo que no pueden demostrarse para la deducción en el cálculo de la base imponible, al otorgar la posibilidad de compensar directamente el equivalente al 13% de dos salarios mínimos nacionales.

Sin embargo, según Villegas (2001), estos aspectos no son los únicos que debieran tomarse en cuenta, ya que, si bien sirven para medir la capacidad contributiva, ésta debe contemplar ciertas implicancias, como ser:

1. Que todas las personas que tengan los recursos para contribuir deben hacerlo. En otras palabras, que los que no tengan la capacidad económica para pagar tributos, debieran quedar al margen. No debe confundirse con la posibilidad de dejar al margen a los llamados pobres de solemnidad.

2. Que el sistema tributario debiera estructurarse de tal manera que los de mayor capacidad contributiva, tributen más. Aspecto controversial, ya que si bien el hecho de establecer alícuotas porcentuales implica necesariamente que los que más generan paguen más, puede entenderse también que los que obtengan mayores ingresos, tiene una mayor capacidad de ahorro y que por lo tanto pueden pagar aún más al incrementarse progresivamente la alícuota en medida a sus ingresos.

3. No debiera determinarse como hecho imponible o base imponible situaciones o circunstancias que no reflejen la capacidad contributiva de los individuos, evitando impuestos que sean confiscatorios, como ocurre con el Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores.

4. El tributo nunca debe exceder la capacidad contributiva de los individuos, porque de lo contrario, igual que en el punto anterior, atentarían contra la propiedad privada. Este aspecto debe entenderse como la posibilidad de que el contribuyente puede aportar a las cargas estatales, pero dejando un margen adecuado para el ahorro.

De la misma manera se expresa García (2015), al indicar:

“Muchos elementos pueden desprenderse de la forma de aplicación de este principio. Uno de ellos es que todos los ciudadanos con suficientes recursos para hacer frente al tributo deben contribuir. Los que tengan mayor capacidad económica deben tener una participación mayor en el pago de los tributos. El tributo no debe exceder la capacidad razonable del contribuyente. Ella puede estar fijada a tener relación con el llamado salario mínimo, que establecen algunos de nuestros países. Tema muy difícil, por la interpretación que pueden realizar los gobernantes y legisladores de turno” (pp. 72 -73).

Vásquez (1951) expone ciertas reglas que el Estado debiera seguir a

momento de estructurar el sistema financiero y tributario de un país. Existen varias reglas al respecto que se considera necesario exponer:

“Primera Regla: Los ciudadanos de un Estado deben contribuir a la existencia del gobierno en el mayor grado posible en proporción al rédito de que gozan bajo la protección del Estado. Todo ciudadano debe contribuir de acuerdo con su fortuna”.

“Cuarta Regla: Todo impuesto debe ser recaudado de manera que se retire de las manos del pueblo la menor suma posible en exceso de lo que debe ingresar al Tesoro del Estado, y que al mismo tiempo se retenga lo menos posible el dinero del pueblo que ha de integrar el Tesoro del Estado” (p. 181).

Estas dos principales reglas, que aparentemente se contradicen entre sí, refuerzan lo establecido por Villegas (2001) y García (2015), pero desde una óptica diferente, ya que por un lado señala que los individuos deben tributar lo más que se pueda, pero dentro de sus capacidades económicas y en proporción a su fortuna.

Pero, por otro lado, de acuerdo con la cuarta regla, muestra que, si bien se debe contribuir en la medida se pueda, esta contribución no debe sobrepasar los límites de las necesidades del Estado.

Dicho, en otros términos, por más que la capacidad contributiva de la población sea grande, ello no significa necesariamente que las alícuotas deban reflejar estos parámetros, ya que, cumpliendo con el principio de generalidad, si en verdad todos pagaran, no existiría el fundamento económico para mantener los porcentajes actuales, puesto que los ingresos públicos excederían lo requerido para la satisfacción de las necesidades públicas y no se justifican las alícuotas ya establecidas. En palabras de Say, citado por Vásquez (1951), “para que pese menos sobre cada uno, es necesario que pese un poco sobre todos” (p. 180).

Benítez (2009) hace una última reflexión al respecto, a modo de darle un toque final a este trabajo de investigación, indicando que “...si bien algunos

índices de riqueza llamados índices directos (posesión de bienes, percepción de rentas), son aptos para servir de base de algunos impuestos..., también existen otros índices indirectos (circulación de bienes y el consumo), que presentan grandes dificultades a la hora de utilizarlos como manifestación absoluta de capacidad contributiva” (p. 385).

Ahora bien, es claro que, de acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, la capacidad contributiva no está adecuadamente medida en Bolivia. En palabras de Lafuente (2008) “... el nivel de ingresos tributarios a recaudar, se derivan principalmente de factores históricos, políticos y sociales y no de la determinación de políticas económicas” (p. 21), de lo cual entendemos que el establecimiento de hechos imposables, bases imposables y alícuotas no obedecen a un análisis adecuado de la capacidad contributiva de la población de nuestro país.

Discusión

Como se ha podido evidenciar dentro del desarrollo del presente trabajo de investigación, la capacidad contributiva constituye un mecanismo sumamente importante al limitar la potestad tributaria en un país cuando se pretende crear o modificar tributos, en base a todos los elementos expuestos.

Sin embargo, cuando existe una fuerte informalidad dentro de la economía del mismo país, se hace extremadamente difícil establecer a ciencia cierta esta capacidad de contribuir de los ciudadanos, por todos los aspectos ya expuestos.

Ahora bien, es necesario entender también que, precisamente por este tipo de economía, y dada la idiosincrasia de los ciudadanos de un país como Bolivia, sería aún más dificultoso regular los elementos estudiados (ingresos, patrimonio y consumo), por todos los problemas sociales y políticos que puede acarrear. Si bien el problema existe, es de solución en extremo compleja. Tendría que irse implementando este tipo de regulaciones de manera paulatina, de manera que no represente un cambio

demasiado drástico en la economía de la población.

Un ejemplo claro de este tipo de medidas ha sido la equiparación del precio comercial al valor catastral de los bienes inmuebles en el municipio de La Paz, equiparando la base imponible del Impuesto a la Transferencia con la base imponible del Impuesto a la Propiedad. Esta medida ha permitido establecer de una manera más cercana a la realidad el valor comercial de los inmuebles con el valor catastral establecido por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, evidenciando el verdadero valor de esta parte del patrimonio de la población.

Conclusiones.

Al haber realizado la presente investigación y en base a todo lo anteriormente expuesto, se han podido llegar a las siguientes conclusiones:

- Es evidente que la capacidad contributiva constituye un límite a la potestad tributaria que detenta el Estado, un límite material, pues se considera que antes de crear o modificar tributos, los legisladores debieran tener siempre presente este principio, pues precisamente es el que le va a otorgar la legitimidad correspondiente, por un lado, y el contenido del tributo en sí por otro.

- Siendo un límite tan importante a la capacidad contributiva, es muy difícil tomar conocimiento cabal del mismo como contribuyentes, si los legisladores toman o no en cuenta en su verdadera magnitud este principio a momento de reglamentar tributos.

- La realidad boliviana y la economía informal dificulta la aplicación de este principio, precisamente por la misma informalidad que el comercio boliviano, pues se hace bastante difícil determinar a ciencia cierta – o incluso en forma aproximada – esta capacidad, compuesta por los ingresos, bienes y consumo.

- Si la capacidad contributiva estuviera correctamente establecida y aplicada

a momento de crear o modificar tributos, y si se cumpliera con el principio de generalidad, podrían modificarse las alícuotas de los tributos existentes, disminuyendo la misma para que las cargas pesen sobre todos y no sobre unos pocos, generando incluso mayores ingresos al Estado.

- Independientemente de lo anteriormente anotado, se ha puesto en tela de juicio la aplicabilidad de los impuestos existentes por la actual realidad boliviana, precisamente por esa dificultad que se tiene para determinar la verdadera capacidad contributiva de los sujetos a quienes está dirigido un determinado tributo, y las circunstancias en las que se hayan podido influenciar en el momento de la creación o modificación de los tributos existentes, como la capacidad contributiva en esos tiempos.

- Por último, es necesario conocer el nivel de endeudamiento de la población como un elemento más para determinar la capacidad contributiva de la misma, ya que, como se ha establecido en su momento, las deudas pueden exceder los activos, y no es lo mismo hablar de capacidad económica que de capacidad contributiva, de la manera en la que se ha establecido en la Constitución Política del Estado.

Recomendaciones

Se recomienda lo siguiente:

- Efectuar el análisis correspondiente, de acuerdo con la actual realidad económica del país, sobre la capacidad contributiva en Bolivia.
- Implementar políticas que vayan destinadas a eliminar o reducir de manera significativa el comercio informal en nuestro país.
- Realizar el análisis financiero respectivo sobre el impacto económico y posible reducción de ingresos públicos por el incumplimiento del principio de generalidad, dada la permisividad del gobierno con la informalidad en nuestra economía.

- Incluir como parámetro para la medición de la capacidad contributiva a los pasivos de los individuos, vale decir el nivel de endeudamiento de la población.

Referencias Bibliográficas

- Armijos P. (2021) La importancia del principio de capacidad contributiva en el régimen tributario ecuatoriano. *Foro: Revista de Derecho*, 36, 149-168. <https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.8>
- Ayala, J. (2007). *Derecho Financiero y Tributario*. Grupo Editorial Kipus. Cochabamba, Bolivia.
- Benítez, A. (2009). *Derecho Tributario*. Azul Editores. La Paz, Bolivia.
- Constitución Política del Estado (2009). https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_bolivia.pdf
- Diccionario de Administración y Finanzas*. (1999). Grupo Editorial Océano. Barcelona, España.
- Diccionario Jurídico Espasa Calpe*. (2007). Fundación Tomás Moro. Madrid, España.
- García, O. (2008). *Nuevo curso de Derecho Tributario y legislación tributaria*. Artes Gráficas San Matías. La Paz, Bolivia.
- García, O. (2015). *Derecho Tributario y Legislación Tributaria*. Editorial Jurídica Temis. La Paz, Bolivia.
- Lafuente, J. (2008). *Fundamentos de la Tributación*. Latinas Editores. Oruro, Bolivia.
- Ley 843 (1986). <https://docs.bvsalud.org/leisref/2017/12/59/alcohol-bo-l-843.pdf>
- Milenio Fundación. (2021). *Fundación Milenio*. Recuperado el 1 de 06 de 2023, de Informe Academico: <https://fundacion-milenio.org/coy-485-repunte-debil-de-la-recaudacion-tributaria/>
- Ossorio, M. (2004). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Editorial Heliasta. Buenos Aires, Argentina.
- Valdez, J. (2012). *El Sistema Tributario Boliviano y las NIIF* Editorial Qatro Hnos. La Paz, Bolivia.
- Vásquez, E. (1951). *Nociones de Finanzas Generales y Hacienda Pública de Bolivia – Segunda edición*. Fundación Universitaria “Simón I.

Patiño. La Paz, Bolivia.

Villegas, H. (2001). *Curso De Finanzas, Derecho Financiero Y Tributario*.
Ediciones DePalma. Buenos Aires, Argentina.

Viscafé, R. (2010). *Sistema Tributario Boliviano*. Ediciones Excelsior. La
Paz, Bolivia.



Estimación y análisis de estabilidad del modelo de crecimiento económico de Solow para el Perú

Estimation and stability analysis of the Solow model of economic growth for Peru

Luis Francisco Laurente Blanco¹

Universidad Autónoma de Ica (UAI), Chincha Alta, Ica, Perú

flaurentebianco@gmail.com

Artículo Recibido: 22-02-2023

Artículo Aceptado: 05-07-2023

Resumen

Este artículo evalúa los parámetros del modelo de Solow para el Perú en el periodo de crisis internacional y pandemia del COVID-19. Las estimaciones utilizan modelos de largo plazo con información del Banco Central del Perú (BCRP). Los resultados muestran que el efecto del capital en la producción de largo plazo no sufrió variaciones importantes durante la crisis internacional. Durante el COVID-19, los parámetros del modelo se mantuvieron estables a pesar de las drásticas medidas implementadas por el Gobierno que afectaron a la producción. Las políticas realizadas por el Gobierno y el BCRP durante la pandemia fueron decisivas para la recuperación económica.

Palabras clave:

Análisis de estabilidad, COVID-19, crisis internacional, modelo neoclásico.

Abstract

This article evaluates the Solow model parameters for Peru in the period of international crisis and COVID-19 pandemic. The estimates use long-term models with information from the Central Bank of Peru (BCRP). The results show that the effect of capital on long-term production did not suffer significant variations during the international crisis. During COVID-19, the model parameters remained stable despite the drastic measures implemented by the Government that

¹ Ingeniero Economista, Maestro en Informática. Profesor e Investigador de la Universidad Autónoma de Ica. <https://orcid.org/0000-0002-8531-3959>

affected production. The policies carried out by the Government and the BCRP during the pandemic were decisive for the economic recovery.

Keywords:

COVID-19, international crisis, Neoclassical model, stability analysis.

JEL Classifications: C32, C51, F41

Introducción

Los diversos shocks que ocurren en el mundo son adversos al crecimiento del PBI peruano de largo plazo, es el caso de la crisis financiera de 2008-2009 que trajo una reducción importante en el crecimiento del producto potencial o de largo plazo. Por otro lado los diversos shocks de demanda también mostraron efectos adversos importantes en el comportamiento del producto. Asimismo, en marzo de 2020 comienza el Estado de Emergencia en el Perú debido a la pandemia mundial COVID-19 la misma que paralizó la producción pues la medida incluía cierre de fronteras y aislamiento obligatorio que impedía el tránsito normal de la producción (Laurente, 2021). Estos shocks que tienen efectos en el producto según su intensidad muchas veces pueden generar fluctuaciones importantes y estos por su intensidad casi nunca son autocorregibles mas bien son efectos que podrían quedarse para siempre en una economía (Jiménez, 2018). Frente a esto es deber de la autoridad monetaria y del Gobierno contrarrestar estos impactos y en otros casos corregirlo mediante la aplicación de políticas económicas que permitan retornar al comportamiento de largo plazo del producto.

En el estudio del crecimiento económico del producto de largo plazo, existen dos principales enfoques que la estudian. El primero es el enfoque debido a la demanda. En este enfoque se encuentra dos modelos que la explican, el modelo de Shaikh y Moudud (2004) que es una ligera modificación en el cambio tecnológico del modelo de Kaldor (1957) y el modelo de Thirlwall (1979) donde explica que el crecimiento del producto de largo plazo se determina por las exportaciones de la economía o lo que es lo mismo determinada por la demanda externa como su principal determinante.

El segundo enfoque es el de oferta conocido como el modelo neoclásico de Solow-Swan (1957). Este enfoque sostiene que el crecimiento de una economía está determinado por factores de oferta como son los factores de producción exógeno capital y trabajo.

Para el caso peruano, Céspedes (2014) señala que los determinantes del PBI potencial antes de la crisis internacional de 2008-2009, fueron la inversión (capital), el nivel de empleo y la productividad; esos determinantes fueron muy importantes en la década pasada. Tras la crisis todos estos factores sufren un comportamiento decreciente, además como factores del PBI potencial se reducen a la inversión y la productividad los cuales al desacelerarse provocaron un efecto persistente para reducir el crecimiento del PBI potencial. Uno de los principales causantes de la desaceleración de la productividad fue el sector externo mediante una importante disminución de los términos de intercambio que tiene efectos de corto y largo plazo en la productividad. El producto potencial peruano depende de determinantes estructurales y de coyuntura que contribuyen en el efecto de largo plazo en el crecimiento del producto. El producto potencial ha experimentado un importante quiebre estructural debido a la crisis internacional de 2008-2009, lo que para años posteriores presenta un comportamiento decreciente debido a disminuciones importantes de la inversión que a su vez disminuyó la acumulación de capital. Por otro lado, el crecimiento de la productividad la misma que afecta el uso eficiente de los factores de producción, también sería el causante de la reducción del producto potencial peruano. La reducción del PBI potencial peruano tras la crisis fue decreciente y sus importantes determinantes como son la inversión, el empleo y la productividad presentaron el mismo comportamiento. Luego, como señala Jiménez (2017) para recuperar el crecimiento del producto de largo plazo en el Perú es necesario estimular reformas estructurales que incrementen el crecimiento de la inversión y la productividad.

El objetivo del trabajo es hallar los valores de los parámetros del modelo de Solow para el Perú prestando atención al período de crisis internacional y la presencia de la pandemia COVID-19. El período analizado corresponde a una frecuencia mensual de 2001m5-2022m12. Debido que el estudio es para la producción de largo plazo, se utiliza el método de cointegración de

Gregory-Hansen para estimar la existencia de cointegración de largo plazo con presencia de quiebre estructural entre las variables del modelo. El resto del documento se organiza de la siguiente forma: la sección 2 presenta la revisión de la literatura; la sección 3 discute la metodología del modelo. La sección 4 presenta los resultados de las estimaciones y la sección 5 las conclusiones más relevantes de la investigación.

Revisión de literatura

En la estimación y aplicaciones empíricas del modelo de Solow se utilizan diversas técnicas econométricas para verificar el valor de sus parámetros. En el trabajo de Boyko et al (2020) se utiliza regresión lineal para estimar los parámetros del modelo de Solow para Rusia. En sus resultados señalan que el modelo de Solow y el modelo de producción de Cobb-Douglas aproximan adecuadamente la información. Los parámetros que se estimaron fueron: el proceso de innovación, el nivel de tecnología, elasticidad del trabajo y la elasticidad del capital. Los resultados de la estimación muestran que el trabajo y el capital tienen un efecto directo sobre la función de producción. Por su parte Barossi-Filho, Silva y Diniz (2005) estudian la evidencia empírica del modelo de Solow. En su análisis utilizan test de raíz unitaria para datos de panel y la estimación de cointegración para evaluar la existencia de ecuaciones de largo plazo. En la estimación hacen uso del método de mínimos cuadrados dinámicos y reportan la existencia de una estructura de capital sobre el ingreso en el largo plazo. Gutiérrez et al (2004) estudian el modelo de Solow y aplicaciones en la economía colombiana.

En sus resultados reportan que las fuentes de un crecimiento económico son todavía un tema de gran debate en un país. Señalan que la tasa de crecimiento según el modelo de Solow es exógena y no dependería de la inversión o del sistema tributario y que el ahorro tras alcanzar su estado estacionario a una tasa dada, cualquier política que incentive el ahorro no tendrá más efecto sobre el crecimiento económico en el largo plazo. Concluyen que para que el país incremente su crecimiento se debe aplicar políticas que incentiven el uso de capital humano y físico; y buscar principalmente un proceso simultáneo entre estos factores de producción. Rosas (2017) realiza una estimación del modelo de Solow-Swan para los

países de la OCDE. Para sus resultados usa la metodología de estimación transversal para analizar los determinantes del crecimiento económico para estos países usando el modelo de Mankiw. Reporta que el modelo de Solow aumentado o de Mankiw donde se ajusta el crecimiento del PBI per cápita y sus determinantes capital físico, fuerza laboral y acumulación de capital humano, tiene un buen ajuste para la información de los países y que estos convergen aproximadamente según el modelo de Mankiw. Para el caso peruano, Jiménez (2018) estudia el producto de largo plazo y su brecha desde dos enfoques distintos; desde el enfoque de demanda y el enfoque de oferta según el modelo neoclásico Solow-Swam. En su estimación utiliza técnicas de cointegración para verificar la existencia de relaciones de largo plazo entre sus variables. En sus resultados de los modelos señala que las políticas aplicadas a la demanda afectan a la capacidad de la economía en el largo plazo. Según las estimaciones del modelo de Solow reporta que la demanda no tiene efecto sobre el producto potencial y que sólo influye en las fluctuaciones del producto.

Willington (1998) estudia el crecimiento regional y sus determinantes en Argentina con especial tratamiento en el contraste de la hipótesis de convergencia. En sus resultados señala que para el caso de las regiones argentinas la variable stock de capital humano es la única que explica significativamente al crecimiento per cápita en el período de estudio. Además señala que cada provincia converge a su estado estacionario a una velocidad distinta del resto de las provincias. Hoeffler (2000) estudia el modelo de Solow y su aplicación para África. En su resultado señala que el modelo aumentado de Solow puede aproximar completamente el crecimiento de África siempre que se tenga en cuenta los efectos a los países no observados y para la endogeneidad de la inversión en la estimación. Por su parte, Magnani (2013) estudia el modelo de Solow prestando atención al desempleo. En sus resultados reporta que un incremento en la demanda agregada debido a un incremento en el gasto público o en la tasa de ahorro, reduce el desempleo lo que estimula una variación positiva en el PBI, así el modelo de Solow tiene un efecto intermedio en estimular la variación del producto. Por su parte, Ibarra (2018) aplica el modelo de Solow para estudios ambientales y de reciclaje utilizando la premisa que la materia prima, así como el trabajo y el capital, tiene un efecto importante en el crecimiento económico. Señala además que al considerar el reciclaje en

el modelo de Solow, el impacto se refleja en un mayor nivel de capital debido al incremento de la materia prima disponible y el reciclaje que permite la reutilización y la disminución de la contaminación en el largo plazo en un determinado proceso productivo. Así en términos del modelo de Solow, el reciclaje sería equivalente a una mejora en la tecnología lo que desplaza la función de producción. En aplicaciones de ecuaciones diferenciales ordinarias para economías dinámicas que aproximan el crecimiento económico, capital y ciclos de las transacciones comerciales entre países, se encuentra el trabajo de Tsoularis (2021) que modela con el uso de ecuaciones diferenciales el comportamiento de la producción. En su trabajo no toma en cuenta los modelos de ecuaciones diferenciales para modelos de caos y bifurcaciones económicos.

Metodología

A. Especificación del modelo

El modelo de Solow estudia tres variables de interés: el producto (Y), el capital (K) y el trabajo (L). La función de producción está formulada a partir de la oferta en la economía y su relación con los factores de producción. Está dada por la siguiente expresión

$$Y(t) = F(K(t), L(t)) \quad (1)$$

donde el término t expresa el tiempo que está analizada las variables. Esta función de producción se denomina neoclásica cuando no se considera algún progreso tecnológico. A continuación se estudia las condiciones que cumple la función de producción:

- (a) *Función de producción.* La función de producción es dada por $Y=F(K, L)$ es la cantidad de bienes producidos por K unidades de capital y L unidades de trabajo en un determinado período de tiempo. En una economía cerrada donde el total de la producción es la inversión y consumo, la producción es

$$Y(t) = C(t) + I(t) \quad (2)$$

donde $C(t)$ representa la función de consumo e $I(t)$ es la inversión en el período t . Un importante supuesto en el modelo son las condiciones de

Inada (1963) para valores $K > 0$ y $L > 0$, dado por

$$\frac{\partial F}{\partial K} > 0, \frac{\partial F}{\partial L} > 0, \frac{\partial^2 F}{\partial K^2} < 0, \frac{\partial^2 F}{\partial L^2} < 0. \quad (3)$$

Las primeras dos condiciones indican que el capital K y el trabajo tienen efectos positivos sobre la producción y las siguientes condiciones indican que estos incrementos son decrecientes. Evaluando en el límite las condiciones de Inada se tiene

$$\lim_{K \rightarrow 0} \frac{\partial F}{\partial K} = \infty, \lim_{L \rightarrow 0} \frac{\partial F}{\partial L} = \infty, \lim_{K \rightarrow \infty} \frac{\partial F}{\partial K} = 0, \lim_{K \rightarrow \infty} \frac{\partial F}{\partial L} = 0. \quad (4)$$

Estos límites aseguran que la función de producción F es estrictamente cóncava con pendiente decreciente que va desde infinito cuando $L, K \rightarrow 0$ a una pendiente cero cuando $L, K \rightarrow \infty$. La otra condición de Inada indica que la función de producción F es lineal y homogénea de grado 1 en los factores K y L , esto es

$$Y = F(\alpha K, \alpha L) = \alpha F(K, L), \quad \forall \alpha > 0 \quad (5)$$

a este valor de homogeneidad se conoce como *retornos constantes a escala* que no es otra cosa que cualquier incremento en el capital y trabajo resultando en un incremento proporcional al nivel de producción. En particular, dado que la hipótesis de retornos constantes se puede simplificar en la función de producción; esto es, si seleccionamos $\alpha = \frac{1}{L}$ y fijando el nivel de producción por trabajador como $y = \frac{Y}{L}$ y el nivel de capital por trabajador como $k = \frac{K}{L}$, se tiene

$$\frac{Y}{L} = y = F\left(\frac{K}{L}, 1\right) = f(k) \quad (6)$$

La función de producción está expresado en términos del trabajo y capital por unidad de trabajador. Esta simplificación de la función de producción se denomina *función intensiva* e indica que la cantidad de producción por trabajador depende únicamente de la cantidad de capital por trabajo y no de la economía en general. Esta función intensiva $f(k)$ no cumple con la homogeneidad lineal de las condiciones de Inada.

(b) *Crecimiento del capital K en la economía.* El crecimiento del stock de capital K es equivalente al crecimiento de la inversión I la cual es usada para incrementar el capital sujeto a la depreciación. La inversión es igual a la suma de la tasa de variación del capital y la tasa de depreciación del capital,

$$I(t) = \frac{dK}{dt} + \delta K(t) \quad (7)$$

donde δ es la tasa de depreciación del capital. Si denotamos como $c(t)$ e $i(t)$ como el consumo e inversión por unidad de trabajo, se tiene

$$c(t) = \frac{c}{L}, \quad i(t) = \frac{I}{L}. \quad (8)$$

Entonces el nivel de producto por unidad de trabajo es

$$y(t) = c(t) + i(t) = c(t) + \frac{I}{L} = c(t) + \frac{dk}{dt} + \left(\delta + \frac{1}{L} \frac{dL}{dt} \right) k(t). \quad (9)$$

(c) *Función de producción de Cobb-Douglas y de Solow.* La función de producción Cobb-Douglas se escribe como

$$Y = AK^\alpha L^\beta \quad (10)$$

donde Y es la producción, K es la cantidad de capital usado, L costo del trabajo, A es el coeficiente de producción, α es una constante que representa la elasticidad del producto respecto al capital y la constante β representa la elasticidad del producto respecto al trabajo. El coeficiente de producción A está asociado con el nivel de tecnología y otros factores distintos al capital y trabajo. En general este coeficiente se considera en función del tiempo aunque para propósitos de estimación se considera como una constante.

El modelo de crecimiento económico de Solow se basa en la función de producción Cobb-Douglas con la particularidad que el progreso tecnológico y científico se encuentra dentro de la ecuación como un factor de crecimiento a parte del capital y el trabajo. La evolución del tiempo es el factor dado por $e^{\gamma \Delta t}$ donde el valor de Y caracteriza el grado del progreso científico y tecnológico. El factor $e^{\gamma \Delta t}$ caracteriza la introducción de procesos de innovación en la economía y además la introducción de este coeficiente reduce el efecto asociado a la tendencia determinística en las

variables. La función de producción de Solow está dada por

$$Y = AK^\alpha L^\beta e^{\gamma \Delta t} \quad (11)$$

El modelo describe la influencia de los factores capital, trabajo e innovación tecnológica sobre el crecimiento económico donde el progreso en ciencia y tecnología depende del tiempo. Cuando $\gamma = 0$ el progreso tecnológico es cero y el modelo de Solow es la función de producción de Cobb-Douglas. El valor de $\gamma = 0$ indica también la ausencia del tiempo. Para aplicaciones empíricas de la ecuación, las variables se obtienen de las estadísticas y los coeficientes del modelo A, α, β, γ son calculados en la estimación. Para calcular los retornos a escala del modelo de Solow de la ecuación (11) se calcula la operación $\alpha + \beta$ y los retornos son los siguientes: si $\alpha + \beta < 1$ los retornos son decrecientes a escala, $\alpha + \beta = 1$ los retornos son crecientes a escala y $\alpha + \beta > 1$ los retornos son crecientes a escala. En particular, los retornos son crecientes a escala cuando un incremento en una unidad de los factores permite que el nivel de producción se incremente en más de uno. Para estimaciones econométricas, la ecuación (1) queda determinada como la siguiente ecuación:

$$\ln Y_t = \theta_0 + \theta_1 t + \theta_2 \ln K_t + \theta_3 \ln L_t + \epsilon_t \quad (12)$$

donde los términos θ son los parámetros de largo plazo del modelo de producción.

B. Datos

Las variables que se utilizan en la investigación corresponden al producto (Y), stock de capital (K) y el trabajo (L). Para obtener la información se realizó una exploración de las estadísticas del Banco Central del Perú (BCRP, 2022) disponible en la página web de la institución y que es de uso público. Para el factor trabajo (L) se utilizó el promedio móvil de tres meses de la PEA ocupada en miles de personas. Para la variable stock de capital (K) se utilizó la información de la liquidez de las empresas bancarias en moneda nacional de las obligaciones a plazo en millones de soles y de las obligaciones a plazo de la liquidez del Banco de la Nación en millones de soles y posteriormente se realizó una suma entre estos valores para obtener la variable. Para la variable producto (Y) se utilizó la información del producto bruto interno

en millones de dólares. Para su conversión en la moneda local, se utilizó la información del tipo de cambio interbancario sol-dólar promedio del período y se realizó la multiplicación con la información del producto en dólares obteniéndose esta información en la moneda local. Se considera información de frecuencia mensual en el período mayo de 2001 (2001m5) hasta diciembre de 2022 (2022m12) con un total de 260 observaciones, que es más conveniente que la utilización de información trimestral pues permite una mejor aproximación en los tests estadísticos a usarse. Todas las variables se calculan en escala logarítmica con la finalidad de linealizarlas y mantenerlas en una escala más homogénea. Adicionalmente al empleo de los test de significancia para los modelos se considera tres hipótesis de interés de la ecuación (11). La primera corresponde a los rendimientos constantes a escala en el largo plazo $H_0: \alpha + \beta = 1$. La segunda a los rendimientos decreciente a escala en el largo plazo $H_0: \alpha + \beta < 1$; y la tercera hipótesis corresponde a los rendimientos crecientes a escala en el largo plazo $H_0: \alpha + \beta > 1$.

Resultados empíricos

Para encontrar la relación de largo plazo o de cointegración entre las variables, se debe probar que las series producción (Y_t), stock de capital (K_t) y trabajo (L_t) son integradas de orden uno $I(1)$. Para ello se evalúa mediante la prueba de raíz unitaria a las series calculadas en niveles para intercepto y sin tendencia e intercepto con tendencia; y en primeras diferencias usándose las pruebas de Dickey-Fuller Aumentado (Dickey y Fuller, 1979), Phillips y Perron (1988) y Zivot y Andrews (1992), este último analiza la hipótesis de raíz unitaria con quiebre estructural. Para analizar los rezagos a utilizar, se hace uso del criterio de Akaike (AIC) la cual señala que 4 es el número de rezagos máximos a utilizarse para estas series. En la Tabla 1 se muestra los resultados de la aplicación de los test de raíz unitaria, donde se reporta la existencia de una raíz unitaria para las series en niveles ya sea con intercepto sin tendencia y con intercepto y tendencia. Para el análisis de las series en primeras diferencias, la tabla muestra que para las series se rechaza la hipótesis de raíz unitaria, por lo tanto debido a estos resultados se tiene que las series analizadas son o integradas de orden uno. Similares resultados se encontró con el test de

raíz unitaria de Zivot y Andrews (1992) donde muestra que las series son integradas de orden uno y con la existencia de un quiebre estructural en 2018m11 con un valor $p=0.069$ aceptando la hipótesis nula de raíz unitaria con quiebre estructural.

Para el análisis de cointegración de las variables se utiliza el test de Gregory y Hansen (1996) de cointegración con quiebre estructural donde se tiene la hipótesis nula que no existe cointegración en el punto de quiebre. Esta prueba señala que se rechaza la hipótesis nula si el valor absoluto de los estadísticos es mayor que el 5% valor crítico. Los resultados de la aplicación del test se muestran en la Tabla 2, en ella reporta que un valor del estadístico ADF de -6.09 mayor al valor crítico en valor absoluto de -5.50 al 5% lo que evidencia un quiebre estructural en fecha 2018m10. Por otro parte, los estadísticos calculados de Phillips Za y Zt indican la existencia de un quiebre en 2018m9 a un valor crítico de 5%. En consecuencia, se incluye una variable artificial (D) con valores iguales a cero en el periodo 2001m5-2018m9 e igual a uno para el período 2018m10-2022m12.

Tabla 1
Prueba de raíz unitaria

Variable	Prueba de raíz unitaria ^a	Con intercepto y sin tendencia		Con intercepto y tendencia	
		Nivel	Primera diferencia	Nivel	Primera diferencia
Y_t	Dickey-Fuller Aumentado	-1.044	-19.802**	-1.611	-19.793**
	Philips-Perron	-0.190	-21.542**	-7.348	-21.568**
	Zivot-Andrews	-6.582	-11.948	-6.893	-12.387 ⁺
K_t	Dickey-Fuller Aumentado	-0.994	-16.941**	-0.976	-16.953**
	Philips-Perron	-0.999	-16.921**	-1.257	-16.928**
	Zivot-Andrews	-1.542	-17.633 ⁺	-2.639	-18.323 ⁺
L_t	Dickey-Fuller Aumentado	-2.829	-25.618**	-4.380	-25.576**
	Philips-Perron	-2.102	-9.343**	-3.251	-9.326**
	Zivot-Andrews	-5.757	-9.324 ⁺	-6.208	-9.596 ⁺

*,**Rechaza la hipótesis de existencia de raíz unitaria a una significancia de 5% y 1%. ^aEl número óptimo de rezagos para la prueba es 4 usando el criterio de Akaike (AIC). ⁺Rechaza la hipótesis de existencia de raíz unitaria con quiebre estructural al 5%. La prueba de Zivot-Andrews reporta un quiebre estructural en 2018m11 con un valor $p = 0.069$.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2

Prueba de Gregory-Hansen de cointegración

	Test estadístico ^a	Fecha de quiebre	Valores críticos		
			1%	5%	10%
ADF	-6.09	2018m10	-5.97	-5.50	-5.23
Zt	-18.05	2018m9	-5.97	-5.50	-5.23
Za	-282.04	2018m9	-68.21	-58.33	-52.85

^aEl test de cointegración con quiebre estructural fue calculado con régimen. El número óptimo de rezagos incluidos fue 4 según el criterio de Akaike (AIC). La evaluación del test corresponde al período 2001m5-2022m12.

Fuente: Elaboración propia

Considerando la variable artificial, la ecuación de cointegración que se somete a prueba a partir de la ecuación (12) es la siguiente

$$\ln Y_t = \beta_0 + \beta_1 D + \beta_2 t + \beta_3 D * t + \beta_4 \ln K_t + \beta_5 D * \ln K_t + \beta_6 \ln L_t + \beta_7 D * \ln L_t + \epsilon_t \quad (13)$$

donde Y_t es el producto, t es la tendencia, K_t es el stock de capital, D es la variable dummy que capta el quiebre estructural, L_t es el empleo. En consecuencia los parámetros $\theta_0, \theta_1, \theta_2$ y θ_3 de la ecuación (12) que son calculadas para el período antes y después del quiebre y se expresa como el siguiente sistema

$$\theta_0 = \begin{cases} \beta_0 & 2001m5 - 2018m9 \\ \beta_0 + \beta_1 & 2018m10 - 2022m12 \end{cases} \quad \theta_2 = \begin{cases} \beta_4 & 2001m5 - 2018m9 \\ \beta_4 + \beta_5 & 2018m10 - 2022m12 \end{cases}$$

$$\theta_1 = \begin{cases} \beta_2 & 2001m5 - 2018m9 \\ \beta_2 + \beta_3 & 2018m10 - 2022m12 \end{cases} \quad \theta_3 = \begin{cases} \beta_6 & 2001m5 - 2018m9 \\ \beta_6 + \beta_7 & 2018m10 - 2022m12 \end{cases}$$

Para la estimación de la ecuación anterior se utiliza cuatro rezagos según el criterio de Akaike y el método de estimación de las ecuaciones de largo plazo es el de mínimos cuadrados completamente modificados (FMOLS). La Tabla 3 muestra los modelos de crecimiento de la ecuación (13) para el análisis de crisis internacional. Para la estimación se considera tres estimaciones que corresponden al período antes de la crisis (2001m5-2007m12), período pos-crisis 2008m1-2022m12 y una estimación que considera ambos períodos (2001m5-2022m12). Además en cada período se hace uso de un modelo de Cobb-Douglas que no considera cambio tecnológico (STP) y un modelo de Cobb-Douglas con cambio tecnológico denominado como el modelo de Solow.

Estimación y análisis de estabilidad del modelo de crecimiento
económico de Solow para el Perú

Tabla 3

Modelos de crecimiento con análisis de crisis internacional

Variables	2001m5-2007m12 ^a		2008m1-2022m12 ^a		2001m5-2022m12 ^a	
	C-D sin STP	Solow con STP	C-D sin STP	Solow con STP	C-D sin STP	Solow con STP
$\ln K_t$	0.3962** (0.001)	0.0794** (0.432)	0.2209** (0.000)	0.1132** (0.085)	0.1738** (0.000)	0.1311** (0.002)
$\ln L_t$	1.8048** (0.020)	0.5237** (0.363)	2.5303** (0.000)	1.8860** (0.000)	2.7287** (0.992)	1.3666** (0.001)
t		0.0062** (0.000)		0.0021** (0.006)		0.0031** (0.000)
D			29.8931** (0.000)	16.6390** (0.000)	31.0744** (0.000)	12.5661** (0.002)
$D \cdot \ln K_t$			-0.9405** (0.000)	-0.4421** (0.006)	-0.8933** (0.000)	-0.4592** (0.018)
$D \cdot \ln L_t$			-2.3063** (0.000)	-1.4916** (0.000)	-2.5047** (0.000)	-0.9719** (0.016)
$D \cdot t$				0.0038** (0.011)		0.0029** (0.093)
Constante	-8.3835** (0.121)	4.6179** (0.000)	- (0.000)	-6.6779* (0.045)	- (0.000)	-2.6211 (0.390)
ECT_{t-1}	-0.1707*	-0.7133**	-0.4684**	-0.0156**	-0.3558**	-0.6728**
Variable dependiente: $\ln Y_t$						
R^2 -ajustado	0.711	0.760	0.851	0.860	0.945	0.950
Observaciones	79	79	168	168	260	260
σ^2	0.016	0.007	0.007	0.005	0.012	0.007
Estimación en quiebre estructural ^b	2001m5-2018m9		2018m10-2022m12			
	C-D	Solow	C-D	Solow		
θ_0			-14.0660	-2.6211	17.0084	9.9450
θ_1			--	0.0031	--	0.0060
θ_2			0.1738	0.1311	-0.7195	-0.3281
θ_3			2.7287	1.3666	0.2240	0.3947

^aSe utilizó el test de cointegración de Gregory-Hansen encontrando $r = 1$ ecuación de cointegración *,**Indica significancia estadística al 5% y 1% de significancia, respectivamente. () Indica el error estándar del parámetro. Las estimaciones considera el quiebre estructural en 2018m10. ^bLa estimación con quiebre estructural corresponde a la ecuación (2) calculada con el sistema de ecuaciones. El término ECT_{t-1} indica el parámetro de corrección de error del modelo correspondiente.

Fuente: Elaboración propia

La primera columna de la Tabla 3 muestra las variables consideradas en la ecuación (13), los efectos cruzados de la variable dummy y el coeficiente de ajuste ECT_{t-1} del modelo de corrección de error. Se muestra también los estadísticos y los parámetros de la ecuación (12) que son calculados según el sistema de ecuaciones. Las siguientes columnas muestran las estimaciones de la ecuación (13) para los períodos antes y después de la crisis internacional. Las estimaciones muestran que todas las variables son significativas al 1% de significancia y en la estimación del modelo de corrección de error, el parámetro ECT_{t-1} que indica la velocidad de convergencia, se observa que este valor es menor de cero y estadísticamente significativo para todos los modelos lo que muestra que existe esta convergencia entre el corto y largo plazo, así los modelos de largo plazo son estables. Al analizar las estimaciones se observa que el nivel de capital en el período antes de la crisis habría sido ligeramente menor al período poscrisis. Asimismo, en la estimación considerando el total de la muestra, el capital no muestra una variación importante. Con esto se puede pensar que el efecto del nivel de capital sobre la producción no habría sido muy afectada en el largo plazo para la economía peruana. Por otro lado, el efecto del empleo en la producción en el período antes de la crisis habría sido menor que el período poscrisis, lo que muestra que el nivel de empleo ha sido una variable importante para regresar al nivel de producción a su nivel de largo plazo tras sufrida una crisis, lo que nos deja evidencia que tras una crisis es necesario incentivar el empleo debido que esta variable puede tomar importancia para mejorar las condiciones de la producción.

Para verificar los parámetros de los modelos con el quiebre estructural se utiliza la ecuación (13), y las ecuaciones del sistema. Este cálculo se muestra en la parte inferior de la Tabla 3, se observa que respecto al tiempo, el parámetro θ_1 del modelo de Solow tuvo un ligero incremento tras el quiebre, lo que muestra que el tiempo en ambos períodos de análisis estaría teniendo un ligero efecto sobre el crecimiento de la producción. Respecto al parámetro θ_2 que captura el efecto del capital sobre la producción, se observa una variación importante para ambos modelos Cobb-Douglas y Solow. Esta variación de pendiente muestra que efectivamente el quiebre de 2018m10 tuvo variación en los parámetros, es decir, que en el período antes del quiebre el efecto que tenía el capital sobre la producción era positivo para ambos modelos y el efecto para el período 2018m10-2021m12 fue

inverso. De este modo el período 2018m10 de quiebre habría sido muy importante para la variación de los parámetros del modelo en la economía peruana.

Tabla 4
Modelos de crecimiento con análisis COVID-19

Variables	2001m5-2020m2		2001m5-2022m12	
	CD sin STP	Solow con STP	CD sin STP	Solow con STP
$\ln K_t$	0.1736** (0.000)	0.1311** (0.002)	0.1738** (0.000)	0.1311** (0.001)
$\ln L_t$	2.7302** (0.000)	1.3664** (0.000)	2.7287** (0.000)	1.3666** (0.000)
t		0.0031** (0.000)		0.0031** (0.000)
D	17.2476 (0.442)	8.6957 (0.645)	31.0744** (0.000)	12.5661** (0.002)
$D \ln K_t$	-0.9116 (0.237)	-2.0160 (0.805)	-0.8933** (0.000)	-0.4592* (0.018)
$D \ln L_t$	-0.8594 (0.792)	1.3378 (0.637)	-2.5047** (0.000)	-0.9719* (0.016)
Dt		0.0082 (0.371)		0.0029 (0.093)
Constante	- 14.0767** (0.000)	-2.6193 (0.397)	-14.0660** (0.000)	-2.6211 (0.390)
ECT_{t-1}	-0.3023**	-0.1945**	-0.3559**	-0.6539**
Variable dependiente: $\ln Y_t$				
R^2 -ajustado	0.944	0.947	0.945	0.950
Observaciones	225	225	260	260
σ^2	0.011	0.008	0.012	0.007

*Se utilizó el test cointegración de Gregory-Hansen encontrando $r = 1$ ecuación de cointegración. *, ** Indica rechazo de la hipótesis nula del coeficiente igual a cero al 5% y 1% de significancia, respectivamente. () Indica el error estándar del parámetro. Las estimaciones considera el quiebre estructural en 2018m10. El término ECT_{t-1} indica el parámetro de corrección de error del modelo correspondiente.

Fuente: Elaboración propia

Para conocer el comportamiento del modelo de Solow debido al COVID-19, la Tabla 4 muestra la estimación de los coeficientes de la ecuación (12) y (13) para los períodos de estimación antes de la pandemia y estimación con muestra completa. Las estimaciones muestran que todas

las variables son significativas al 1% de significancia y el coeficiente de corrección de error ECT_{c-1} es estadísticamente significativo y menor a cero mostrando la convergencia entre el corto y largo plazo. Los resultados muestran que los parámetros de los modelos para ambos períodos no variaron significativamente para las variables consideradas. Este resultado es interesante debido que el Perú durante la pandemia de COVID-19 ha implementado acciones rígidas que afectaron a la economía en el país ya que se paralizó todas las actividades productivas y de servicios dejando al país en cuarentena obligatoria por varios meses (MINCETUR, 2020). Al parecer las acciones inmediatas del Gobierno y del Banco Central (BCRP) de apoyo al sector productivo habrían tenido mucha influencia para mantener el nivel de producción sin una variación importante en el largo plazo (ADEX, 2020; Montoro, 2020). En este sentido, la implementación de las políticas monetarias y fiscales en el Perú durante el período de pandemia han sido determinantes para contrarrestar el impacto ya que estas habrían permitido una cierta estabilidad en el comportamiento de largo plazo de las variables consideradas (Gamero y Pérez, 2020).

Haciendo una comparativa de las estimaciones para evaluar el efecto de la crisis internacional y el COVID-19, se puede concluir que la crisis internacional tuvo un efecto mayor sobre los parámetros de los modelo de Solow en comparación con el período de pandemia, aunque las condiciones de la economía en ese período no fueron las mismas que las condiciones económica previas a la pandemia donde el país estaba robusto respecto a indicadores macroeconómicos. Luego, las rápidas acciones realizadas por el Gobierno en coordinación con el Banco Central durante la pandemia fueron determinantes y con certeza sirven como aprendizaje para futuros shocks de demanda o de oferta que pueda afectar al Perú.

Discusión

En el análisis comparativo de las estimaciones del modelo de Solow para el Perú se determinó que el nivel de capital en el período antes de la crisis habría sido menor al período poscrisis, esta diferencia no es significativa en los parámetros de estimación a diferencia del nivel de empleo que presenta una diferencia importante para mejorar la producción en el período de poscrisis. Al respecto, Jiménez (2018) al estudiar el producto de largo plazo

y su brecha desde dos enfoques distintos, tuvo como resultados que las políticas aplicadas a la demanda afectan a la capacidad de la economía en el largo plazo. Según sus estimaciones del modelo de Solow señala que la demanda no tiene efecto sobre el producto de largo plazo y que sólo influye en las fluctuaciones. Por otro lado Céspedes (2014) señala que el producto potencial peruano depende de determinantes estructurales y de coyuntura que contribuyen en el efecto de largo plazo en el crecimiento del producto. El producto potencial ha experimentado un importante quiebre estructural debido a la crisis internacional de 2008 y 2009, lo que para años posteriores a 2010 presenta un comportamiento decreciente debido a disminuciones importantes de la inversión que a su vez disminuyó la acumulación de capital. Por otro lado, el crecimiento de la productividad la misma que afecta el uso eficiente de los factores de producción, también sería el causante de la reducción del producto potencial peruano. La reducción del PBI potencial peruano tras la crisis fue decreciente y sus importantes determinantes como son la inversión, el empleo y la productividad presentaron el mismo comportamiento. Luego, señala que para recuperar el crecimiento del producto de largo plazo en el Perú es necesario estimular reformas estructurales que incrementen el crecimiento de la inversión y la productividad.

Por otra parte, en el análisis del modelo de Solow considerando el período de pandemia COVID-19 se muestra que no hubo una diferencia significativa en los parámetros estimados a pesar de las medidas de aislamiento social obligatorias implementadas por el Gobierno para salvaguardar la salud de la población. Estas medidas afectaron negativamente a la producción nacional y al empleo (López, 2021; Vega et al, 2021). Sin embargo, esta caída en el producto fue transitoria pues a la producción no le tomó mucho tiempo en recuperarse (Pomasunco y Miranda, 2021). Se debe tener en cuenta que esta recuperación no fue producto de las fuerzas del mercado, sino al trabajo del Banco Central en el control monetario y su acertada coordinación con el Gobierno en la implementación de diversas medidas de política de apoyo a las micro y mediana empresa para reactivar la economía (Armas y Gondo, 2023).

Conclusiones

En este artículo se realiza una exploración del modelo de Solow-Swam para el Perú evaluado en período de crisis internacional y en presencia de la pandemia COVID-19. Para la estimación se emplea el método de mínimos cuadrados completamente modificados (FMOLS) por sus siglas en inglés. En el análisis comparativo de las estimaciones se observa que el nivel de capital en el período antes de la crisis habría sido menor al período poscrisis. Asimismo, en la estimación con toda la muestra el factor capital no muestra una variación importante respecto a la estimación anterior. Este resultado señala que en el largo plazo el efecto del stock de capital sobre el nivel de producción se mantiene sin mucha variación. Por su parte, los parámetros del nivel de empleo en el período pre y poscrisis internacional se ven con una notable variación. Esto indica que el empleo fue un determinante con mayor importancia para mejorar la producción en el período poscrisis lo que es coherente con el hecho que la crisis internacional habría afectado al empleo y esta variable se hizo más importante para incrementar el nivel de producción. La estimación de la muestra completa señala que estos parámetros se habrían mantenido con un comportamiento estable y que la crisis no habría afectado drásticamente en los valores de largo plazo de los parámetros del modelo.

Por otra parte, en el análisis con la presencia de la pandemia COVID-19 se realizaron estimaciones para el período 2001m5-2020m2 y 2001m5-2022m12 que corresponden al período pre y durante la pandemia. En los resultados no se observa una diferencia significativa en los parámetros de estimación ya que estos presentan valores muy similares a pesar de que las medidas implementadas en el país fueron las más rígidas del mundo donde se paralizó la producción y el empleo; sin embargo, el nivel de producción se habría recuperado inmediatamente. Cabe señalar que el Gobierno tuvo un papel importante en esta recuperación debido que en coordinación con el Banco Central (BCRP) implementaron diversas medidas para reactivar la economía y apoyar a la micro y mediana empresa, como es el caso de la creación del programa REACTIVA-Perú que consistía en la estimulación del crédito a las empresas peruanas para que pudieran seguir operando y disminuyeran su reducción abrupta del empleo. Por otra parte, es claro que la estabilidad que el país fue conservando en la última década fue

determinante para hacerle frente a la presencia de la pandemia.

Según esta comparativa de la estimación y los valores de los parámetros, se tiene que los efectos después de la crisis financiera de 2008 habrían tenido mayor impacto en la economía peruana en comparación con la presencia de la pandemia COVID-19. Este fenómeno se debería a que el país, períodos antes de la pandemia, se encontraba con una estabilidad monetaria y fiscal para hacerle frente. En este sentido, las políticas económicas deben de imitarse de aquellas que se implementaron en los últimos años pues fueron capaces de resistir a una pandemia mundial y una rápida recuperación en la producción con el uso de una oportuna coordinación entre el Gobierno y el BCRP.

Agradecimientos

El autor agradece a la Universidad Autónoma de Ica (UAI) por el financiamiento del presente estudio. Agradece también al Dr. Giorgio Aquije, a la escuela de Contabilidad, al Departamento de Investigación de la UAI por las facilidades brindadas y a los revisores anónimos de la presente revista por sus contribuciones para mejorar el trabajo.

Referencias

- ADEX. (2020). MYPES ayudarán a reactivar el país a través de compras públicas. Recuperado de <https://www.adexperu.org.pe/notadeprensa/mypes-ayudaran-a-reactivar-el-pais-a-traves-de-compras-publicas/>
- Armas, A., y Gondo, R. (2023). Transición del control de agregados monetarios al esquema de metas explícitas de inflación. *Revista Moneda*. Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/revista-moneda/revista-moneda-192.html>
- Barossi-Filho, M., Silva, R. G., y Diniz, E. (2005). The Empirics of the Solow Growth Model: Long-Term Evidence. *Journal of Applied Economics*, 8(1), 31–51. <https://doi.org/10.1080/15140326.2005.12040617>
- BCRP. (2022). Base de datos de estadísticas del Banco Central de Reserva del Perú. Recuperado de <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/>

series/

- Boyko, A. A., Kukartsev, V. V., Tynchenko, V. S., Korpacheva, L. N., Dzhioeva, N. N., Rozhkova, A. V., y Aponasenko, S. V. (2020). Using linear regression with the least squares method to determine the parameters of the Solow model. *Journal of Physics: Conference Series*, 1582(1), 0–8. <https://doi.org/10.1088/1742-6596/1582/1/012016>
- Céspedes, N. (2014). El producto potencial de la economía peruana. *Moneda*, 163(5), 21–25. Recuperado de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-163/moneda-163-05.pdf>
- Dickey, D. A., y Fuller, W. A. (1979). Distribution of the Estimators for Autoregressive Time Series With a Unit Root. *Journal of the American Statistical Association*, 74(366), 427–431. <https://doi.org/10.2307/2286348>
- Gamero, J., y Pérez, J. (2020). *Impacto de la COVID-19 en el empleo y los ingresos en Perú* (Nota técnica país). *Organización Internacional del Trabajo: Panorama laboral en tiempos de la COVID- 19* (Vol. I). Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_756474.pdf
- Gregory, A. W., y Hansen, B. E. (1996). Tests for cointegration in models with regime and trend shifts. *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 58(2), 555–560. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0084.1996.mp58003008.x>
- Gutiérrez, É., Rendón, J., y Álvarez, R. (2004). El crecimiento económico en el modelo de Solow y aplicaciones. *Semestre Económico*, 7(14), 15–29. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=165013658001>
- Hoeffler, A. (2000). *The augmented Solow model and the african growth debate* (CID Working Paper No. 36). Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/6720369.pdf>
- Ibarra, D. (2018). El modelo de crecimiento económico Solow-Swan aplicado a la contaminación y su reciclaje. *Revista Mexicana de Ciencias Forestales*, 4(15), 7–24. <https://doi.org/10.29298/rmcf.v4i15.445>
- Inada, K.-I. (1963). On a Two-Sector Model of Economic and a Growth:

- Comments Generalization. *The Review of Economic Studies*, 30(2), 119–127. <https://doi.org/doi.org/10.2307/2295809>
- Jiménez, F. (2017). Crecimiento y desindustrialización prematura en Perú 1950–2015, un análisis kaldoriano. *Economía*, 40(80), 155–222. <https://doi.org/10.18800/economia.201702.005>
- Jiménez, F. (2018). *Capacidad productiva, cambio técnico y productividad: estimaciones alternativas del producto de largo plazo* (Documento de Trabajo No. 454). Recuperado de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/126783>
- Kaldor, N. (1957). A Model of Economic Growth. *The Economic Journal*, 67(268), 591–624. <https://doi.org/10.2307/2227704>
- Laurente, L. (2021). Demanda de turismo internacional en tiempos de COVID-19 en la región de Puno-Perú. *Economía Coyuntural*, 6(1), 49–78. <https://doi.org/doi.org/10.5281/zenodo.4657227>
- López, R. (2021). Ensayo sobre el COVID-19 en el Perú: Algunas reflexiones en medio de la pandemia. *Estudios Económicos*, 38(76), 259–278. <https://doi.org/10.52292/j.estudecon.2021.2156>
- Magnani, R. (2013). *The Solow Growth Model with Keynesian Involuntary Unemployment* (No. 1). CEPII. Recuperado de papers2://publication/uuid/1FDD63E0-00A2-48B3-9007-4EC9B6594AE7
- MINCETUR. (2020). Perú: Arribo de visitantes extranjeros a establecimientos de hospedaje, según región. *Serie estadística 2003-2019*. Recuperado de <http://datosturismo.mincetur.gob.pe/appdatosTurismo/Content3.html>
- Montoro, C. (2020). El programa Reactiva Perú. *Revista Moneda*, 182, 24–33. Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-182/moneda-182-04.pdf>
- Phillips, P. C., y Perron, P. (1988). Testing for a unit root in time series regression. *Biometrika*, 75(2), 335–346. <https://doi.org/10.1093/biomet/75.2.335>
- Pomasunco, D., y Miranda, G. (2021). Reactiva Perú: Operatividad e implementación. *Revista Moneda*, 186, 33–39. Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/revista-moneda/revista-moneda-186.html>
- Rosas, E. (2017). Estimación empírica del modelo ampliado de Solow-

- Swan y la hipótesis de convergencia condicional, 1985-2011. *Revista de Economía*, 33(87), 69–114. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=674070979003>
- Shaikh, A. M., y Moudud, J. K. (2004). *Measuring capacity utilization in OECD countries: A cointegration method* (Working Paper No. 415). Recuperado de www.levyinstitute.org/pubs/wp415.pdf
- Solow, R. M. (1956). A Contribution to the Theory of Economic Growth. *The Quarterly Journal of Economics*, 70(1), 65–94. <https://doi.org/doi.org/10.2307/1884513>
- Swan, T. W. (1957). Economic growth and capital accumulation. *Economic Record*, 33(64), 103–108. <https://doi.org/10.1111/j.1475-4932.1957.tb01279.x>
- Thirlwall, A. P. (1979). The balance of payments constraint as an explanation of international growth rate differences. *Banca Nazionale Del Lavoro Quarterly Review*, 32(128), 45–53. Recuperado de <https://ideas.repec.org/a/psl/bnlqrr/197901.html>
- Tsoularis, A. (2021). On Some Important Ordinary Differential Equations of Dynamic Economics. In (Ed.), *Recent Developments in the Solution of Nonlinear Differential Equations*, IntechOpen, 1–18. <https://doi.org/doi.org/10.5772/intechopen.97130>
- Vega, M., Lahura, E., y Saavedra, E. (2021). Análisis de los picos de las dos olas de la pandemia del COVID-19 en el Perú. *Revista Moneda*, 186, 52–55. Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/revista-monedas/revista-monedas-186.html>
- Willington, C. (1998). *Un análisis empírico del crecimiento económico regional en Argentina* (Paper de Discusión No. 14). Argentina. Recuperado de https://www.ieral.org/images_db/noticias_archivos/12-53798661.pdf
- Zivot, E., y Andrews, D. W. K. (1992). Further Evidence on the Great Crash, the Oil-Price Shock, and the Unit-Root Hypothesis. *Journal of Business & Economic Statistics*, 10(3), 251–270. <https://doi.org/10.2307/1391541>



Ministerios de Cultura de la Comunidad Andina de Naciones: Involucramiento Digital en Facebook

Ministries of Culture from Andean Community of Nations: Digital Engagement in Facebook

Edgar Romario Aranibar Ramos¹
Universidade de São Paulo, Brasil
romario.aranibar@usp.br

Roberto Guillermo Ramos Castillo²
Universidad Nacional del Altiplano, Perú
rgramos@unap.edu.pe

Rosy Melany Parizaca Ninaja³
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú
rparizacan@unsa.edu.pe

Luis Carlo Zanabria Cabrera⁴
Universidad Tecnológica del Perú, Perú
U20305896@utp.edu.pe

Artículo Recibido: 06-02-2023

Artículo Aceptado: 07-06-2023

1 1. Asistente Consular en el Consulado General de República Dominicana en São Paulo. Encargado del área de investigación en Centro Pedagógico de Investigación y Proyección Social “César Guardia Mayorga” (Perú). Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidade São Paulo (Brasil). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5926-8544>

2 Catedrático en la Universidad Nacional del Altiplano (Perú). Doctor en Ciencia Política y Gobernanza y Magíster en Ciencias Sociales con la Mención en Promoción del Desarrollo por la Universidad Nacional del Altiplano (Perú) y, Licenciado en Arqueología por la Universidad Católica de Santa María (Perú). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1311-5793>

3 Profesional en formación en Trabajo Social en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Perú). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6678-0746>

4 Investigador asociado a la Universidad Tecnológica del Perú (Perú). Catedrático en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Doctorando en la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Magíster en Ciencias: Con mención en Gerencia Social y de Recursos Humanos y Licenciado en Antropología por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3144-6158>

Resumen

La cultura es esencial para la construcción de la identidad individual y colectiva, al igual que contribuye al desarrollo económico; los Estados conscientes de ello presentan instituciones encargadas de su fomento, valoración y preservación. Por otro lado, reconociendo la acelerada digitalización de servicios y productos, fortalecida por la crisis sanitaria por COVID-19; han potenciado el uso de plataformas digitales para la comunicación ciudadana. Ante ello, se busca entender el involucramiento y participación digital en los contenidos de las cuentas de Facebook de los ministerios de cultura de Colombia, Bolivia, Perú y Ecuador, para identificar qué tipos de publicaciones desarrollan mayor involucramiento, del cual se colige una aprehensión cultural. El método empleado fue netnográfico, no experimental y fenomenológico; se utilizó el análisis de contenidos, abordándose descriptiva e inferencialmente para derivar en inferencias veraces. Se identificaron convergencias y divergencias entre la teoría e involucramiento digital; el número de publicaciones no representa una relación con el número de reacciones, comentarios o compartidos, por lo que la calidad del contenido y otros factores resultan implicantes. Asimismo, de los cuatro países, la mayor producción de contenido está en Colombia, seguida de Perú, Bolivia y Ecuador. Sin embargo, el mayor involucramiento digital lo tiene Perú.

Palabras Clave:

Política cultural; involucramiento digital, Comunidad Andina de Naciones; gobiernos digitales, estudio comparado; sociedades virtuales.

Abstract

Culture is essential for individual and collective identity construction, just as it contributes to economic development. Consequently, States present institutions responsible for its promotion, appreciation and preservation. In addition, recognizing the accelerated digitization of services and products, strengthened by the health crisis of COVID-19; States have enhanced the use of digital platforms for communication with their citizens. In response, it seeks to understand the involvement and participation of the digital society in the contents of Colombia, Bolivia, Peru and Ecuador ministries of culture Facebook accounts, to identify which types of posts develop greater engagement, of which there is a cultural apprehension. The method used was netnographic, non-experimental and phenomenological; content analysis was used, approaching it descriptively and inferentially to derive truthful inferences. onvergences and divergences were identified

between theory and digital engagement; the number of posts does not represent a relationship with the number of reactions, comments, or shares, so the quality of the content and other factors are influential. Furthermore, of the four countries, the highest content production is in Colombia, followed by Peru, Bolivia and Ecuador. However, Peru has the greatest digital involvement.

Keywords:

Cultural policy; digital engagement; Andean Community of Nations; digital governments; ~~comparative study~~, virtual societies.

Introducción

La cultura es una construcción social que atañe tanto a las sociedades como sus integrantes, pudiendo tornarlas semejantes o distintas a otras. No obstante, es menester para el desarrollo de una identidad a nivel personal y colectivo. Estas identidades refieren a la percepción que tiene una persona de sí misma y, a la identificación y sentido de pertenencia a un grupo, respectivamente (Marraud, 2020). Se sabe así, que ambas identidades son interdependientes y se influyen mutuamente, afectando los comportamientos y relaciones interpersonales.

De esta forma, se comprende que la cultura puede fungir como un medio para el empoderamiento de comunidades cuando su cultura e identidad es valorada, sea ello a un nivel interno o externo (Aranibar et al., 2022a), pues en el caso de ser reprimida, se conllevaría en endodiscriminación y/o discriminación (Gracia y Horbart, 2019). En adición, a la importancia de la cultura como una construcción social, se reconoce que la cultura puede ser un medio para la generación de riqueza, ello en conjunción a la exportación de servicios o productos, propia del turismo (Aranibar y Patiño, 2022). Siendo consciente de ellos la mayor parte de los Estados cuenta con una subdivisión específica para dirigir los tópicos referentes al fomento, valoración y preservación de la cultura.

Dado el creciente impacto de las tecnologías de la información, Internet y *social media*, fortalecido, en gran medida, por la crisis sanitaria vivida, se

presencia una acelerada digitalización de los servicios y productos en esfera pública y privada (Grinin et al., 2022). En ese sentido, se intensifica lo que algunos especialistas llaman como transformación digital de los Gobiernos o transición digital de los Estados (Eom y Lee, 2022; Támara y Esponiza, 2023). Este hecho resulta importante debido a que reduce burocracias, agiliza procedimientos, construye confianza en la población y genera la posibilidad de abordar nuevas realidades desde un enfoque científico.

Bajo lo expuesto, se menciona la participación de entes ministeriales, presidenciales, nacionales e internacionales con relevancia política en la *social media* (Da Silva et al., 2022), desde *Facebook* hasta *TikTok*. Sin embargo, su presencia en *social media* no genera un impacto por sí sólo, sino que requeriría de contenido creativo (Aranibar et al, 2022b) y un involucramiento por parte de los internautas (Forja, 2022). Consecuentemente, el presente trabajo procura entender el involucramiento y participación por parte de la sociedad digital en los contenidos de las cuentas de los distintos ministerios de cultura, específicamente, de los países miembros de la Comunidad Andina, para así comprender qué tipos de publicaciones desarrollan un mayor nivel de involucramiento, del cual se colige una aprehensión cultural qué derivaría en el desarrollo de una identidad personal y/o colectiva y, en el mejor de los casos, la valoración de los rasgos culturales característicos de estos cuatro países.

Cabe mencionar que el análisis del involucramiento digital de las redes sociales de entidades gubernamentales o internacionales es un panorama reciente en la academia, que ha sido abordado mayoritariamente desde un enfoque dirigido al relacionamiento durante la pandemia por COVID-19, se resaltan los trabajos de Xuefan y Ying (2022), Cheong-Lao et al. (2021), Chen et al. (2021) y Chen et al. (2020). Sin embargo, existe una mayor producción referente al gobierno digital y procesos electorales.

Así, se sostiene que la Comunidad Andina, constituida en 1969, es una organización regional que fomenta la cooperación y desarrollo de en una región con una gran diversidad geográfica, cultural y económica (Aranibar-Ramos et al, 2022); ha eliminado progresiva de barreras arancelarias

y no arancelarias entre sus miembros, lo que ha permitido una mayor integración comercial (Cerdas, 2018; Briceño-Ruíz, 2018), y la creación de un mercado común andino (González-Bustos, 2019; Fairlie et al, 2021); ha promovido políticas y programas de desarrollo socioeconómico sostenible en áreas como la agricultura (Chávez, 2019), la energía, el derecho (Alvarado, 2019), la seguridad (Ramos et al., 2022), el transporte, la movilidad internacional (Freire et al, 2022), la educación (Reinoso et al, 2021), y la salud (Moreno et al., 2019). De esta forma, ha conseguido mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y reducir las desigualdades. La pregunta de investigación para este trabajo es: ¿de qué forma se manifiesta el involucramiento digital en los contenidos de las cuentas de los ministerios de cultura de los países miembros de la Comunidad Andina en *Facebook*?

Siendo así, se busca identificar la frecuencia de los tipos de contenidos utilizados, analizando el nivel de interacción y participación de los usuarios. También, se pretende reconocer su percepción y valoración sobre la relevancia de los contenidos en aras de constituir bases para un mayor impacto de la difusión y promoción cultural.

Por otro lado, se optó por abordar a Colombia, Bolivia, Perú y Ecuador, pues se les reconoce como países con un amplio bagaje histórico, repertorio musical, danzas autóctonas, y una infinidad de medios de expresión cultural y artística (Uribe y Vargas, 2007). Puntos que enriquecen el contenido de este estudio. Adicionalmente, se aprecia que la Comunidad Andina cuenta con un escueto estudio a nivel científico, factor que motiva el desarrollo de este trabajo.

Metodología

En virtud de la consecución de esta investigación sobre el involucramiento digital de los contenidos disponibles en las cuentas de los países miembros de la Comunidad Andina, se empleó una metodología netnográfica, que procura entender las realidades y problemáticas desde una perspectiva etnográfica, base de la antropología, pero, ampliando sus fuentes de

información a las plataformas y entornos digitales (MacCarthy, 2022). Dado el hecho que Colombia, Bolivia, Perú y Ecuador aún están en un proceso de la transformación digital de sus servicios y comunicación con la sociedad, un estudio netnográfico sobre las interacciones de los internautas y contenidos de los ministerios de cultura solo podría ser realizado en Facebook. Cabe resaltar, en aras de la claridad de información, que algunos Estados cuentan con un avance mayor en su transición digital; no obstante, considerando que el eje del estudio está centrado a la Comunidad Andina, no se estimó prudente una profundización cuando falte uno de sus cuatro integrantes.

Los perfiles de los diferentes Ministerios de Cultura se detallan a continuación: Ministerio de Cultura de Colombia, @MinisterioCultura; Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, @ministeriodeculturasbolivia; Ministerio de Cultura de la República del Perú, @mincu.pe; Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador y @MinisterioCulturaEcuador. Estos fueron ordenados cronológicamente respecto a su creación.

De este modo, se hizo uso del análisis de contenidos, donde mediante la recopilación de datos, y su respectivo análisis descriptivo e inferencial, se puede derivar en inferencias veraces y reproducibles acotadas en un determinado espacio y marco temporal (Lai y To, 2015). Para la elaboración de los resultados, se tomó en consideración la información expuesta en los perfiles y se construyó una tabla de los seguidos y seguidores de las páginas, líneas de tendencias del último trimestre del 2022 hasta el 05 de enero de 2023, al igual que una ponderación propia del involucramiento. Se consideró concretamente este marco temporal por ser el más reciente y pertinente para un análisis longitudinal, así como, esta muestra refleja con mayor coherencia la realidad de involucramiento, al tender este al incremento en número de internautas con siguen la página. Dada la naturaleza netnográfica del trabajo, la selección de la muestra fue incidental y no probabilística. Dentro de estos resultados, se identificó a los contenidos, en sus diversos tipos, con mayor y menor interacción y, se estableció un promedio entre todas las publicaciones por cada tipo para

establecer la media; la descripción de los contenidos con mayor interacción fue realizada bajo la experiencia de los autores, contemplando en contenido gráfico y la descripción; las líneas de tendencia reflejan la evolución de la interacción. Se empleó el software *Numbers* para el procesamiento de data y elaboración de gráficas.

Con respecto a la recopilación de datos, se contempló a las reacciones -se consideró los “me gusta”, “me encanta”, “me importa”, “me divierte”, “me asombra”, “me entristece”, “me enoja”-, comentarios y compartidos. Se procuró que cada elemento gráfico o cuadro cuente con la información expresa de la publicación, es decir, texto, *hashtags*, enlace, adicionalmente, a la identificación, descripción, establecimiento de temática y cuantificación del involucramiento. Habiendo hecho ello, se prosiguió a un análisis de la información con respecto al número de reacciones generadas, a fin de comprender a mayor profundidad el involucramiento digital de los internautas para cada uno de estos perfiles estatales. Es de mencionar que la data fue recogida el 05 de enero de 2022, pues es factible la variación de los datos desde la fecha de recojo hasta la publicación de la investigación.

Resultados

La representación de los ministerios en las plataformas digitales cuenta en la actualidad con más de tres quinquenios, variando por el tipo de ministerios y el tipo de gestión que lleve su Estado. Sin embargo, en lo que compete a este estudio, se aprecia que, en los países de la Comunidad Andina, la primera página de Facebook de un Ministerio de Cultura, se dio en 22 de agosto de 2008 y la última en 02 de Abril de 2012. Hecho que evidencia la percepción de importancia de las redes sociales por parte de los Estados. Se muestra en la siguiente tabla, las fechas de creación:

Tabla 1.

Creación de las cuentas en Facebook de los Ministerios de Cultura de la Comunidad Andina

País	Colombia	Bolivia	Perú	Ecuador
Fecha	22 de Agosto de 2008	21 de Julio de 2009	23 de Agosto de 2011	02 de Abril de 2012

Fuente: elaboración propia

Por otro lado, es relevante exponer el tiempo de vigencia, rating, número de seguidores y seguidos de cada una de las cuentas, notando que la información fue recabada el 05 de enero del 2023 y que puede haber divergencias con la información a futuro, pues se espera un crecimiento en los consumidores de contenido de las páginas.

Tabla 2.

Información relevante de las cuentas en Facebook de los Ministerios de Cultura de la Comunidad Andina

País	Tiempo de Vigencia	Rating	Seguidores	Seguidos				
				Visibles para Análisis		Total		
Colombia	14 a. 4 m. y 12 d	4.4/5 basado en 504	386 mil	Personas Naturales	32	8.47%	378	547
				Organizaciones Domésticas	313	82.80%		
				Organizaciones Internacionales o Supranacionales	33	8.73%		
Bolivia	13 a. 5 m. y 12 d	No se cuenta con la información	202 mil	Personas Naturales	22	31.43%	70	70
				Organizaciones Domésticas	39	55.71%		
				Organizaciones Internacionales o Supranacionales	9	12.86%		
Perú	11 a. 4 m. y 11 d	No se cuenta con la información	1 millón	Personas Naturales	8	6.61%	121	210
				Organizaciones Domésticas	95	78.51%		
				Organizaciones Internacionales o Supranacionales	18	14.88%		
Ecuador	10 a. 9 m. y 3 d	No se cuenta con la información	67 mil	Personas Naturales	19	7.72%	246	349
				Organizaciones Domésticas	204	82.93%		
				Organizaciones Internacionales o Supranacionales	23	9.35%		

Fuente: Elaboración propia

Es de mencionar que, para el establecimiento del número de los seguidores, existe una diferencia entre el número de seguidores visibles para el análisis y los totales, dadas las configuraciones propias de las cuentas en Facebook. Asimismo, para las personas naturales se contempló a personas naturales

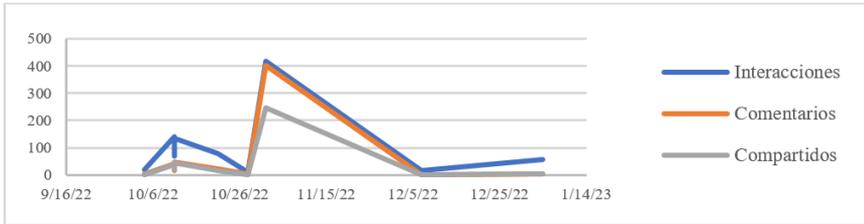
individuales, parejas o miembros de grupos de pequeños, tales como bandas. Por otro lado, se consideró a las representaciones internacionales de los países a través de sus Embajadas como organizaciones internacionales, al igual que a las organizaciones no gubernamentales con posicionamiento internacional. Teniendo ello claro, se distingue que las cuentas seguidas por las páginas de los ministerios a lo largo de la Comunidad Andina son básicamente organizaciones domésticas, continuando con organizaciones internacionales o supranacionales y concluyendo con personas naturales; sólo en el caso específico de Bolivia las personas naturales anteceden a las organizaciones internacionales o supranacionales.

Interacciones del Ministerio de Cultura de Colombia

Se percibe que dentro de la plataforma existen diferentes tipos de contenido publicado, por lo cual resulta importante resaltar que se tomó en consideración los vídeos transmitidos en vivo o con retransmisión en vivo, las fotografías, las imágenes y los videos. No se consideró las publicaciones en versión de noticia, reels, eventos o texto propiamente, pues su incidencia dentro de la cuenta era baja y, adicionalmente, no podría ser válida para la comparación con las otras páginas de los ministerios, dado que estos no cuentan con ellos en algunos casos. Se expresó los resultados a través de líneas de tendencia. Sin embargo, no se consignó la ecuación de la recta, ni el coeficiente de determinación, pues la información no presta para tal acto, no obstante, el gráfico contribuye al entendimiento de las reacciones, comentarios y compartidos de la página en el último trimestre del 2022 hasta el 05 de enero de 2023.

Gráfico 1.

Involucramiento digital en videos en vivo del Ministerio de Cultura de Colombia

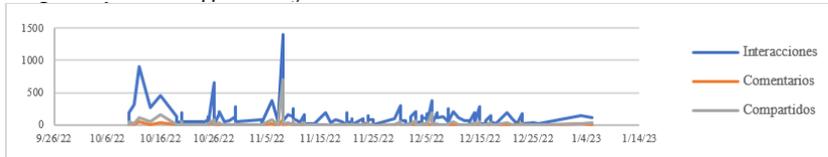


Fuente: elaboración propia

Se precisa que para el caso colombiano, el número de reacciones en los vídeos transmitidos o retransmitidos en vivo es superior que el número de comentarios. De igual forma, el número de veces que se compartió un vídeo es menor que el número de comentarios. Lo que deja llevar a pensar que en el caso de vídeos en vivo estos serán compartidos en menor medida que su número de reacciones y comentarios.

Gráfico 2.

Involucramiento digital en fotos del Ministerio de Cultura de Colombia

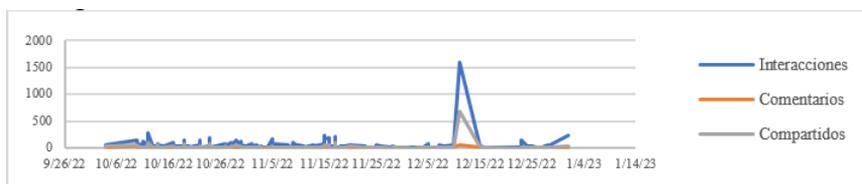


Fuente: elaboración propia

Respecto a las fotografías, se percibe un notado mayor número de reacciones con relación a los comentarios y veces que se compartió la fotografía. Sin embargo, a diferencia que en el caso anterior, el número de compartidos es superior al número el comentarios. Por lo que, se esboza que las fotografías serán más veces compartidas que comentadas.

Gráfico 3.

Involucramiento digital imágenes del Ministerio de Cultura de Colombia

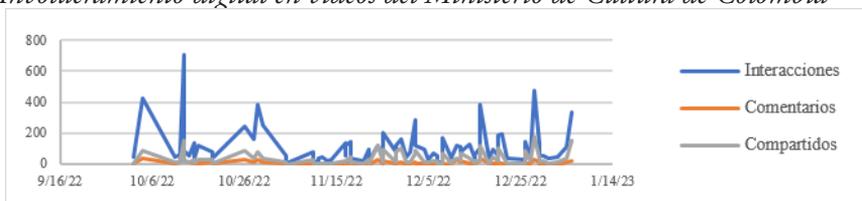


Fuente: elaboración propia

En lo que refiere a las imágenes, el número de reacciones se mantiene superior que los comentarios y compartidos. Asimismo, el número de veces que se comparte la imagen es superior el número de comentarios. Hecho que haría notar, que al igual que en el caso anterior, el número de reacciones por cada imagen será superior que el número de compartidos y el número de comentarios, siendo el número de compartidos superior al número de comentarios.

Gráfico 4.

Involucramiento digital en videos del Ministerio de Cultura de Colombia



Fuente: elaboración propia

Para los vídeos, se observa la existencia de un mayor número de reacciones, seguida de un mayor número de compartidos y con un porcentaje menor de comentarios. No obstante, a diferencia que en los dos casos previos, se exhibe una mayor diferenciación en la frecuencia de cada una de las categorías.

En virtud de comprender con mayor ahínco la información se presenta la siguiente tabla donde se expresa la cantidad de publicaciones por cada tipo su frecuencia mayor, media y menor por reacción, comentario y compartido. Esta tabla se encontrará en la información de cada uno de los

países abordados en el estudio.

Tabla 3.

Número de interacciones por mayor, media y menor desde 01-10-2022 hasta 05-01-2023 del Ministerio de Cultura de Colombia

Tipo de Publicación	Cantidad	Número de Reacciones			Número de Comentarios			Número de Compartidos		
		Mayor	Media	Menor	Mayor	Media	Menor	Mayor	Media	Menor
En vivo	9	417	105.22	10	402	59.78	0	247	41.33	0
Foto	126	1399	120.26	8	82	7.28	0	709	261.0	0
Imagen	190	1592	56.85	0	56	4.35	0	687	15.14	0
Video	85	708	110.14	7	75	9.72	0	179	33.92	0

Fuente: elaboración propia

De este modo, se aprecia que el contenido de la página está compuesto en su mayoría por imágenes, contando estas con el mayor número de

Tabla 4.

Publicaciones con mayor involucramiento del 01-10-2022 hasta el 05-01-2023 del Ministerio de Cultura de Colombia

N°	Fecha	Reacciones	Descripción	Contenido	Enlace
1°	11/12/22	1592	Memoria del galarón de Premio Nóbel de Gabriel García Marquéz	Imagen	https://cutt.ly/F9pFMhV
2°	8/11/22	1399	Firma de decreto #Sinefac que fomentará el arte y cultura en Colombia	Foto	https://cutt.ly/W9pKqV9
3°	12/10/22	910	Diversidad cultural y presentación de proyecto de ley para modificar el nombre del ministerio. #MiCasa	Foto	https://cutt.ly/P9pXaZ2
4°	13/10/22	708	Carnaval Multicolor y presentación de proyecto de ley para modificar el nombre del ministerio #12deOctubre	Video	https://cutt.ly/z9pZBTh
N°	Fecha	Comentarios	Descripción	Contenido	Enlace
1°	1/11/22	402	Presentación y absolución de dudas de: #EstallidoCultural	En Vivo	https://cutt.ly/d9pKIp8
2°	8/11/22	82	Firma de decreto #Sinefac que fomentará el arte y cultura en Colombia	Foto	https://cutt.ly/W9pKqV9
3°	13/10/22	75	Carnaval Multicolor y presentación de proyecto de ley para modificar el nombre del ministerio #12deOctubre	Video	https://cutt.ly/z9pZBTh
4°	12/10/22	59	Diversidad cultural y presentación de proyecto de ley para modificar el nombre del ministerio. #MiCasa	Foto	https://cutt.ly/P9pXaZ2
N°	Fecha	Compartidos	Descripción	Contenido	Enlace
1°	8/11/22	709	Firma de decreto #Sinefac que fomentará el arte y cultura en Colombia	Foto	https://cutt.ly/W9pKqV9
2°	11/12/22	687	Memoria del galarón de Premio Nóbel de Gabriel García Marquéz	Imagen	https://cutt.ly/F9pFMhV
3°	1/11/22	247	Presentación y absolución de dudas de: #EstallidoCultural	En Vivo	https://cutt.ly/d9pKIp8
4°	6/12/22	202	“Declaratoria como Bien de Interés Cultural del ámbito nacional de la Casa Río Frio (Tabio, Cundinamarca) del arquitecto Rogelio Salmona” #MemoriaViva	Foto	https://cutt.ly/29pJAMw

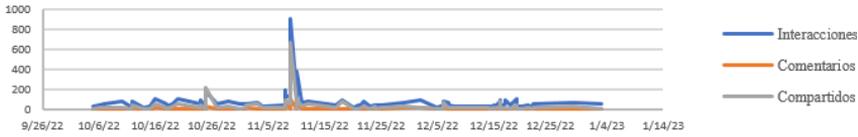
Fuente: elaboración propia

A nivel de reacciones, para Colombia, las imágenes a la memoria escritores de renombre, las fotografías donde se firma decretos y proyectos de ley, al igual que vídeos que muestran actos de diversidad cultural serán los contenidos que presenten mayor reacción. Por su parte, los vídeos en vivo de presentación y absolución de dudas sobre eventos culturales, fotografías de firma de decretos, videos sobre actos de diversidad cultural, fotografías de proyectos de ley serían los contenidos con más de comentarios. Asimismo, las fotografías de decretos, imágenes a la memoria de escritores de renombre, vídeos en vivo de presentación y absolución de dudas sobre eventos culturales y, fotos de declaratorias de bienes de interés cultural, serían los contenidos más compartidos.

Interacciones del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización de Bolivia

Gráfico 5.

Involucramiento digital en videos en vivo del Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización de Bolivia

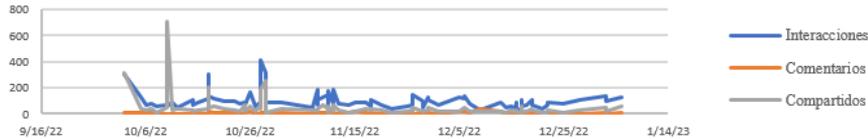


Fuente: elaboración propia

Para el caso boliviano, se aprecia que el número de reacciones es superior al número de comentarios y veces que se compartió el vídeo en vivo, no obstante a diferencia que en el caso colombiano, el número de veces que se compartió en el vídeo es superior al número de comentarios que tiene. Siendo así, se puede colegir que en el caso boliviano el número de reacciones y compartidos va a tender a ser superior al número de comentarios.

Gráfico 6.

Involucramiento digital en fotos del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización de Bolivia

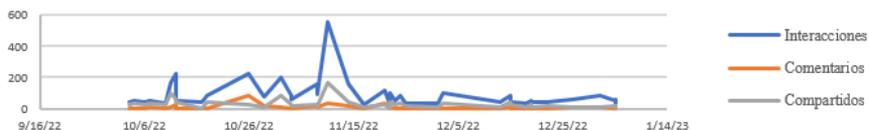


Fuente: elaboración propia

Referente a las fotografías, el número de reacciones tiende a ser superior en la mayoría de casos que los comentarios y compartidos. Sin embargo, en algunos casos, el número de compartidos es superior a las reacciones o se muestra muy próximo a estas, habiendo notorias diferencias en la frecuencia con el número de los comentarios en ambos casos. Este punto contribuye a la justificación del análisis para entender las diferentes frecuencias y variaciones en las tendencias de las reacciones, comentarios y compartidos por publicación.

Gráfico 7.

Involucramiento digital en imágenes del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización de Bolivia

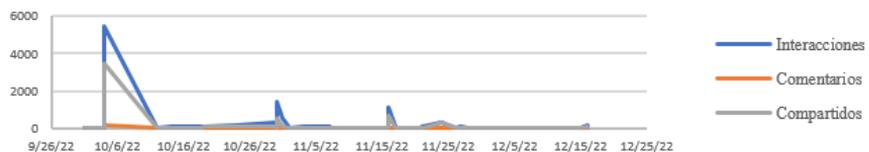


Fuente: elaboración propia

En las imágenes se observa una evolución más armónica; las reacciones se muestran marcadamente superiores al número de compartidos y comentarios, mientras que los compartidos tienden a ser superior al número de comentarios. De modo tal que, se percibe que número de reacciones sería superior al número de comentarios y compartidos.

Gráfico 8.

Involucramiento digital en videos del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización de Bolivia



Fuente: elaboración propia

Para los vídeos, las reacciones son superiores a los compartidos y comentarios y, los compartidos son superiores comentarios. Se resalta que el número de reacciones y comentarios se ha mostrado notoriamente alto.

Tabla 6.

Publicaciones con mayor involucramiento del 01-10-2022 hasta el 05-01-2023 del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización de Bolivia

Nº	Fecha	Reacciones	Descripción	Contenido	Enlace
1º	4/10/22	5460	“Qina Qina danza milenaria que se baila para iniciar la siembra en el altiplano” #JesúsDeMachaca #Suyulngavi	Vídeo	https://cutt.ly/59pV2Mn
2º	30/10/22	1455	“V Festival Nacional de la Sikuriada”. #LaCulturaNosUne #UnidosHaciaELBicentenario	Vídeo	https://cutt.ly/W9pVj0L
3º	30/10/22	1234	“V Festival Nacional de la Sikuriada”. #LaCulturaNosUne #UnidosHaciaELBicentenario	Vídeo	https://cutt.ly/I9pVuuW
4º	16/11/22	1126	“Ajaicito danza originaria de San Lucas”. #SomosCulturas	Vídeo	https://cutt.ly/t9pVb3Z
Nº	Fecha	Comentarios	Descripción	Contenido	Enlace
1º	4/10/22	163	“Qina Qina danza milenaria que se baila para iniciar la siembra en el altiplano” #JesúsDeMachaca #Suyulngavi	Vídeo	https://cutt.ly/59pV2Mn
2º	9/11/22	105	“Décimo Festival de la Tarqueada en el municipio de San Pedro de Totora”	En Vivo	https://cutt.ly/I9pXY9x
3º	26/10/22	81	Pérdidas Económicas MOSPV - Cuarto Día de Paro	Imagen	https://cutt.ly/x9pCiN8
4º	10/11/22	60	“V Festival Nacional de la Sikuriada”. #LaCulturaNosUne #UnidosHaciaELBicentenario	En Vivo	https://cutt.ly/W9pVj0L
Nº	Fecha	Compartidos	Descripción	Contenido	Enlace
1º	4/10/22	3503	“Qina Qina danza milenaria que se baila para iniciar la siembra en el altiplano” #JesúsDeMachaca #Suyulngavi	Vídeo	https://cutt.ly/59pV2Mn
2º	10/10/22	710	Mesa con platos de quispiña y decoración artesanal indígena	Foto	https://cutt.ly/a9pX3my
3º	16/11/22	701	“Ajaicito danza originaria de San Lucas”. #SomosCulturas	Vídeo	https://cutt.ly/t9pVb3Z
4º	9/11/22	675	“Décimo Festival de la Tarqueada en el municipio de San Pedro de Totora”	En Vivo	https://cutt.ly/I9pXY9x

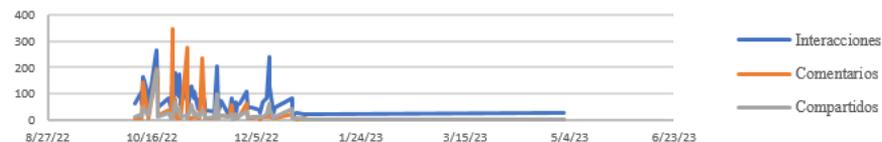
Fuente: elaboración propia

A nivel boliviano, se percibe que el contenido con mayor reacciones estaría vinculado a los vídeos que muestren la riqueza de danzas del país. Por su parte, el contenido más comentado también son los vídeos y en vivos que muestren danza y, en ciertos casos, aquellas imágenes con información económica del país. Así también, el contenido más compartido viene a ser aquellos vídeos y en vivos que transmitan danza y fotografías de culinaria.

Interacciones del Ministerio de Cultura de Perú

Gráfico 9.

Involucramiento digital en videos en vivo del Ministerio de Cultura de Perú



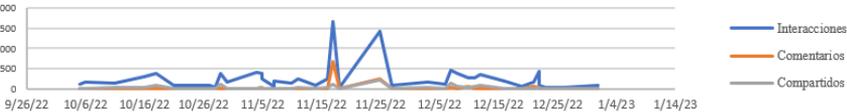
Fuente: elaboración propia

Se aprecia que en el caso peruano los vídeos en vivo cuentan en su mayoría con un mayor número de reacciones, no obstante, este número en ciertos momentos es ofuscado por el número de comentarios, al igual que estar muy próximo del número de compartidos. Sin embargo, en un promedio

el número de reacciones aún sería superior al número de comentarios y compartidos, siendo el número de comentarios sería superior al número de compartidos.

Gráfico 10.

Involucramiento digital en fotos del Ministerio de Cultura de Perú

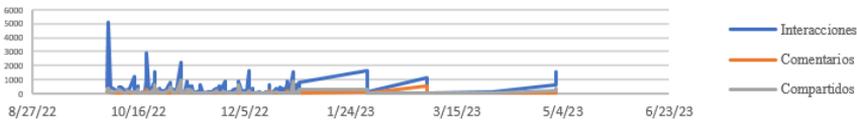


Fuente: elaboración propia

Respecto a las fotografías, se percibe que existe un mayor número de reacciones, seguidas de un mayor número de comentarios y posteriormente compartidos. A pesar de que, las reacciones puedan verse reducidas no llegan a ser inferiores al número de comentarios y compartidos, por lo que se podría colegir que en un futuro se mantendrá igual.

Gráfico 11.

Involucramiento digital en imágenes del Ministerio de Cultura de Perú

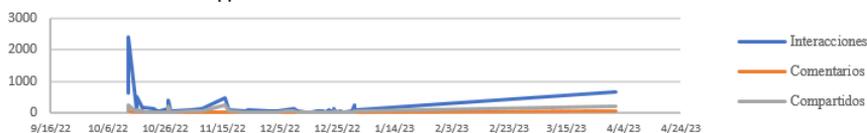


Fuente: elaboración propia

En las imágenes, el número de reacciones es superior al número de compartidos y comentarios, así como que el número de compartidos tiende a ser superior al número de comentarios. Consecuentemente, se concibe la idea que las reacciones seguirían siendo superiores y, el número de comentarios y compartidos pueden mantenerse próximos.

Gráfico 12.

Involucramiento digital en videos del Ministerio de Cultura de Perú



Fuente: elaboración propia

Los vídeos, también, cuentan con un mayor número de reacciones. Se presenta a un número de compartidos más alto que un número de comentarios. Hechos que permitirían esbozar la idea que el número de comentarios va a ser inferior al número de compartidos y número de reacciones, al igual que el número de compartidos sería superior al número de comentarios e inferior al número de reacciones.

Tabla 7.

Número de interacciones por mayor, media y menor desde 01-10-2022 hasta 05-01-2023 del Ministerio de Cultura de Perú

Tipo de Publicación	Cantidad	Número de Reacciones			Número de Comentarios			Número de Compartidos		
		Mayor	Media	Menor	Mayor	Media	Menor	Mayor	Media	Menor
En vivo	60	267	75.90	13	347	33.5	1	191	21.78	0
Foto	38	1660	269.97	37	680	37.68	1	217	38.05	4
Imagen	141	5100	357.32	10	534	33.40	1	967	94.91	0
Vídeo	46	2419	175.59	21	70	11	0	257	43.80	0

Fuente: elaboración propia

Se distingue que el contenido del ministerio peruano está basado principalmente en imágenes, contando estas con el mayor número y promedio de reacciones, al igual que compartidos, asimismo representan el segundo contenido con mayor número de comentarios y el tercero en promedio. Por su parte, los vídeos en vivo, que son los segundos en cantidad, representan el menor número y promedio de reacciones, así como compartidos, no obstante presentan un número intermedio-bajo de comentarios y un promedio medio-alto de comentarios. Las fotografías son los terceros en mayor número de reacciones y los segundos en el promedio de reacciones, pero cuentan con el mayor número y promedio de comentarios. Finalmente, los videos cuentan con un número de reacciones medio-alto y un promedio de reacciones medio-bajo, presentan también el menor número y promedio de comentarios.

Tabla 8.

Publicaciones con mayor involucramiento del 01-10-2022 hasta el 05-01-2023 del Ministerio de Cultura de Perú

N°	Fecha	Reacciones	Descripción	Contenido	Enlace
1°	2/10/22	5100	Fallecimiento de Ernesto Hermoza Denegri	Imagen	https://cutt.ly/o9pBFm1
2°	20/10/22	2893	Anuncio de búsqueda de mujer desaparecida tras iniciar labor de parto	Imagen	https://cutt.ly/m9pB8xn
3°	13/10/22	2419	Sala de Cine Armando Robles Godoy	Vídeo	https://cutt.ly/A9p1CAU
4°	5/11/22	2216	Entrada gratis para museos – Valido para 6 octubre del 2022. #MuseosAbiertos.	Imagen	https://cutt.ly/m9pNLxv
N°	Fecha	Comentarios	Descripción	Contenido	Enlace
1°	17/11/22	680	Danzantes de diablada y orquesta	Foto	https://cutt.ly/R9pBhKC
2°	1/03/23	534	Efectos económicos de las protestas en el sector agroexportador. #PerúEnPaz	Imagen	https://cutt.ly/N9p1R8H
3°	2/10/22	378	Fallecimiento de Ernesto Hermoza Denegri	Imagen	https://cutt.ly/o9pBFm1
4°	26/10/22	347	“3° clase de Quechua central 2022”	En Vivo	https://cutt.ly/g9pBoWx
N°	Fecha	Compartidos	Descripción	Contenido	Enlace
1°	5/11/22	967	Entrada gratis para museos – Valido para 6 octubre del 2022. #MuseosAbiertos.	Imagen	https://cutt.ly/m9pNLxv
2°	28/12/22	923	Entrada gratis para museos – Valido para 1 enero del 2023. #MuseosAbiertos.	Imagen	https://cutt.ly/c9pM8Ue
3°	24/10/22	666	Invitación al curso de Quechua. #HablemosNuestrasLenguas	Imagen	https://cutt.ly/p9pNoI0
4°	2/12/22	648	Entrada gratis para museos – Valido para 4 diciembre del 2022. #MuseosAbiertos.	Imagen	https://cutt.ly/X9pMWjG

Fuente: elaboración propia

En el caso peruano, las imágenes referentes al fallecimiento de figuras culturales, desaparición de mujeres, vídeos sobre salas de cine e imágenes de entradas gratis a museos serían las publicaciones con más reacciones. Por su parte, el contenido con más comentarios serían fotografías con danzantes, imágenes sobre efectos económicos, fallecimientos de figuras culturales y vídeos en vivo de clases de Quechua. Asimismo, las imágenes de entradas gratis para museos e invitaciones a cursos de Quechua serían las publicaciones más compartidas.

Interacciones del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador

Gráfico 13.

Involucramiento digital en videos en vivo del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador

Ministerios de Cultura de la Comunidad Andina de Naciones: Involucramiento Digital en Facebook

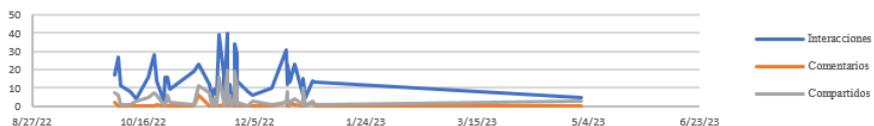


Fuente: elaboración propia

Referente a los vídeos en vivo, el número de reacciones es notoriamente superior, en la mayoría de casos, que el número de compartidos e interacciones, notándose a los compartidos por encima de los comentarios y, en un primer caso superior al número de reacciones.

Gráfico 14.

Involucramiento digital en fotos del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador

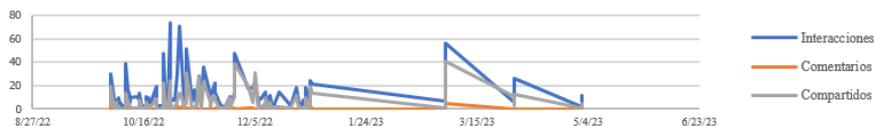


Fuente: elaboración propia

En el caso ecuatoriano, el número de reacciones es superior al número de compartidos y de comentarios, siendo el número de compartidos también superior al número de comentarios. Sin embargo, se percibe en la gráfica una tendencia a la reducción del número de reacciones y un ascenso en el número de compartidos, lo que lleva a pensar en la posibilidad que el número de compartidos pueda ser superior al número de reacciones en un futuro.

Gráfico 15.

Involucramiento digital en imágenes del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador

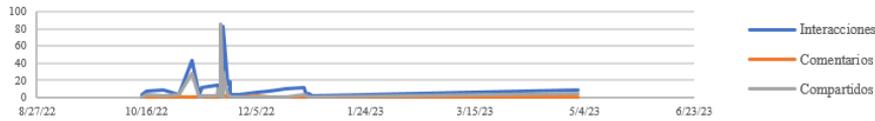


Fuente: elaboración propia

Para las imágenes, en la mayoría de casos, el número de reacciones es el mayor, seguido por los compartidos y mostrando una baja frecuencia de comentarios. Se aprecia, de esta forma, que en algunos casos el número de compartidos se encuentra muy próximo al número de reacciones, pero, no llega a superarle.

Gráfico 16.

Involucramiento digital en videos del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador



Fuente: elaboración propia

En los vídeos, el número de reacciones tiende a ser superior que los compartidos y comentarios. No obstante, la frecuencia de compartidos en algunos casos es superior o, está muy próxima al número de reacciones. Es de mencionar, que el número de reacciones, comentarios y compartidos de los vídeos ha presentado una baja por los internautas, pero, la tendencia se muestra a una recuperación.

Tabla 9.

Número de interacciones por mayor, media y menor desde 01-10-2022 hasta 05-01-2023 del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador

Tipo de Publicación	Cantidad	Número de Reacciones			Número de Comentarios			Número de Compartidos		
		Mayor	Media	Menor	Mayor	Media	Menor	Mayor	Media	Menor
En vivo	8	4	2.38	0	0	0	0	2	0.38	0
Foto	49	40	13.98	2	6	0.43	0	20	4	0
Imagen	111	74	12.63	0	6	0.38	0	41	5.70	0
Vídeo	35	83	11.51	1	8	0.43	0	86	6.11	0

Fuente: elaboración propia

Se aprecia que el contenido en el último trimestre, es primordialmente compuesto por imágenes, teniendo estas los segundos mayores números y promedios en la tres categorías. Por su parte, los vídeos cuentan con los mayores números de en las tres categorías y los promedios más altos en comentarios y compartidos, pero, el tercer promedio en reacciones.

Ministerios de Cultura de la Comunidad Andina de Naciones: Involucramiento Digital en Facebook

Tabla 10. Publicaciones con mayor involucramiento del 01-10-2022 hasta el 05-01-2023 del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador

N°	Fecha	Reacciones	Descripción	Contenido	Enlace
1°	20/11/22	83	Información sobre el Festival Internacional de Artes Vivas en Loja. #CulturaEnMedios	Video	https://cutt.ly/69sl0QZ
2°	28/10/22	74	Presidencia Pro Tempore, encargada de la cultura en la OEA, es asumida por Ecuador.	Imagen	https://cutt.ly/z9sjGgq
3°	1/11/22	71	Permanencia del presidente en territorio nacional para hacer frente al narcotráfico y criminalidad.	Imagen	https://cutt.ly/69skOuL
4°	19/11/22	58	Música ecuatoriana en Qatar.	Video	https://cutt.ly/G9szrSx
N°	Fecha	Comentarios	Descripción	Contenido	Enlace
1°	19/11/22	8	Información sobre el Festival Internacional de Artes Vivas en Loja. #CulturaEnMedios	Video	https://cutt.ly/69sl0QZ
2°	28/10/22	6	Presidencia Pro Tempore, encargada de la cultura en la OEA, es asumida por Ecuador.	Imagen	https://cutt.ly/z9sjGgq
3°	10/11/22	6	Información sobre el evento "Runa Mashka". #NoticiaCultura	Foto	https://cutt.ly/v9sjdQ4
4°	1/03/23	4	Actualización de las bases para la convocatoria para el fomento a la creatividad e innovación. #TeatroDelBarrio	Imagen	https://cutt.ly/M9sl15d
N°	Fecha	Compartidos	Descripción	Contenido	Enlace
1°	19/11/22	86	Actualización de las bases para la convocatoria para el fomento a la creatividad e innovación. #TeatroDelBarrio	Video	https://cutt.ly/M9sl15d
2°	1/03/23	41	Información sobre el Festival Internacional de Artes Vivas en Loja. #CulturaEnMedios	Imagen	https://cutt.ly/69sl0QZ
3°	26/11/22	39	Commemoración al Himno Nacional del Ecuador. #DíaDelHimnoNacional	Imagen	https://cutt.ly/r9slr1P
4°	5/12/22	31	“Declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO al tejido artesanal de paja de toquilla”	Imagen	https://cutt.ly/M9sl15d

Fuente: elaboración propia

Para Ecuador, las publicaciones como con más reacciones están vinculadas a los vídeos informativo sobre festivales, imágenes de sucesos internacionales, localización del Presidente y vídeos de música en eventos internacionales. En línea a los comentarios, se percibe que los vídeos y fotografías informativas de eventos, imágenes de sucesos internacionales,

y actualizaciones de convocatorias tienen el mayor número. Por su parte, los vídeos informativos sobre actualizaciones de convocatorias, imágenes de eventos internacionales, conmemoración de eventos nacionales y reconocimientos internacionales son los contenidos más compartidos.

Discusión

De acuerdo con Bucci et al., (2019) el número de seguidores, reacciones, comentarios y veces que se comparte una información va a depender directamente del tipo y tiempo del contenido que albergue determinado espacio, así como la importancia que se le confiera por parte de una comunidad o individuo. Siendo así, a pesar de ser indicadores relevantes del impacto de un contenido, Nunes et al. (2018) levantan el cuestionamiento sobre la validez de estas métricas, puesto que pueden ser manipuladas; por otro lado, Dominguez y González (2020) mencionan que las brechas presupuestarias y cognitivas se manifestarán en los resultados de estos indicadores.

Considerando, lo expuesto y estimando una relativa paridad de partidas presupuestarias para publicidad de los ministerios de cultura que les permita contratar a personal capacitado, establecer campañas de marketing digital y, que no se presentó manipulación de datos por estas organizaciones o agentes externos. Se evidencia que, de los países miembros de la Comunidad Andina, Colombia y Bolivia cuentan con 3 y 2 años de vigencia previa que Perú, pero presentan una notoria menor cantidad de seguidores. Punto que en el caso boliviano se puede comprender dada su menor densidad poblacional con acceso a internet y *social media*, no obstante, en el caso colombiano genera intriga, pues es el país con mayor densidad poblacional y el segundo con mayor acceso a internet y *social media* (Banco Mundial, 2023). Por su parte, Ecuador es el país que cuenta con menor cantidad de seguidores, lo que significaría un posible desinterés estatal, escueto presupuesto y/o una inadecuada implementación de las estrategias de marketing digital.

Según Cotter (2019), el uso de algoritmos en las redes sociales varía de

acuerdo a cual es el enfoque, no obstante, reconoce que las muestras de interacción que demandan mayor esfuerzo y tiempo son las de compartir, comentar, reaccionar y dar “me gusta”, en ese orden. Por lo que, los contenidos con mayor cantidad de compartidos presentarían mayor importancia, y deberían contar con interacciones semejantes o correlacionados con sus otras métricas (Silva et al., 2019), no obstante, ello no ocurre necesariamente en los datos de presentados.

Continuamente, se aprecia que en el último trimestre del 2022 hasta el 05 de enero de 2023, el país con el mayor número de publicaciones fue Colombia con 410 de las contabilizadas para este estudio, seguidas por Perú con 285, posteriormente Bolivia con 253 y Ecuador con 203. Sin embargo, aunque Colombia tuvo la mayor generación de contenido, no obtuvo las publicaciones con mayor número de reacciones y comentarios, su media en reacciones es la tercera; comentarios, segunda, pero su media de compartidos es la primera; lo que exhibe un comportamiento anómalo en las interacciones a lo esperado por la teoría. Se sugeriría que los dirigentes del contenido del ministerio colombiano se enfoquen con mayor ahínco en la calidad de su contenido, así como de su relación con su población para que las otras formas de interacción pudiesen crecer. Bolivia, a pesar de contar con la segunda menor producción de contenido, cuenta con los números más altos de reacciones y compartidos, siendo estos, vídeos largos que expresan festivales y danzas del país; punto que demostraría la cohesión del pueblo boliviano en referencia a la apreciación de la danza, asimismo, se contraponen a los resultados de Chen et al. (2021) que evidencian la extensión del contenido y la ausencia de diálogos que reducen el involucramiento digital. Perú es el segundo país con mayor contenido, pero, es el país con mayor número de comentarios, segundo en reacciones y compartidos, al igual que presenta el mayor promedio de reacciones y comentarios. Datos que dialogan con la teoría (Silva et al., 2019), muestran una correlación positiva y, evidenciaría el rigor con que se elabora el contenido peruano, valoración, involucramiento, acceso a internet y participación en *social media* de su población. Por su parte, Ecuador cuenta con el menor número de publicaciones, número y promedio de reacciones, comentarios y compartidos, en palabras de Morejón (2023),

ello no implicaría una fase embronaria, dada la posibilidad de otra estrategia comunicativa; no obstante, dentro de la Comunidad Andina es el Estado que se encuentra en el proceso de transición digital más atrasado.

Es de recordar al lector que la información recabada aborda el último trimestre el 2022 y los cinco primeros días, por lo que la información es reciente, pero, puede presentar debilidades para el plantamiento de tendencias consistentes, no obstante, se optó por estudiar este periodo porque es el que refleja con mayor detenimiento la realidad actual.

Por otro lado, se percibe que en el caso colombiano para las reacciones hay una preferencia por las imágenes y fotografías; comentarios, vídeos en vivo y vídeos y, compartidos, fotografías e imágenes. En Bolivia, esta es hacia los vídeos y en vivos tanto para reacciones, comentarios y compartidos. En Perú, se dirige a las imágenes en las reacciones y compartidos, mientras que en los comentarios ésta predilección es compartida con las fotografías y vídeos en vivo. En Ecuador, para las reacciones, comentarios y compartidos se prefiere a las imágenes y vídeos. Hecho que revela características colectivas de las poblaciones en cada uno de los territorios, ante ello Chen et al. (2020), Perez y Corona (2021) y Forja (2022) sostienen que las características y afinidades colectivas en *social media* pueden variar por la temática abordada en el contenido.

Con respecto al contenido, en Colombia, se observa que las imágenes en memoria a escritores de renombre, las fotografías y proyectos de ley, así como vídeos que muestran actos de diversidad cultural serán los contenidos que presenten mayor reacción; su contenido más comentado son vídeos en vivo de presentación y absolución de dudas sobre eventos culturales, fotografías de firma de decretos, videos sobre actos de diversidad cultural, fotografías de proyectos de ley y; el más compartido son las fotografías de decretos, imágenes a la memoria de escritores de renombre, vídeos en vivo de presentación y absolución de dudas sobre eventos culturales y, fotos de declaratorias de bienes de interés cultural. A nivel boliviano, el contenido con más reacciones se muestra vinculado a los vídeos que exhiban la riqueza de danzas del país; el contenido más comentado también son los vídeos

que muestren danza y, en ciertos casos, aquellas imágenes con información económica del país y; el más compartido aquellos vídeos que transmitan danza y fotografías de culinaria.

Para Perú, las imágenes referentes al fallecimiento de figuras culturales, desaparición de mujeres, vídeos sobre salas de cine e imágenes de entradas gratis a museos serían las publicaciones con más reacciones; el contenido con más comentarios serían fotografías con danzantes, imágenes sobre efectos económicos, fallecimientos de figuras culturales y vídeos en vivo de clases de Quechua. Asimismo, las imágenes de entradas gratis para museos, invitaciones a cursos de Quechua serían las publicaciones más compartidas. En Ecuador, el contenido con más reacciones están vinculadas a los vídeos informativos sobre festivales, imágenes de sucesos internacionales, localización del Presidente, vídeo de música en eventos internacionales; el más comentado serían los vídeos y fotografías informativas de eventos, imágenes de sucesos internacionales, y actualizaciones sobre convocatorias y; el más compartido son los vídeos informativos sobre actualizaciones sobre convocatorias, imágenes sobre eventos internacionales, conmemoración de eventos nacionales y reconocimientos internacionales. Desde la perspectiva de Xuefan y Ying (2022) sorprende que dentro del contenido más destacado no se encuentre alguna publicación conjunta con algún influencer; se agrega también, que durante el periodo no se empleó esta estrategia.

Se trae a colación que los trabajos que analizan la interacción de las cuentas en *social media* de los organismos públicos domésticos en la región andina son inexistentes, siendo este el primer trabajo. Además, los ministerios de cultura en otros contextos no han sido abordados, por lo que la discusión se planteó desde una perspectiva más teórica y que contrastase información de otras localidades, áreas de gobierno y plataformas de *social media*.

Conclusiones

La cultura es un elemento esencial para el desarrollo y construcción de identidades sociales, al igual que, en la actualidad, también es un medio para

la generación de riqueza. Puntos que llevan a los Estados y organizaciones a abordar la temática con cuidado, procurando el respeto, valorización y promoción de la diversidad cultural. En esa línea, este trabajo sienta bases y apertura el camino para entender la interacción digital de las instituciones públicas de los países miembros de las Comunidad Andina de Naciones.

En respuesta a la pregunta de investigación, se identificaron concordancias y divergencias de lo que se espera de la teoría en *social media* y la realidad de las cuentas en Facebook de los ministerios. De modo tal, que cada cuenta en Facebook presenta sus propias distribuciones sobre las interacciones en el periodo estudiado. En relación a las concordancias, se apreció que la fecha de creación no tiene un efecto directo en la cantidad de seguidores, ni en el involucramiento con el internauta, sino que ésta relación estará basada en la calidad del contenido y la importancia que el internauta le confiera a esta información. De la misma forma, la cantidad de publicaciones en cualquiera de sus formatos, sean estos vídeos, imágenes, fotografías o transmisiones en vivo, no representará, por sí misma, reacciones, comentarios o compartidos por parte de la sociedad digital.

Por otro lado, como divergencias, se observó que el último nivel del involucramiento digital, compartir el contenido, no representa necesariamente un mayor número de reacciones o comentarios, es decir que la correlación positiva entre las variables estas tres variables no estaría consolidada para la población en estudio.

Cabe destacar que existen limitaciones en este estudio, se reconoce que los hechos contextuales de naturaleza social, política y económica no fueron profundizados, dada la amplitud espacios geográficos estudiados. Asimismo, puede considerarse al marco temporal, puesto que sólo se consideró el último trimestre del 2022 hasta el 05 de enero; aunque ello fue justificado por representación actual de la interacción digital. También, la ausencia de producción académica no viabilizó una discusión que permita comparar y contrastar realidades y contextos más próximos. Bajo esa óptica, es viable la reducción de espacios o instituciones, ampliar el marco temporal, contextos socio-políticos, variables económicas en próximos

trabajos y, fomentar el desarrollo de esta área.

Se resalta la exigua producción intelectual en el análisis de datos sobre el involucramiento digital de las páginas de los ministerios, otras instituciones públicas domésticas e internacionales. Por lo tanto, se insta a los investigadores interesados en aproximar a la población y gobierno, gobierno participativo o gobierno electrónico.

En líneas generales, un trabajo que contemple las restricciones presupuestales, gestión de capacidades y la calidad del producto por encima de su cantidad es requerido. En cuanto a las cuentas de los cuatro ministerios de cultura de los países miembros de la Comunidad Andina, estas presentan un extenso camino a transitar en referencia al involucramiento digital con los internautas, Ecuador, Colombia y Bolivia presentan los mayores desafíos.

Referencias

- Alvarado, C. (2019). La legitimidad desde el Parlamento Andino como órgano deliberante de la CAN. *Via Inveniendi et Iudicandi*, 14(2), 191-205. <https://doi.org/10.15332/19090528.5047>
- Aranibar, E. y Patiño A. (2022). Turismo, camino hacia la sostenibilidad: una aproximación al Lago Titicaca Peruano. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, 7(3), 46-62. <https://doi.org/10.33936/rehuso.v7i3.5150>
- Aranibar, E., Huachani, D. y Zúñiga, M. (2022a). Emprendimiento Femenino en el Perú: Puntos Fuertes y Débiles para su Sostenibilidad en el Tiempo. *Fides et Ratio*, 23(23), 199-224. <https://doi.org/10.55739/fer.v23i23.115>
- Aranibar, E., Villavicencio, E., Tantaleán, F., Ríos, K. y Zanabria, L.(2022b). Creatividad en el Desarrollo Empresarial desde un Análisis Teórico. *Comuni@cción*, 13(4), 310-322. <http://dx.doi.org/10.33595/2226-1478.13.4.780>
- Aranibar-Ramos, E., Zanabria-Cabrera, L. y Díaz-Idme, F. (2023). La triple identidad: Error de comprensión culturalmente condicionado,

- pluriculturalidad y territorialidad. *Temas De Nuestra América Revista De Estudios Latinoamericanos*, 39(73), 1-24. <https://doi.org/10.15359/tdna.39-73.5>
- Banco Mundial. (2023). *Personas que usan Internet (% de la población) - Bolivia, Colombia, Peru, Ecuador [Conjunto de datos]*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/IT.NET.USER.ZS?locations=BO-CO-PE-EC>
- Bucci, S., Schwannauer, M., y Berry, N. (2019). The digital revolution and its impact on mental health care. *Psychology and Psychotherapy: Theory, Research and Practice*, 92(2), 277-297. <https://doi.org/10.1111/papt.12222>
- Briceño-Ruiz, J. (2018). Times of change in Latin American regionalism. *Contexto Internacional*, 40, 573-594. <https://doi.org/10.1590/S0102-8529.2018400300008>
- Cerdas, E. (2018). Referentes conceptuales para el abordaje de las representaciones sociales de la paz. *Temas De Nuestra América Revista De Estudios Latinoamericanos*, 34(64), 109-128. <https://doi.org/10.15359/tdna.34-64.7>
- Chávez, F. (2019). El comercio entre la Comunidad Andina y la Unión Europea: materias primas versus manufacturas. *RUE: Revista universitaria europea*, (31), 131-166. <http://revistarue.eu/RUE/112019.pdf>
- Chen, Q., Min, C., Zhang, W., Ma, X. y Evans, R. (2021). Factors driving citizen engagement with government TikTok accounts during the COVID-19 pandemic: Model development and analysis. *Journal of medical internet research*, 23(2), e21463. <https://www.jmir.org/2021/2/e21463/>
- Chen, Q., Min, C., Zhang, W., Wang, G., Ma, X. y Evans, R. (2020). Unpacking the black box: How to promote citizen engagement through government social media during the COVID-19 crisis. *Computers in human behavior*, 110, 106380. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2020.106380>
- Cheong-Lao, P., Cai, Q., Jiang, W. y Sun, K. (2021). Engagement of government social media on Facebook during the COVID-19 pandemic in Macao. *International Journal of Environmental*

- Research and Public Health*, 18(7), 3508. <https://doi.org/10.3390/ijerph18073508>
- Cotter, K. (2019). Playing the visibility game: How digital influencers and algorithms negotiate influence on Instagram. *New media & society*, 21(4), 895-913. <https://doi.org/10.1177/1461444818815684>
- Da Silva, T., Stechi, G., Castro, P. y Viana, A. (2022). Comunicação em saúde sobre COVID-19 e Diabetes Mellitus em mídias sociais. *Escola Anna Nery*, 26, e20210358. <https://doi.org/10.1590/2177-9465-EAN-2021-0358>
- Domínguez, S. y González, M. (2020). Social Media managerial implications for budget accommodation venues: use of Social Media platforms more effectively and efficiently. *Quality & Quantity*, 54(5-6), 1671-1689. <https://doi.org/10.1007/s11135-019-00932-3>
- Eom, S. y Lee, J. (2022). Digital government transformation in turbulent times: Responses, challenges, and future direction. *Government Information Quarterly*, 39(2), 101690. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2022.101690>
- Fairlie, A., Collantes, E. y Castillo, L. (2021). El rol de los acuerdos intra y extrarregionales en los flujos comerciales: el caso de la Comunidad Andina de Naciones. *Problemas del desarrollo*, 52(204), 165-188. <https://doi.org/10.22201/iiiec.20078951e.2021.204.69603>
- Freire, C., Carrera, F., Hurtado, G. y Matute, J. (2022). Análisis de las relaciones internacionales del Ecuador con la Comunidad Andina de Naciones (CAN) para determinar su efecto en el flujo del comercio internacional de la región. *Información tecnológica*, 33(1), 25-34. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642022000100025>
- Forja, T. (2022). Engagement de los ministerios de sanidad español, inglés y alemán en TikTok. *Universitas-XXI*, 36, 173-194. <https://doi.org/10.17163/uni.n36.2022.07>
- Gracia, M. y Horbart, J. (2019). Exclusión y discriminación de indígenas en Guadalajara, México. *Perfiles Latinoamericanos*, 27(53), 1-24. <https://doi.org/10.18504/pl2753-011-2019>
- Grinin, L., Grinin, A. y Korotayev, A. (2022). COVID-19 pandemic as a trigger for the acceleration of the cybernetic revolution, transition

- from e-government to e-state, and change in social relations. *Technological Forecasting and Social Change*, 175, 121348. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2021.121348>
- González-Bustos, J. (2019). La armonización normativa de los impuestos indirectos en la Comunidad Andina. *Revista de derecho (Valdivia)*, 32(1), 217-236. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502019000100217>
- MacCarthy, M. (2022). Nethnography, complementing Netnography: a defensible praxis for the online researcher. *Current Issues in Tourism*, 1-12. <https://doi.org/10.1080/13683500.2022.2120384>
- Marraud, H. (2020). Deliberation and Collective Identity. Commisive, Directive and Expressive Uses of Argument. *Co-herencia*, 17(32), 67-95. <http://hdl.handle.net/10784/17643>
- Morejón-Llamas, N. (2023). Política española en TikTok: Del aterrizaje a la consolidación de la estrategia comunicativa. *Revista Prisma Social*, (40), 238–261. <https://revistaprismasocial.es/article/view/4833>
- Moreno-Serra, R., Anaya-Montes, M. y Smith, P. C. (2019). Potential determinants of health system efficiency: Evidence from Latin America and the Caribbean. *PLoS One*, 14(5), e0216620. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0216620>
- Nunes, R., Ferreira, J., Freitas, A. y Ramos, F. (2018). Efeitos das recomendações de líderes de opinião em mídias sociais sobre a intenção de compra de seus seguidores. *Revista Brasileira de Gestão de Negócios*, 20, 57-73. <https://doi.org/10.7819/rbgn.v20i1.3678>
- Lai, L. y To, W. (2015). Content analysis of social media: A grounded theory approach. *Journal of Electronic Commerce Research*, 16(2), 138. http://www.jecr.org/sites/default/files/16_2_p05.pdf
- Perez, G. y Corona, S. (2021). Expresiones de identidad ciudadana digital en Facebook y Twitter. *El caso del gobierno municipal del Saltillo, Coahuila*, 11(21), 1-22. <http://dx.doi.org/10.32870/Pk.a11n21.613>
- Ramos, E., Cabrera, L. y Daza, I. (2022). Seguridad ciudadana a través de visiones contrapuestas: enfoques desde la realidad social en América Latina. *Revista de filosofía*, 39(2), 379-390. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7309012>

- Reinoso, A., Portocarrero, J. y Herrera, E. (2021). *Desafíos de digitalización para la internacionalización de la educación superior en los países de la Comunidad Andina*. Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época, (46), 1. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8024349.pdf>
- Silva, M., Alencar, S., Kovacs, M. y Azevedo, M. (2020). Online engagement and the role of digital influencers in product endorsement on Instagram. *Journal of Relationship Marketing*, 19(2), 133-163. <https://doi.org/10.1080/15332667.2019.1664872>
- Uribe, D. y Vargas, J. (2007). Valorización de la identidad territorial, políticas públicas y estrategias de desarrollo territorial en los países de la comunidad andina. *Revista Opera*, 7, 109-138. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67500707>
- Támara, S. y Espinoza, W. (2023). Gobierno electrónico en la gestión de la administración pública. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 8(1), 18-34. <https://doi.org/10.33936/rehuso.v8i1.5438>
- Xuefan, D. y Ying, L. (2022). The moderating effects of entertainers on public engagement through government activities in social media during the COVID-19. *Telematics and Informatics*, 66, 101746. <https://doi.org/10.1016/j.tele.2021.101746>





FIDES ET RATIO
REVISTA DE DIFUSIÓN CULTURAL Y
CIENTÍFICA DE LA
UNIVERSIDAD LA SALLE EN BOLIVIA

Versión Impresa ISSN 2071-081X

Versión Digital ISSN 2411-0035

1. Misión

Nuestra Misión es publicar, divulgar trabajos de investigación generados en el ámbito académico internacional y nacional, elaborados por docentes e investigadores para aportar a la producción científica en nuestro país y en la región.

2. Política Editorial

Fides et Ratio, es una publicación de acceso abierto, editada por la Universidad La Salle de Bolivia, con frecuencia de publicación semestral, busca divulgar trabajos de investigación generados en el ambiente Universitario por docentes y en entornos colaborativos con otras universidades. Se reciben contribuciones en español e inglés. El Artículo candidato a publicación debe cumplir con las normas que aparecen en las instrucciones para los autores. Si bien se exige el empleo de fundamentos teóricos sólidos para los artículos, se espera que exista discusión sobre las implicancias de aplicaciones prácticas respecto a los resultados expuestos.

Luego de su recepción, el artículo se somete a evaluación por pares, los que recomiendan su aceptación o rechazo.

La revista solicita a los autores con preferencia remitir artículos originales u originales cortos, artículos inéditos en español o inglés con carácter científico, que serán valorados por el comité editor

3. Alcance

El ámbito de la revista es multidisciplinario y transdisciplinario, por lo que, en base al aporte de conocimientos en ciencias humanistas, ciencias sociales, ciencias de la educación, ciencias económicas y financieras, exactas y aplicaciones ingenieriles, se aceptarán artículos que tengan aproximaciones teóricas o empíricas, que puedan ser observadas en el entorno local y de la región.

También se aceptarán artículos con fundamentos en metodologías que emplean paradigmas cuantitativos, cualitativos o mixtos, también paradigmas ligados a metodologías propias de determinadas disciplinas, para lo que es necesario realizar la referencia de la metodología específica o su explicación breve.

Los problemas analizados pueden ser de índole; educativo, universitario, de interacción, laboral, empresarial, tecnológico y emprendimientos en los contextos local, nacional, regional latinoamericano o de otras regiones.

La revista se divulga en forma impresa y electrónica, en forma gratuita, esta última para ampliar el espectro de difusión, nos interesa que profesionales, pequeñas, medianas y grandes empresas, organismos, tomadores de decisiones, otros investigadores, docentes y estudiantes universitarios, puedan acceder a sus páginas y establecer referencias para potenciar el desarrollo local y regional.

4. Frecuencia de publicación

Fides et Ratio es una revista de publicación semestral, en formato impreso y electrónico y de libre acceso. Publica en marzo y septiembre.

5. Política de acceso abierto

Fides et Ratio es una revista con acceso abierto a su contenido, cuya política es acceso gratuito a los artículos, sin restricciones.

6. Proceso de arbitraje

Una vez recibido el artículo y que se ha comprobado que cumple con los requisitos de forma indicados en las instrucciones para el autor, se acusará recibo mediante correo electrónico y se iniciará el proceso de revisión.

Previa la revisión de pares evaluadores, el comité editorial revisará los artículos, para ver si cumplen con los criterios mínimos para ser evaluados.

Los revisores evaluadores serán designados por el Comité Editorial. Se empleará la metodología “doble ciego internacional”, quienes evaluarán los aspectos propios de la especialidad tratada. La publicación de los artículos dependerá de los dictámenes y el cumplimiento de las observaciones y condiciones que establezcan los revisores.

El rechazo de los artículos estará fundamentado con el mismo rigor que las aprobaciones.

La evaluación negativa se podrá justificar en los siguientes casos:

- a. La clasificación propuesta o tipo de artículo no concuerda con el desarrollo del artículo.
- b. Si presenta deficiencias en la redacción o el desarrollo científico.
- c. Si la información contenida no respeta los derechos de autor.
- d. Si el artículo no corresponde al eje temático de la revista.

7. Tiempo de publicación

El lapso máximo entre la etapa de aceptación y el comienzo de la revisión por pares será de sesenta días. Los evaluadores tendrán un lapso máximo de la revisión de noventa días. Los autores tienen un lapso máximo de 20 días

para corregir sus artículos. El lapso máximo entre la edición y publicación es de 30 días.

8. Conflicto de Interés

Fides Et Ratio aplicará mecanismos internos de resguardo y cautela, para evitar conflicto de interés que afecte a la objetividad en todo el proceso editorial y que involucren al comité editorial y a los evaluadores anónimos en el proceso de arbitraje.

9. Aceptación de artículos

Una vez concluida la etapa de evaluación, será comunicada al autor la decisión sobre la aceptación o rechazo del artículo por parte del Comité Editorial.

El artículo deberá presentar la fecha de entrega y aceptación, éstas serán impresas de acuerdo con las instrucciones para los autores. Adicionalmente el autor deberá llenar el formulario de autorización de la publicación del artículo.

El comité editorial, declara que las opiniones y comentarios expresados en los artículos son de responsabilidad exclusiva de sus autores.

10. Publicación

El artículo aceptado será publicado en el siguiente número de revista disponible de espacio para el efecto.

11. Afiliación de Evaluadores

Un árbitro evaluador será parte de la base de datos de Fides et Ratio al momento de ser nombrado por el comité editorial y haber aceptado la primera solicitud de evaluación de un artículo. Para su registro será necesario ingresar el curriculum vitae del evaluador con los siguientes datos: nombres y apellidos completos, grado académico, lugar de trabajo actual, cargo actual y dirección correo electrónico.

12. Conformación del Comité Editorial

El comité editorial será conformado por disposición de Consejo Editorial de la Universidad La Salle en Bolivia, nombrando para el efecto los siguientes estamentos; La Dirección de la Revista, editor responsable y dos revisores. El Consejo Editorial aprobará la incorporación de nuevos evaluadores.

13. Compromisos y Responsabilidades éticas

Cada autor presentará una declaración responsable de autoría y originalidad respecto de los siguientes aspectos:

- **Inédito.** No se acepta material previamente publicado. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente. Las opiniones expresadas en los artículos publicados son responsabilidad del autor/es.
- **Autoría.** En la lista de autores firmantes deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber colaborado en la recolección de datos no es, por sí mismo, criterio suficiente de autoría. Fides et Ratio declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publiquen.
- **Consentimiento informado.** Los autores deben mencionar que los procedimientos empleados en sujetos de experimentación han sido realizados con consentimiento informado.

LICENCIAMIENTO REVISTA FIDES ET RATIO

Las obras y trabajos que sean seleccionados para formar parte de la revista deberán ser autorizados por su autor, para su publicación a través de cualquier medio, que la Universidad La Salle considere apropiados tanto de su gestión y propiedad como otros a los que se encuentre indexada o incluida sean nacionales o extranjeros.

La obra publicada, será de acceso abierto y estará disponible en la página web institucional como en los diferentes índices y bases de datos a los cuales la revista pertenezca o acceda en el futuro.

Las licencias sobre las obras, deberán ajustarse a las siguientes autorizaciones (licencias *Creative Commons* o compatibles):



BY reconocimiento del derecho moral

NC Atribución-No Comercial, no se autoriza el uso comercial de la obra

SA permite la adaptación, redistribución y obras derivadas, siempre que se mantenga el tipo de autorización.

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato;

Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material;

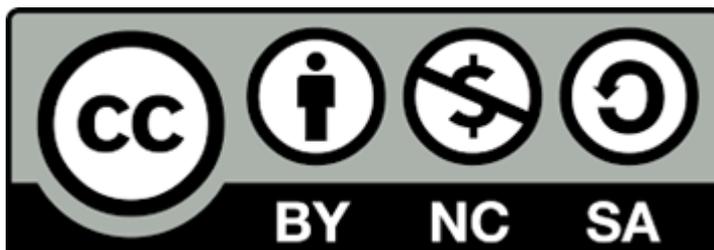
() siempre que se reconozca al autor y se mantengan las mismas condiciones sobre la obra derivada. El autor de obras derivadas así como el licenciante no puede revocar estas autorizaciones.*

Avisos:

Se aplican las excepciones de uso contenidas en los artículos 21 y 22 de la Decisión 351 de la CAN.

POLÍTICA DE DERECHO DE AUTOR REVISTA FIDES ET RATIO

Quien suscribe, con el fundamento en la Ley de Derechos de autor del Estado Plurinacional de Bolivia, Ley N° 1322 de 13 de abril de 1992 y de la Decisión 351 de la CAN de fecha 17 de diciembre de 1993, y normas reglamentarias conexas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy el (la) autor(a) legítimo de la obra que propongo para su publicación en la revista *Fides et Ratio* de la Universidad La Salle, por ello, le concedo licencia sobre el elemento patrimonial de la misma a título gratuito, para que esta obra sea publicada, divulgada y distribuida de manera impresa y/o digital en cualquiera de los medios y repositorios a los que se encuentra adscrita e indexada, o que lo haga en un futuro tanto de alcance nacional como internacional, bajo una Licencia de Creative Commons o compatibles.



Declaro la originalidad y autoría del material propuesto y libero a la Universidad La Salle de Bolivia, de toda responsabilidad por si alguien más reclama los derechos morales o patrimoniales de la obra. En caso de algún reclamo o demanda que suponga que he vulnerado sus derechos, asumiré las consecuencias a que haya lugar.

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Todos los artículos serán publicados en español, con título en español e inglés, con resúmenes y palabras clave en español e inglés.

La afiliación del autor, se debe escribir en nota a pie de página, incluyendo un breve curriculum vitae en dos líneas y ORCID del autor.

El formato del artículo puede encontrar en el siguiente enlace: fidesetratio.ulasalle.edu.bo

1. INSTRUCCIONES RESPECTO AL TIPO DE ARTÍCULO

Los trabajos se estructurarán de acuerdo con las secciones y normas que a continuación se exponen:

a) Artículos originales. Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro partes importantes: Introducción, (metodología) materiales y métodos, resultados y discusión, conclusiones.

b) Artículo de reflexión. Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

c) Artículo de revisión. Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 40 referencias.

d) Artículo original corto. Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión. Tiene la

misma estructura de los artículos originales.

e) Reporte de caso. Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.

f) Revisión de tema. Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular. Con al menos 40 referencias bibliográficas.

g) Cartas al editor. Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a juicio del Comité Editorial constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia.

h) Editorial. Documento escrito por el editor, un miembro del comité editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio temático de la revista.

i) Traducción. Traducciones de textos clásicos o de actualidad o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la revista.

j) Documento de reflexión no derivado de investigación. Reflexión sobre un tema en particular, el cual no requiere ser derivado de una investigación científica o tecnológica

2. INSTRUCCIONES RESPECTO AL FORMATO DEL ARTÍCULO

Los artículos seleccionados serán el centro de la revista, por lo que deben ajustarse a las siguientes especificaciones de forma:

- a) Título del artículo (en español e inglés) no debe tener más de 15 palabras. El título estará escrito con letras minúsculas y en negritas con tipo Times New Román de 12 puntos y centrado, este debe contener máximo 15 palabras. (En español e inglés).

- b) Lista de Autores: Con los nombres completos y apellidos en el orden que deben aparecer. Adicionalmente el autor principal deberá figurar al principio. Todos los autores deben incluir su correo electrónico, para la correspondencia de editores y lectores; Institución de afiliación, ciudad-país, y financiamiento si la tuvo.
- c) Resumen y palabras clave: Se presenta un resumen en español y en inglés máximo de 200 palabras. Palabras clave en español e inglés (hasta un máximo de diez palabras).

- **Artículos originales:**

Cuando los artículos son originales y original corto deberán tener los siguientes apartados:

Introducción: El autor debe establecer el propósito del estudio, describir el problema identificado. La hipótesis (opcional). También debe incluir el objetivo de la investigación.

Referentes conceptuales: Debe contener un breve marco teórico de la investigación, con la evidencia disponible de la revisión bibliográfica actualizada y que contribuya a la investigación y propósitos planteados.

Materiales y métodos: Incluye la selección de procedimientos para el trabajo experimental, y se identifican: Instrumentos utilizados, tamaño de la muestra, métodos empleados, materiales utilizados.

Resultados: Debe presentarse en secuencia lógica con sus respectivas tablas y gráficas y los comentarios de los principales hallazgos.

Discusión: Enfatizar los aspectos más importantes del estudio. Evaluación crítica de las fortalezas y debilidades de los resultados.

Analizar otros estudios similares, con una interpretación crítica de los hallazgos y describir las innovaciones y la contribución del artículo al conocimiento.

Conclusiones: Anotar una o más conclusiones

- **Artículo de Revisión:**

Cuando los artículos son de revisión de la literatura deberán contener:

Introducción

El autor debe establecer el propósito del estudio, describir el problema identificado. También debe incluir el objetivo de la investigación y/o las preguntas de investigación.

Método

Debe incluir todas las fuentes de información utilizadas, el método de búsqueda, los periodos o fechas de búsqueda, las bases de datos utilizadas, explicar los criterios de inclusión y exclusión de los artículos. Describir el número total de artículos revisados.

Resultados

Organizar los resultados hallados y analizados, métodos e instrumentos utilizados. Deberá contener una evaluación crítica de las fortalezas y debilidades de los estudios revisados.

Discusión

Enfatizar los aspectos más importantes del estudio. Evaluación crítica de las fortalezas y debilidades de los resultados.

Analizar otros estudios similares, con una interpretación crítica de los hallazgos y describir las innovaciones y la contribución del artículo al conocimiento.

- **Otros tipos de artículos**

Los demás artículos deberán tener como mínimo resumen, palabras clave, en español e inglés el desarrollo del tema y las conclusiones.

3. OTRAS DISPOSICIONES CON RESPECTO AL ARTÍCULO

- a) El artículo debe estar redactado en una versión actualizada de Word, su extensión no debe exceder las doce (12) páginas en una columna y espacio sencillo, letras Times New Roman de 10 puntos, en hojas tamaño carta.

- b) Los títulos principales deberán siempre ser precedidos de una línea en blanco, salvo que con ellos se comience una nueva página. Los títulos principales se escribirán centrados utilizando letras mayúsculas y en negritas con tipo Times New Román de 10 puntos. Se dejará una línea en blanco después de cada título principal. Cada título tendrá al menos dos líneas de texto que le continúen al final de cada hoja.

- c) Las tablas deberán intercalar en el texto, ubicándose lo más cerca posible a la sección de texto que las refiere, pero no será aceptable, por fines de uniformidad, dividir la página en varias columnas para intercalar tabla en el texto. Se deberán centrar con respeto al formato del texto y deberá existir por lo menos una línea en blanco antes y después de cada tabla. La numeración de tablas deberá hacerse de forma secuencial. Los títulos de las tablas deberán ir en su parte superior.

- d) Las figuras se deberán intercalar con el texto, ubicándose lo más cerca posible a la sección de texto que las refiere, pero no será aceptable, por fines de uniformidad, dividir la página en varias columnas para intercalar figuras con el texto. Se deberán centrar con respecto al formato del texto y deberá existir por lo menos una línea en blanco antes y después de cada figura. La numeración de figuras deberá hacerse de forma secuencial. Los títulos tendrán como máximo una extensión de dos líneas. Las figuras no deberán enmarcarse, salvo que se trate de gráficas donde esto último se justifique. Asimismo, en la instrucción de formato de imagen de Word, deberá asegurarse que la figura se defina como un objeto en línea con el texto, con la finalidad de que el control de la posición de la imagen en el mismo sea fácil de manipular por los editores en

caso que se requiera algún ajuste menor en el artículo.

- e) Si desea incluir una sección de agradecimientos, esta se ubicará después de la sección de conclusiones y antes de la sección de referencias, utilizando el mismo formato que para títulos y secciones principales.
- f) Las fuentes bibliográficas deben ser citadas a lo largo del texto, en formato APA última edición. Ejemplo: Como se menciona en Gardner, H. (2012), *Multiple Intellegences: The theory in practice*. New York. Basic Books
- g) Las fuentes bibliográficas consultadas pero no citadas en el texto se colocarán al final de las referencias citadas y se insertan de la misma forma.

Referencias

Las referencias deben estar indicadas en Normas APA. (American Psychological Association) séptima Edición (2019).

Cualquier tema no cubierto en lo anterior será resuelto por el editor coordinador en el Consejo editorial y deberán ser consultados al siguiente correo electrónico: wpenafiel@ulasalle.edu.bo.

4. AVISO DE DERECHOS DE AUTOR

Una vez concluida la revisión del artículo, el/la o los/as autores/as, deberán el formulario de autorización de la publicación.

El/la o los/las autores/as concede(n) licencia sobre el elemento patrimonial de la misma a título gratuito, para que esta obra sea publicada, divulgada y distribuida de manera impresa y/o digital en cualquiera de los medios y repositorios a los que se encuentra adscrita e indexada.

5. DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

Los/las autores/as, que envían artículos a la revista Fides et Ratio, cuyos nombres y direcciones de correo electrónico son incluidos en los artículos, no serán utilizados para uso de otros fines, salvo el de la publicación del artículo en la revista.

6. DETECCIÓN DE PLAGIO

De acuerdo a la normativa: COPE *Best Practice Guidelines for Journal Editors* (<http://publicationethics.org/resources/guidelines>), Fides et Ratio no permitirá el plagio en cualquiera de sus formas. Cada artículo será analizado por un detector de plagio.





De La Salle

Campus Bologna:

Av. Jorge Carrasco esq.
Calle Las Palmas N° 450 (Bologna)
Telfs.: (+591-2) 2723588
(+591-2) 2723598

www.ulasalle.edu.bo
e-mail: wpenafiel@ulasalle.edu.bo
/ulasallebolivia
La Paz - Bolivia